



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

TABLA DE CONTENIDO

Memoria Institucional 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO	9
1.1 Resultado de las cuentas fiscales	9
1.2 Gestión de las finanzas públicas	14
II. RESUMEN LOGROS ALCANZADOS EN EL PERÍODO AGOSTO 2020 A DICIEMBRE 2023	19
III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	47
3.1 Marco filosófico institucional	47
a. Misión	47
b. Visión	47
c. Valores	47
3.2 Base legal	48
3.3 Estructura organizativa	56
3.4 Planificación estratégica institucional	59
IV. RESULTADOS MISIONALES	62
4.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	62
V. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	71
5.1 Desempeño del área administrativa y financiera	71
5.2 Desempeño de los recursos humanos	73
5.3 Desempeño de los procesos jurídicos	76
5.4 Desempeño de la tecnología	77
5.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	82



5.6 Desempeño del área de comunicaciones	87
VI. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	
91	
6.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.....	91
6.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información	91
6.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias	92
6.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia	92
VII.....PROYECCIONES PARA EL AÑO 2024	
93	
DEPENDENCIAS.....	96
VIII. TESORERÍA NACIONAL.....	96
8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	97
8.2 RESULTADOS MISIONALES	101
8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	118
8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	134
IX. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.....	136
9.1 INFORMACION INSTITUCIONAL	136
9.2 RESULTADOS MISIONALES	143
9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	148
9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	170
9.5 PROYECCIONES PARA EL 2024.....	173
X. DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.....	174
10.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	174
10.2 RESULTADOS MISIONALES	180
10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
186	



10.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	229
10.5	PROYECCIONES PARA EL 2024	239
XI.	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	243
11.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	243
11.2	RESULTADOS MISIONALES	246
11.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 262	
XII.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	270
12.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	270
12.2	RESULTADOS MISIONALES	274
12.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 282	
12.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	288
XIII.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ..	292
13.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	292
13.2	RESULTADOS MISIONALES	297
13.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 323	
13.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	340
13.5	PROYECCIONES PARA EL 2024	341
XIV.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	343
14.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	343
14.2	RESULTADOS MISIONALES	349



14.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	365
14.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	378
XV.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	381
15.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	381
15.2	RESULTADOS MISIONALES	385
15.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	420
15.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	424
XVI	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL	425
16.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	425
16.2	RESULTADOS MISIONALES	428
XVII	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO	446
17.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	446
17.2	RESULTADOS MISIONALES	453
17.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	464
17.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	484
17.5	PROYECCIONES PARA EL 2024	486
XVIII	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	488
18.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	488
18.2	RESULTADOS MISIONALES	494



18.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	504	
18.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL	516
XIX UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO		520
19.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	521
19.2	RESULTADOS MISIONALES	526
19.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	532	
19.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL	551
19.5	PROYECCIONES PARA EL 2024	554
XX CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL		
	557	
20.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	557
20.2	RESULTADOS MISIONALES	563
20.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	566	
20.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL	577
XXI LOTERÍA NACIONAL.....		580
21.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	580
21.2	RESULTADOS MISIONALES	586
21.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	591	
21.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL	608
21.5	PROYECCIONES PARA EL 2024	611



XXII DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	612
22.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	612
22.2 RESULTADOS MISIONALES	620
22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 624	
22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	631
22.5 PROYECCIONES PARA EL 2024	633
23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	636
23.2 RESULTADOS MISIONALES	641
23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 644	
23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	651
23.5 PROYECCIONES PARA EL 2024	655
XXIV CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD.....	658
24.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	659
24.2 RESULTADOS MISIONALES	666
24.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 667	
24.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	674
24.5 PROYECCIONES PARA EL 2024	677
25 ANEXOS.....	678



I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Resultado de las cuentas fiscales

La formulación presupuestaria para el año 2023 estuvo orientada a asegurar los recursos necesarios para fortalecer la política de protección social dirigida a los hogares más vulnerables. A su vez, se enfocó en mantener vigentes las iniciativas para mitigar las repercusiones inflacionarias derivadas del conflicto bélico desarrollado en Eurasia, garantizando la estabilidad de las condiciones monetarias internas. Además, responde a la acentuada desaceleración del crecimiento económico durante 2023, atribuida a la disminución de la demanda interna y un entorno económico internacional adverso.

Con el objetivo de fomentar la generación de encadenamientos productivos y empleo, la Política Presupuestaria 2023 priorizó la ejecución de reformas estructurales y proyectos de alta rentabilidad social, ya que estos suponen los ejes centrales de la política económica de la actual gestión gubernamental. En este sentido, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023 representó una propuesta estratégica para consolidar la recuperación económica, democratizar las oportunidades que surgen del crecimiento y fortalecer el bienestar de la ciudadanía en medio de la desafiante coyuntura doméstica e internacional.

Además, la disciplina fiscal y las acertadas políticas presupuestarias permitieron que el Gobierno dominicano cerrara el 2023 con un déficit de 3.1 %, menor al estimado en el presupuesto reformulado (3.2%), pese a la ocurrencia de diversos eventos, entre



ellos los atmosféricos que causaron inundaciones en gran parte del país, para lo cual se destinó mayores recursos de lo estipulado en el presupuesto para asistencia y auxilio de la población afectada.

Este resultado contempló las revisiones tanto en gastos como en ingresos, en comparación con las condiciones menos favorables que prevalecían al momento de la formulación inicial del presupuesto.

En materia de ingresos fiscales, las recaudaciones se han visto impactadas por la desaceleración de la actividad económica doméstica, el comercio a nivel internacional, y el aumento en los precios de los productos básicos. Sin embargo, los recursos provenientes de la actividad local, en conjunto a los mayores esfuerzos administrativos para impulsar la recaudación, han compensado la disminución de los ingresos derivados del comercio internacional. En este contexto, los ingresos al cierre del año alcanzaron el monto de RD\$1,071,686.4 millones, lo cual representaría el 15.8% del PIB esperado, y corresponde a un crecimiento de un 12.1% por encima de la recaudación obtenida en 2022.

En cuanto al comportamiento del gasto, durante el año, se han observado presiones en el gasto, especialmente relacionadas con las transferencias destinadas a apoyar las operaciones del sector eléctrico, el cual se ha visto impactado coyunturalmente por el congelamiento tarifario y por las condiciones externas que han aumentado los costos de generación, como el significativo incremento en la cotización internacional del carbón mineral, gas natural y otros combustibles utilizados en la generación eléctrica. Como resultado, el gasto total para 2023 asciende a RD\$1,282,720.6 millones, lo que equivale al 18.9% del PIB. Manteniéndose por



debajo de lo aprobado en el presupuesto reformulado, cuyo monto ascendía a RD\$1,311,727.9 millones.

A pesar de que las condiciones han sido más desfavorables a lo previsto a nivel general, se ha logrado una mejora en términos de los resultados globales del Gobierno Central: el déficit de la Administración central totalizó RD\$211,033.7 millones, monto por debajo de los RD\$221,834.3 millones considerados en el presupuesto reformulado. Esto como consecuencia de la priorización y racionalización del gasto.

Dentro de los esfuerzos realizados para mejorar la eficiencia del gasto, en el año se ha observado un incremento notable del gasto de capital un 14.7% durante el 2023, en comparación con el año anterior, alcanzando los RD\$183,438.3 millones, equivalentes al 2.7% del producto interno bruto (PIB).

Esto, aunado al aumento previsto de beneficiarios en las transferencias sociales mediante los programas Supérate y Bono Gas, este último refleja un aumento del monto otorgado por familia. Así también, refleja el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado durante el año 2022 relacionados al Plan de Seguridad Ciudadana, el incremento salarial de los policías y militares que se ha venido implementando desde 2021 para cumplir con la propuesta de un salario digno mínimo de al menos US\$500 dólares para el año 2024, el continuo apoyo al incremento per cápita del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, así como los planes especiales para los pensionados y jubilados.

Por su parte, la estrategia de endeudamiento público actual se encuentra orientada en incrementar las contrataciones con



organismos multilaterales y bilaterales, minimizar el riesgo de refinanciamiento y reducir el peso del componente en moneda extranjera, como forma de reducir la exposición al riesgo cambiario. Una parte esencial del manejo proactivo de la deuda ha sido asegurar el perfil crediticio del país, el cual permite el continuo flujo de inversiones.

En ese sentido, el Ministerio en el mes de febrero, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$1,800 millones de los cuales, US\$684.7 millones se utilizaron para la recompra de del instrumento indexado al peso dominicano con vencimiento en ese mismo mes de febrero y el resto, US\$1,115 millones, son destinados como parte de los financiamientos externos previsto en el Presupuesto General del Estado.

La mencionada operación consistió en la emisión de un nuevo instrumento indexado al peso dominicano por un monto de RD\$62,282.9 millones con vencimiento en el 2033 y con tasa cupón de 13.625%. El segundo instrumento emitido es denominado en dólares estadounidenses por un total de US\$700 millones con vencimiento en el 2031 y tasa cupón de 7.05%. La demanda de estos instrumentos fue de 4 veces del monto ofertado para el bono indexado al peso dominicano y de 10 veces el monto ofertado para el bono en dólares estadounidenses. Este hecho reafirma la confianza de los inversionistas internaciones en la economía dominicana y en la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno dominicano.

Por otra parte, en el mes de septiembre, se realizó una operación similar, la cual consistió en la colocación de un bono soberano en moneda local, equivalente a US\$1,252 millones con vencimiento en



2035 y cupón de 11.25%, bono soberano en moneda local de mayor plazo colocado por el gobierno dominicano, de los cuales US\$753 millones fueron utilizados para la recompra del instrumento indexado al peso dominicano con vencimiento en 2026, recomprando así aproximadamente el 60.0% de la tenencia del mismo, y el resto, alrededor de US\$500 millones, fueron utilizados para financiar partidas contempladas en el Presupuesto General del Estado. La demanda de este bono ascendió a 2.1 veces el monto ofertado.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público ha realizado mensuales de en el mercado de bonos desde febrero obteniendo un total emitido de RD\$90,000 millones por medio de su mecanismo de subastas en el Programa de Creadores de Mercado.

El instrumento colocado fue un nuevo bono de vencimiento en el 2034 y con cupón de 13.625%. Las tasas de corte han disminuido desde la primera subasta de este bono en febrero de 12.25% a 9.94% en la subasta realizada a inicios de julio. La demanda de este instrumento en las primeras rondas ha sido de 2.5 veces el monto ofertado.

Adicionalmente, se ha priorizado la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales como parte de la estrategia de endeudamiento, se contrataron 36 proyectos de inversión que totalizan un monto de US\$5,172.5 millones y un total de US\$1,500.0 millones en préstamos de apoyo presupuestario.

De igual manera, se ha mantenido una comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo. Como resultado, en este 2023, se ha logrado mantener la calificación de



riesgo sin cambios luego de haber obtenido una mejora de calificación de “BB-” a “BB” por Stantard and Poor’s a finales del 2022 y de que Moody’s (Ba3) y Fitch (BB-) hayan actualizado el panorama de calificación de riesgo de estable a positivo en los meses de agosto y noviembre respectivamente.

1.2 Gestión de las finanzas públicas

El Ministerio de Hacienda y sus dependencias continúan con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas, con la sostenibilidad fiscal como eje central de la toma de decisiones, garantizando el suministro eficiente de los bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En ese sentido, se registró en la plataforma CIFE, de la formulación presupuestaria del 100.0% de los municipios y distritos municipales del territorio nacional desde 2015 hasta 2023. Lo cual, representa un total de 393 municipalidades formulando en la referida herramienta. Mientras que solo el 89.8 % de los Gobiernos Locales han registrado su ejecución presupuestaria, para un total de 353.

Se implementó el SIGEF en 34 entidades del sector público. Con las cuales, el Ministerio de Hacienda, como órgano central del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), da cumplimiento tanto a la medida gubernamental como a las Leyes núm. 494-06 y 5-07.

Automatizados los servicios de: Creación Servicio Inspecciones Generales Exoneraciones, Adición Botón de Pago Servicio Exequátur, Ingreso Obligatorio a Solicitudes con Cuenta de Usuario, Módulo DGPLT Servicio de Inspecciones (Fase II



Inspecciones), Herramienta Consulta/Verificación de Pagos GSC-Sirite y la Herramienta para la Consulta de Recibos.

De igual manera, con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, se realizó la quinta evaluación PEFA del Sistema de Gestión de Finanzas Públicas de la República Dominicana. En la misma se indica que el sistema de gestión de las finanzas públicas del Estado dominicano cuenta con 24 de 31 indicadores que cumplen con las buenas prácticas internacionales. El informe establece que 14 indicadores se sitúan al nivel de las mejores prácticas, 12 mejoraron su desempeño, mientras que 14 mantuvieron el mismo nivel con respecto a la medición más reciente, realizada en 2016. Esta evaluación incluyó, por primera vez, el componente PEFA Género.

En este mismo orden, a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF), se alcanzó el nivel de avance descrito a continuación dentro de sus principales líneas de acción: “Mejorar la gobernanza de la Gestión de las Finanzas Públicas”, con 91.0 %, “Profundizar la articulación de la planificación y el presupuesto en el mediano plazo”, con 70.0% y “Fortalecer la integración de los sistemas de administración financiera del Estado”, con 87.0%.

En relación con algunas de las dependencias del Ministerio, se observa que, la **Dirección General de Aduanas** continúa en la mejora continua del proyecto de Despacho en 24 Horas (D24H), el cual ha presentado avances en la simplificación, automatización y optimización del proceso de despacho de la carga.



A más de un año de haber implementado este programa, se han despachado más de 42,031 contenedores en 24 horas o menos, impactando a más de 5,200 importadores y logrando así una disminución del tiempo de despacho de Aduanas de 1 día a 15.94 horas en promedio. Este proyecto ha tenido un amplio alcance en el sector importador del país, lo cual se muestra en que el 68.1 % de los importadores que han despachado en 24 horas son empresas medianas y pequeñas que presentaron el 89.8% de sus declaraciones de manera anticipada, evidenciando que la planificación de los importadores ha mejorado gracias a los trabajos en conjunto que hemos realizado, permitiéndoles ahorrar aproximadamente RD\$1,115.4 millones a la fecha.

Actualmente, dentro de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) se ofrecen 298 servicios de importación y exportación distribuidos entre SIGA y nuestra VUCEAPP e involucrando 44 instituciones gubernamentales. Durante el año 2023, se ha continuado fortaleciendo y ampliando la VUCEAPP la cual cuenta con 285 servicios de importación y exportación, más un total de 6,211 importadores y exportadores conectados. A raíz de estas mejoras en los procesos, las aprobaciones de los permisos pasaron de 6 días y 9 horas a 2 días y 15 horas.

Por su parte, la **Dirección General de Impuestos Internos** Con promulgación de la Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica, se busca la innovación y optimización del sistema fiscal dominicano al permitir la implementación, estabilización y masificación del uso de la Factura Electrónica como modalidad comercial obligatoria.

Esta Ley les permite a los contribuyentes mejorar la gestión de los negocios, reducir costos, simplificar y automatizar su cumplimiento



voluntario de las obligaciones tributarias, y para la administración tributaria, fomenta la trazabilidad de las operaciones y permite disponer de información de manera oportuna y fiable, y así poder gestionar estrategias de control más efectivas para su lucha contra la evasión, traduciéndose en un aumento potencial en las recaudaciones. Sin duda, la Factura Electrónica contribuye a la transparencia fiscal, a la reducción de la economía informal y promueve la competitividad.

A la fecha, más de 167 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. En la actualidad, 623 contribuyentes son emisores electrónicos y alrededor de 808 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación.

También, se incorporación de 43 nuevos servicios a través de la Oficina Virtual (OFV) y plataformas digitales para que los contribuyentes puedan auto servirse, sin necesidad del desplazamiento a una localidad presencial y se implementaron mejoras a 25 servicios a través de la OFV y plataformas digitales con el propósito de ofrecer la facilidad a los 339,134 contribuyentes con acceso a la OFV donde, a través de esta, pueden realizar citas, así como conocer el estatus de sus solicitudes, buscando reducir los tiempos de espera y las visitas presenciales.

Por su parte, la **Tesorería Nacional**, en la Gestión Activa de Caja, con el modelo funcional y la estrategia de implementación de la gestión integral de activos y pasivos de corto plazo del tesoro; cumpliendo con el marco legal para la gestión de su portafolio de inversión de activos y pasivos de corto plazo, en los diferentes instrumentos utilizados refleja una inversión ascendente a RD\$2,719.3 millones, esto incluye los conceptos de intereses por



certificados pesos y dólares en Banco de Reservas y Banco Agrícola, así como los rendimientos por saldo en el Banco de Reservas y Cuenta Manejo de Excedentes, en el Banco Central.

La **Dirección General de Presupuesto** ha continuado con el proyecto de “Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica”, el cual contempla mejoras significativas en el sistema de la gestión financiera del Estado como la transformación tecnológica del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF); así como la revisión de todos los procesos del ciclo presupuestario llevando al incremento en la calidad del gasto, y mayor transparencia.



II. RESUMEN LOGROS ALCANZADOS EN EL PERÍODO AGOSTO 2020 A DICIEMBRE 2023

Memoria Institucional 2023

- **Ministerio de Hacienda**

Durante el período comprendido entre finales del 2020 y el 2021 se llevaron a cabo varias iniciativas en respuesta a la pandemia del Coronavirus o COVID-19. Esto planteó una demanda de la implementación de una estrategia de trabajos con la modalidad virtual para todo el personal y, por consiguiente, nuevos retos y oportunidades de innovación mediante mecanismo de conectividad remota de los colaboradores que garantizará tanto, una oportuna respuesta a los requerimientos de emergencias, así como, continuar con el esfuerzo de lograr los objetivos institucionales.

En ese marco y en apoyo y respuesta a los requerimientos surgidos a raíz de las medidas tomadas por el Gobierno Central para contribuir a mitigar el riesgo de propagación del virus y a favor de las clases y sectores más vulnerables y afectados con el impacto del COVID-19 en el país, el Ministerio de Hacienda, a través de la DIGES; ejecutó el plan de trabajo contingente para dar la asistencia y soporte al conjunto de soluciones y herramientas informáticas sobre las cuales operaban los principales programas de asistencia social: FASE I, FASE II, PA'TI y FASET.



Acuerdos, convenios y contratos suscritos por el MH

- Contrato consultoría para la actualización del Modelo Conceptual del Proyecto Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica.
- Contrato consultoría individual para diseño de una Guía Conceptual y Metodológica para la Eficiente Gestión de Anticipos Financieros Mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (*Emission Reductions Payment Agreement*), para el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (PREDD + RD), suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial, en fecha 01 de marzo de 2021.
- Protocolo para la persecución de los Consorcios o Bancas de Lotería, de Apuestas Deportivas y Máquinas Tragamonedas ilegales, suscrito entre el Ministerio Público y el Ministerio de Hacienda, en fecha 17 de septiembre de 2021.
- Acuerdo interinstitucional para Evaluación de Primer Nivel (EPN) detallada de las edificaciones que albergan el Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de julio de 2023.
- Acuerdo de Cooperación y Trabajo Interinstitucional (en lo adelante el «Acuerdo de Cooperación»), para establecer las acciones, mecanismos de cooperación y trabajo, así como las obligaciones que asumirán las partes, en el diseño, desarrollo,



implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGEI) del Estado dominicano, de fecha 19 de agosto de 2022.

- Protocolo suscrito el Ministerio Público y el Ministerio de Hacienda para persecución de los consorcios o bancos de loterías, de apuestas deportivas y máquinas tragamonedas ilegales, de fecha 21 de septiembre de 2021.
- Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ERPA, por sus siglas en inglés) firmado con el Banco Mundial para frenar las emisiones de carbono y reducir la deforestación, de fecha 1ro de marzo de 2021.

Agilización de Procesos de Pagos y Modernización de Tramitación. Se logró agilizar los procesos de pagos, reduciendo los tiempos de revisión y tramitación a través de la implementación del Sistema Único de Gestión de Pago (SIUGEP). La digitalización de los expedientes ha contribuido significativamente a la eficacia del proceso, asegurando la adherencia rigurosa a las normativas vigentes.

Rendición Oportuna de Información Financiera. La presentación puntual de información financiera se logró a través del cumplimiento del Índice de Control Interno (ICI), el Portal de Transparencia y el Sistema de Análisis de Cumplimiento de Normativas Contables (SISANOC), contribuyendo a la evaluación eficaz por parte de la Contraloría y otros entes fiscalizadores.

Incorporación Digital de Tasas. Un hito relevante fue la digitalización del 75.0% de las tasas asociadas a los servicios del



Ministerio de Hacienda. Este paso hacia la automatización ha permitido simplificar trámites administrativos, reducir tiempos de respuesta al ciudadano y mejorar la eficiencia global del proceso, con el consiguiente beneficio de disminuir costos y tiempos de desplazamiento para los solicitantes.

- **Tesorería Nacional**

La Tesorería Nacional en calidad de Órgano Rector del Sistema de Tesorería, actualizó 382 registros de las Tesorerías Institucionales en el Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI), y registró un total de 59,288.

Cuenta Única del Tesoro. Como parte de la administración del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, incorporó 29 nuevas Tesorerías totalizando 309 instituciones en CUT. Además, se incorporó 58 Proyectos-UEPEX y realizó un total de 6,774 trámites Gestión de Cuentas Bancarias.

SIRITE. En la consolidación del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), que permite de manera oportuna el pago de los servicios mediante una Pasarela de Pagos, fundamental en las ventanillas únicas creadas en el marco de la Agenda Digital 2030, y la iniciativa de Burocracia Cero.

Para el periodo agosto a diciembre 2020 recaudó RD\$262.3 millones resultados de 122,234 transacciones de ventas de bienes y servicios; igualmente para el 2021 fue de RD\$958.2 millones con 379,277 transacciones de ventas de bienes y servicios. En el 2022 ascendió a RD\$1,916.4 millones ejecutándose 758,555 transacciones de ventas de bienes y servicios. Para el periodo 2023 ascendió a



RD\$1,424.3 millones generándose 821,322 transacciones de ventas de bienes y servicios.

Gestión Activa de Caja. Se marcó un hito referente a la Gestión Activa de Caja, para el período 2020-2023, la gestión del portafolio de productos financieros de la tesorería por monedas permitió una generación de rendimientos ascendente a RD\$8,830 .4 millones con el Banco de Reservas, para el período los rendimientos ascendieron a RD\$4,756.2 millones, derivados de operaciones en pesos y dólares.

Igualmente, con el Banco Central para el periodo los rendimientos se situaron en RD\$4,066.8 millones, como resultado de pagos de intereses por saldos en cuenta. Así mismo, realizó Inversiones en el Banco Agrícola por un monto de RD\$750 millones, que a la fecha han generados intereses por un monto de RD\$7.3 millones, lo que amplió el horizonte de negocios en el año 2023.

Pago de Nómina en moneda Extranjera. Modalidad de crédito a cuenta, ejecutando los pagos en el SIGEF, habilitó la funcionalidad para pagos de nóminas al personal en el exterior, optimizando el proceso y manteniendo un historial de pagos gestionados a funcionarios en el exterior.

- **Dirección General de Aduanas**

Nueva Ley de Aduanas. La Ley núm. 168-21 de Aduanas de la República Dominicana promulgada el 09 de agosto de 2021, fue aprobada en un tiempo récord menos de 300 días por esta gestión gubernamental. Marcó un hito en el comercio internacional de la República Dominicana, al sustituir y derogar la Ley núm. 3489 del



1953 con 68 años de antigüedad. Esta Ley incorpora todos los compromisos internacionales asumidos por el país, en materia de facilitación de comercio y modernización aduanera.

Despacho en 24 horas, D24H. El programa de despacho en 24 horas (D24H) ha significado un antes y un después en los procesos de facilitación de comercio por parte de la DGA.

A la fecha, se han despachado de manera eficiente más de 50,000 contenedores en 24 horas o menos, beneficiando a más de 6,724 importadores.

Además, se han presentado anticipadamente más de 64,000 manifiestos, lo que ha resultado en un ahorro significativo de más de RD\$1,150.0 millones para los contribuyentes, equivalentes a RD\$500.0 millones promedio por año. Estos logros se han alcanzado gracias a la implementación de más de 100 mejoras tecnológicas en los sistemas de la DGA.

Uso de tecnologías no intrusivas. Después de 20 años, hemos logrado la instalación de un moderno escáner de rayos X en el puerto de Haina.

Además, ha incorporado tres máquinas de rayos X de alta energía para contenedores, sumando un total de cuatro escáneres en el puerto de Caucedo.

El uso de tecnologías no intrusivas, como las máquinas de rayos X, ha experimentado un aumento significativo en la aduana, pasando de revisar 160 contenedores al día a tener la capacidad de inspeccionar hasta 1,000 contenedores diariamente.



Esto representa un gran avance en términos de seguridad y control de las importaciones, ya que el 96.0% de los contenedores importados han sido sometidos a inspecciones mediante esta tecnología.

Contamos además con un escáner móvil fruto de la donación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODCROPAN) en reconocimiento a sus esfuerzos en seguridad y control aduanero. Este primer escáner móvil del país, capaz de identificar diferentes materiales, fue puesto en funcionamiento en Puerto Plata, mejorando significativamente la eficiencia operativa y la seguridad aduanera sin costos adicionales para el país.

Estas medidas contribuyen a garantizar la integridad de la cadena de suministro y a detectar posibles riesgos o actividades ilícitas en el comercio internacional.

Global Entry. La República Dominicana ha ganado reconocimiento internacional por su confianza y seguridad, lo que le ha permitido ser uno de los 15 países con acceso al programa Global Entry. En América Latina, somos el sexto país en obtener este beneficio, y a nivel mundial, ocupamos el décimo sexto puesto. Este programa agiliza la entrada a Estados Unidos para los viajeros que visitan el país, ofreciendo un proceso más rápido y eficiente.

Exporta Más (+). Este programa permite a los exportadores realizar exportaciones de manera digital, eliminando el uso de documentos en papel. Esto generará ahorros de tiempo, reducirá los costos asociados al proceso de exportación y aumentará la competitividad frente a otras naciones.



Actualmente, hay 250 exportadores registrados sin papeleo ni inspección física. Se han procesado más de 177,000 declaraciones, cubriendo el 58% de las exportaciones totales del país.

OEA y OEA Simplificado. El Operador Económico Autorizado (OEA) es una acreditación internacional que busca asegurar y facilitar la cadena logística y el transporte de mercancías a nivel internacional, siguiendo normativas de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). En el país, se han certificado un total de 605 empresas bajo esta iniciativa.

Para promover el cumplimiento voluntario, desde junio de 2021 se ha implementado la certificación de OEA Simplificado, que ofrece los mismos beneficios que la certificación estándar a las pequeñas y medianas empresas locales, permitiéndoles mayor eficiencia en sus operaciones de comercio exterior y agilizando el despacho de sus mercancías en menos de 24 horas.

En el país, hay 216 empresas certificadas con OEA Simplificado y 389 con OEA Estándar. En el año 2022, las empresas con certificación OEA representaron el 31.7% de las importaciones en la República Dominicana.

Más de 450 personas y más de 180 empresas han recibido capacitación en los nuevos requisitos hasta la fecha.

- **Dirección General de Impuestos Internos**

Conscientes de que la rendición de cuentas es uno de los pilares de la transparencia y un valor esencial de la gestión pública, a



continuación, las ejecutorias de gestión y resultados de las acciones realizadas por la DGII desde agosto 2020 hasta el 31 de octubre de 2023:

Recaudación. La DGII logró 38 meses seguidos de recaudo positivo alcanzando un total acumulado de RD\$2,105,286.03 millones (RD\$2.11 billones). Cabe destacar, que para el periodo enero-octubre de 2023, la institución recaudó un total de RD\$640,863.9, superando por RD\$92,516.1 millones el mismo periodo del pasado año.

Factura Electrónica. Promulgación de la Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica. En mayo 2023 fue promulgada por el poder ejecutivo la Ley de Facturación Electrónica, la cual busca la innovación y optimización del sistema fiscal dominicano al permitir la implementación, estabilización y masificación del uso de la Factura Electrónica como modalidad comercial obligatoria.

Esta Ley les permite a los contribuyentes mejorar la gestión de los negocios, reducir costos, simplificar y automatizar su cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, y para la administración tributaria, fomenta la trazabilidad de las operaciones y permite disponer de información de manera oportuna y fiable, y así poder gestionar estrategias de control más efectivas para su lucha contra la evasión, traduciéndose en un aumento potencial en las recaudaciones. Sin duda, la Factura Electrónica contribuye a la transparencia fiscal, a la reducción de la economía informal y promueve la competitividad.



Anteproyecto de Modificación del Título I del Código Tributario. El actual Título I del Código Tributario de la República Dominicana data del año 1992 y el avance jurídico y las experiencias adquiridas desde entonces hacen necesario implementar un nuevo Título I, estableciendo mejores disposiciones que aseguren y preserven los derechos y obligaciones de los contribuyentes y responsables del tributo, así como los de la Administración Tributaria.

DGII Móvil. Puesta en funcionamiento de la nueva aplicación (App) “DGII Móvil”, disponible en Google Play Store y App Store, la cual permitirá a los contribuyentes y ciudadanía en general consultar de manera más precisa, ágil y simple los servicios de Registro Nacional del Contribuyente (RNC), Número de Comprobante Fiscal (NCF), Renovación de Marbete, así como la consulta de placas de vehículos de motor, a través de un código QR.

Rediseño de la Oficina Virtual 3.0. Nueva versión de la Oficina Virtual, a través de la cual el contribuyente y ciudadano podrá solicitar el alta y secuencia de Comprobantes Fiscales, enviar la declaración en cero, registrarse y cambiar contraseña.

Además, se implementaron mejoras a 25 servicios a través de la OFV y plataformas digitales con el propósito de ofrecer la facilidad a los 339,134 contribuyentes con acceso a la OFV donde, a través de esta, pueden realizar citas, así como conocer el estatus de sus solicitudes, buscando reducir los tiempos de espera y las visitas presenciales.

Proyecto Ventanilla Única. Dentro del marco del Programa Burocracia Cero hacia un gobierno eficiente y los principales hitos



de la Estrategia Nacional de Competitividad, como resultado del 2023, destacamos que el Proyecto Ventanilla Única se encuentra en sus fases de pruebas finales, estimando su conclusión en el mes de diciembre de 2023.

- **Dirección General de Crédito Público**

Reducción de la Deuda cómo % del PIB. La deuda del SPNF como porcentaje del PIB disminuyó del 56.6% en 2020 al 50.4% en 2021 y se redujo al 45.5% en 2022. Para finales de 2023, se estima que se mantendrá en 45.5% y para inicios del año 2024, se proyecta que se establezca en 47.0%.

Incremento en la Proporción de Deuda en Moneda Local. Se prevé que para el cierre de 2023 la proporción de la deuda en moneda local aumentaría cerca de un 2.6%, tomando como referencia el año 2020, logrando así una reducción en el riesgo de tipo de cambio, lo cual situaría el indicador de deuda en moneda extranjera para cierre del año en 67.6%.

Diversificación portafolio de deuda: Incremento participación acreedores oficiales. La deuda contraída con acreedores oficiales multilaterales y bilaterales incrementó 2.8% del 2021 a 2022. Al cierre de 2023, se estima que la participación de los acreedores oficiales en el portafolio de la deuda pública se sitúe entorno al 18%.

Disminución de las tasas de adjudicación de las subastas del Ministerio de Hacienda. La tasa de corte de la subasta de julio 2023 fue 293 pbs menor en comparación con la subasta de septiembre de 2022.



La tasa de corte ha disminuido en 284 pbs desde la primera vez que se emitió el bono MH3-2034 en febrero de 2023 con una tasa corte de 12.25%.

La última subasta cortó 59 pbs por debajo de la subasta del mes anterior (junio 2023).

Disminución en el EMBI-RD. El Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI), índice que mide el margen entre los bonos soberanos emitidos en dólares por un gobierno sobre los bonos correspondientes emitidos por el Tesoro Americano, en su versión para la República Dominicana, se ha situado en el punto más bajo de los últimos 3 años, descendiendo hasta 266 pbs, una reducción de 46 pbs del punto prepandémico más bajo, presentado en enero de 2020, 312 pbs.

Mejora en la Calificación Crediticia. El país presentó un aumento en la calificación crediticia por parte de S&P pasando de BB- a BB, debido al gran desempeño en pandemia. Por otro lado, tanto Moody's como Fitch mejoraron la perspectiva del país pasando de estable a positivo, demostrando una mejora en el clima de inversión para la República Dominicana.

- **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Aplicación de la Ley núm. 340-06. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha experimentado importantes avances durante la gestión 2020-2024 que han contribuido a fortalecer de manera integral el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP), mediante importantes reformas que impulsan la



garantía de los derechos de la población, a través de la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las instituciones bajo el ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, de manera transparente y eficiente.

Durante este periodo, se han difundido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas un total de 203,146 procesos de compras, lo cual representa un hito fundamental de garantizar la transparencia del uso de los recursos públicos. Gracias a estos procesos transparentados en el sistema, se han recibido 905,695 ofertas como participación de 26,955 empresas proveedoras distintas, logrando duplicar la cantidad de ofertas total recibidas antes del año 2020 y representando el 69.0% del total de ofertas recibidas históricamente en el Portal Transaccional.

Por otro lado, las adjudicaciones realizadas, dentro del ámbito de la Ley núm. 340-06 y su modificación, suman un total de RD\$571,262 millones en 240,063 contratos en total. De esta cifra, se logró cumplir con las cuotas establecidas por Ley para las empresas MIPyMES y MIPyMES mujeres, donde se logró adjudicar el 32.0% del monto adjudicado a las MIPyMES y el 9.0% a las MIPyMES mujeres.

Uno de los factores que impulsa este resultado y fomenta la participación empresas MIPyMES en el sistema, es el crecimiento constante experimentado en la difusión de procesos de compras dirigidos exclusivamente a empresas MIPyMES y/o MIPyMES mujeres. Solo en esta gestión se han lanzado 21,602 procesos dirigidos a MIPyMES, de los cuales 3,453 procesos fueron dirigidos a MIPyMES mujeres.



Este total representa el 79.0% de todos los procesos dirigidos a este sector históricamente en el SECP. Respecto a este año 2023, fueron gestionados 7,598 procesos dirigidos a MIPyMES y MIPyMES mujeres, mostrando así un crecimiento del 19% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Gracias al acompañamiento y al impulso de la profesionalización de las unidades de compras, mediante la firma de convenios que han permitido la creación de programas académicos con 9 universidades, así como la puesta en funcionamiento de un campus virtual se ha conseguido reducir los tiempos de los procedimientos de contrataciones.

En los últimos tres años, 210 nuevas instituciones, incluyendo gobiernos locales, hospitales y órganos extra poder comenzaron a transparentar sus adquisiciones en el Portal Transaccional, aumentando así a 535 las entidades habilitadas para realizar sus procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

La institución rectora de las contrataciones públicas también realizó un proceso de actualización masiva del Registro de Proveedores del Estado (RPE) que contribuyó a optimizar la confiabilidad e integridad de la base de datos que administra la DGCP, logrando actualizar un total de 16,874 registros.

- **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

Durante el periodo 2020- 2023, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental logró importantes avances en el cumplimiento de su misión institucional. A continuación, se detallan algunos de los logros más destacados:

- Fue realizado los procesos de depuración de saldos contables y



la firma de 24 convenios interinstitucionales. Por otra parte, se realizó un macroproceso interinstitucional para el levantamiento y registro de bienes inmuebles del Estado.

- Implementación del Destino Contable en el Sistema de Información de la Gestión Financiera y adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Implementación del Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), registrando o evaluando 526 instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF), mediante el análisis y evaluación de las informaciones financieras, de acuerdo con la Norma núm. 02-2022, lo que representa el 80.0% del total de instituciones que lo conforman.

- En materia de las tecnologías de la información y comunicación se implementó el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 518 instituciones. También, el Sistema de Normativas Contables (SINOC) en 437 instituciones, con el propósito de gestionar el programa de capacitación en normativas contables. Además, se ha instalado el Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) en 679 instituciones.

- **Dirección General de Política y Legislación Tributaria**

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) se mantiene en constante revisión de sus procesos con miras a efficientizarlos y mejorar la experiencia del ciudadano, reduciendo tiempos de respuesta y permitiendo el seguimiento durante todo el proceso. En ese sentido, con el apoyo de varias áreas centrales del



Ministerio, se:

- Actualizó el portal web del Ministerio, garantizando que tenga la mayor cantidad de información sobre los requisitos y procesos que debe seguir el solicitante al momento de requerir un servicio.

- Revisaron los requisitos para tramitación de solicitudes, eliminando aquellos que eran redundantes.

- Digitalizaron los pagos de las solicitudes de exoneraciones, así como las respuestas, de modo que el ciudadano no tenga que desplazarse a la institución, pudiendo dar seguimiento en línea, a través del portal de consulta de correspondencia.

- Reactivaron los medios digitales de comunicación con los contribuyentes, a través del acceso a los correos institucionales para las áreas de importación e impuestos internos.

- Habilitaron los estados de las solicitudes en el portal de consulta de correspondencia, garantizando que el ciudadano conozca dónde está su solicitud.

- Creó la opción de pagos múltiples para aquellos contribuyentes que deben gestionar más de una solicitud de exoneración de uno o varios tipos de impuestos.

- Publicaron instructivos con datos sobre los requisitos para tramitar una exoneración, cómo realizar un pago múltiple, y cómo dar seguimiento a una solicitud.

Adicionalmente, se ha mejorado el acceso digital a nuestros



servicios al crear un nuevo servicio de Inspecciones Generales con acceso a través del portal web, donde el contribuyente puede solicitar una inspección de exoneración de manera digital, así como hacer el pago de este.

De igual modo, la DGPLT se mantiene en proceso de digitalización de las solicitudes que se realizan de manera presencial, colaborando con el equipo tecnológico del Ministerio para el desarrollo de éstos, al igual que con las demás instituciones del Estado que están involucrados en los mismos.

- **Dirección General de Análisis y Política Fiscal**

Publicación y esfuerzos de mejora continua del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este instrumento clave para la política fiscal fue publicado por primera vez en el año 2021 y ha sido revisado para garantizar su coordinación óptima con otras herramientas y que cumpla con el objetivo primordial de proporcionar una visión detallada de la sostenibilidad fiscal del país en el mediano plazo para la toma de decisión.

Desarrollo del proyecto de Reingeniería del Gasto Público. Se desarrolló una Consultoría especializada para el Diseño e Implementación de un proceso de Reingeniería del Gasto Público el fin de elaborar propuestas que busquen optimizar y eficientizar el uso de los recursos públicos en el país.

Desarrollo de metodología y lanzamiento de piloto del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). Se llevó a cabo la implementación piloto de una metodología integral para la aplicación de la programación del gasto en el mediano plazo en los



procesos institucionales, mediante una consultoría especializada, con la finalidad de construir los lineamientos generales para el uso del MGMP como una herramienta complementaria al presupuesto anual.

Primera publicación de las estadísticas fiscales de Gobierno General Consolidado. Se publicaron las estadísticas de las finanzas públicas del Gobierno General Consolidado adoptando los lineamientos metodológicos recomendados por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas en su versión 2014. Esta publicación se enmarca en el Proyecto Regional de Armonización de las Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Centro Regional de Asistencia Técnica Centroamérica-Panamá-República Dominicana (CAPTAC-RD).

Se dispone de series estadísticas metodológicamente homogéneas de las operaciones del gobierno general consolidado (incluyendo información separada para sus componentes presupuestario, extrapresupuestario y las municipalidades) para el periodo 2015-2023 en frecuencia anual y trimestral, lo que facilita la comparabilidad de las cifras con las de otros países.

Publicación de Clasificación Funcional del Gobierno Central. se publicaron las estadísticas de la Clasificación de las funciones del Gobierno en frecuencia trimestral y anual para el periodo 2018-2023 de conformidad con los lineamientos metodológicos recomendados por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas en su versión 2014.

Esta publicación incluye el alcance del clasificador funcional



presupuestario referente al Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres, así como la dedicada a la Equidad de Género lo que permite rastrear, cuantificar y supervisar el gasto público asociado a estos ámbitos.

- **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado**

Pago de Pensiones. Durante el período 2020-2023 la DGJP erogó 128.14 miles de millones de pesos dominicanos, para el pago de la nómina de pensionados. Con el referido monto se pagaron 217,582 pensiones a favor de 204,890 pensionados, cuya cantidad varía en función de las pensiones nuevas que se incluyeron y las exclusiones y suspensiones que se registraron a lo largo del período. Del total pagado se destinó aproximadamente el 75% a pensiones civiles, 21% para pensionados de la Policía Nacional y 4% para pensiones solidarias.

Otorgamiento nuevas pensiones. Durante el periodo de agosto de 2020 a diciembre de 2023, la nómina de pensiones ha experimentado un notable crecimiento del 41.7%, con un total de 64,045 nuevas pensiones incorporadas. Este incremento refleja el compromiso de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) en proporcionar seguridad y bienestar a un creciente número de beneficiarios. Estas pensiones, sustentadas en los diferentes regímenes administrados por nuestra entidad, han contribuido significativamente a elevar el poder adquisitivo y mejorar la calidad de vida de un considerable número de ciudadanos.



Calidad en el servicio. Con el propósito de brindar un servicio que responda a las necesidades de nuestros ciudadanos, en el año 2021, la DGJP aplicó importantes cambios en la infraestructura física en el área de Atención al Público, destacando la creación de rampas para facilitar el acceso a discapacitados y usuarios con movilidad limitada, barandillas, baños, adición de pantallas para monitoreo y control de turnos en el área de espera y la adquisición del sistema de turnos de E-Flow, para organizar a los usuarios y agilizar el proceso de atención.

Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP). En coordinación con la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), durante este año 2021, se le inicia la etapa de implementación de nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), en reemplazo del (SIJUPEN). Este nuevo sistema, desarrollado en un ambiente web, es para eficientizar el proceso de recepción y registro de solicitudes, la gestión y pago de la nómina de pensionados y administración del subsistema de reparto

- **Superintendencia de Seguros**

- Acuerdos interinstitucionales para la automatización y digitalización con el ITLA.
- Inauguración del Centro de Atención al Usuario (CAU) el 12 de mayo de 2021, mejorando la centralización y agilidad en servicios e informaciones, con un total de 5,825 solicitudes atendidas.



- Firma de acuerdo con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para fortalecer la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Lanzamiento del programa “Continuidad de Negocios del Sector Asegurador” para proteger a los usuarios y las operaciones de las empresas aseguradoras.
- Presentación del anteproyecto para reformar la Ley núm. 146-02 Sobre Seguros y Fianzas, apoyada por una Comisión Consultiva creada por decreto presidencial.
- Mejora en Atención al Usuario: Atención exitosa de 14,336 solicitudes a través del Centro de Atención al Usuario, abarcando licencias, certificaciones y reclamaciones.
- Lanzamiento de InDataRD, proporcionando información crucial para la toma de decisiones en el mercado asegurador.
- A través del programa 'Burocracia Cero', colaboramos con entidades clave como el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) para simplificar trámites y mejorar la accesibilidad de nuestros servicios. Estas mejoras, priorizadas mediante resolución, incluyen la digitalización de procesos clave.



- **Unidad de Análisis Financiero**

A pesar de experimentar un aumento considerable en la cantidad de las solicitudes de Asistencias Técnicas recibidas, la UAF ha sido capaz de dar respuestas a 95.8% de estas, superando así la meta establecida de 85%. Por primera vez, la UAF concluye un período con tan solo 4.2% de las solicitudes recibidas como pendientes.

En lo que respecta a sus compromisos de carácter internacional, la UAF ha mantenido como una de sus prioridades dar respuesta oportuna a las solicitudes de cooperación de otras jurisdicciones. Evidencia de esto es que en el período agosto 2020- diciembre 2023, se han respondido un total de 171 solicitudes, lo que representa un 135.71% del total de solicitudes recibidas. En ese mismo período, la UAF ha realizado 58 solicitud de cooperación a otras jurisdicciones obteniendo respuesta para 38 de estas, representando el 65.52%.

En ese mismo orden, se firmó en el 2023 el Acuerdo de Cooperación entre la World Compliance Association, capítulo República Dominicana, y la UAF, para un marco general de cooperación y trabajo coordinado, con el objetivo de generar sinergias que impulsen acciones formativas, académicas y prácticas relacionados a prevenir el lavado de activos y mejorar el cumplimiento regulatorio en este tema, gestión de riesgo, anticorrupción, gestión antisoborno, competitividad, buen gobierno y reputación corporativa.

Por otro lado, en aras de fortalecer el sistema de prevención contra el lavado de activos, la UAF aporta de manera espontánea tanto informes de inteligencia como documentos sobre tipologías, guías para sujetos obligados y análisis sobre sectores de interés. En cuanto a los informes de inteligencia, en el período que compete, se han



diseminado de manera espontánea un total de 189 informes, mientras que en el caso de los otros referidos documentos se han producido 15 documentos superando la actual meta de 3 documentos de este tipo al año.

Asimismo, considerando la necesidad de utilizar herramientas tecnológicas modernas, que permitan hacer frente a los requerimientos actuales de manera eficaz, en abril de 2021 la UAF implementó la plataforma goAML, software especializado para gestionar procesos propios del sistema de prevención LA/FT. Actualmente, las interacciones de la UAF con sujetos obligados y la mayoría de los supervisores y autoridades competentes se realiza a través de esta herramienta. Tan solo en 2023, la UAF ha podido accionar para la oportuna corrección de casi 3,000 reportes, haciendo uso de las facilidades brindadas por la plataforma.

Un logro importante de este cuatrienio es la puesta en funcionamiento del Aula Virtual de la Unidad de Análisis Financiero, desde el año 2021, la cual permite el registro de los participantes, levantamiento de la encuesta de satisfacción, descarga de Constancia de Participación y encuentros sincrónicos con los participantes en conjunto con la aplicación de Microsoft Teams.

También, la institución adquirió la marca FÓRUM LAFT: “*Sistema de Lucha y Prevención*”, el cual es un espacio de intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas, que propicia la profundización de temas relacionados con la prevención, persecución y sanción del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.



- **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**

Actividades Académicas. En materia de capacitación, este Centro como escuela de la Hacienda Pública Dominicana, con la responsabilidad capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de la administración financiera del Estado, ha ejecutado un total de 2,198 acciones de capacitación, de las que se encuentran los programas de especializaciones, diplomados, cursos, talleres, charlas, sensibilizaciones y conferencias.

Participantes. Estas actividades académicas desarrolladas contaron con la participación de 56, 743 estudiantes, de los cuales 33, 174 fueron mujeres y 23, 569 hombres. Como se puede apreciar, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en los procesos de capacitación del CAPGEFI es una realidad, e impacta directamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Becas otorgadas 2020-2023. El programa de otorgamientos de becas total o parcial está orientado a beneficiar a estudiantes y ciudadanos que estén desempleados y que deseen cursar los programas que están dirigidos al sector privado como son el Básico de técnicas aduaneras, Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y la actualización aduanera, como una forma de facilitar su inclusión al trabajo. Durante el citado periodo se otorgaron un total de 451 con un valor aproximado de ahorros a publico mencionado de RD\$3.9 millones.

- **Lotería Nacional**

Durante la gestión comprendida del 16 de agosto 2020 al 31 de diciembre 2023, la Lotería Nacional ha conseguido mejorar sus



resultados financieros. Logrando ahorros o superávit financieros durante los cierres fiscales de los períodos 2020 al 2023, gracias a una efectiva gestión en cuanto a un aumento de las recaudaciones y una disminución de los gastos. Estos ahorros y/o superávit hicieron posible que con ayuda de los Miembros del Consejo Consultivo la Institución pudiera hacer un aporte de RD\$1,000.0 millones como un aporte de Capital, para complementar los proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por la Presidencia de la República, a solicitud del Ministerio de Hacienda, de esta manera las ayudas sociales se han redireccionado, con el fin de que las mismas impacten una mayor cantidad de personas.

En cuanto a la innovación tecnológica del Estado, desde diciembre 2021, la institución se integró al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y desde la fecha realiza sus transacciones financieras tanto a proveedores como al personal interno a través dicho sistema, dando cumplimiento a la instrucción presidencial, emitida en el mes de abril del 2021. Siendo la Lotería Nacional una de las primeras Empresas Públicas en implementar el SIGEF de manera exitosa.

El 9 de febrero mediante el Decreto No.63 -22, se declaró de interés nacional la regularización de las bancas de loterías, en tal sentido, el Administrador General de la Lotería Nacional, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) llevaron a cabo una serie de acciones para ejecutar el proceso de regularización de bancas de lotería. Cabe destacar que, se acogieron al proceso de regularización alrededor de 71,914 bancas de lotería y 2,731 bancas deportivas, para un total de 74,645 bancas en general.

El listado de bancas que se acogieron al proceso de regularización fue remitido a las autoridades pertinentes, incluyendo la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Hacienda.



Durante la gestión 2020- 2023 se retomó la tradición de realizar los sorteos especiales y extraordinarios de navidad, impulsando las ventas con nuevas formas de ganar y con innovadores premios. El billete ordinario tuvo un relanzamiento, el cual entregaba a los jugadores un 65.0% del valor total de la matriz, adicional a esto la Dirección de Tecnología realizó los trabajos pertinentes para el desarrollo de una plataforma digital con el fin de comercializar los billetes de manera electrónica permitiendo así una rápida distribución y facilidades a los distribuidores y consumidores de los productos de la Lotería Nacional.

- **Dirección General de Bienes Nacionales**

El Plan Nacional de Titulación con el fin de regularizar el estatus jurídico de las parcelas de las reforma agraria y apartamentos construidos por el estado que se encuentran bajo la posesión de familias de escasos recursos continúa avanzando, logrando entregar un total de 2,594 títulos de propiedad a familias de los sectores Los Alcarrizos, Los Frailes y Los Minas, logrando impactar de manera directa a cientos de familia aumentando la plusvalía de sus propiedades.

En cuanto el inventario de Bienes Muebles e Inmueble con el fin de tener de manera oportuna y actualizada el inventario de los muebles e inmuebles la institución ha logrado identificar a la fecha 203 instituciones, teniendo un total general de 289,059 etiquetas finalizadas, además la institución realizó 301 descargos a diferentes instituciones del Estado.

También se creó un Sistema de Recuperación de Bienes Inmuebles de Estado Dominicano el cual presenta informaciones detallada



sobre los terrenos del estado que han sido recuperados. Entre las informaciones que arroja este sistema están: el número de parcela, coordenadas geográficas, planos y un informe de las condiciones actuales.

- **Dirección General de Catastro Nacional**

Avances Institucionales de Servicios Catastrales. Durante esta gestión desde el 2020-2024 se ha incorporado 139,485 Unidades Catastrales al Sistema de Información Catastral, ya que cuenta con un total a la fecha de 255,161 de inmuebles identificados; se ha elaborado 21 actualizaciones de Índice de Precios de las provincias Santiago Rodríguez, Dajabón, San Antonio de Guerra, Boca Chica, Samaná , Duarte, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Los Alcarrizos, Pedro Brand San Cristóbal, Pedernales, Bahoruco, Elías Piña y Barahona además, a la fecha de este informe, ha sido emitida la suma de 73,181 Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles; Para MOPC se ha realizado 46 Índices Precios en las zonas de interés del ministerio, acorde a la planificación de las obras que se encuentran en ejecución.

Dentro de las actividades del PROGEF se ha identificado y valorado 6,679 Inmuebles, entre (Escuelas, Destacamentos Policiales y Propiedades del Ministerio de Defensa.); se ha realizado la suma de 2,334 avalúos de inmuebles para el Plan de Titulación y 1,318 para la readecuación del Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Santiago y Entornos URBE.

Infraestructura de Datos Espaciales de la Republica Dominicana. Esta Dirección en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional, puso a disposición la información geoespacial



a través del Geonodo Catastral, el cual permite compartir informaciones geoespaciales y metadatos geográficos con la ciudadanía y otras instituciones. Se puede visualizar, consultar, analizar y descargar informaciones geográficas del territorio nacional en este portal geográfico, que se encuentra disponible en el portal de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana IDE-RD.



SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Memoria Institucional 2023

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda (MH) presenta las principales ejecutorias de las áreas transversales y de apoyo, correspondientes a la gestión del año 2023, con el objetivo de lograr el cumplimiento del rol de rector en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas.

3. 1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la República Dominicana, a través de la conducción de la política fiscal.

b. Visión

Ser una institución funcionalmente integrada, con procesos eficientes, que aplica la política fiscal de manera efectiva y transparente, que contribuye al bienestar de la sociedad dominicana.

c. Valores

Compromiso. Realizamos con dedicación, esmero y calidad, las responsabilidades asignadas, excediendo siempre las expectativas.



Transparencia. Manejamos con pulcritud y honestidad los recursos y procesos que ejecutamos, abiertos siempre al escrutinio público.

Integridad. Actuamos siempre, apegados a los principios éticos y morales, en el ejercicio de nuestras funciones y en el comportamiento que modelamos

Equidad. Tratamos y atendemos, a nuestros usuarios, externos e internos, apagado a los principios de justicia e igualdad, preservando a todos, sus derechos

3.2 Base legal

El rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MH en términos particulares.

El rol del Ministerio de Hacienda, como órgano rector de las finanzas públicas, está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MH, en términos particulares. En 2007 finaliza el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, promulgando los siguientes textos legales:



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto núm. 489-07)	Atribuye al nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, incluyendo las políticas tributarias, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al MH la gestión de Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamento- Decretos núm. 441-06 y 579- 11)	Establece su dependencia del Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada, en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos, independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados vía una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos, basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada, a su vez, en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
168	2021	Dirección General de Aduanas	El servicio de aduanas estará a cargo de la Dirección General de Aduanas (DGA),



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica, presupuestaria y patrimonio propio; no obstante, sujeta a la vigilancia del Ministerio de Hacienda, el que ejercerá una función de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
6	2006	De Crédito Público (Reglamento-decreto núm. 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, el Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y municipalidades.



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
DIGE	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto núm. 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Fija a los organismos cuotas trimestrales de compromiso, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las empresas públicas no financieras.
340	2006	Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios,	Dispone la creación de un órgano rector para las contrataciones de bienes y servicios, obras y



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
		Obras y Concesiones, modificada por la Ley núm. 449-06 (Reglamento núm. 490-07)	concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos.
126	2001	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.
494	2006	Dirección General de Política y Legislación Tributaria	Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene las funciones de: Asesorar al ministro de Hacienda



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			<p>en asuntos relacionados con las políticas y normas tributarias. Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</p>
379	1981	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones	Ley que establece el régimen de jubilaciones y pensiones civiles del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.
400	1969	Superintendencia de Seguros	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana, la cual realiza todas las investigaciones pertinentes, a fin de determinar cuándo una persona, física o moral, realiza operaciones de seguros y fianzas,



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			aun cuando no se identifique como asegurador, reasegurador, intermediario o ajustador, con el objeto de que canalice sus actividades ajustándose a las disposiciones vigentes.
494	2006	Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del sector público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno, con el fin de dotar a la administración pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
1932	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento núm. 6015-49 y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el patrimonio de la nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
150	2014	Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en el cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral, y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
56	1938	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, y captación de ahorros de obreros.
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental (AFG). Atribuye al



Ley núm.	Del año	Concepto	Contenido
			Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforman el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

3.3 Estructura organizativa

Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro	Ministerio de Hacienda
Derby de los Santos	Viceministro del Tesoro	Viceministerio del Tesoro
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Política Tributaria	Viceministerio de Política Tributaria
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Viceministerio de Crédito Público



Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Ruth De Los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Camila Hernández Villamán	Directora General de Análisis y Política Fiscal	Dirección General de Análisis y Política Fiscal
Julia Joana Bruno Nadal	Directora de Planificación y Desarrollo	Dirección de Planificación y Desarrollo
Mónica Natalia Peña Rodríguez	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
José Carlos Durán Frías	Director Jurídico	Dirección Jurídica
Francisco José Sued López	Director DIGES	Dirección de Gestión del SIAFE
Claudia Catherine Álvarez Troncoso	Directora de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Juan Carlos Russo Navarro	Director Financiero	Dirección Financiera
Dennis José Batista Garrido	Director Administrativo	Dirección Administrativa
Ivelisse Perdomo Montalvo de Prida	Directora de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos
Johan Alfonseca Duncan	Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones



3.4 Planificación estratégica institucional

El Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de una administración moderna, para alcanzar los objetivos propuestos con miras a fortalecer su estabilidad, en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este mismo orden, la planificación estratégica consta de ejes estratégicos que son los pilares de la organización, de los cuales se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del ministerio, articulados en planes de trabajo mediante el Plan Operativo Anual (POA), para conseguir los resultados esperados.

Este plan es una herramienta de mejora continua y, a través de este, se expresan los objetivos institucionales que se desean alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en dos ejes estratégicos fundamentales del ministerio, a saber: Eficiencia en la gestión y la política fiscal y Fortalecimiento Institucional.

Eje I: Eficiencia en la gestión y la política fiscal. Con este eje se procura apoyar el cumplimiento de las funciones del Estado que contribuyen a la promoción de un crecimiento estable y sostenido de la economía, la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades de la política gubernamental y la distribución equitativa de las oportunidades al



interior de la sociedad dominicana, a través del diseño e implementación de una política fiscal sostenible, eficiente y transparente.

Eje II: Fortalecimiento Institucional. El cual tiene como objetivo asegurar la eficiencia y eficacia de la labor sustantiva o misional del Ministerio de Hacienda, en la medida que provee las condiciones y requerimientos de forma oportuna, pertinente y con la calidad que demandan las unidades sustantivas.

Este eje contempla un conjunto de intervenciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales internas y de gestión que permitan la estandarización y eficiencia de los procesos, el fortalecimiento del sistema de planificación, el desarrollo de capacidades y competencias del personal, la eficientización de la gestión administrativa y financiera, el mejoramiento del sistema de información, de cara a facilitar la toma oportuna de decisiones, el posicionamiento y valoración de la imagen institucional.

N

La identificación de estos ejes resultó de la realización de un diagnóstico situacional, mediante el cual se pudo determinar el contexto actual del ministerio, proyectado en fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión de finanzas públicas, lo que permitió medir la capacidad de gestión institucional de la entidad.

En ese sentido, cabe destacar que a través de los ejes estratégicos se establecieron las principales líneas de acción a corto y mediano plazo, para incorporar los cambios que permitirán lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.





IV. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

4.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE).

Esta herramienta es la base de la consolidación de los estados financieros y estadísticas fiscales del Estado dominicano, en conjunto con la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades que agrupan a los municipios y juntas municipales (FEDOMU y FEDODIM) para el seguimiento necesario a estas entidades que realizan su formulación presupuestaria y el registro de sus gastos.

Hasta la fecha la plataforma CIFE cuenta con la formulación presupuestaria del 100.0% de todos los municipios y distritos municipales del territorio nacional, desde el año 2015 hasta 2023, lo que representan unas 393 municipalidades. Mientras que solo el 89.8 % de los Gobiernos Locales han registrado su ejecución presupuestaria, para un total de 353.

Avances en la cobertura del SIAFE en todo el Sector Público No Financiero (SPNF).

En el marco de ejecutar la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva ejecución presupuestaria dentro de la política de transparencia e integridad en la administración pública que aplica el gobierno, hemos abordado a todos los organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras, a fin de



realizar las gestiones de coordinación y gestión para implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con la finalidad de que dispongan de la herramienta para ejecutar sus presupuestos. A continuación, presentamos las instituciones implementadas:

- Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
- Lotería Nacional.
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); de Boca Chica (CORAABO); de La Vega (CORAAVEGA); de Moca (CORAAMOCA); de La Romana (COAAROM); de Monseñor Nouel (CORAAMON); de Puerto Plata (CORAAPPLATA).
- Comisión Hípica Nacional (CHN); la de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego; de Nacional de Energía (CNE); así como Comisión Técnica de Tecnificación de Riego.
- Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) y del Centro de Exportación e Inversión de la Rep. Dom.
- Proyecto la Cruz de Manzanillo.
- Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).



- Corporación Estatal De Radio y Televisión (CERTV).
- Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario.
- Dirección General de Aduanas (DGA) y de la Dirección General del Programa Supérate. También, la Dirección General de Museos y la Dirección General de Riesgos Agropecuario.
- Superintendencia de Electricidad (SIE).
- Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
- Programa de Intervención Nacional de Rellenos Sanitarios de la República Dominicana (ECO5RD).
- Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios.
- Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo Del Turismo (CORPOHOTEL).
- Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).
- Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).
- Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia y de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extra-Hospitalarias.



Implementación de herramientas de inteligencia de negocios.

Con el objetivo de mejorar el acceso a la información financiera del Estado y brindar herramientas que faciliten el análisis para el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades del MH y sus órganos rectores, se han implantado las plataformas BI siguientes:

- Recursos Humanos: fase I, disponibilidad de información sobre asistencia, vacaciones y nómina de empleados.
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- Tablero para la gestión de la programación de caja en la TN.
- Tablero de Loterías RD.

Consulta de Programas Orientados a Resultados. Esta consulta se crea con el objetivo de que la ciudadanía cuente con un mecanismo que permita dar seguimiento a aquellos programas que la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023, en su artículo 54, identifica como programas con financiamiento protegido el cual se encuentra publicado como parte de la Consulta de Gastos dentro del Portal de Transparencia Fiscal.

Consulta de Vinculación Procesos de Compra con Formularios de Gastos. Se crea con el propósito de visualizar la vinculación de los procesos de compras con sus formularios de gastos y, de esta manera, poder conocer cuáles documentos de gastos deben disminuirse al cierre de cada período.



Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF). Ejecutado como apoyo presupuestario y financiado con una donación de la Unión Europea 39 (UE) por €14,8 millones de euros.

En cuanto a los avances por objetivos estratégicos, el promedio de avance fue de un 66.0 %. Este refleja el aporte de los distintos productos y actividades definidos en el Plan de Acción de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en República Dominicana (2020-2023) a cargo de las distintas entidades beneficiarias del programa, incluyendo el Ministerio de Hacienda y sus dependencias, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Contraloría General de la República (CGR) y la Cámara de Cuentas de República Dominicana.

En cuanto a los avances por objetivos específicos. Los que tienen mayor avance son: "Mejorar la gobernanza de la Gestión de las Finanzas Públicas", con 91.0 %, "Profundizar la articulación de la planificación y el presupuesto en el mediano plazo", con 70.0% y "Fortalecer la integración de los sistemas de administración financiera del Estado", con 87.0 %.

Programa BID 4114/OC-DR. Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana. Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, logrando una ejecución acumulada de un 59.0 % respecto al presupuesto total lo cual, representa US\$2.4 millones, orientados a gastos elegibles para la contratación de bienes y servicios de consultoría que aportan a la mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas, a través de



subcomponentes relacionados con la planificación macro fiscal y ajustes del SIGEF y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria. Mientras que para el período 2023 fue ejecutado un monto de US\$1.1 millón.

Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas, PEFA 2022 - República Dominicana. Con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, se realizó la quinta evaluación PEFA del sistema de gestión de finanzas públicas de la República Dominicana, ante el compromiso del actual Gobierno con el fortalecimiento de la gestión de las finanzas, la transparencia y la rendición de cuentas, a los fines de continuar reforzando la alineación del sistema con las buenas prácticas internacionales. El objetivo es disponer de un "estado de situación" actualizado, independiente y común sobre el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas, utilizando esta metodología de evaluación, cumpliendo con los requisitos de control de calidad establecidos por el PEFA Check.

Los resultados de la evaluación arrojaron que el sistema de gestión de las finanzas públicas del Estado dominicano cuenta con 24 de 31 indicadores que cumplen con las buenas prácticas internacionales. El informe, que cubrió los ejercicios presupuestarios 2021, 2020 y 2019, establece que 14 indicadores se sitúan al nivel de las mejores prácticas, 12 mejoraron su desempeño, mientras que 14 mantuvieron el mismo nivel con respecto a la medición, realizada en 2016.

La evaluación incluyó en esta versión, por primera vez, el componente PEFA Género, cuyos resultados se tomarán como línea base para elaborar y trazar políticas presupuestarias en apoyo al tema, que es prioridad de este Gobierno.



Reconocimiento de la deuda administrativa. Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del proceso de recepción, validación, análisis y tramitación de los pagos por concepto de deudas administrativas originadas en las instituciones públicas del Gobierno Central y organismos descentralizados y autónomos, el Ministerio de Hacienda ha registrado un total de 161 expedientes de solicitud de pago en el período analizado, dentro del cual podemos destacar que han sido tramitados 156 pagos.

Casinos y juegos de azar. La Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda núm. 494-06, Art. 3, Numeral 29, en el año 2023, llevando un proceso riguroso de verificación de la información, se analizaron 1,198 solicitudes de los servicios ofertados representando un ingreso de unos RD\$24.6 millones. De estas, 402 solicitudes de bancas de lotería (RD\$0.6 millón); 436 de bancas deportivas (RD\$3.1 millones); 231 de casinos (RD\$14.2 millones); 15 de salas de juegos de máquinas (RD\$3.5 millones) y 201 bingos recreativos (RD\$3.2 millones).

Durante el presente período, se clausuraron 207 bancas de loterías, 13 bancas deportivas y 5 bingos. En este mismo orden, y como resultado de los operativos realizados a Bancas de Lotería, Bancas de Apuestas Deportivas y otros establecimientos, fueron incautados 2,168 equipos que operaban de manera ilegal.

En el año 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley núm. 155-17, Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para el departamento de Prevención de Lavado de Activos (DPLA), se continuaron las actividades de supervisión, inspección y emisión de informes de idoneidad.



Además, se involucró en procesos de identificación y mitigación de riesgos, siguiendo un enfoque basado en riesgo de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. La participación en Plenaria de Representantes del GAFILAT, subrayó la importancia de la colaboración a nivel global en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo por lo que se realizaron las siguientes actividades:

- Informes de Resultados y de Notificación e Inspección extra situ integrales en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, 26. De estas 14 integrales y 12 de seguimiento.
- Conforme con el Acta núm. 02-29-CONCLAFIT, que aprueba la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, está participando en el proceso de identificación, evaluación y comprensión de los riesgos que afronta actualmente la República Dominicana, a fin de aplicar acciones de mitigación con un enfoque basado en riesgo, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y su Nota Interpretativa.

En tal sentido, se realizó la remisión de 818 de encuesta digital de levantamiento de información contextual de bancas de lotería y 181 de bancas deportivas. Además, de 4 de juegos de azar por internet.

Esto ha dado respuesta al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco del seguimiento intensificado por la cuarta ronda de evaluaciones mutuas, en



coordinación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), sobre los avances de las acciones prioritarias derivadas del Informe de Evaluación Mutua de septiembre de 2018 (IEM-RD 2018).

Finalmente, el MH participó en la elaboración del Reglamento Administrativo Sancionador en materia de Prevención de LA/FT de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.



V. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

5.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Ejecución presupuestaria. En el período enero-octubre fue ejecutado el monto de RD\$1,170.8 millones (40.6%) del presupuesto vigente. Del total ejecutado, Remuneraciones y Contribuciones representó el 79.5% (RD\$931.1 millones); Contratación de Servicios 16.5% (RD\$193.5 millones); Materiales y Suministros el 3.3% (RD\$38.5 millones) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 0.7 % (RD\$7.7 millones).

Durante el año 2023 se validaron 223 modificaciones presupuestarias a las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio, por un monto total de RD\$ 1,741.6 millones.

Cuentas por pagar. Al 31 de octubre 2023, el balance de cuentas por pagar a suplidores del Ministerio de Hacienda asciende a RD\$0.9 millón.

Gestión Presupuestaria (IGP). En lo relacionado con el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual es evaluado por la Dirección General de Presupuesto, la sede central del MH, obtuvo un promedio de 99.0%, el cual resulta de las evaluaciones de los programas que componen la sede central.



Auditorías. La Contraloría General de la República Dominicana, auditó los períodos correspondientes a septiembre 2020-abril 2021; así como también, auditó el período de mayo 2021 a diciembre 2022, dichas auditorías corresponden al enfoque general con evaluación del Sistema de Control Interno (SCI).

Mientras que por su parte la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, realizó una auditoría correspondiente a los años 2019-2020.

De igual manera, el Fondo Monetario Internacional (FMI) finalizó una auditoría a este Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2020.

Finalmente, fueron realizadas las siguientes auditorías: una Especial a este Ministerio de Hacienda 2016-2020 y otra Coordinada de Ayuda Socioeconómica creada en el país en el marco del COVID-19.

Es importante destacar que los informes correspondientes a estas auditorías aún no han sido recibidos por el ministerio.

Compras y contrataciones. Durante el período enero-octubre 2023 se ejecutó un total de 329 contratos y órdenes de compra por un monto ascendente a RD\$105.0 millones. De estos, 297 corresponden al Ministerio de Hacienda, para un total de RD\$98.9 millones; la Dirección General de Crédito Público, con 12 procesos de compra con un monto de RD\$2.2 millones, y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, con 20 procesos por un monto de RD\$3.9 millones.



Dentro del ámbito de compras y contrataciones, es importante indicar que, dentro de la modalidad de compras menores y compras por debajo del umbral, participaron un total de 53 micro, pequeñas y medianas empresas y 46 MIPYMES Mujer.

En otro orden, con el objetivo de mejorar la experiencia del ciudadano fue readecuada el área de atención al público, espacio que concentran las unidades que brindan servicio a la ciudadanía: Centro de Atención telefónica, Acceso a la Información, Caja, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en los procedimientos, en el 2023 se realizó la donación de 1,656 peluches de felpa extraídos de máquinas ilegales incautadas en diversos operativos realizados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, dicho donativo llegó a nueve instituciones sin fines de lucro, que trabajan para el cuidado de niños.

5.2 Desempeño de los recursos humanos

Reclutamiento personal. Durante el presente período se contrató un total de 91 colaboradores, de los cuales 40 corresponden al género masculino y 51 al género femenino.

Del total del personal ingresado, el 5.0% pertenece al grupo ocupacional I, un 8.0% al grupo ocupacional II, el 33.0 % al grupo ocupacional III, el 53.0 % al grupo ocupacional IV y el 1.0% restante, al grupo ocupacional V.

Gestión de Clima Organizacional. Como cada año, en busca de fortalecer el clima organizacional y continuar creciendo juntos, se



realizaron cambios al modelo de encuesta de Clima Organizacional 2023-2024, ajustados a las recomendaciones del plan de mejora de la metodología CAF.

Igualmente, se dio seguimiento a la ejecución de las iniciativas de gestión del Plan de Acción de Clima Organizacional 2022-2023 con las unidades responsables.

En el mes de julio fue aplicada la encuesta correspondiente al 2023 y en el mes de septiembre se iniciaron las socializaciones de los resultados obtenidos, analizando las oportunidades de mejora e iniciando la elaboración de los planes de acción con las áreas y así continuar fomentando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluación del desempeño. En los meses de enero-febrero 2023, se concluyó el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al período 2022, en el cual se evaluaron 1,048 colaboradores del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, lo que representó el 100.0% del personal a evaluar. A saber: I-Servicios Generales: 179, II-Apoyo Administrativo: 134, III-Técnicos: 242, IV-Profesionales: 384 y V-Supervisión y Dirección: 109.

Con relación al personal evaluado, resaltamos que el promedio general de los resultados fue de 98.2%. Para el segundo trimestre de este año se iniciaron las reuniones de las minutas de los monitoreos de los acuerdos del desempeño 2023. En el mes de noviembre se socializó el proceso completo de evaluación del desempeño para este año 2023.



Capacitación. Durante el año 2023, se realizaron 118 actividades de capacitación (cursos, diplomados, conferencias, charlas, talleres, congresos y certificaciones), con un total de 3,697 servidores públicos capacitados, de este total, desagregado por género, 1,934 correspondió a mujeres y 1,763 a hombres, para un 52.0% y 48.0% respectivamente, con lo cual se cumplió el 100.0% del Plan de Capacitación Anual requerido para el año.

Adicionalmente, durante el año 2023, el ministerio, a través de su dirección de Recursos Humanos concluyó importantes iniciativas orientadas a la eficiencia, eficacia, proyectos especiales y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Participamos en la jornada de reforestación, fomentando el compromiso con el cuidado del medio ambiente, en la que participaron 30 colaboradores, sembrando 2,000 árboles de pinos caribea.
- Programa por el arte y la cultura, a los fines de fomentar el conocimiento, disfrute y promoción de nuestros valores culturales en los colaboradores del MH, para ser referentes positivos de la sociedad. Este programa incluyó la creación del proyecto cultural Rincón de Lectura, con la recepción de 234 libros donados por el personal del ministerio, donde los colaboradores pueden tomar libros prestados.

Club Deportivo. En el año 2023 se inició con las disciplinas de voleibol, baloncesto y sóftbol; con el fin de ofrecer a los colaboradores una cultura de bienestar, fomentando la unidad, la integración, el trabajo en equipo y la salud integral.



Subsidio de transporte. En el mes de octubre, fue puesta en marcha la ejecución de la Resolución núm. 168-2023 que aprueba el otorgamiento del subsidio de transporte para los grupos ocupacionales I (servicios generales) y II (apoyo y supervisión), beneficio que brinda a través de una tarjeta de transporte. Resultando beneficiados 257 colaboradores del Ministerio de Hacienda y sus áreas misionales

Resultados del SISMAP. El valor alcanzado en los indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) en 2023 fue de de 86.7%.

5.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el presente período, la Dirección Jurídica, a través de las distintas áreas que la conforman, reportó los siguientes trabajos realizados:

- 92 solicitudes tramitadas a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- 8 solicitudes tramitadas para traducción de documentos.
- 70 notarización de documentos y procesos.
- 128 casos de asesoría legal en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda.
- 130 opiniones jurídicas emitidas a las distintas áreas y dependencias del Ministerio de Hacienda.



- 353 documentos legales trabajados, solicitados por las distintas áreas del Ministerio de Hacienda, (Leyes, Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos, Convenios, Contratos, Actos Administrativos, entre otros).
- Se tramitaron 324 renovaciones de fianzas para operar como agente de aduanas; 70 para operar como empresa de transporte expreso internacional (courrier), entre otras.

Litigios. En cuanto a los litigios, 404 representaciones legales tribunales en representación del Ministerio de Hacienda y 82 emisiones de respuestas provenientes de actos de alguacil y 9 recursos jerárquicos y de reconsideración; entre otros.

Exequatur. Por otra parte, se recibieron 3,380 solicitudes de exequatur, de los cuales fueron tramitados al Poder Ejecutivo, vía el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) unos 3,361 expedientes.

5.4 Desempeño de la tecnología

Durante el año 2023, se completó la implementación de la solución integrada de ciberseguridad, redes y centro de datos para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información administrada por el Ministerio. Así como, se continuaron ejecutando acciones para la protección de la red interna, usuarios, aplicaciones, portales web, correo electrónico, bases de datos y sistemas operativos.

- Se mantuvo el uso de soluciones de seguridad, a través de las cuales se detectaron y mitigaron 17,499 amenazas de seguridad,



se bloquearon 4,214,301 correos no deseados, 9,871,413 intentos de intrusión a portales web y 447,634 vulnerabilidades.

- Se completó en un 100.0% la implementación de la solución integrada de ciberseguridad, como la de múltiple factor de autenticación, gestión de dispositivos móviles, filtro de navegación web, protección DNS temprana, correlación de logs (siem), análisis de seguridad en la red y control de acceso a la red. a nivel de redes Se implementó el firewall perimetral externo, firewall core, concentrador VPN, switch core y switch de acceso data center, switch core y switch de acceso LAN.
- Para fines de mantener seguras las bases de datos, detectar y solventar cualquier actividad sospechosa en estas, se continuó con el monitoreo y se aplicaron de manera recurrente los parchos a nivel de sistema operativo, tanto para los servidores Windows como Linux, y se detectaron y eliminaron de los equipos las aplicaciones de dudosa reputación.
- Se actualizaron los Indicadores de Compromiso de Seguridad (IOC) suministrados por el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), a los fines de generar alertas y respuestas al momento en que sean detectados incidentes de seguridad o actividad maliciosa.

Por otra parte, se mantuvieron las actualizaciones a la infraestructura tecnológica a nivel de servidores, virtualización, almacenamiento, respaldos, aplicaciones, base de datos y redes, con la finalidad de contar con bases de datos más seguras, aprovechar nuevas funcionalidades, mantener optimizadas las aplicaciones internas del ministerio.



- Actualizado el sistema operativo en los servidores de las aplicaciones SIGADE (Sistema de Gestión Administrativa de la Deuda), TRANSDOC (Transparencia Documental) y del Portal Web de Casinos.
- Se completó la migración de la base de datos de la aplicación TRANSDOC, y de la migración en el ambiente de pruebas de la base de datos ORACLE de la aplicación SIGADE.
- Se actualizó el 86.0% los parchos acumulados a los servidores de los motores de bases de datos Oracle y SQL Server, para mitigar riesgos por fallas de seguridad, mejorar el rendimiento de los motores de bases de datos y corregir errores.

Además, con miras a garantizar la continuidad del negocio y la disponibilidad de las aplicaciones críticas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se actualizó la plataforma de virtualización del site alternativo a la versión 6.7.3s.
- Creado el proyecto Redundancia de Servidores del Centro De Datos principal.

También se continuó brindando apoyo y soporte tecnológico a las dependencias del ministerio:

- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES): se aumentó la capacidad de almacenamiento al servidor de base de datos de TRANSDOC de DIGEPRES, logrando que se pueda almacenar un mayor número de operaciones de dicho sistema.



- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP): se realizó la interconexión de la oficina de Madrid (España), se otorgaron los accesos a los sistemas TRANSDOC, SIJUPEN, SJP y se conectaron los teléfonos IP.
- Caja de Ahorro para Obreros y Monte de Piedad: se concluyó con la entrega del ambiente de desarrollo.

Finalmente, se iniciaron un total de 27 proyectos TIC, de los cuales se completaron 07, se descartaron 04 por no ser factiblemente 16 se encuentran en proceso.

Avances de Uso de TIC e implementación de gobierno electrónico y servicios en línea. El Gobierno dominicano, a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), ha creado el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana. La calificación recibida para el MH corresponde al 2023, en la cual la entidad obtuvo 83.8 puntos, en función de 100.0.

Certificaciones Normas sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC). En 2023 se ha dado respuesta y se han aportado evidencias para la recertificación del ministerio en las NORTIC A2 (Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado dominicano), A5 (Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios



Públicos del Estado dominicano) y se han mantenido las evidencias entregadas para la certificación **NORTIC A7** (Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado dominicano).

A la fecha, el Ministerio de Hacienda posee las siguientes certificaciones:

- **NORTIC A2:2021.** Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado dominicano.
- **NORTIC A3:2018.** Publicación de Datos Abiertos del Gobierno dominicano.
- **NORTIC A4:2015.** Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno dominicano.
- **NORTIC A5:2019.** Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.
- **NORTIC A6:2016.** Desarrollo y Gestión del Software en el Estado dominicano.
- **NORTIC E1:2018.** Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- **NORTIC B2:2018.** Accesibilidad WEB del Estado dominicano.

Estadísticas de Requerimientos TIC. Se atendió un total de 8,411 *tickets* correspondientes a requerimientos por parte de las unidades organizativas de la actividad central del ministerio, así como DGJP y COOPMINHA, a las áreas de soporte técnico, base de datos, aplicaciones, redes, servidores y seguridad.



5.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Para el presente período la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio, ejecutó las siguientes actividades para el desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la Resolución núm. 14-213:

Planificación Estratégica Institucional

- Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del Ministerio de Hacienda y sus dependencias.
- Validación de los Planes Operativos Anuales 2023 de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del Ministerio.
- Formulación de los Planes Operativos Anuales 2024 de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del Ministerio.
- Elaboración y publicación del Informe de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y de los planes operativos, correspondiente a los trimestres: octubre-diciembre 2022, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2023, de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del Ministerio.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

- Elaborados 12 informes sobre el seguimiento de la situación de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la



Gestión Pública (SMMGP).

- En otro aspecto relacionado con el seguimiento a los indicadores de desempeño institucional, el Ministerio participación en la primera Evaluación del Desempeño Institucional (EDI-2023), en la cual obtuvo un 100.0% de cumplimiento. Dentro de la misma, se incluye el índice de desempeño institucional (IDI), alcanzando un 90.4% de cumplimiento.

En el **aspecto normativo**, fueron emitidos los siguientes documentos regulatorios:

- Política de Participación Social.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de reconocimiento institucional y reforzamiento positivo "SoMHos Valiosos".
- Política de Reconocimiento al Colaborador Destacado del Trimestre de la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Política para el funcionamiento de la Sala de Lactancia.
- Política de Condolencias.
- Política de Descarte de Equipos Informáticos, borrado seguro de información y destrucción de medios de almacenamiento y sus respectivos formularios.
- Política de Telefonía móvil y sus respectivos formularios: solicitud de servicios, entrega o devolución de Telefonía Móvil,



Control Asignación de Flotas, Reporte de Equipos Móviles Asignados.

- Diseñados los siguientes formularios: Designación del Salario al Cargo, Solicitud de Movimiento Interno, Adaptación de Puesto de Trabajo, Entrevista por Competencias, Entrevista Telefónica, Entrevista Inicial, Solicitud de Pasantía, Aprobación de padres o tutores para pasantía de menor, asistencia, Evaluación de pasante, Solicitud de Empleo, Evaluación de período probatorio, Evaluación de período probatorio-movimiento interno del personal, Encuesta por inducción, Solicitud de turno rotativo.

Así como, el Buzón de quejas y sugerencias del ciudadano MH, Registros Personas Físicas, Registros Personas Jurídicas, Solicitud de Interconexión al Sistema Lotería RD, Lista de Verificación y/o Mantenimiento de Equipos, Solicitud de Exequátur, Producción Normativa, Consulta pública, Lista de verificación de Resoluciones, Uso espacio para Atrio Central, Exoneración de impuestos internos, Destrucción de Dispositivos y Medios de Almacenamiento, Bitácora de Borrado Seguro de Información, Bitácora de Destrucción de Dispositivos y Medios de Almacenamiento.

En el ámbito de desarrollo institucional, el ministerio documentó y mejoró un total de 82 procedimientos. De estos 39 corresponden a la Dirección de Recursos Humanos; 1 a la Dirección de Comunicaciones; 9 a la Dirección de Planificación y Desarrollo; 9 a la Dirección Financiera; 10 a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria; entre otras áreas impactadas.



Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

En la actualización, correspondiente al tercer trimestre de 2023, en el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Ministerio de Hacienda obtuvo un 94.6%.

Los componentes evaluados son: Ambiente de Control, 97.7%; Valoración y Administración de Riesgos, 84.0%; Actividades de Control, 96.0%; Información y Comunicación, 95.5%, y el Monitoreo y Evaluación, 100.0 %; todo de conformidad con la Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La autoevaluación bajo el Modelo CAF en el Ministerio de Hacienda se mantiene como una herramienta de gran utilidad para la aplicación de técnicas de gestión de calidad, identificando fortalezas y áreas de mejora. La implementación de dicho modelo ha supuesto el desarrollo de una serie de acciones conjuntas, las cuales sirven de base para asegurar la calidad y efectividad de todos los procesos. Durante el 2023, podemos destacar las siguientes acciones:

- Postulación al Sello CAF +300, a través de la presentación de la autoevaluación CAF y sus correspondientes evidencias, por las cuales el ministerio obtuvo el Sello CAF+ 300.
- Elaborada la guía de autodiagnóstico correspondiente al período 2022, sobre el modelo CAF y remitido el informe y el plan de mejora correspondiente al Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaborada la 2da versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.
- Celebrada la 4ta semana de la calidad.



Acciones para el fortalecimiento institucional.

Automatización de procesos. Con la finalidad de eliminar las complejidades de los trámites e incluir elementos de eficiencia operativa, como la eliminación de las visitas presenciales al MH, trazabilidad y control de la gestión de las solicitudes, así como la simplificación del proceso de pago durante el período analizado, se implementó la Fase IV del proyecto Burocracia Cero, mediante el cual fueron automatizados los servicios de: Creación Servicio Inspecciones Generales Exoneraciones, Adición Botón de Pago Servicio Exequátur, Ingreso Obligatorio a Solicitudes con Cuenta de Usuario, Módulo DGPLT Servicio de Inspecciones (Fase II Inspecciones), Herramienta Consulta/Verificación de Pagos GSC-Sirite y la Herramienta para la Consulta de Recibos.

Dentro de otro aspecto y como parte de las acciones mancomunadas con las direcciones generales del MH, fueron validado los informes diagnósticos y aprobadas las estructuras organizativas de: Lotería Nacional; Ministerio de Hacienda; Tesorería Nacional; Dirección General de Aduanas; Superintendencia de Seguros; Dirección General de Impuestos Internos; Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y la Dirección General de Compras Públicas.

En otro orden, fueron aprobados los manuales de organización y funciones del Ministerio de Hacienda, de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, de Comunicaciones, de Gestión del SIAFE y Dirección Jurídica.



5.6 Desempeño del área de comunicaciones

Para el año 2023, el área de Comunicaciones se orientó a implementar el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Comunicación Interna y Externa, que rige todos los servicios de comunicación que se ofrecen de manera interna a las áreas funcionales.

En ese orden, para dar a conocer los acontecimientos e informaciones más relevantes en torno al quehacer de la institución, el Departamento de Prensa y Publicaciones (DPP) elaboró y publicó 51 notas de prensa por los canales internos y 34 de estos comunicados se remitieron a los principales medios impresos, digitales y televisivos, recibiendo un amplio respaldo por parte de la prensa nacional. Las publicaciones de estas notas alcanzaron más de 213 reproducciones, lo que implicó un ahorro en publicidad para la institución por un monto ascendente a RD\$4.8 millones, de acuerdo con los datos recopilados en los monitoreos diarios.

Siguiendo con el objetivo específico II del Plan de Comunicación de “fortalecer vínculos con la opinión pública”, se gestionó y/o participó en la organización de diez importantes acercamientos con los miembros de la prensa económica local.

De igual forma, el ministro sostuvo un encuentro con la prensa en el Palacio Nacional, para hablar sobre el importante logro de la mejora de la calificación crediticia del país, otorgada por la agencia Standard & Poor’s.

También tuvo lugar la realización del Curso de finanzas públicas para periodistas y comunicadores, en su segunda versión, así como,



un conversatorio con los editores económicos de los medios de comunicación sobre el Presupuesto General del Estado 2024.

Producto del monitoreo diario de medios sobre noticias relacionadas con la institución, se relaboró un reporte semestral que registra un 62.0% de las publicaciones con un enfoque positivo o equivalente a la visión institucional, mientras que el 22.0% obtuvo un matiz neutro y solo el 16 % obtuvo una valoración negativa.

Durante el 2023, a través de las plataformas digitales se fomentó la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación y la participación ciudadana mediante las 590 publicaciones realizadas en Instagram, 169 en Facebook, 286 en Twitter, 141 en LinkedIn y 47 vídeos en YouTube.

Entre los contenidos más destacados se pueden enumerar tres campañas de comunicación sobre temas de interés, 182 coberturas de eventos oficiales con la participación del ministro y abordaje detallado de 6 eventos, con fines educativos, debido a la amplia relevancia macroeconómica que representó para el país cada uno de ellos.

Como resultado de los objetivos pautados para las redes sociales del ministerio, entre otros indicadores, se obtuvo un total de 20,427 nuevos seguidores/suscriptores y se logró un total de 2,227,001 impresiones en todas las plataformas digitales en las que el Ministerio de Hacienda está presente.

Durante el año 2023, tramitó 316 solicitudes, de las cuales resultaron 615 productos gráficos y 59 producciones audiovisuales entregables.



Al mismo tiempo, se continuó fomentando la presencia institucional en escenarios académicos que fomentan las finanzas públicas como tema de conversación, logrando una participación destacada en la Semana Económica y Financiera del Banco Central, con el diseño de un stand en conjunto con una experiencia educativa y dinámica, con el fin de educar sobre conceptos básicos de economía y finanzas públicas, dirigida a cientos de jóvenes y adolescentes que visitaron la feria durante la semana, y como clausura, la charla especial “Somos Hacienda”, que reunió 160 estudiantes de entre 15 y 18 años de bachillerato en contabilidad y áreas técnicas.

Como gestores de la comunicación interna, se continúa innovando para contribuir al fortalecimiento de la cultura organizacional, por lo que se dispuso el enfoque interno de la campaña “Somos Hacienda” para reforzar entre los colaboradores el rol social que desempeña la institución de cara al país, y de esta forma, anclar las funciones que desempeñan diariamente con el bienestar ciudadano. De la misma forma, se rediseñó el contenido del MH Informa, evolucionando de informativo a aportar valor y crecimiento tanto personal como profesional a los colaboradores, con temas como finanzas personales, salud ocupacional, productividad y actividades culturales y de recreación para realizar en el fin de semana.

En otro ámbito, el DRP acompañó al equipo directivo en la planificación estratégica bajo el lema “Construyendo el camino para un mejor manejo de las finanzas públicas”, elaborando y conceptualizando todos los materiales gráficos y audiovisuales en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Del mismo modo, creó la campaña SomMHos Valiosos, que busca mejorar el clima laboral a través del reconocimiento mutuo



entre los miembros de los equipos de trabajo.

En cuanto a la optimización de los canales internos, las visitas en el Portal de Colaboradores (intranet) aumentaron a 53,421 durante el presente periodo y se hicieron 123 adaptaciones de los artes digitales para el mural y porta afiches acrílicos.

Por otra parte, se brindó asistencia para la realización de 33 actividades oficiales, planificando, coordinando y ejecutando los programas protocolares según la agenda.



VI. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

6.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Durante este primer semestre 2023 se realizó la medición de la satisfacción a los usuarios respecto a la calidad de los servicios comprometidos, en la que el ministerio obtuvo un 97.0% de satisfacción. El ministerio obtuvo un nivel mayor sobre los estándares de calidad definidos en la Carta Compromiso para cada uno de los servicios comprometidos ($\geq 90.0\%$).

En la evaluación realizada durante el 2023 los resultados obtenidos de las mediciones de satisfacción a los usuarios respecto a la calidad de los servicios prestados de manera virtual y presencial fueron de 96.0% y 97.0%, respectivamente, con un promedio de satisfacción general de 97.0%.

6.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el período, el Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina de Acceso a la Información, afianzó su compromiso de realizar una gestión abierta, transparente y cercana al ciudadano, siendo este uno de los puntos de contacto del ciudadano, para conocer y aclarar sus dudas sobre los servicios que ofrece el ministerio.

Atención telefónica. Durante este año, el ministerio recibió un total



de 31,500 llamadas, de las cuales fueron atendidas 27,339, para un 87.0% de atención al ciudadano a través de esta vía.

6.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Es este uno de los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y el Estado dominicano para registrar quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias a cualquier institución pública, para que las mismas puedan ser atendidas por las entidades correspondientes bajo un seguimiento especializado. En el período correspondiente al año 2023 el ministerio recibió y atendió, a través de este portal, 9 quejas, 3 reclamaciones y 5 sugerencias.

El MH alcanzó la puntuación máxima de 100.00 puntos, dando respuesta a las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la Línea 311, dentro del tiempo de respuesta establecido de cuatro días.

6.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cuanto a la puntuación del Índice General de Transparencia, el ministerio obtuvo un 90.7 de 100 puntos, equivalente a un 91.0% para septiembre 2023.

De igual manera, en este 2023, se adecuó el diseño del portal de transparencia a un formato más acorde a la imagen visual de la institución, siempre acorde a los lineamientos trazados por los órganos rectores en dicha materia.



VII. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2024

- Se dará inicio al proceso de actualización de los registros ante la Dirección de Casinos y Juegos de Azar; dirigido a los operadores de los sectores de Salas de Juegos de Azar (Casinos), Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, Bancas de Apuestas Deportivas, Bancas de Lotería, Concesionarios de Loterías Electrónicas, Juegos Virtuales, Marcas Homologadas y Fabricantes de Máquinas Tragamonedas, Juegos Virtuales y Juegos de Azar por Internet.
- Conforme lo estipulado en el Artículo 30 (transitorio) del borrador de Resolución que regula la autorización para operar Juegos de Azar por Internet, el cual establece que las personas jurídicas que cuenten con licencias para operar juegos de azar por internet deberán someter, en el término de 90 días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución, la actualización de su licencia ajustándose a las disposiciones establecidas en dicha resolución, para lo cual se llevará un proceso de notificación vía Acto de Alguacil.
- Inicio de mesa de trabajo para el proceso de etiquetado y re-etiquetado de Máquinas Tragamonedas de Bancas de Apuestas Deportivas, Casinos y Salas de Juego.
- Migración completa al SICJA de las informaciones del sector de bancas de lotería y bancas de apuestas deportivas registradas en la DCJA.



- Inicio de mesa de trabajo con los desarrolladores y/o proveedores de servicios de software para las bancas de loterías para interconectar.
- Inicio de creación del portal para impresión y consulta de rótulos de bancas de loterías que se hayan acogido al plan de regularización.
- Identificación de Sujetos Obligados para Inspecciones Extra Situ: El DPLA planea identificar Sujetos Obligados en el sector de Casinos y Juegos de Azar que no fueron supervisados en 2023. Estas inspecciones podrían ser integrales o de seguimiento y están destinadas a garantizar el cumplimiento de las regulaciones en este sector.
- Implementar la herramienta para ejecución de los presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de 21 instituciones públicas, dentro las cuales se encuentran organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras.
- Continuar con el desarrollo de mejoras al SIGEF, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes: Programación Financiera del Tesoro (Programación de Caja), Interconexión SIGEF con Sistemas Externos (SIGEI), Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados, Interoperabilidad CCRD - HACIENDA, Módulo Cuentas por Pagar con SIGEF, Automatización para la Asignación de Cuota de Pago para Anticipos Financieros, Requerimientos Mejoras a SIGEF- Crédito Público por Observaciones CCRD, entre otros.



- Proseguir con la automatización de procesos, en el marco del proyecto de Burocracia Cero en su Fase IV.
- Socializar el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del MH.
- Dar continuidad a la revisión, análisis y rediseño de los procesos, normas, políticas, guías y procedimientos, los cuales contribuirán de manera significativa a la ejecución de las estrategias establecidas, orientadas a mejorar los servicios ofrecidos por el ministerio.
- Definir y firmar el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS).
- Suscripción del acuerdo de cooperación para la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Institucional "SIGEI".
- Suscripción del acuerdo para el servicio de portafirmas gubernamental "firma GOB".
- Actualización de la metodología de elaboración de los Análisis Costo Beneficio de los proyectos que buscan acogerse a una ley de incentivo, de acuerdo con el mandato establecido en el Artículo 45 de la Ley núm. 253-12.



DEPENDENCIAS

VIII. TESORERÍA NACIONAL

Memoria Institucional 2023

La Tesorería Nacional en cumplimiento con las atribuciones conferidas en la Ley núm. 567-05 y sus reglamentos de aplicación, mediante los Decretos núm. 441-06 y 579-11, denota hitos de relevancia para el periodo 2023, en el contexto de una Gestión Transparente y la iniciativa de Gobierno Eficiente y Burocracia Cero.

Es un órgano administrativo del Gobierno Central que depende jerárquicamente del Ministerio de Hacienda, junto a la Dirección General de Crédito Público, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Presupuesto, conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) que es el “conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado” (Artículo 01, Ley núm. 05-07).



TESORERÍA NACIONAL

8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

8.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar los fondos públicos, mediante la regulación y supervisión del sistema de Tesorería para cumplir con las obligaciones del Tesoro.

b. Visión

Ser un referente en gestión de caja activa, apoyado en las mejores prácticas internacionales, con un personal calificado soportado en la innovación tecnológica.

c. Valores

- **Compromiso.** Contribuimos al desarrollo de la organización, dando lo siempre la mejor versión con dedicación y responsabilidad.
- **Integridad.** Actuamos apegados a los principios éticos y morales.
- **Transparencia.** Desempeñamos nuestras acciones con claridad,



veracidad y abiertos siempre a la consulta pública.

- **Equidad.** Ofrecemos a nuestros usuarios servicios en igualdad de condiciones.

8.1.2 Base legal

La Ley núm. 567-05 y su Reglamento de Aplicación Decreto núm. 441-06 norman las funciones y actividades de la Tesorería Nacional. La Ley citada crea el Sistema de Tesorería y le confiere la categoría de Órgano Rector del mismo.

La evolución más reciente de las leyes que establecen el marco regulatorio de la Tesorería Nacional se remonta al año 1929 con la promulgación de la Ley núm. 1113 que crea la oficina y el puesto de Tesorero, que anteriormente se denominaba Tesorero y Auditor; posteriormente, en el año 1954 la Ley núm. 3893 designa a la institución como Tesorería Nacional. En el año 1966 es promulgada la Ley núm. 295, la cual deroga los Artículos núm. 11 y 12 de esta última Ley, que le otorgaba al Tesorero Nacional la facultad de realizar las compras de materiales, artículos y efectos requeridos por las instituciones públicas.

Asimismo, la Ley núm. 2461 del año 1950, establece la responsabilidad de la emisión de las Especies Timbradas, es decir, estampillas para el pago de impuestos, derechos, tasas o contribuciones a la Tesorería Nacional. De igual forma, la Ley núm. 82 del año 1961, otorga ciertas facultades al Tesorero Nacional, para retener el pago de los sueldos a los funcionarios públicos que no cumplan con el requisito de presentar una declaración jurada del inventario de sus bienes al momento de asumir o dejar el puesto en



que fueron designados. Otras leyes relacionadas con la Tesorería Nacional son: La Ley núm. 176 del año 2007 sobre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley núm. 200 del año 2004 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.

8.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Tesorería Nacional es encabezada por un Tesorero Nacional, Subtesorero, 4 Departamentos, 6 Direcciones formadas por:

- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Administración de Fondos
- Dirección de Administración de Cuentas y Registros Financieros
- Dirección de Normas y Atención a las Tesorerías Institucionales
- Dirección de Programación y Evaluación Financiera
- Dirección de Administración de Desembolsos

Los Departamentos están formados por:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

8.1.4 Planificación estratégica institucional

La Planificación Estratégica de la Tesorería Nacional, ha sido producto de esfuerzos colectivos y participativos que establecieron las directrices para el logro de la transformación y modernización de la institución.

Estas directrices, alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo



(END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Planificación Estratégica Sectorial de la Política Fiscal (PES), se encuentran plasmadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025.

Para el logro y cumplimiento del propósito, visión y compromisos de la Institución, se definieron en el PEI, cuatro ejes u objetivos estratégicos, bajo los cuales se orientan todas las acciones de la Tesorería:

Eje 1. Programación de caja efectiva.

Eje 2. Gestión de Caja Activa.

Eje 3. Innovación tecnológica y continuidad de las operaciones.

Eje 4. Fortalecimiento institucional del Tesoro basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo.



TESORERÍA NACIONAL

8.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

8.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Tesorería Nacional es el Órgano Rector del Sistema de Tesorería, cuyas funciones principales son la programación financiera del Sector Público no Financiero, la centralización de ingresos públicos, la asignación de cuotas de compromiso y pago, la administración del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, el registro de los movimientos financieros, la ejecución de los pagos originados en obligaciones contraídas por el Gobierno Central y la custodia de fondos, garantías, valores y especies timbradas no distribuidas.

La Tesorería Nacional, empleada en los objetivos estratégicos: Rectoría del Sistema de Tesorería y Administrar el Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, se encarga de elaborar las Normas, Resoluciones, Políticas y Procedimientos, que como Órgano Rector debe emitir la Tesorería Nacional relativas al manejo de las tesorerías que operan en el ámbito del sector público no financiero, y como parte de su responsabilidad en la coordinación de las Tesorerías Institucionales (TI), ejerce la supervisión técnica de dichas tesorerías.

En la Tesorería Nacional se realizan evaluaciones de Cumplimiento Normativo y de Satisfacción de las Tesorerías Institucionales (TI)



respecto a la esta institución. Además, se realizan los procesos de Gestión de Cuentas Bancarias y el envío de los Estados de Cuentas y los Movimientos Financieros en Libros. A su vez, para desarrollar las capacidades de las tesorerías institucionales, para que las mismas ejecuten apropiadamente procesos inherentes a Tesorería, se les proporciona la Asistencia Técnica, Entrenamientos y Capacitaciones.

Emisión de Normas Metodológicas y de Procedimiento. Con la finalidad de mantener la coherencia entre las normas con los procesos desarrollados en la institución, se realiza la revisión Normativa que surge por cambios procedimentales, la necesidad de regular trámites o la medición del cumplimiento normativo en las Tesorerías Institucionales, que traen como resultado cambios en los requerimientos o en la forma de gestión.

En este periodo se actualizan las normativas vigentes y en el desarrollo de nuevas regulaciones que sirvan de respaldo a otros procesos de la Tesorería Nacional y de guía para los usuarios. Dentro de las novedades en el marco normativo se listan:

- Elaboración de una normativa que establece los escenarios para el tratamiento de Pagos Rechazados.
- En este orden, a partir de la necesidad de formalizar la figura del Rol Tesorero Institucional y el Rol Tesorero UEPEX, se creó una normativa donde se establecieron los criterios para requerir la asignación de estos Roles en la Tesorería Nacional, los cuales permiten el ordenamiento de pago en el en el SIGEF y en Sistema Integrado para las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX), respectivamente.



- En cuanto a cheques entregados, correspondientes a nóminas de servidores públicos por caducidad, pérdida, deterioro o errores en los datos y mal endoso, fue elaborada una normativa que permita regular la solicitud de su reimpresión por parte de las Tesorerías Institucionales.

Normas Metodológicas. A continuación, se muestran en detalle las normativas actualizadas y/o creadas en el periodo 2023:

- N-TN-0019: Norma para la asignación del Rol de Tesorero Institucional y Tesorero UEPEX en las Instituciones del Gobierno Central, las Descentralizadas y Autónomas no Financieras, las de la Seguridad Social y Empresas Públicas no Financieras.
- N-TN-0020: Normativa para el Ordenamiento y Generación de los Medios de Pagos.
- N-TN-0021: Normativa para la Reimpresión de Cheques del Tesoro Entregados, Correspondientes a Nóminas de Servidores Públicos por Caducidad, Pérdida, Deterioro, Errores en los Datos y Mal Endoso.

Resoluciones para el Manejo de Gastos Menores y Caja Chica:

- R-TN-01-23: Proyecto la Cruz de Manzanillo.
- R-TN-02-23: Oficina Nacional de Defensa Pública
- R-TN-03-23: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- R-TN-04-23: Hospital General y de Especialidades Nuestra



Señora de La Altagracia (HGENSA).

- R-TN-05-23: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

Procedimientos. Se identificó la necesidad de documentar los procedimientos de Gestión de Cuentas y Gestión de Proyectos, logrando lo siguiente:

- PR-TN-DIATI-04: Procedimiento para Trámites de Gestión de Cuentas.
- PR-TN-DIATI-05- Procedimiento Ingreso de los Recursos de las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Recursos Externos a CUT.

Instructivos. En este orden, se elaboró el instructivo para ingresar la asistencia técnica proporcionada en el Sistema de Atención a Tesorerías Institucionales (SATI).

- IF-TN-DNyATI-01-Instructivo para completar Formulario de Solicitud de Acceso al SIGEF para el Rol de Tesorero Institucional y Tesorero UEPEX.

Asistencia Técnica. En el 2023, la TN brindó 26,264 asistencias técnicas a las Tesorerías Institucionales (TI), proporcionándoles apoyo en sus procesos, para asegurar continuidad de las operaciones sustantivas en lo relativo al Sistema de cuenta Única del Tesoro.

Avances en la Implementación de la Cuenta Única del Tesoro. En cumplimiento y en pro del fortalecimiento del concepto de la CUT, todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del Sector Público No Financiero debe gestionarse a través del Sistema de



Tesorería; para esto, se mantiene un esfuerzo constante para incorporar las instituciones que a la fecha no están ejecutando por esta vía

En ese sentido, se han incorporado 309 instituciones al Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Durante el 2023, se incluyeron 6 nuevas instituciones. Estas son la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias; Dirección General de Riesgos Agropecuarios; Dirección General de Museos; Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Eco5RD); Banco de Sangre y la Dirección General de Mecenazgo.

Actualizaciones de Información de las Tesorerías Institucionales en el Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI). En 2023, la Tesorería Nacional realizó 112 actualizaciones, donde primó el Primer Registro de los datos del tesorero institucional, la Adición de Tesorero y el Cambio de Tesorero e Incumbente; lo cual, está en línea con el objetivo de garantizar el ejercicio de la rectoría y del fortalecimiento del concepto de la CUT.

Gestión y Administración de Cuentas. Dentro de los servicios proporcionados y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Numeral 17, de la Ley núm. 567-05, de fecha 30 de diciembre 2005, la Tesorería Nacional tiene dentro de sus funciones la autorización de la apertura y cierre de las cuentas bancarias requeridas por los Organismos del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras. En ese orden se dio apertura a 179 cuentas; y se autorizaron 521 registro y sustitución de firmas.



No Objeciones de Pago. Dentro del circuito a gran escala que enmarca el proceso pago, donde interviene la Contraloría General de la República (CGR) como órgano de control que antecede a la Tesorería Nacional en dicho proceso, para casos donde surgen situaciones donde el libramiento u orden de pago llega a su fecha de vencimiento sin la aprobación de la CGR, se requiere la No Objeción de Pago, que es la anuencia que emite Tesorería para la Contraloría, donde indica que no se opone a la continuidad del libramiento para ser pagado. Esta actividad se cuantifica sobre la cantidad de libramientos solicitados para no objeción, en ese orden fueron solicitados 1,953 libramientos de 360 instituciones.

Gestión y Captación de Ingresos. La función de percepción y registro de los fondos públicos, conferida a la Tesorería Nacional en los artículos 8, 10 y 11 de la Ley núm. 567-05, expone que todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del Sector Público No Financiero se gestionen a través de la Cuenta Única del Tesoro.

Esto se realiza con el objetivo de centralizar los recursos captados, lo que permite contar con una mayor disponibilidad de caja, realizar inversiones financieras que puedan generar rendimientos en beneficio del Estado Dominicano y llevar a cabo una eficiente programación financiera.

Los recursos recibidos por la Tesorería Nacional durante el 2023 ascienden a un total de RD\$1,384,796.6 millones, de los cuales RD\$1,070,923.7 millones (77.3%) corresponden a ingresos internos, y RD\$313,872.9 millones (22.7%) por donaciones, recuperación de préstamos, fuentes financieras, fondo de terceros y obligaciones del tesoro.



Del total de ingresos internos, RD\$766,949.2 millones (71.6%) fueron captados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), RD\$ 224,938.7 millones (21.0%) por la Dirección General de Aduanas y RD\$50,124.4 millones (4.7%) por la Tesorería Nacional y RD\$28,911.5 millones (2.7%) de las recaudaciones directas de las instituciones centralizadas incorporadas a la Cuenta Única del Tesoro, Gobierno Central.

Sistema de recaudación de ingresos del tesoro (SIRITE).

Plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios en línea que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero y que, además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.

Durante el 2023, pudieron ser captados RD\$1,424.4 millones, producto de 821,322 transacciones de ventas de bienes y servicios. La Tesorería Nacional tiene en operación 57 centros de recaudación que cubren 2,107 servicios el pago se ejecuta a través del botón de pago del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE). Destacándose la Dirección General Pasaportes con una recaudación de RD\$350.5 millones; el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre con RD\$246.7 millones y la Dirección General de Migración con RD\$144.6 millones.

Gestión activa de caja. Con el objetivo de establecer los lineamientos y directrices que permitan a la Tesorería Nacional realizar una eficiente y eficaz gestión de los riesgos financieros asociados a las operaciones de obtención de financiamiento y



colocaciones de corto plazo (gestión de activos y pasivos financieros de corto plazo), se implementó la Política de Gestión de Riesgos Financieros.

Durante el 2023, la Tesorería Nacional mantuvo un superávit de caja lo que permitió la colocación de nuevos instrumentos financieros para el manejo de estos excedentes temporales de caja. Los rendimientos de estas operaciones con el Banco de Reservas ascendieron a RD\$1,902.3 millones, de los cuales RD\$1,608.3 millones (84.5%) se obtuvieron por las inversiones y reinversiones en certificados financieros en pesos; RD\$216.3 millones (11.4%) por certificados financieros en dólares americanos, convertidos a moneda nacional; y, RD\$77.7 millones (4.1%) por la remuneración de saldos positivos en pesos.

Además, las inversiones colocadas en los certificados financieros con el Banco Agrícola generaron rendimientos ascendentes a RD\$7.4 millones.

Producto de la estrategia de negocios implementada por la Tesorería Nacional, por concepto de remuneración por saldos positivos en pesos y dólares, tanto en el Banco de Reservas, Banco Agrícola y Banco Central, se obtuvo ingresos totales por la suma RD\$2,719.3 millones, de los cuales RD\$1,908.0 millones (70.2%) corresponden al Banco de Reservas; RD\$804.3 millones (29.6%) al Banco Central y RD\$7.0 millones (0.2%) al Banco Agrícola.

Gestión de Transferencias. En la Tesorería Nacional se registran las Programaciones de recursos que realizan las instituciones que se encuentran en “Fase I de la CUT” estas son las instituciones que cuentan con recursos de captación directa, pero su ejecución no está



directamente asociada a la gestión presupuestaria y no se realiza a través del SIGEF. Las instituciones que son parte de esta fase realizan el proceso de programar sus ingresos estimados como sus gastos programados para la ejecución de estos, conforme a la necesidad que presente la institución, mediante un proceso de solicitud de transferencia. En ese orden, se recibieron 511 de solicitudes de transferencias por un monto de RD\$7,853.9 millones.

Programación de Caja. Para cumplir con la programación de caja se desarrollan varias actividades como son la consolidación de los ingresos, gastos y fuentes de financiamiento; las asignaciones de cuotas de pago; y, el registro de la programación de ingresos y gastos de las Tesorerías Institucionales incluidas en la Fase I del Proyecto de Implementación de la CUT.

Asignación y Evaluación de Cuotas de Pago. Con la implementación de la CUT, para fortalecer la programación de caja, todos los pagos gestionados por la Tesorería Nacional deben tener una previa asignación de Cuota de Pago, lo que representa el límite financiero que se le asigna a las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Cuenta Única del Tesoro, para que puedan ordenar pagos. En enero-octubre de 2023, se realizaron 3,099 lotes de Gestión de Cuotas de Pago a diferentes grupos de subcuentas, ascendente a un monto consolidado de RD\$1,178,601.9 millones, detallado de la siguiente manera:

- Asignación en pesos dominicanos: RD\$950,626.3 millones y 2,251 lotes (72.6%);
- Asignación en dólares estadounidenses: US\$3,898.2 millones, equivalentes a RD\$217,064.2 millones (18.4%) y 630 lotes (20.3%);



- Asignación en euros: EUR\$89.8 millones, equivalentes a RD\$5,342.5 millones (0.5%) y 215 lotes (6.9%);
- Asignación en Derechos Especiales de Giro (DEG, moneda del Fondo Monetario Internacional): DEG\$74.8 millones, equivalentes a RD\$5,569.0 millones y 3 lotes (0.1%).

Actualización de cuentas. La Tesorería Nacional habilito 229 cuentas bancarias al Sistema de Tesorería y cargamos 2,045 archivos electrónicos con las operaciones bancarias fueron cargados al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en el periodo enero a diciembre 2023. El Banco de Reservas proporcionó 1,527 archivos y el Banco Central 518 archivos. Estos archivos contienen los movimientos operacionales de las 1,133 cuentas activas que operan en el Sistema de Tesorería, compuestas por 953 cuentas administradas y conciliadas directamente por la Tesorería Nacional, y 177 cuentas administradas y conciliadas por las Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Subcuentas Habilitadas. Fueron creadas y habilitadas 277 nuevas subcuentas, de las que se destacan 135 para la ejecución de nuevos proyectos incorporados a la CUT y 142 para la gestión de transferencias de Empresas Públicas No Financieras, Autónomas y Descentralizadas y Gobierno Central.

Balances Cuentas Únicas Del Tesoro. Estos balances se generan realizando la conciliación de los ingresos de las recaudaciones, financiamientos externos percibidos, devoluciones aplicadas al Tesoro e Instituciones y medios de pagos emitidos por el Tesoro.



En ese sentido en el Cuentas Únicas del Tesoro - Banco de Reservas se registra un balance de RD\$10,683.4 millones; US\$520.0 millones y €13.7 millones de euros. Mientras, en la Cuentas Únicas del Tesoro – BC registra un balance de RD\$85.8 millones; US\$242.3 millones y € 12.3 millones de euros.

Balances Cuentas Institucionales Administradas. Los balances al 31 de diciembre 2023 se presentan por moneda, para los distintos tipos de cuentas institucionales administradas y conciliadas para la actualización de los saldos y balances en el Sistema de Tesorería. Se destacan los balances en cuentas operativas y las de anticipos financieros, presentando entre ambas más de 14 mil millones de pesos.

Transferencias Ejecutadas por el Tesoro. La Tesorería Nacional, en su compromiso constante con la transparencia y la eficiencia en la gestión financiera, presenta un resumen detallado de las transferencias ejecutadas durante el 2023. En ese sentido, se ejecutaron Transferencias para Proyectos por un total de RD\$293.0 millones; de anticipos financieros RD\$8,383.6 millones; para la Fase 1 RD\$.23,196.2 millones y de transferencias entre subcuentas RD\$57,449.0 millones. Todas estas transferencias tienen noviembre y diciembre estimados.

Con relación a las trasferencias en dólares para abordar la deuda externa mediante el sistema LBTR un total de USD\$2,476.0 millones para el año completo.

La Tesorería Nacional ha canalizado fondos con precisión para proyectos por USD\$37.1 millones para el año. Con relación a las transferencias Fase 1 se ejecutaron por un monto de USD\$13.0



millones destinadas a la fase inicial de proyectos.

También, la Tesorería Nacional ha gestionado transferencias entre subcuentas por un monto de USD\$1,354.4 millones al cierre del año.

En cuanto a las transferencias en euros, se ejecutaron transferencias por un total de EUR€45.4 millones para abordar la deuda externa mediante el sistema LBTR. Además, de EUR€52.8 millones al cierre del año para transferencias estratégicas entre subcuentas.

Transferencias de Anticipos Financieros. Los anticipos financieros generan impactos significativos en los flujos de caja del Tesoro. Los Fondos Reponibles, esenciales para mantener la estabilidad financiera institucional, han experimentado un sólido desempeño. Durante el año alcanzaron un total de RD\$711.7 millones.

Los Fondos de Asistencia Social, parte integral de nuestras iniciativas de responsabilidad social, registraron para el cierre del año, un monto de RD\$2.6 millones.

Los Fondos Liquidables, destinados a situaciones eventuales, han sido gestionados con prudencia. alcanzando un total de RD\$176.8 millones.

Los Fondos en Avance, instrumento clave para impulsar proyectos y programas, han sido asignados de manera estratégica suman en el año RD\$4,822.7 millones. Finalmente, los de Contrapartida para Proyectos y Programas, totalizan RD\$67.5 millones.



Simplificación Gestión de Transferencias a Institución Fase I de la CUT. Eficientizamos la gestión de transferencias a instituciones en Fase I con la simplificación del proceso de transferencias y la incorporación de las cuentas al Sistema de Tesorería. Se eliminó en un 98.0% las instrucciones de transferencias al banco agente efectuadas mediante comunicaciones. Pasamos de gestionar mediante comunicación un promedio de 7 mil millones de pesos en 2022, a unos 2 mil millones en 2023, es decir una reducción de un 70.0% de recursos transferidos mediante comunicación. Con esta simplificación obtuvimos, además, los siguientes resultados:

- Reducción del tiempo de aplicación efectiva de las transferencias.
- Generación de una nueva disponibilidad de información relacionada a los recursos gestionados en cuentas institucionales.
- Mitigación del riesgo operativo asociado a la ejecución manual del proceso.
- Mejora en los controles y monitoreo de las transferencias.

En 2023, iniciamos la formulación del Proyecto de Descentralización de Transferencias entre Cuentas, con el objetivo de que las instituciones realicen sus instrucciones de transferencia en SIGEF. La fase piloto está prevista iniciar el año 2024. Este esfuerzo está alineado al compromiso Presidencial Burocracia Cero, así como al Proyecto de Simplificación de Trámites.

Automatización de los registros de ajustes cambiarios. Con el objetivo de automatizar las reevaluaciones cambiarias de las cuentas y subcuentas en moneda extranjera en el Sistema de



Tesorería, en el 2022 elaboramos el “Modelo Conceptual y Funcional para la Automatización de Ajuste Cambiario”, en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. En el 2023, se socializó el documento y formalizamos requerimiento a la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES) para inclusión en su cronograma de trabajo 2024 a los fines del desarrollo informático y la implementación.

Registro y Conciliación de los Créditos de las Devoluciones de los Programas Fase y Pa’ti. En 2023, la TN realizó el registro y conciliación de 27,686 transacciones de créditos por devoluciones realizadas a la Tesorería Nacional correspondientes a los Programas Fase y Pa’ti de los años 2020 y 2021. Este operativo representó el ingreso al Tesoro de RD\$135.5 millones.

Mejora Devoluciones desde Cuentas de Anticipos Financieros. La TN presentó a la DIGECOG una propuesta de mejora de la gestión de devoluciones de recursos de anticipos financieros al Tesoro y fortalecer la rectoría de la ejecución financiera del Sector Público No Financiero. Esta propuesta fue aceptada y actualmente está a la espera de la ejecución por parte de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), quienes están llevando a cabo las adecuaciones necesarias en el SIGEF.

La TN se reunió con DIGES tras acuerdos en la mesa de Control de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Para asegurar que las municipalidades en el sistema de Centralización de Información Financiera (CIFE) accedan a sus estados de cuentas desde el Sistema de Tesorería, a ejecutar este proyecto en 2024.



Configuración Cuentas Captación Directa Instituciones. En cumplimiento con las observaciones emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el 2023 la Tesorería Nacional reconfiguró 54 cuentas bancarias de recaudación para que las instituciones de Gobierno Central puedan identificar y presentar los ingresos no tributarios (captación directa) en el presupuesto y sus ejecuciones de ingresos, así lograr mejora en el control y registro de los ingresos recaudados.

Actualizamos los reportes y consultas en el sistema de información administrado por el Tesoro, con el objetivo de agilizar el procesamiento y mejorar la calidad de la información financiera en el Sistema de Tesorería.

Actualización Tesorerías Institucionales Habilitadas. Se llevó a cabo un operativo de validación del estatus de las Tesorerías habilitadas en el Sistema de Tesorería para la gestión de cuentas bancarias y subcuentas administradas. Este esfuerzo resultó en el cierre de 49 Tesorerías debido a cambios en las estructuras a nivel de la clasificación presupuestaria y las fusiones institucionales en años anteriores. Además, se aplicó el cierre de 165 subcuentas y 33 cuentas bancarias en SIGEF y se actualizaron las informaciones gestionadas en el Sistema administrado por la Tesorería.

Carga Estado de Cuentas de las Municipalidades. En seguimiento a los acuerdos en la mesa de Control de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la Tesorería Nacional realizó reuniones con representantes de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES) con el objetivo de que las municipalidades que operen en el sistema de Centralización de Información Financiera (CIFE) tengan acceso a las informaciones de sus estados de cuentas desde el Sistema de



Tesorería, se acordó definir el plan de ruta para ejecución en el 2024.

Fondos del Patrimonio Público Recuperado. La TN participo en la elaboración del “Procedimiento para la recepción y distribución de fondos del Patrimonio Público Recuperado” y presentamos nuestros aportes a la comisión creada a tales fines. A nivel operativo, configuramos las subcuentas en la Cuenta Única del Tesoro requeridas para la gestión de las disponibilidades y la asignación de las cuotas de pagos correspondientes para ejecución. Consecuentemente, registramos los recursos depositados, los cuales al 31 de octubre 2023 totalizan RD\$103.7 millones.

Ordenamiento de pago. El sistema de Cuenta Única del Tesoro no busca sólo centralizar el ingreso, también, según el párrafo I, del Art.11 del Decreto núm. 441-06, esta “se utilizará para realizar todos los pagos y las obligaciones del Gobierno Central que las Instituciones Públicas no Financieras, sus órganos o entes hayan contraído legalmente; sin perjuicio de poder realizar transferencia para cumplir con otros tipos de obligaciones”. En este sentido la institución ha emprendido algunas acciones importantes para el funcionamiento adecuado de dicho sistema.

A la fecha, 309 tesorerías institucionales ordenan de manera descentralizada de acuerdo con las fechas de vencimiento, pertenecientes al gobierno central e instituciones descentralizadas y de la Seguridad social por los objétales 2 Bienes y Servicios y 3 Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen los órdenes a pagar bajo el criterio antes mencionado por los objétales descritos más arriba; reservando a la



Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deuda externa e interna, transferencias corrientes y cualesquier otro que por sus montos o naturaleza esté dentro de sus facultades.

Generación ordenes de pagos. Para cancelar los compromisos y las obligaciones del Gobierno Central contraídas por Instituciones Públicas no Financieras, durante el 2023, la Tesorería Nacional emitió RD\$926,259.6 millones para pagar Sueldos y Gastos, de los cuales RD\$913,119.8 millones (98.6%) fueron mediante transferencias electrónicas y RD\$13,139.8 millones (1.4%) a través de cheques.

Es preciso indicar, que para el pago de la Deuda Interna y Externa se utilizan notas de pago, lo que se utiliza para autorizar los desembolsos atendidos por el Banco de Reservas y Banco Central, en sus diferentes monedas, para cubrir el servicio de la deuda interna y externa, así como la recapitalización de este último. Para la Deuda Interna, la TN autorizó un total de RD\$152,892.0 millones, US\$1,937.5 millones y EUR\$74.6 millones; y, para la Deuda Externa un total de US\$2,782.4 millones, EUR\$46.3 millones y DEG\$140.5 millones, para el saldo de los compromisos con el FMI.

En cuanto a los pagos institucionales en divisas para honrar los compromisos en el exterior, los desembolsos ascienden a US\$1,854.6 millones, de los cuales US\$1,229.9 millones (66.3%) se deben la CDEE; y, EUR\$68.5 millones.



TESORERÍA NACIONAL

8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

8.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. En 2023, la TN obtuvo una calificación de 94.7% en el Indicador de Gestión Presupuestaria. El presupuesto aprobado para el 2023 asciende a RD\$493.0 millones, adicionando el Reformulado de RD\$41.5 millones, para un total de RD\$534.3 millones, de los cuales, se proyecta una ejecución de 97.5%, es decir, RD\$520.8 millones.

Ejecución presupuestaria. Se ha ejecutado RD\$347.7 millones del presupuesto. De estos RD\$228.8 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones; RD\$89.8 millones a contratación de servicios; RD\$47.1 a materiales y suministros; RD\$0.1 millón a transferencias corrientes y RD\$12.1 millones a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Gestión de Compras. la TN recibió un reconocimiento por incorporar la Política de Compras Verdes en sus procesos de adquisición de bienes, obras y servicios a lo largo del presente año, durante la XV Semana de la Calidad, organizada por el Ministerio de la Administración Pública (MAP). En ese sentido, se publicaron 12 procesos, por un monto ascendente a RD\$13.4 millones, de los



cuales el 75.0% fue adjudicado, 17% cancelados y 8% desiertos; y, en cuanto a la modalidad, 56.0% a través de compras menores, 33.0% por debajo del umbral y 11.0% por subasta inversa.

Cabe señalar que, durante el citado período, se realizaron diversas actividades de mantenimiento y restauración de áreas físicas de la institución, entre las cuales están:

- Pintura y mantenimiento de la sección de Archivo Central.
- Remodelación y ampliación del área del comedor, almacén de suministro y el consultorio médico de la institución.
- Reforzamiento de estructura del anexo del salón video conferencia- parqueo del Tesorero.

Gestión Documental. La Tesorería Nacional alcanzó en el proyecto de automatización los documentos el 40.0% de avance de los procesos de trámites de recepción y despacho de correspondencias internas y externas. Este proyecto tiene como principales objetivos de crear las bases para un archivo de correspondencias digital que permita, eficientizar la gestión de documentos, reducir los costos de almacenamiento de documentos, disminuir el riesgo de pérdida de documentos, para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de servicios por parte de los ciudadanos.

En 2023, se finalizó la primera fase del Proyecto de Digitalización del Archivo Central, e iniciamos la 2da fase de este proyecto que se espera concluir en enero 2024. Este proyecto permitirá eficientizar la gestión documentar, agilizar y modernizar los procesos de consulta, reducir espacio físico de almacenamiento, proteger contra contingencias documentos de valor e interés nacional.



8.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Planificación de RRHH. La Tesorería Nacional alcanzó mediante la gestión del talento humano en la institución por medio de la implementación del Plan de Dotación de Personal conforme a los requerimientos y perfil del cargo. En ese sentido, ingresaron 23 servidores en las diferentes unidades de la organización, de los cuales 13 corresponden al género masculino y 10 al género femenino, del total del personal ingresado, 7 pertenecen al grupo ocupacional I, 4 al grupo ocupacional II, 3 al grupo ocupacional III, 8 al grupo ocupacional IV y 1 al grupo ocupacional V.

Gestión del Rendimiento. La TN gestionó el levantamiento del 100.0% de los Acuerdos de Desempeño de los servidores. Además, en cumplimiento sistemático de los indicadores del SISMAP, alcanzó una puntuación promedio de 85.69 que redondeado queda con una puntuación de 86%.

Gestión de la Compensación. La Tesorería Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución núm. 041-2020, artículo 3, que establece los incentivos individuales y colectivos a ser aplicados en los entes y órganos de la Administración Pública, realizó el pago en el segundo trimestre del incentivo por Rendimiento Individual, equivalente al salario de un mes al 100.0% de los servidores que alcanzaron una puntuación igual o mayor al 85.0% del valor del Acuerdo de Desempeño.

Gestión del Desarrollo. Con el objetivo de contribuir al desarrollo del capital humano, en el 2023, la TN impartió un total de 28 acciones de capacitación, en temas como derecho laboral, liderazgo,



programas informáticos de oficina, entre otros.

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales. La TN favoreció con el beneficio adquirido por antigüedad en el servicio a una servidora en cumplimiento a la Ley núm. 379-81, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano y la Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutó el 100.0% de pago de prestaciones laborales a los empleados desvinculados que aplican para recibir el derecho.

En ese sentido, la TN ha ejecutado el 100.0% de Pago de Prestaciones Laborales a los empleados desvinculados que aplican para recibir el derecho.

Por otro lado, para asegurar la salud de nuestros servidores en el trabajo en toda la organización, se gestionaron jornadas de donación de Sangre juntamente con el Ministerio de Hacienda, en coordinación con Hemocentro Nacional. En ese mismo sentido se ha realizado una Jornada de Pruebas de Covid-19 en el mes de junio.

Por su parte, también se realizó una jornada de reforestación en la cual fueron sembrados 1,500 árboles, de las especies corazón de paloma, cedro y cabilma, los cuales fueron plantados en la rivera del rio maimón, demostrando con acciones concretas el compromiso con el cuidado y el medio ambiente.

8.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el 2023, La Tesorería Nacional ha llevado a cabo una serie de acciones fundamentales que incluyen la revisión y registro de



embargos, cesiones de crédito, certificaciones aduanales y custodia de fianzas alcohólicas. Se han registrado 92 embargos y 52 levantamientos, así como 125 cesiones de crédito con 112 levantamientos correspondientes, cumpliendo con las normativas legales establecidas.

Además, se entregaron 63 certificaciones aduanales y se custodiaron 101 fianzas alcohólicas según lo dispuesto por las regulaciones pertinentes. Se gestionaron 1,538 cheques reimpresos por diversas razones a solicitud de instituciones del Estado.

Por otro lado, se elaboraron 17 cartas compromiso de servicios personales y 46 contratos de bienes y servicios, todos en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables. Asimismo, se realizaron 18 convenios institucionales para ofrecer servicios de la Tesorería Nacional a otras entidades gubernamentales, emitiendo 35 opiniones jurídicas conforme a lo establecido en la Ley núm. 567-05 de Tesorería Nacional. Además, se asistió a 30 audiencias relacionadas con 18 demandas en los tribunales de la República y se elaboraron 33 actas para procesos de compras.

En resumen, la Tesorería Nacional ha desempeñado múltiples funciones que abarcan desde la gestión financiera hasta la asesoría jurídica, respondiendo a las necesidades legales y operativas. Además, se encuentra inmersa en un proceso de modificación del marco legal para mejorar su eficiencia y efectividad en las operaciones.



8.3.4 Desempeño de la tecnología

Según los objetivos estratégicos fijados, a continuación, se presentan las mejoras alcanzadas en función de Tecnología de la Información y Comunicación de la Tesorería Nacional.

La Tesorería Nacional simplificó el proceso para que proveedores generen certificaciones de retención DGII automáticamente, reduciendo horas de trabajo en departamentos administrativos. Tras la actualización del sistema de consulta de pagos en septiembre de 2022, permitiendo ver pagos en proceso y ejecutados con mínima asistencia, se inscribieron 900 proveedores en la plataforma.

La Tesorería Nacional implementó el Portal de Servicios, un sistema que automatiza trámites para ciudadanos. En su primera fase, lanzó las Certificaciones de INAVI para reducir desplazamientos. Actualmente, automatiza otros servicios vía web y Whatsapp (certificación de no objeción y de no proveedor del Estado), buscando facilitar la gestión de trámites a los usuarios.

8.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Tesorería Nacional se ocupa de diseñar e implementar estrategias que consigan el movimiento de la organización desde el estado actual hacia el alcance de su visión, proveyéndole técnicas de administración que fortalezcan la cultura organizacional y aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados.

Plan Estratégico Institucional (PEI). En cumplimiento de nuestra política de Planificación Institucional, se evaluó el PEI 2022-2025,



utilizando los informes de monitoreo para conocer los resultados esperados enfatizando particularmente, las causas de aquellos que no han podido cumplirse. Este estudio se complementó con un análisis de productos por unidad de gestión, lo cual permitió ver el volumen de operaciones y recurrencias en cada área y concluir con desbalance o desequilibrio, arrojando un cumplimiento de 90.0%, superior al año 2022.

En lo referente al POA 2023, la Tesorería Nacional logró implementar el 100.0% de la plataforma “Kristhal” suministrada por el Ministerio de Hacienda, la cual tiene la finalidad de maximizar el monitoreo, seguimiento y alcances del Plan Operativo Anual (POA) de nuestra institución. Y se estima un cumplimiento del POA en un 80.5%.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de Administración Financiera del Estado.

En ese sentido, el SMMGP consiste en 6 indicadores mediante los cuales se evalúa el cumplimiento de las instituciones. La TN presentó los siguientes resultados en 2023:

- Índice de Gestión Presupuestaria (IGP): 94.67%
- SISCOMPRAS: 94.95%
- SISMAP: 85.69%
- Transparencia Gubernamental: 98.87%
- NOBACI: 94.65%
- SISTIGE: 87.19%.



Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). A razón de los cambios ocurridos en las Normas de Control Interno y el sistema que las presiden, debido al Decreto núm. 008-20, donde se establece una nueva matriz de autodiagnóstico, en el mes de marzo fue iniciado un proceso de autodiagnóstico por parte de la TN.

En seguimiento al cumplimiento de las normas en la institución, se han obtenido resultados muy favorables y una retroalimentación satisfactoria por parte de los auditores asignados por la Contraloría General de la República en la implementación de los controles a la fecha. Los esfuerzos realizados han surgido frutos para una excelente calificación de 94.65%

Presupuesto Físico-Financiero. Con la finalidad de simplificar todo el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, tanto para la producción física como financiera, Tenemos 4 productos con los porcentajes cumplido y establecidos por las normas de las instituciones, detallamos los siguientes productos:

- 6137: instituciones del sector público no financiero (SPNF) con recursos centralizados en la cuenta única del tesoro centralizada en la CUT acorde a la programación establecida. Alcanzándose el total de la metafísica programada, es decir que, fueron incorporadas a la CUT aquellas instituciones y/o proyectos externos planificados.
- 6138: instituciones del sector público no financiero con cuota de pago asignada en función de fecha de vencimiento. Se presentaron variaciones en la nómina, este ingreso de personal en el mes de julio permitió cumplir con las obligaciones pautadas en el POA.



- 6140: instituciones públicas con pagos oportunos de acuerdo con las políticas de pago para sueldos ejecutados a partir de las ordenes aprobada por Contraloría General de la Republica.
- 6141: administraciones locales a través de especies timbradas provistas y acorde con lo emitido. En el presupuesto físico se logró la salida de las especies timbradas requeridas acorde a los decretos emitidos. Estos productos presentan un resultado consolidado de 94.7%.

Administración de Proyectos de Cooperación Internacional. La Tesorería Nacional cuenta con dos programas de cooperación vigentes:

1. Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), con los siguientes proyectos:

- Modelo de programación de caja, lo que permitió robustecer las políticas de seguridad de datos y el control.
- Módulo de nóminas en moneda extranjera implementado en el SIGEF, bajo el formato de crédito a cuenta en fase de programación. Se elaboró un modelo funcional para modalidad de transferencias (Fase II).
- SIRITE adecuado para realizar pagos en línea, por transferencia y pagos de servicios varios.
- Plataforma de Servicios de la Tesorería Nacional.
- Reforma del Marco Legal y/o Normativo del Sistema de Tesorería como parte del SIAFE.



2. Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público financiado por el BID.

La Tesorería Nacional finalizó la implementación del Modelo Funcional de Gestión Integral de Activos y Pasivos a Corto Plazo. Esto incluyó la formulación de políticas para la gestión de activos y pasivos, así como el diseño de flujogramas para la administración de la caja y los procesos de inversión en certificados financieros. Se presentó un análisis y una propuesta de modelo funcional al Tesoro, estableciendo estrategias en dos fases: la primera abarcó operaciones overnight y la definición de estrategias de inversión y financiamiento a corto plazo, mientras que la segunda fase involucró la ejecución de productos de inversión del portafolio.

Además, se propusieron mejoras en el Modelo Funcional, centradas en la Gestión de Riesgos Financieros, la Posición de Caja, la operativa de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y recomendaciones para la gestión de Certificados Financieros. También se elaboró un diseño para una herramienta tecnológica de Gestión Integral de Activos y Pasivos a Corto Plazo en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Este diseño se adapta a las operaciones requeridas por el SIGEF, y para el 2024 se planea su desarrollo informático.

Proyecto de Digitalización del Archivo Central. La Tesorería Nacional ha llevado a cabo el Proyecto de Digitalización del Archivo Central para mejorar la gestión y acceso a la información. Este proyecto incluyó la reorganización de documentos por procesos, la digitalización de archivos del periodo 2018-2022, y su clasificación en series documentales. La digitalización se dividió en tres etapas: la primera culminó con la digitalización de 904,199



imágenes, abarcando la Dirección de Administración de Desembolsos; la segunda está en curso para digitalizar 400,000 imágenes e indexar 75,000 PDFs del Departamento Administrativo y Financiero.

Además, se implementó el sistema Laserfiche Avante para automatizar las correspondencias, permitiendo la recepción digital, trazabilidad y eficiencia en los procesos. Esta iniciativa busca reducir el uso de papel, eliminar duplicados y mejorar el acceso a la información histórica.

Proyecto de Sistema de Indicadores de medición a las Tesorerías Institucionales. La Tesorería Nacional lanzó un plan piloto para evaluar el desempeño de alrededor de 70 instituciones con respecto a la Política de Pagos, centrado en aspectos como la ejecución de anticipos financieros y el cumplimiento de ordenamientos de pago. Tras completar esta fase inicial, se ampliará la evaluación a más entidades, y los resultados estarán disponibles en la página web de la Tesorería. Además, reafirmaron su compromiso con la sostenibilidad, implementando acciones para promover prácticas responsables y reducir el impacto social, económico y ambiental de sus operaciones, todo bajo un enfoque de triple impacto.

Buzón de Denuncias y Sugerencias. Con miras a promover mejoras en la calidad del servicio, la institución dispone de un Buzón de Denuncias y Sugerencias, ubicado en la recepción y el comedor. La Tesorería Nacional, solo ha presentado una interacción vía el portal 311, la cual fue conversada y resulta con el ciudadano.

Documentación y Mejora de Procesos. El Modelo Marco Común de Evaluación (CAF) en su criterio 5.3.3 establece la importancia



de “crear una cultura para trabajar transversalmente en la gestión de los procesos, salir de los compartimientos estancos, coordinar los procesos en toda la organización o desarrollar procesos horizontales”, De cara a la mejora continua, la Tesorería Nacional ha implementado una metodología de documentación y mejora de procesos de forma transversal, que consiste en la identificación y selección del proceso que será documentado y/o mejorado; y la ejecución de reuniones de trabajo con la participación de todas las áreas de incidencia.

En ese sentido, adicional a la plataforma “ALFRESCO”, anteriormente mencionada, fue desarrollada la Metodología de Valoración de Riesgos con el objetivo de definir las etapas de las diferentes áreas funcionales, para identificar e instrumentar los procesos de análisis, valoración y control de los riesgos, a partir de los objetivos institucionales, así como los roles y responsabilidades en el proceso y las operaciones contenidas en el Plan Operativo Anual.

Gestión Medioambiental y Responsabilidad Social. La Tesorería Nacional, a través de su gestión de sostenibilidad y responsabilidad social con un enfoque integral, implementó acciones de triple impacto: social, económico y ambiental, entre los cuales se destacan:

- **Sensibilización Cambio Climático:** La Tesorería Nacional ofreció a sus colaboradores la charla de Sensibilización sobre Cambio Climático, con el apoyo del Consejo Nacional para el Cambio Climático, con el objetivo de crear conciencia de su impacto en nuestro planeta y sus consecuencias en el medio ambiente; promover buenas prácticas para el cuidado integral del



espacio laboral, el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes para la prevención y mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la preservación de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

- **Huella de Carbono.** La Tesorería Nacional realizó la primera medición de su huella de carbono utilizando la herramienta RDuceTuHuella, e identificó oportunidades de mejora, para alinearse con el ODS 13 e implementar acciones orientadas a reducir el impacto negativo ambiental, mitigar los efectos del cambio climático en el planeta y contribuir con la meta país de reducir en un 27 % las Emisiones de los Gases Efecto Invernadero (GEI) para el año 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resultados Autodiagnóstico IndicaRSE. La Tesorería Nacional realizó la autoevaluación de las prácticas de responsabilidad social institucional, a cargo de EcoRed, los resultados de dicha autoevaluación fueron presentados el 5 de junio del presente año, siendo la tercera institución del sector público del país en realizar esta medición, con una calificación sobresaliente de 93 puntos, ocupando una posición destacada en el promedio nacional (94 puntos) y colocándose por encima del promedio de las instituciones gubernamentales (68 puntos).

Primera Feria de Emprendimiento. En el marco del Día Mundial del Emprendedor y del Emprendimiento, la TN realizó la primera feria de presentación de emprendimientos de los colaboradores de la tesorería nacional “Tesoro Emprendedor”, en la cual participaron 7 colaboradoras con 9 emprendimientos, y el jurado designado seleccionó los 3 emprendimientos más destacados para ser



publicados a través de las redes sociales de la Tesorería Nacional.

Charla Uso Racional de la Energía. La TN con el apoyo del Ministerio de Energías y Minas (MEM), realizó la charla sobre el Uso Racional de la Energía, uniéndose a la Campaña Uso Racional de la Energía (CURE) que promueve el viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética.

Cabe resaltar, que la TN fue la primera institución gubernamental que recibió la capacitación sobre el Decreto 158-23 que declara de alta prioridad nacional la implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración Pública.

Buenas Prácticas. Para fortalecer la cultura de responsabilidad social. La Tesorería Nacional promovió el uso de bolsas de tela reutilizables entre sus colaboradores para reducir el consumo de plásticos de un solo uso y su impacto ambiental. En eventos como el primer mercadito, fomentó el uso de envases biodegradables para el consumo de agua, almuerzos y refrigerios. Además, se comercializaron productos elaborados con residuos naturales y cultivados de manera sostenible, destacando elementos como la lila de agua, el coco y otros recursos naturales responsables.

Campaña Eficiencia Energética. La TN ofreció en el mes de abril, con el apoyo del Ministerio de Energías y Minas (MEM), la charla sobre el Uso Racional de la Energía. Asimismo, inició en el mes de mayo la campaña de comunicación interna “Ahorro y Eficiencia Energética”, con una duración de tres meses.



En ese mismo ámbito, entre las medidas implementadas, estableció el horario de encendido de los equipos de climatización de forma escalonada, entre 7:00 a.m. y 7:30 am., para evitar un pico en el consumo; fijó el horario de apagado a las 4:30 p.m. y la temperatura en 22 grados Celsius. Además, instaló 10 termostatos digitales; hibernación de las computadoras y apagado de pantallas, así como mantener cerradas las puertas de las áreas y apagar la climatización de las áreas de las escaleras.

Como resultado, la TN logró reducir el consumo de energía eléctrica durante el último año en un 28.36 %, en comparación con el año 2022, reflejando una tendencia a la baja, cuyo ahorro total de energía, con la proyección de los meses de noviembre y diciembre, alcanzaría los 82,780 KWh y RD\$662,927.09, lo que se traduce en 35.8 toneladas métricas de CO2 que se dejaron de emitir a la atmosfera, el equivalente al carbono secuestrado por 592 plántulas de árboles urbanos durante 10 años.

8.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

La Tesorería Nacional mantuvo una reputación positiva mediante una estrategia de comunicación efectiva dirigida a la ciudadanía. Organizó dos ruedas de prensa importantes y un encuentro con medios de comunicación que impactaron positivamente en la imagen institucional.

Además, se llevaron a cabo cuatro transmisiones en vivo en el canal de YouTube. Se elaboraron políticas de Comunicación Institucional y de Gestión de Crisis, generando 20 notas de prensa y 1,400 publicaciones en medios tradicionales y digitales.



Estas acciones alcanzaron a 1,072 medios y llegaron a aproximadamente 464 millones de personas, logrando un costo/ahorro estimado de RD\$29.0 millones. En cuanto a redes sociales, se observó un incremento del 117% en seguidores, utilizándolas para orientar a la comunidad, recibir sus inquietudes y reafirmar el compromiso de trabajar de manera transparente, eficiente y sostenible.



TESORERÍA NACIONAL

8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

8.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La misión de Tesorería Nacional, según lo explicita su Plan Estratégico Institucional 2022-2025 es: “Administrar los fondos públicos, mediante la regulación y supervisión del sistema de tesorería para cumplir con las obligaciones del Tesoro”.

En ese sentido, la recepción por parte de los beneficiarios finales, de los productos misionales de la Tesorería Nacional, no depende en sí, de la misma organización. Las Instituciones del Sector Público no Financiero (INSPnF) son quienes emiten órdenes de pago y registran facturas en el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).

La Tesorería opera con recursos limitados, priorizando pagos conforme a las necesidades nacionales y sin posibilidad de realizar compromisos temporales que impliquen costos financieros innecesarios. Al respecto, el Tesorero Nacional establece prioridades basadas en el clasificador presupuestario para cubrir demandas, priorizando servicios personales, cargas fijas, subsidios, servicios de deuda, inversión pública y otros gastos definidos por la autoridad competente.



El proceso de pago es parte de un macroproceso de ejecución del gasto, y la gestión de la liquidez implica manejar variables no controladas, como la fluctuación monetaria y los riesgos financieros, que no están bajo la competencia directa de la Tesorería Nacional.

8.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el 2023 se recibieron un total de 75 solicitudes de acceso a información pública, se canalizaron y 5 solicitudes transferidas a otras instituciones, Por lo que, 44 solicitudes fueron gestionadas en la Plataforma Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), 44 solicitudes concernientes a procesos de la institución, como también a su vez vía telefónica se resolvieron 10 solicitudes de información, recibieron respuesta y fueron completadas dentro de los plazos correspondientes y otorgados por la Ley.

8.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

La Tesorería Nacional, ha presentado 1 interacciones vía el portal 311, siendo resuelta oportunamente con el ciudadano reclamante.

8.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Tesorería Nacional en cumplimiento con la Ley núm. 200-04 y el Decreto núm. 130-05 de Libre Acceso a la Información Pública y con el Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia, Resolución núm. 002-2021. En el 2023 logró una calificación de 99.6% en el Indicador de Transparencia Gubernamental.



IX. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Memoria Institucional 2023

9.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

9.1.1 Marco filosófico institucional

a. Propósito

Ser referente de gestión y conexión comercial entre nuestra región y el mundo.

b. Misión

Facilitar el comercio legítimo y proteger la sociedad, fomentando las recaudaciones y la transparencia.

c. Visión

Promover el desarrollo económico de forma eficiente e integradora.

d. Valores

- **Bien común.** Las decisiones y acciones de nuestros colaboradores deben estar orientadas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la institución y la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la comunidad.
- **Integridad.** Somos una institución que actúa con honestidad,



atendiendo siempre a la verdad y haciendo lo correcto en cualquier momento y ante cualquier circunstancia.

- **Imparcialidad.** Actuamos de manera objetiva, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones, sector privado o personas físicas.
- **Transparencia.** Garantizamos el acceso a la información pública relacionada con las operaciones de la institución, hacemos un uso responsable y óptimo de los recursos bajo nuestra responsabilidad, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.
- **Rendición de cuentas.** Asumimos plenamente ante la sociedad la responsabilidad de publicar los resultados de nuestras operaciones y la forma en cómo utilizamos los recursos asignados a la institución.
- **Igualdad y Respeto.** Fomentamos el trato justo e igualitario entre nuestros asociados, proveedores, supervisores, colaboradores, contribuyentes y la sociedad en general.
- **Liderazgo.** Nos comprometemos a convertirnos en agente de cambio, capaz de asumir las tendencias del entorno, al tiempo de promover principios y valores que fomenten el comportamiento ético.
- **Trabajo en Equipo.** Tenemos la capacidad de impulsar las capacidades de nuestros colaboradores.



9.1.2 Base legal

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley núm. 34, del 29 de mayo, sobre el Régimen de Aduanas, con medidas significativas como fueron la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.

Sin embargo, la citada Ley núm. 34 no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la Ley núm. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos, la cual comprendía 226 artículos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Es interesante señalar que la Ley núm. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera Ley de Aduanas, la núm. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.

Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la núm. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley núm. 4915 del año 1909.

A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto para el cobro de la deuda externa en fecha 8 de febrero de 1907.

El Gobierno Militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias Órdenes Ejecutivas destacándose la núm. 589 del 31 de diciembre de 1920, denominada Ley sobre Aduanas y Puertos, que daba al



Oficial Encargado del Servicio de Aduanas la potestad de reglamentación para la administración de ésta, reglamentación que tenía fuerza y efecto de Ley.

La dirección y vigilancia del Servicio Aduanero fue reintegrado al Gobierno Dominicano mediante Ley núm. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley núm. 595 del 31 de octubre de 1941.

La Orden Ejecutiva ya señalada, núm. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la núm. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.

Esta Ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley núm. 4705 del 1957. Mediante la Ley núm. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana.

La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley núm. 226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funciona, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.



9.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas es encabezada por un Consejo de Dirección, un director general, 2 Departamentos, 6 Subdirecciones y 7 Gerencias formadas por:

- Gerencia Legal.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Auditoría Interna.
- Gerencia de Planificación
- Gerencia de Comunicaciones.
- Gerencia de Inteligencia Aduanera.
- Gerencia de Análisis.

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Tecnología de Información y Comunicación, conformada por la gerencia de seguridad; de Infraestructura; y la de sistema de información.
- Subdirección de Fiscalización conformada por la gerencia de fiscalización; de fiscalización especializada; y riesgo aduanero.
- Subdirección Operativa, formada por la Gerencia de Administraciones Aduaneras; la Gerencia Logística; y la Gerencia de Servicio al Contribuyente.
- Subdirección Administrativa y Financiera, formada por las Gerencia Financiera y Administrativa; y la Gerencia de Seguridad Física.
- Subdirección Técnica, formada por la Gerencia de Técnica Aduanera y Ventanilla Única de Comercio Exterior.



- Subdirección de Zonas Francas.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Libre Acceso a la Información Pública.
- Departamento de Responsabilidad Social.

Además, están las Administraciones de Aduanas, Aeroportuarias, Marítimas y Fronterizas.

9.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Aduanas cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Para la elaboración de este y con la finalidad de alinear nuestro marco estratégico a la visión del gobierno, fueron considerados instrumentos como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De este nuevo plan estratégico se definieron los objetivos estratégicos y específicos detallados a continuación:

Objetivo Estratégico 1: Facilitación y Control. Impulsar el comercio lícito, contribuyendo a la protección de la sociedad mediante la implementación de una gestión integral de riesgo en todos los procesos aduaneros.

Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo de la Rep. Dom. como HUB Logístico de la región.



- Crear una gestión de riesgo transversal y sistémica vinculada a todos los procesos en los que interviene la autoridad aduanera.
- Fortalecer las relaciones entre los usuarios y la DGA, fomentando el cumplimiento voluntario.

Objetivo Estratégico 2: Institucionalidad y estandarización.

Contar con un sistema de gestión administrativa eficiente, una normativa adecuada y un equipo humano capaz e íntegro.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura organizacional que estimule el desarrollo integral y el orgullo de pertenencia de los colaboradores.
- Establecer un modelo de gestión orientado a resultados y calidad en los servicios.
- Fortalecer el marco jurídico de la DGA.

Objetivo Estratégico 3: Eficiencia e innovación. Ser una Aduanas moderna, aplicando procesos simplificados y uniformes mediante la innovación y tecnología.

Objetivos específicos

- Incorporar los últimos avances tecnológicos en la administración y gestión de la institución.
- Optimizar las recaudaciones a través de una gestión eficiente de los recursos, promoviendo la equidad y el comercio legítimo.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

9.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

9.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Despacho 24 horas. Es un programa de mejora continua que está siendo desarrollado por la DGA en varias etapas, con el objetivo de continuar simplificando, automatizando y optimizando los procesos de despacho, el cual ha beneficiado a más de 6,724 importadores, permitiendo el despacho de 50,000 contenedores en 24 horas o menos desde su lanzamiento en junio de 2021.

Adicionalmente, dentro de los logros de este programa se puede destacar:

- Más de 60,000 contenedores despachados en menos de 24 horas.
- Más de 40 mejoras tecnológicas aplicadas dentro de los sistemas de Aduanas.
- 30.% de mejora en los tiempos de los procesos de aduanas.
- Presentación de más de 64,000 manifiestos, los cuales resultaron un ahorro de más de RD\$1,150 millones para los contribuyentes.



Rayos X. Debido a la implementación de los Rayos X en los puertos Haina Oriental y Caucedo, se han disminuido los tiempos de despacho, utilizando tecnología “no intrusiva”.

La implementación de la tecnología de rayos X en el puerto de Haina Oriental se enmarca en las acciones desarrolladas tendentes a lograr mayor seguridad y agilización en el comercio para convertir la República Dominicana en un HUB logístico de clase mundial. Como resultado, el 94.0% de la carga que entra al país es revisada, se inspeccionan diariamente 1,000 contenedores mediante tecnología no intrusiva lo cual permitió disminuir en un 62.5% las inspecciones fiscales.

HUB logístico. La República Dominicana dentro de su Estrategia Nacional de Desarrollo tiene la visión de convertir el país en el centro de operaciones logísticas del Caribe, donde el factor tiempo de respuesta a los mercados nacionales e internacionales se convierte en un factor significativo para la atracción de nuevos volúmenes de carga e inversión extranjera hacia nuestro país.

Actualmente el país cuenta con 2 nuevos Centros Logísticos (Sans Souci Port, S. A y Haina International Terminals, S.A.S), lo cual contribuye a elevar los niveles de competitividad del país dentro la región y nos sirve de punto de apoyo para los países vecinos.

En ese sentido, se han trabajado en los siguientes puntos:

- Revisión del Estudio de Segmentos de HUB junto a la consultora logística ESCALA.
- Elaboración del Borrador del Plan de Acción.



- Participación en la Feria SIL Barcelona, donde se dieron a conocer las ventajas e infraestructura que hacen al país un destino ideal como centro de distribución en la región de las Américas.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En seguimiento a la planificación de la institución y a las metas presidenciales propuestas se han alcanzado los siguientes logros:

- 298 servicios de importación y exportación migrados desde el sistema SIGA.
- Disminución a 2 días y 15 horas de 6 días y 9 horas la aprobación de los permisos solicitados a través de VUCE.
- 44 instituciones del Gobierno integradas a VUCE.
- Integración en VUCE del servicio de emisión de licencias y certificaciones que impactan el comercio exterior, emitidas por los organismos.

Operador Económico Autorizado: Republica Dominicana homologa requisitos OEA con Estados Unidos. La Dirección General de Aduanas de la República Dominicana alineó los requisitos correspondientes para ser un Operador Económico Autorizado (OEA) a las prácticas de seguridad de la Asociación Comercial Aduanera Contra el Terrorismo, (CTPAT, por sus siglas en inglés), el cual es un plan de control de la carga del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés).



La homologación entre el programa OEA de la República Dominicana y el CTPAT trae consigo buenas prácticas y estándares de cumplimiento internacional, fortaleciendo la competitividad de las empresas certificadas. Como resultado, se espera un incremento en las negociaciones bilaterales con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial. Las empresas certificadas OEA en el país se igualan a las buenas prácticas y estándares de cumplimiento internacional, lo que derivara en un fortalecimiento de la competitividad de la República Dominicana en los mercados internacionales.

Resultados recaudatorios. A diciembre de 2023, la DGA recaudó RD\$224,938.7 millones, presentando un cumplimiento de un 92.6% de la meta de ingreso estimada en el presupuesto Reformulado para el citado período, lo que equivale a un déficit de RD\$17,994.3 millones. Del total recaudado durante el 2023, el 65.8% corresponde al ITBIS; el 22.6% al gravamen; el 7.8% a los selectivos; y el restante 3.8% a otros conceptos.

El déficit recaudatorio a 2023 con respecto al 2022, se debe a que, en el escenario económico actual, están convergiendo diferentes sucesos como: La guerra Rusia-Ucrania, los altos niveles de inflación y las duras condiciones financieras de las economías avanzadas y emergentes (basadas en sus políticas monetarias restrictivas) que han afectado las inversiones y el consumo de bienes e impactado negativamente en el comercio internacional de mercancía y en su defecto en las recaudaciones aduaneras.

Asimismo, a desaceleración comercial más acusada de lo previsto en China y un resurgimiento de la inflación en las economías avanzadas, han llevado a la OMC a bajar las perspectivas de



crecimiento para el cierre de 2023 a tan solo un 0.3 %, cuando según las previsiones del primer trimestre del año el crecimiento sería de 1.7%.

Lucha contra el contrabando. En camino al fomento de la tecnología no intrusiva, en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, logramos un acuerdo con el Puerto Río Haina, para la puesta en funcionamiento del equipo no intrusivo (máquina rayos X) en la terminal del Puerto de Haina Oriental.

En ese sentido, a noviembre de 2023, se pueden destacar los siguientes incautos: 14.4 millones de unidades de cigarrillos, 128 armas con 1,460,289 municiones, 29,037 comiso y destrucción de bebidas alcohólicas, 1,054,312 unidades de mercancías infractoras de derechos marcarios, 50 vehículos, US\$1.6 millones de retenciones sin declarar y RD\$2,899.9 millones determinado en fiscalización.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

9.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IPG). En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Ley General de Presupuesto, la Dirección General de Aduanas reporta trimestralmente la producción física y financiera de 4 productos en la Estructura Programática Presupuestaria. El reporte es realizado dentro del Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF).

Para el periodo enero – noviembre de 2023, la institución reporta resultados de los siguientes programas:

- Programa de Servicios de Administración Aduanera: Consiste en la gestión y administración general de los servicios de despacho de importación y exportación, además de controlar y satisfacer las necesidades de los contribuyentes. A la fecha, se ha logrado un 102.0% por los servicios de desaduanización que reciben los contribuyentes, debido al incremento en la cantidad de declaraciones de importación y exportación desaduanizadas por el aumento de la actividad económica.
- Programa de Inspección y Supervisión en las Zonas Francas: Consiste en las evaluaciones previas y posteriores de las



empresas bajo el régimen, con la finalidad de controlar y evaluar sus importaciones y exportaciones. Para 2023, se estableció como meta un aumento de 4.0% en las certificaciones. A la fecha, la meta tiene un cumplimiento de 99.0%, debido al crecimiento del sector turismo.

- Programa de Servicios y Operaciones Técnicas: Este programa ofrece servicios y operaciones que necesitan evaluaciones técnicas profundas por parte de personal especializado, con el fin de otorgar certificaciones y/o exoneraciones dependiendo del tipo de requerimiento que realice el contribuyente. A la fecha, las metas obtuvieron un cumplimiento de 177.0% y 104.0% debido a la certificación OEA y los beneficios del Despacho 24 horas, así como el aumento de las exoneraciones otorgadas.

Estado de cuentas por pagar proveedores. Al 31 de octubre del 2023, las cuentas por pagar a suplidores ascienden a un monto de RD\$190.5 millones.

Cuentas por cobrar. Al 31 de octubre del 2023, el área financiera se encuentra en fase estabilización del sistema financiero (Dynamics 365) el cual permitirá una gestión eficiente en el seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Además, el mismo tendrá un módulo especializado de gestión y análisis de cobros con énfasis en la trazabilidad de la información. Las cuentas por cobrar ascienden a RD\$32,239.7 millones.

Obligaciones comerciales. Documentos para pagar a largo plazo, correspondiente a un proyecto de automatización que obtuvo la DGA a través del financiamiento con Economic Development Corporation Fund (EDCF) del Eximbank Corea, bajo el acuerdo del



préstamo núm. 01 del 21 de agosto del 2006, por un monto de US\$20.9 millones. Los intereses y capital son pagaderos semestralmente. Por este concepto queda pendiente por pagar el RD\$226.6 millones, tomando en cuenta que para el cierre fiscal 2023 este compromiso se estará revaluando por el comportamiento de la tasa cambiaria.

Transparencia Finanzas. Los avances en la transparencia de las actividades financieras de la DGA han sido significativos, motivados por la entrega oportuna de las informaciones a los órganos rectores. En este periodo la institución implemento un nuevo sistema financiero, Dynamics 365, el cual permitirá la automatización de más de 2,500 transacciones diarias. Por este motivo, en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), la institución obtuvo una calificación de 80 puntos para el cierre del corte semestral de 2023.

Auditoría interna. La Gerencia de Auditoría Interna está orientado al fortalecimiento de los controles e identificación de los riesgos de las operaciones, velando por el cumplimiento de la Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y Contraloría General de la República Dominicana, así como también los manuales de procedimientos, normas y leyes aduaneras.

En el marco del logro de los objetivos específicos y estratégicos del área en el cumplimiento de los procesos de verificación, aforo, donaciones, inspecciones y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución se recibieron 89 solicitudes de auditorías contingente.



Durante el periodo enero - octubre 2023, se han revisado de manera efectiva desembolsos correspondientes a 3,971 solicitudes de pago de servicios básicos, 2,558 autorizaciones de pago de cheques emitidos, 880 solicitudes de pagos de órdenes de compra y contratos ordinarios y 333 transferencia bancarias.

La institución participo en el aforo físico de la mercancía, generando un aumento en las recaudaciones para garantizar un mayor control en los procesos. Como resultado, se verificaron 6,665 declaraciones de importación con incidencias lo cual representa un aumento de impuestos a favor del Tesoro de la Nación de RD\$679.0 millones.

De igual forma, para el periodo analizado, se realizaron un total de 442 servicios externos a solicitud de las diferentes áreas de la institución. Adicionalmente, se realizaron 15 auditorías planificadas y 2 auditorías contingentes en las cuales se identificaron 337 hallazgos relevantes.

Finalmente, la Gerencia de Auditoria ha participado en un total 7 cursos, diplomados, entrenamientos y talleres, así como congresos locales e internacionales.

9.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En la lista de evidencias del SISMAP, la Dirección General de Aduanas presenta un Promedio General de un 60.0%.

Actualmente se encuentran trabajando en las recomendaciones presentadas por el Ministerio para los indicadores de la



Planificación de Recursos Humanos y para la escala salarial aprobada.

Capacitación y desarrollo. A octubre 2023, 1,423 colaboradores recibieron entrenamientos en las áreas Técnicas, Operativas, Administrativas y Zonas Francas.

Adicionalmente, se gestionó la importación de un equipo de Realidad Virtual donado por la Organización Mundial de las Aduanas (OMA), esta herramienta ofrecerá una inmersión total a los usuarios en un entorno virtual, permitiéndoles practicar en condiciones similares a la realidad.

Promedio del desempeño colaboradores. Es un proceso en curso que ejecuta a nivel general la DGA. Considerando que, el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral inicia en enero de 2023, actualmente contamos con 4,213 acuerdos de desempeño de los colaboradores, el cual representa un 94.4% del total de la institución, a octubre de 2023.

Dashboard de Desempeño Personal de Aforo: Con la finalidad de medir de manera exhaustiva el desempeño diario de los principales actores del proceso de desaduanización, se implementaron paneles de seguimiento y control automatizados en las administraciones de Haina Oriental, Puerto Multimodal Caucedo, Santo Domingo y AILA. Como resultado, hubo una reducción promedio de los tiempos de despacho de aproximadamente un 17.5% con respecto al mismo periodo de 2022.

Implementación Nueva Estructura DGA: La nueva estructura orgánica de Aduanas quedó formalmente aprobada mediante el



Decreto Presidencial 789-22 sobre el “Reglamento Orgánico y Funcional de la Administración Pública” en el que se asignan los órganos que conforman la institución y sus respectivas funciones hasta el tercer nivel estratégico-táctico, que de acuerdo con lo establecido en su artículo 148, comprende a la Dirección General, Subdirecciones y Gerencias.

Subsidio estudiantil hijos de empleados. En el periodo comprendido enero - noviembre del 2022, el beneficio estudiantil ha contribuido paleando la carga económica que implican los gastos educativos para unos 2,174 empleados. De manera directa en este periodo, 3,029 estudiantes a nivel escolar, universitario y de educación especial, se han beneficiado con la cobertura parcial de un 70.0% de los gastos de matriculación y escolaridad.

Seguridad y Salud Ocupacional. La Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional, es un recurso utilizado por la Dirección General de Aduanas como parte del compromiso con el desarrollo de sus servidores y servidoras, a fin de promover los mecanismos de prevención en un proceso participativo.

El cumplimiento es monitoreado a través del indicador de horas-hombre de capacitación el cual fue de 622, apuntando a los objetivos estratégicos Institucionalidad y Estandarización, y específico: Fomentar una cultura organizacional que estimule el desarrollo integral y el orgullo de pertenencia de los colaboradores.

El Artículo 20 del Reglamento núm. 548-03 de Seguro de Riesgos Laborables, define el Índice de Frecuencia (IF), Índice de Severidad (ISE) e Índice de Siniestralidad (ISI) para el sector público y privado pueda medir la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



y, a partir de los resultados, elaboren los planes de acciones en mejora de las condiciones de trabajo.

En base a este requisito la Dirección General de Aduanas implemento la medición de dichos índices desde enero 2022 para todas las dependencias.

Indicadores del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (SGSST). El Reglamento núm.548-03 de Seguro de Salud y Riesgos Laborales, Capítulo III del Artículo 20, define el Índice de frecuencia (IF), Índice de severidad (ISE) e Índice de Siniestralidad (ISI) para que el sector público y privado pueda medir la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a partir de los resultados, elaboren los planes de acción en mejora de las condiciones de trabajo.

En base a este requisito, la Dirección General de Aduanas implementó la medición de dichos índices desde enero 2022 para todas sus dependencias y desarrolla planes de trabajo tanto proactivos como reactivos.

Formación de subcomités mixtos de Seguridad y Salud en el trabajo. Esta constituido de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Resolución núm. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los artículos del 6 al 11 de la Resolución núm. 04-2007 contenida en el Reglamento núm. 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. En cumplimiento de lo anteriormente establecido, se ha conformado el Comité Mixto para la Sede Central y 10 Subcomités Mixtos que apoyan las iniciativas generadas desde el comité principal.



Comité de Equidad de Género y Desarrollo. En junio de 2021 se firmó la Carta de Compromiso para formar parte del Programa Sello Igualando RD, trabajado con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer.

En junio de 2023 fue reestructurado el Comité de Equidad de Género y Desarrollo, el cual tiene como finalidad garantizar el cumplimiento y la correcta implementación de los estándares y requerimientos del Sello de Igualdad de Género en las instituciones públicas.

Proyecto 9S. La metodología de las 9S es una técnica para la gestión del trabajo que tiene como objetivo alcanzar una mayor productividad con un mejor ambiente laboral. Es una filosofía basada en el trabajo organizado y ordenado que pretende alcanzar un nivel de máxima calidad y su impacto se observa a largo plazo.

Dentro de los beneficios de este proyecto, se pueden citar los siguientes:

- Mejora la autoestima de los colaboradores.
- Aumenta la disposición para el trabajo en equipo.
- Reducen los accidentes en cada puesto de trabajo.
- Maximiza el uso de las TIC.

9.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico, enfocado en el cumplimiento de las normativas legales aplicables a la mercancía que entra y sale del territorio nacional, principalmente la aplicación de la Ley núm. 3489, de fecha 14 de febrero de 1953 para el Régimen de Aduanas y



sus modificaciones en la Ley núm. 226-06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, igualmente las demás disposiciones legales aplicable a toda transacción comercial internacional.

En ese sentido, se realizaron diferentes actividades planteadas como iniciativas para la efectividad de las respuestas oportunas al requerimiento de los contribuyentes y solicitudes internas, de las cuales se detallan a continuación los resultados obtenidos cuantificables e ilustrados en los siguientes esquemas:

Durante el periodo enero – noviembre 2023, se registraron 4,617 empresas exportadoras e importadoras, 2,176 registros de personas físicas, 134 nuevos dealers, 16 empresas operadoras logísticas, 91 registro de Zonas Francas, 10 agencias de aduanas, 6 agentes consolidadores de carga, 19 actualizaciones de empresas consignatarias de naves y aeronaves, 129 inclusiones de gestiones de aduanas, 7 registros de consignatarios no residentes, 199 inspecciones de locales comerciales correspondiente a permisos de operadores, 564 renovaciones de fianzas y 359 certificaciones de registros de empresas.

Asimismo, se realizaron 28 comisos de vehículos de prohibida importación, 762 certificaciones solicitadas por el Ministerio Público y diversos contribuyentes, 10 actas declaratorias de abandono de hecho y 49 opiniones legales de diversas áreas de la DGA.

De igual modo, se elaboraron y formalizaron 174 contratos de diversa naturaleza (64 de subvención educativa, 1 publicidad, 14



formalización de Acuerdos Interinstitucionales, 61 procedimientos de compras, 30 adendas, 3 reconocimientos de deuda y 1 contrato de rescisión).

Además, se emitieron 778 pagarés auténticos; amparados en la ley de incentivo turístico (Ley núm. 158-01 y sus modificaciones), en reliquidación de impuestos, a requerimiento de Litigios, Zonas Francas y Cobros Compulsivos, pagarés que fueron compartidos a la Gerencia Financiera, como parte de la Facilitación del Comercio y las recaudaciones institucionales; así como, 77 Actos de Donaciones a diversas entidades.

Por otra parte, se recaudó por concepto de gestión de cobros compulsivos y litigios un monto de RD\$65.4 millones. Con relación a las demandas y controversias, se realizaron procedimientos legales litigiosos con 114 recursos contenciosos, 66 recursos de reconsideración, 131 procedimientos administrativos sancionadores, 45 demandas civiles en daños y perjuicios, 357 asistencias a audiencias, 203 notificaciones de sentencias, 3 acuerdos de pago por garantías (fianzas), entre otros.

Por último, dentro de los logros del área se encuentran:

- Aplicación de la nueva Ley de Aduanas de la República Dominicana núm. 168-21, de fecha 12 de agosto de 2021 y su Reglamento de Aplicación núm.755-2022, para el cumplimiento de la normativa en el territorio de jurisdicción aduanera.
- Efectiva gestión de cobranza fundamentada cobros compulsivos y de las garantías por las fianzas cobrada a los contribuyentes.



- Participación en los proyectos de Reglamento de los Operadores Aduaneros en virtud de la Ley núm.168 -21, que en la actualidad se encuentra en vistas públicas, así como, en las diferentes comisiones donde se requiere la posición legal para la correcta efectividad de los procesos aduaneros en virtud del marco legal aplicable en la aduana dominicana.

9.3.4 Desempeño de la tecnología

En alineación al objetivo estratégico institucional de eficiencia e innovación, que persigue convertir a la Dirección General de Aduanas en una institución moderna aplicando procesos simplificados y uniformes mediante la innovación y tecnología, la institución ha estado enfocada en la implementación y manejo adecuado de la tecnología de la información y comunicaciones para poder contar con un modelo de gestión orientado a resultados y calidad en los servicios, esto son los resultados obtenidos a continuación:

Estadísticas de decomiso por uso de máquinas de rayos x en los puertos de Haina y Caucedo. La colaboración entre la Dirección General de Aduanas y Oficiales de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) ha sido fundamental para mejorar los resultados en la lucha contra el contrabando en los puertos de Caucedo y Puerto de Haina. En la cual se ha establecido un intercambio de información y la implementación conjunta de estrategias y tecnologías que han fortalecido la capacidad de detección y contribuido a la incautación exitosa de armas de fuego y municiones.

En ese sentido, durante el año 2023, se han detectado un total de 269 casos de decomiso de narcóticos (5,963.7 toneladas de cocaína



y 9 paquetes de marihuana) y armamentos (88 armas de fuego y 210,233 unidades de municiones) a través de las máquinas de rayos X.

Implementación de iniciativas de inteligencia aduanera. Entre las iniciativas que la Gerencia de Inteligencia utiliza para el monitoreo y control de riesgo aduanero, se destacan el Módulo de INTER-Riesgo Pasajeros y el Módulo de Evaluación de Vehículos en SIGA.

Innovaciones e implementaciones de la plataforma de servicios. Varios puntos han sido implementados para alcanzar este logro, detallados a continuación:

- Integración Certificación de Firma Digital para el registro de los clientes en el Portal de servicios.
- Funcionalidad de reconocimiento facial y prueba de vida al momento de registrarse o de consumir un servicio con criticidad alta.
- Algoritmo de preguntas secretas para los servicios con criticidad media.
- Funcionalidad para que los clientes valoren el servicio brindado.
- Funcionalidad de encuestas de satisfacción.
- Lanzamiento de la aplicación móvil “DGA RD”

Levantamientos para la simplificación y automatización de los servicios. Los mismos han tenido un avance significativo



automatizándose en lo que va de este año 2023, 22 servicios, de los cuales 20 servicios son totalmente transaccionales y 2 servicios interactivos, esto corresponde a un 88% de avance de lo planificado para este año 2023, ya se están trabajando con las automatizaciones del cuarto trimestre (octubre -diciembre).

Proyecto Módulo de Validación Ciudadana (MOVACI) – Programa Global Entry RD. Este es un proyecto que permite a los ciudadanos dominicanos solicitarle al Customs and Border Protection (CBP), un pase rápido en el área de Migración de los aeropuertos de los Estados Unidos de Norteamérica. La Dirección General de Aduanas a solicitud de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se le asignó la tarea de desarrollar un sistema que tenga la capacidad de recibir, almacenar y brindar los datos a las instituciones locales de la RD para que ellos puedan depurar a cada cliente y al final, cuando un ciudadano esté depurado, que se le envíe automáticamente la aprobación a CBP.

Implementación de mejoras en SIGA para el despacho en 24 horas de mercancías. Estas implementaciones han permitido la facilitación en el trabajo del aforador, llevando una reducción del tiempo, el control y facilidad al contribuyente y a las operaciones en el puerto y el mejoramiento de la calidad de los datos de comercio exterior. En este período enero-octubre 2023 se agregó un nuevo tipo de solicitud de corrección al administrador para cambio de la selectividad.

Implementación de iniciativas de la nueva Ley de Aduanas núm. 168-21. Se han desarrollado un conjunto de más de 60 iniciativas en el Sistema de Gestión Aduanera (SIGA) desde la promulgación de la



nueva Ley de Aduanas núm. 168-21 y publicación de sus reglamentos. Dentro de estas iniciativas se destacan los siguientes avances: i) Artículo 112 – Implementación de los mecanismos para identificar y notificar las mercancías en abandono de documentos de embarques que corresponden al numeral 1; ii) Artículo 199 – Implementación del plazo para las declaraciones de importación; iii) Artículo 374 – Aplicación de sanciones a faltas aduaneras por declaraciones de importación tardía.

Piloto de los procesos electrónicos de las fiscalizaciones en SIGA. Desde el 2021 fue entregado a la Gerencia de Fiscalización el Módulo de Fiscalización para realizar la planeación de las fiscalizaciones utilizando la aplicación de SIGA, de forma que optimice el trabajo de los fiscalizadores para lograr la integración y centralización de los procesos, durante el PILOTO que se inició a principios del 2023, se han incorporado una serie de mejoras, entre las cuales se destacan: i) Generación de reportes de programas fiscales y reliquidaciones para conciliación; y ii) Registro y visualización de las notificaciones de fiscalización internas y externas.

Implementación del despacho de la carga expresa (categorías a y b). En miras a agilizar y optimizar los procesos, se han implementado:

- Presentación del estatus de la carga con la consulta de paquetes al ciudadano, a la fecha han sido realizadas 12,365 consultas.
- Retención de la mercancía, esta funcionalidad facilita registrar en un módulo los motivos de las retenciones de



carga y permite el adjuntar documentos de mercancías con restricciones, reduce el trabajo operativo y disminuye el tiempo de atención de las demandas de respuestas a clientes.

Implementación de proyecto de aseguramiento de pago de tasa por servicio en las declaraciones de tipo entrega provisional.

Con la implementación de este proyecto se ha eliminado el retraso y perdida en esta recaudación y se han facilitado vías de pagos para el contribuyente. Desde su implementación las recaudaciones tuvieron un crecimiento promedio anual de 87.8%, pasando de RD\$0.8 millón en 2018 a RD\$18.6 millones al 31 octubre de 2023.

Implementación del DATACENTER Firewall. Es una solución de seguridad informática diseñada para proteger y asegurar la granja de servidores y los activos digitales críticos de la institución. Los beneficios de implementar un DATACENTER Firewall son diversos y tienen un impacto significativo en la seguridad y el rendimiento de la infraestructura de TI: Protección contra amenazas; Control granular del tráfico; Segmentación de la red; Cumplimiento de normativas y Mejora del rendimiento.

Certificaciones NORTIC. Durante el periodo enero – octubre 2023, la Dirección General de Aduanas se certificó en el cumplimiento de la norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano (**NORTIC A5:2019**) que otorga la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), lo cual asegura que la institución ofrece a los ciudadanos servicios más accesibles, ágiles y con tiempo de respuesta reducidos a través de su portal web y su app móvil “DGA RD”, garantizando además confidencialidad y seguridad de la información.



Asimismo, se realizó la solicitud formal para optar por la certificación de la Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano (NORTIC A7:2016). Para el mes de octubre, se enviaron los 4 documentos requeridos por la OGTIC para completar el proceso de certificación.

Las certificaciones vigentes en la Dirección General de Aduanas, respecto a las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) son:

- **NORTIC A6:2016** - Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano. Vigente del 16 de diciembre del 2021 hasta el 16 de diciembre del 2023.
- **NORTIC A2:2016** - Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano. Vigente del 20 de octubre del 2020 al 20 de octubre del 2022.
- **NORTIC A3:2014** - Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Vigente del 7 de julio de 2021 al 7 de julio del 2023.
- **NORTIC A4:2014** - Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. Vigente del 23 de abril de 2021 al 23 de abril del 2023.
- **NORTIC E1:2018** - Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Vigente del 21 de junio de 2021 al 21 de junio del 2023.



- **NORTIC A6:2016** - Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano. Vigente del 16 de diciembre del 2021 hasta el 16 de diciembre del 2023.
- **NORTIC A5:2019** – Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano. Vigente hasta el 24 de mayo del 2025.

Mesas de servicio TI. En cuanto al desempeño de la mesa de servicio de TI, se han atendido un total de 9,827 solicitudes (696 solicitudes atendidas en primer nivel de asistencia y 9,131 solicitudes escaladas); 5,930 de incidentes (4,823 incidentes escalados y 1,107 atendidos en primer nivel de asistencia); y 26,225 de llamadas atendidas con un promedio de tiempo de espera de llamadas 10.5 segundos.

Finalmente, la Dirección General de Aduanas con relación a los resultados obtenidos en el índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (ITICGE), para el año 2023 se obtuvo una puntuación de 93.5 posicionando a la institución en puesto 3 de 324.

9.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección General de Aduanas cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 (PEI 2022 – 2026), el cual fue definido con la participación de todos los colaboradores y socios estratégicos de la institución y considerando las necesidades de los diferentes grupos de interés. Además de esto, para la formulación del plan fueron tomados como base los lineamientos establecidos por el



MEPyD, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), entre otros.

En el PEI se definió el marco estratégico, el cual está compuesto por la misión, visión, valores y los objetivos estratégicos y específicos que establecen la dirección o pautas a largo plazo a seguir por la institución.

Para dar cumplimiento a los objetivos e indicadores planteados en el Plan Estratégico Institucional, la Gerencia de Planificación y Análisis Económico ha coordinado y brindado soporte a las áreas para el desarrollo y gestión de los proyectos estratégicos de largo plazo e iniciativas anuales planteadas en el Plan Operativo Anual (POA).

Con respecto a la medición de desempeño de las áreas, se han estado evaluando los indicadores definidos por las áreas con la finalidad de mejorarlos y lograr que estos estén bien estructurados, que sean medibles, con metas reales y alcanzables.

En cuanto al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se realiza un constante seguimiento a la ejecución de este a través del formulario de requisición de compras, el cuál fue implementado el pasado año y ha ayudado mejorar los controles y a la optimización del proceso.

Resultados de las Normas Básicas de Control (NOBACI). En cumplimiento con la implementación del plan de seguimiento a las NOBACI, se logró un avance de 94.0% a nivel documental y 45.0% en la implementación de los procesos. Esto es debido a que la Contraloría General realizó una auditoría correspondiente a los



criterios establecidos en las NOBACI de primer grado correspondiente a los años 2020-2021, sin embargo, la institución creó los procesos asociados a estos requisitos entre el 2021 y 2022, por lo que no existía evidencia de la ejecución de los años incluidos en el avance.

Resultados de los Sistemas de Calidad. A la fecha, se reflejan en el SISMAP los siguientes indicadores:

- Indicador 01.1 Autodiagnóstico CAF: 100.0%
- Indicador 01.2 Plan de Mejora CAF: 100.0%
- Indicador 01.3 Estandarización de Procesos: 100.0%
- Indicador 01.4 Carta de Compromiso al Ciudadano: 99.0%
- Indicador 01.5 Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios: 100.0%
- Indicador 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana: 97.0%

Acciones para el fortalecimiento institucional.

- **Certificación Normas ISO 37301-37001.** Con el fin de asegurar la transparencia de los procesos y la gestión de las operaciones, la DGA inició en abril 2022 el proceso de certificación en las normas ISO 37001- Sistema de gestión Antisoborno e ISO 37301 - Sistema de gestión de cumplimiento diseñadas para ayudar a las organizaciones a implementar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno y asegurar el cumplimiento en toda la organización y sus actividades.

En cuanto a los avances en materia de certificaciones y sistemas de gestión en el marco de la transparencia y el cumplimiento normativo. En primer lugar, se ha cumplido al



100.0% con el cronograma establecido para la Certificación en la norma ISO 37001 Antisoborno. Como resultado de nuestros esfuerzos, la institución ha obtenido la certificación en el sistema de gestión antisoborno, otorgada por QSI Global Venture.

En segundo lugar, están en proceso de implementación del sistema de gestión de cumplimiento basado en la norma ISO 37301. Hasta la fecha, se ha logrado cumplir el 80.0% del cronograma establecido. Actualmente, se está trabajando en la creación y socialización de nuestro cuadro de obligaciones legales, lo cual nos permitirá fortalecer nuestros procesos de cumplimiento normativo de manera efectiva.

9.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Desde la Gerencia de Comunicaciones se coordinan y mantienen las relaciones institucionales, así como los vínculos de la institución con los medios de comunicación social, sobre la base de la implementación de las políticas, estrategias e imagen trazadas por la dirección de la institución, para promover las acciones y programas de la institución, los cuales se muestran a continuación:

- Colocación de 450 informaciones diversas en la página web institucional.
- Difusión de 36 boletines internos semanal denominado “Que pasó esta semana en la DGA”.
- 10 boletines “Aduanas por Dentro”
- Elaboración de 1,836 piezas de diseño gráfico.
- Publicación de 50 notas de prensas.
- Creación de 111 videos en Facebook.
- En la red de X (antiguo Twitter) 83 videos.



- Publicación de 25 videos en YouTube, la cual cuenta con 128,992 suscriptores.
- Digitalización de 1,252 artes para comunicación interna.
- Realización de 2,005 publicaciones en redes sociales, con una audiencia de 20,096 a la fecha.

Planes de Comunicación. En el periodo enero - octubre se han realizado más de 13 planes de comunicación institucional y 19 campañas institucionales, para diferentes proyectos que mantienen al tanto de todas nuestras publicaciones a los colaboradores y se convierten en agentes difusores de los trabajos y actividades de la DGA.

Campañas internas y externas en el 2022. La comunicación interna ha cumplido un rol fundamental y ha contribuido a crear un clima laboral saludable que permite el desarrollo de buenas ideas, además de potenciar la productividad de los colaboradores.

Desde aquí se han realizado varias campañas, entre ellas:

1. Pasantía
2. Certificaciones ISO.
3. Mejoras SIGA.
4. Reglamentos Ley de Aduanas.
5. Evento OMA
6. Despacho 24 Horas (D24H)
7. Proyecto Exporta+
8. Mejoras en Plataforma de Servicios
9. App “DGA RD”

Desempeño de la producción institucional. En cuanto al desempeño de los productos físicos con los que cuenta la DGA,



durante el periodo enero – septiembre de 2023 se realizaron 586,126 de declaraciones de importación y exportación a personas físicas que prestan los servicios de desaduanización (6143), 264 autorizaciones a zonas francas para la renovación u otorgamiento de licencia para operación (6144), 106 certificaciones de Operador Económico Autorizado (OEA) (6145) y 9,947 exoneraciones aplicadas a personas físicas y jurídicas que reciben permisos para importación (6146).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

9.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de desarrollar una gestión eficiente y tomando en cuenta las expectativas de los contribuyentes, obtuvo la aprobación de su Carta Compromiso institucional. En este se detallan los servicios más demandados y el compromiso que asume la institución frente a estos, estableciendo indicadores de calidad monitoreados cuatrimestralmente.

A través de su Carta de Compromiso, la institución se compromete a la mejora continua, respondiendo a las necesidades reales con profesionalidad y credibilidad, asimismo identifica los estándares de calidad a los servicios más demandados en la institución, los cuales se detallan a continuación:

- Registro de Importador / Exportador
- Solicitud de Certificado de Autenticación (Firma Digital)
- Registro de Cédula de Identidad en SIGA
- Exportación General
- Registro de Pasaporte en SIGA
- Autorización de Contingentes OMC (Rectificación Técnica)
- Exención de Mercancías de Uso Exclusivo de Aerolíneas y



Sector Agropecuario

- Registro de Enlace del Agente Aduanal en el SIGA como Gestor de Desaduanización

En ese mismo orden, la institución anualmente aplica encuestas bajo la metodología de SERVQUAL, la cual le permite mantener información actualizada sobre cómo evoluciona el comportamiento social de los contribuyentes, permitiendo así poder eficientizar, automatizar y eliminar procesos, según las exigencias identificadas. Para el año 2023, la institución presenta con incremento en sus resultados de satisfacción, en comparación con 2022, de 91.0%.

9.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Con relación a las solicitudes de información, en el período enero - octubre 2023, la Oficina de Acceso a la Información Pública de la DGA recibió 1,017 solicitudes, las cuales fueron respondidas oportunamente en 99.8%, dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04 y respetando las limitaciones que la misma establece. Esto ha sido posible gracias al constante seguimiento a las áreas responsables de suministrarnos las informaciones requeridas.

9.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante el año 2023 se han recibido vía el Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), 8 queja, 1 reclamaciones y 1 sugerencia. Los motivos principales han sido con relación a impuesto aplicado por compras por internet, mercancías retenidas y el servicio dado.



Asimismo, la institución ha establecido procesos de gestión de quejas, sugerencias y denuncias de servicios, con el objetivo de recoger las opiniones de los contribuyentes, depositadas por los distintos canales, los cuales son: buzones físicos ubicados en todas las administraciones, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@aduanas.gob.do, el Portal 311 y las Redes Sociales. Para esto se ha documentado el Procedimiento de Quejas y Sugerencias de Servicios, el Procedimiento de Recepción y Respuestas de Casos a través del Portal 311 y el Procedimiento de Recepción de Irregularidades y Denuncias Internas y Externas, que establecen los lineamientos y actividades que ejecuta la institución, con miras a gestionar de manera eficiente las quejas, sugerencias y denuncias.

9.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cuanto al resultado de las evaluaciones del portal de transparencia, a septiembre 2023, la calificación fue de 90.2.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

9.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

A continuación, los proyectos contemplados en el portafolio de proyectos de la institución:

- HUB Logístico.
- Programa Despacho en 24 Horas (D24H).
- Programa Implementación de estructura de servicios DGA.
- Programa Modernización de la Normativa Aduanera.
- Programa Parque Vehicular DGA.
- Programa Tecnología No Intrusiva.
- Programa de Fortalecimiento Institucional.
- Programa ECO.
- Programa Modernización Tecnológica de la DGA.
- Marbetes Holográficos.
- Proyecto Zona Fronteriza.
- Implementación de Manifiesto en Carga Terrestre.



X. DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Memoria Institucional 2023

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), siendo la institución encargada de la administración y recaudación de los impuestos locales y las tasas de la República Dominicana, como principal entidad recaudadora del Estado, presenta la memoria institucional 2023, en el marco del Plan de Gobierno 2020-2024, destacando los aspectos institucionales más relevantes para el periodo en cuestión.

10.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

10.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar el sistema tributario interno de forma eficaz y transparente, apegada al marco jurídico, facilitando el cumplimiento voluntario y contribuyendo al desarrollo de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una administración cercana al contribuyente, respetada nacional e internacionalmente por sus altos niveles de calidad, transparencia e innovación del servicio mediante procesos simplificados.



c. Valores

- **Transparencia.** Permitir a la sociedad conocer el manejo de los recursos, especialmente financieros, de forma oportuna y apegada a las disposiciones de libre acceso a la información pública.
- **Vocación de servicio.** Ofrecer oportunamente a los ciudadanos, contribuyentes y clientes internos un servicio de calidad con empatía, diligencia y eficacia.
- **Compromiso.** Cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización, permitiendo esto el sentirse parte de la sociedad y de la institución.
- **Honestidad.** Cualidad de hacer lo correcto desde el punto de vista ético. Por medio de este valor se establece que el servidor de la DGII se exprese con coherencia de acuerdo con los valores de verdad, justicia y transparencia.
- **Respeto.** Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a los contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.
- **Integridad.** Actuar apegados a normas y principios éticos mediante un comportamiento honesto, para ser coherentes con los principios y acciones de la institución.

Estos valores constituyen el fundamento ético y moral de la DGII y son los pilares de la actuación de sus miembros, proveyendo un



sentido de dirección claro, en términos de conducta, acciones y toma de decisiones que facilitan la convivencia entre el personal de la institución, ciudadanos y contribuyentes, instituyendo una cultura de servicio y eficiencia operativa.

10.1.2 Base legal

La Dirección General de Impuestos Internos es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas en la República Dominicana.

Esta surge con la promulgación de la Ley núm. 166-97, de fecha 27 de julio de 1997, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley núm. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la DGII.

10.1.3 Estructura organizativa

Impuestos Internos ha definido su estructura orgánica basada en el doble flujo de autoridad, que integra las directrices verticales y horizontales desde el punto de vista jerárquico y técnico o de proyectos, respectivamente.

Con esta estructura la DGII agrupa al recurso humano según las necesidades de ejecución de los proyectos planteados en su plan estratégico.

La estructura organizativa de la Dirección General de Impuestos Internos es encabezada por un Consejo de directores, un director



general, 4 Subdirecciones y 8 Gerencias 3 Departamentos formadas por:

- Gerencia de Planificación Estratégica.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Comunicación Estratégica
- Gerencia de Auditoria
- Gerencia de Infraestructura y Logística
- Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios
- Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones.
- Gerencia Administrativa Financiera

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Gestión de Cumplimiento. Está conformada por las Gerencias de Grandes Contribuyentes; de Medianos y Pequeños Contribuyentes; y la de Regímenes Especiales.
- Subdirección Jurídica. Formada por la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos tributarios y la Gerencia Legal.
- Subdirección de Fiscalización. Formada por las Gerencia de Planes Masivos; la de Planes Selectivos; y la de Riesgo Tributario.
- Subdirección de Facilitación y Servicios. Está formada por la Gerencia de Registro; de Experiencia del Contribuyente y el Ciudadano; de Facturación y la de Cobranza.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Protocolo
- Departamento de Libre Acceso a la Información Pública



- Departamento de Seguridad de la Información y Monitoreo.

10.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Impuestos Internos ha venido desarrollando procesos de planificación operativa y estratégica desde hace más de una década, por medio del pensamiento estratégico y la definición de objetivos e indicadores.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la DGII, tiene como objetivo fortalecer la institución y acercar la administración tributaria al contribuyente a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, así como la prestación de servicios eficientes. Con este plan estratégico se aspira al logro de una mejora continua e integral en toda la institución, tomando como referencia las mejores prácticas implementadas por las administraciones tributarias modernas.

Para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad, fueron definidos tres ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico I. Una administración tributaria cercana al contribuyente. Facilitar el cumplimiento voluntario a través de una administración cercana al contribuyente, con servicios automatizados y eficientes y la simplificación de procesos administrativos y tributarios.

Eje Estratégico II. Gestión del cumplimiento tributario basado en riesgos. Mejorar los niveles de cumplimiento tributario



mediante el fortalecimiento de los procesos internos y la aplicación de acciones de tratamientos preventivos, correctivos y estructurales, alineados al nivel del riesgo tributario de los contribuyentes.

Eje Estratégico III. Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo. Adoptar un modelo de gestión que facilite la ágil toma de decisiones, la continuidad de las operaciones y, la optimización y automatización de los procesos, para reforzar la confianza de la población en la institución, logrando así el cumplimiento de las metas de recaudación.

Estos ejes estratégicos indican cómo orientar la priorización de las iniciativas y proyectos institucionales para el periodo 2021 -2024.

Es importante resaltar, que el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024 de la DGII está articulado con los instrumentos de planificación nacional, como son: el Programa de Gobierno del Cambio 2020 -2024, las Metas Presidenciales, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

10.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

10.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Gestión de recaudación. La Dirección General de Impuestos Internos a diciembre de 2023, recaudó un total de RD\$766,949.2 millones, presentando un incremento de un 16.8% por encima de lo recaudado en el 2022 para el citado período. Unos RD\$110,129.6 millones más.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para el periodo, se recaudaron RD\$2,493.0 millones por encima de lo estimado en el Presupuesto Reformulado, lo que representa un cumplimiento de 0.3%. Cabe resaltar que el mes de abril presentó el mayor ingreso en este periodo, alcanzando un monto de RD\$74,290.8 millones.

Lo anterior se evidencia en el cumplimiento y crecimiento de las recaudaciones en el periodo analizado, principalmente, por el Impuesto sobre la Renta de las Empresas (ISR), dicho tributo percibió un aumento interanual en los anticipos pagados y de los pagos correspondiente a su declaración de 25.9% y 58.9%, respectivamente. Cabe resaltar que, para este periodo ingresaron pagos adelantados de ISR de las Entidades Financieras por monto de RD\$25,000.0 millones. De igual forma, se resalta el crecimiento en



este periodo del Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS) impulsado por el incremento de las operaciones totales y gravadas de 9.8% y 9.7%, respectivamente, así como también se percibe un mayor dinamismo de la economía dominicana.

El cumplimiento y crecimiento de las recaudaciones para el año 2022, se produjo principalmente por el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impulsado por el crecimiento de las Operaciones Totales y Gravadas en 21.7% y 21.6%, respectivamente.

Asimismo, se resalta el crecimiento en este periodo del Impuesto a la Salida de Pasajeros y Tasas Tarjetas de Turismo de 42.1% y 25.4%, respectivamente, los cuales fueron impulsados por la recuperación del turismo en el país.

Medidas estratégicas para incrementar la recaudación. La Dirección General de Impuestos Internos como principal entidad recaudadora del Estado, ha implementado medidas estratégicas para incrementar la recaudación. La principal medida administrativa de la actual gestión es la continuidad e impulso del proyecto de facturación electrónica, una innovadora modalidad de facturación, que permite el intercambio de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) entre un emisor y un receptor en un formato estándar de factura, garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos. A la fecha, más de 167 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. Actualmente, 623 contribuyentes son emisores electrónicos y alrededor de 808 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación.



Mejorar la gestión de la cobranza es un pilar esencial para la administración tributaria por su impacto en la recaudación, así como también en la percepción de riesgo de los contribuyentes, por lo que, se han realizado mejoras internas que apuntan a eficientizar los procesos, entre estas se encuentran las siguientes: la gestión prioritaria sobre nueva deuda ingresada a la cartera de deudas, gestión de contribuyente atendiendo a características y riesgos del contribuyente, disminución de plazos para la gestión persuasiva en función de los segmentos del contribuyente, gestión masiva para deuda de bajo interés fiscal (>500 dólares), aplicación de mayores controles en los incumplimientos de acuerdos de pago, el fortalecimiento de la capacidad ejecutoria de la cobranza coactiva, el establecimiento de nuevos indicadores. Estas medidas han permitido un cumplimiento de 100.3% en las metas establecidas para la cobranza y una reducción de la tasa de morosidad para los principales impuestos.

Como parte del proceso de modernización de la administración tributaria se continua desarrollando el Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (Sistema Tráfico), el cual está basado en la identificación única de cada producto de alcohol y tabaco, con el objetivo de controlar y rastrear cada etapa del mismo, desde su origen (producción/importación) hasta su destino final (consumo), basado en el uso de las tecnologías de la información y alta seguridad tanto física como digital, que permitan a los interesados poder autenticar la validez o no a lo largo de la cadena de suministro.

Otra de las medidas para proveer facilidades e incrementar la recaudación es la Ley núm.51-23, promulgada en el mes de agosto del año 2023. Esta Ley tiene como objetivo establecer un



Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria con el Estado. Dentro sus disposiciones está la prescripción de oficio que permite eliminar todas las deudas tributarias de los períodos iguales o anteriores al 2015, las facilidades de pago sobre las deudas existentes para los periodos comprendidos entre los años 2016 al 2021 inclusive, y un Procedimiento Abreviado de Fiscalización (PAF), que es una auditoría de escritorio que permite al contribuyente realizar un pago especial del impuesto determinado por la Administración Tributaria. Conforme al comportamiento de esta Ley, la recaudación percibida en el periodo agosto-noviembre 2023 es de RD\$2,376.4 millones

Gestión de Cumplimiento

Control del Contribuyente. La gestión de contribuyentes omisos y morosos, realizada en las Administraciones Locales, abarcó 121,655 contribuyentes correspondientes al cierre de 298,172 casos acumulados al 31 de octubre del 2023. De estos casos, 311 estuvieron vinculados a los grandes contribuyentes; 24,433 a los grandes locales y 273,428 al resto de los contribuyentes.

Fiscalización Interna. La gestión de fiscalización interna, realizada en las Administraciones Locales y en el Centro de Fiscalización Los Próceres completaron un total de 14,368 casos para el 31 de octubre de 2023, alcanzando un avance de 76.6% según la meta establecida.

El 96.2% de los casos fueron fiscalizados por las Administraciones Locales y el 3.8% por el Centro de Fiscalización Los Próceres. Se puede observar un comportamiento similar en la cantidad de casos con relación al mismo periodo del pasado año.



Fiscalización Externa. Las auditorías de fiscalización externa, para octubre del 2023, han tenido un buen comportamiento conforme a la meta, por lo que a la fecha se encuentra en un 76.6% logrado. Sin embargo, la reducción del personal a cargo de estas ha provocado una disminución en la realización de las auditorías externas de grandes contribuyentes, viéndose afectado el cumplimiento trimestral.

Las auditorías de fiscalización externa a octubre 2023 fueron 262, de estas 48 a grandes nacionales y 214 a grandes locales, conforme a la meta de 342.

Recuperación de la deuda morosa. Para el periodo enero-octubre de 2023, la recuperación de la deuda morosa ascendió a RD\$9,671.4 millones, equivalente a un cumplimiento de 29.1% de la meta establecida.

Recuperación de la deuda coactiva. Durante el periodo enero-octubre 2023, la recuperación de la deuda en cobranza coactiva ascendió a RD\$2,783.9 millones, equivalente a un cumplimiento de 71.9% de la meta establecida.

Asistencia y Servicios al Contribuyente

Educación Tributaria. Durante el periodo se realizaron 1,579 encuentros donde se capacitaron a 79,390 personas. El 59.5% de los encuentros fueron enfocados a los pre-contribuyentes, siendo un 28.6% dirigido a los niveles primario y secundario; 21.6% a los docentes y estudiantes universitarios y 9.3% al personal docente del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). Mientras que un 40.5% de los encuentros corresponde a



contribuyentes, siendo un 3.6% dirigido a MIPYMES; 31.4% a Personas Físicas, Jurídicas y público en general, y 5.5% a colaboradores del Estado.

En comparación con el mismo periodo del año 2022, se evidencia un crecimiento promedio de 21.8% de los encuentros realizados y las personas capacitadas.

Actuaciones de asistencia al contribuyente. Para el periodo enero-octubre de 2023, las métricas del nivel de servicio en las Administraciones Locales presentan un cumplimiento promedio de un 81.0%; los personalizados de vehículos de motor presentan un comportamiento estable con un 93.0%; la asistencia por tasación mantuvo un 98.0% así como la Comunidad de Ayuda; siendo estos canales los que mantuvieron un comportamiento estable para este periodo.

Penetración de la Oficina Virtual (OFV). La DGII cuenta con 452,771 contribuyentes activos a la fecha, de los cuales el 74.9% tiene acceso a la OFV, un 1.4% del total de contribuyentes ha solicitado el acceso y el 23.7% restante representa los contribuyentes que no tienen acceso a la OFV. De acuerdo con esta distribución el 52.1% corresponde a Personas Físicas y el 47.9% a Personas Jurídicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

10.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Ejecución presupuestaria. La asignación presupuestaria de la DGII asciende a RD\$10,254.3 millones, de los cuales se ha ejecutado al 31 de octubre 2022 RD\$5,495.6 millones, equivalente a un 53.6% de lo asignado. El 62.7% del presupuesto ejecutado correspondió a gastos de personal, 32.0% a gastos corrientes y el 5.3% a inversión, incluyendo la infraestructura física, tecnología, adquisición de mobiliarios y equipo.

La disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos planificados entre noviembre y diciembre del presente asciende a RD\$4,758.7 millones.

Compras y Contrataciones. Fueron publicadas, para el periodo enero-octubre 2023 tanto en el Portal de Transparencia de la DGII como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), órdenes de compras por un monto total de RD\$1,545.2, de las cuales RD\$22.2 millones fueron realizadas bajo la modalidad de compra por debajo del umbral; RD\$114.4 millones por compra menor; RD\$128.0 millones bajo la modalidad de comparación de precios; RD\$346.1 millones por concepto de



licitación pública y RD\$935.5 millones bajo procedimiento de excepción.

10.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de conducir los sistemas de administración de personal, reclutamiento, selección, evaluación, capacitación, bienestar y desarrollo integral de los servidores públicos al servicio de la DGII.

La Dirección General de Impuestos Internos tiene implementada la gestión de recursos humanos por competencias, estandarizando los parámetros y requerimientos para desempeñar cualquier función dentro de la estructura de la organización, la cual se apoya en herramientas que facilitan e integran en un criterio único el perfil del personal. Las competencias institucionales son aplicables a todos los empleados de la organización. Las mismas representan su esencia y permiten alcanzar la visión organizacional.

La DGII está conformada por cuatro niveles jerárquicos: 1er Nivel (Consejo de la Administración Tributaria y director general); 2do nivel (subdirectores); 3er nivel (Gerentes); 4to Nivel (Administradores Locales y Encargados Departamentales) y 5to Nivel (Profesionales, técnicos y operativos). A octubre de 2023 la institución cuenta con un total de 3,232 colaboradores, de los cuales 1,913 pertenecen al género femenino y 1,319 al masculino.

Reclutamiento y Selección. La Dirección General de Impuestos Internos por medio de diferentes métodos identifica las capacidades y competencias actuales de las personas, tanto a nivel personal como profesional, en materia de conocimientos, habilidades y



actitudes, y las evalúa en consonancia con las necesidades de la organización en un momento determinado.

Es por lo que, la institución aplica pruebas de competencias y aptitudes, como también solicita evidencias de los títulos y certificaciones de estudios de todo candidato, con la finalidad de validar que la persona reúne las condiciones y exigencias del perfil establecido en la descripción del puesto. Adicionalmente, es igual de importante para la DGII confirmar las experiencias profesionales del evaluado a través de las referencias que este indica en la solicitud de empleo.

Para el periodo enero-octubre 2023 han ingresado 244 nuevos colaboradores a la institución, de los cuales el 91.0% en calidad de fijos.

Gestión de la Formación. La DGII dispone de un plan anual de formación, que se realiza a partir del levantamiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de toda la institución. Este plan se divide trimestralmente. El proceso de detección de necesidades de capacitación se realiza tomando en cuenta las sugerencias, expectativas y necesidades del colaborador y supervisor. Para el periodo han sido capacitados 2,537 colaboradores.

Adicionalmente, se dispone de recursos tecnológicos actualizados y ampliamente utilizados, para que todo colaborador pueda recibir capacitación de forma virtual, de ser necesario.

Para el periodo enero-octubre 2023 se han ofertado 120 grupos de acciones formativas virtuales, tanto en temas administrativos como



tributarios, en los cuales participaron 3,896 colaboradores, agotando unas 1,024.7 horas formativas.

Para el personal de nuevo ingreso y el promovido se dispone de una ruta de entrenamiento (según aplique). Así mismo, se realizan anualmente evaluaciones de desempeño para determinar y confirmar las competencias exhibidas por los colaboradores, estableciendo sus brechas de mejora y diseñando un plan de desarrollo.

Bienestar Laboral. La DGII apoyada en la Política de Compensación y Beneficios, cuyo objetivo es ofrecer un paquete de beneficios justo y competitivo que eleve el bienestar y la calidad de vida de todo el personal de esta administración tributaria. Dentro de estos beneficios y facilidades se encuentran: licencia por maternidad y lactancia, licencia por paternidad, licencia de 03 días por fallecimiento de familiares directos y los permisos justificados hasta un máximo de 06 días por año.

Otra de las evidencias que muestran el interés de la institución y su preocupación por la seguridad laboral y personal de sus colaboradores dentro de la procura del bienestar de estos, es que cuenta dentro de su estructura y espacio con áreas como Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos, Seguros y Pensiones y Alimentos y Bebidas. A través de estas áreas se proveen las siguientes facilidades y beneficios:

- Seguro médico complementario, consultorio médico en la sede central y consultas psicológicas a todo el personal de la institución.
- Subsidio de almuerzo y facilidad para adquisición de almuerzos preenvasados en sede central y localidades de la zona



metropolitana, que comprende el 73.0% del personal de la institución.

- Planes de emergencia y evacuación.

- Auditorías en todas las instalaciones de la institución para garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y cumplan con las normativas aplicables.

- Provee Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios para la ejecución de los trabajos de manera segura.

- Adicionalmente, la institución otorgó facilidades orientadas a atender necesidades especiales de los colaboradores o de aquellos de menor ingreso, como son los siguientes:
 - Programa de ayuda a niños especiales.
 - Tarjeta metro.
 - Cooperativa para empleados.

Análisis de los resultados del SISMAP. Impuestos Internos es una institución que goza de autonomía jurídica, administrativa y financiera, otorgada y establecida en la Ley núm. 166-97 que crea la Dirección General de Impuestos Internos, por lo que, la institución es autónoma para la gestión de los recursos administrativos, financieros y de personal. Sin embargo, esta gestión ha mostrado alto interés en cumplir, respetando y cuidando la autonomía de la institución, con las disposiciones del Ministerio de Administración Pública.

La DGII tiene una carrera especial aprobada por decreto, que establece los puestos que son considerados de carrera tributaria y administrativa y los requisitos de ingreso y promoción dentro de la



misma.

El ingreso a la carrera de la DGII contempla un aumento salarial de un 10%. Actualmente, existen puestos que aún no están incluidos en la carrera tributaria y administrativa, sin embargo, sí están incluidos en el sistema de carrera del MAP.

En la actualidad tenemos 627 colaboradores en carrera, de los cuales 140 pertenecen solo a la carrera administrativa del MAP; 385 solo a la carrera tributaria.

En caso de la DGII acogerse en su totalidad a las disposiciones del MAP, los efectos en los procesos serían los siguiente:

- El MAP tendría que aprobar la apertura de los concursos públicos y podría aprobar o rechazar los mismos.
- El proceso de concursos públicos del MAP es mucho más largo que el de la DGII y cada parte del proceso tendría que ser autorizado, monitoreado, validado y auditado por el MAP.
- La DGII tendría que comunicar a la Dirección de Reclutamiento y Selección de Personal del Ministerio de Administración Pública los resultados de las diferentes fases del proceso para cubrir vacantes.
- La DGII perdería la autonomía en la selección de su personal, pues el MAP utiliza un jurado para el proceso de reclutamiento externo.



- El MAP tendría la potestad de administrar y controlar los registros de elegibles de candidatos para desempeñar cargos de carrera.
- El MAP supervisaría y validaría el cumplimiento del procedimiento para ocupar un cargo clasificado de carrera administrativa.
- La DGII tendría que solicitar al MAP la validación del proceso de concurso y el trámite del nombramiento provisional, en período de prueba, de los seleccionados.
- La DGII tendría que comunicar al MAP los resultados del período de prueba y solicitar el trámite del nombramiento definitivo de los servidores que superen dicho período.

Para el periodo de enero-octubre 2023 no se han realizado actualizaciones en el SISMAP, con respecto al área de Recursos Humanos.

Estadísticas de género, edad y antigüedad de empleados. La DGII promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad cultural y de género. Es importante destacar que las mujeres representan el 59.0% y los hombres el 41.0% del personal de la institución.

10.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el periodo, la Subdirección Jurídica de esta Dirección General de Impuestos Internos ha emitido 7 Resoluciones Informativas, 7 Normas Generales, 43 Opiniones Institucionales y 5 Acuerdos Interinstitucionales. Asimismo, redactó la Ley núm. 32-23



de Facturación Electrónica de la República Dominicana, la Ley núm. 51-23 que Instaura un Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria, y el Decreto núm. 420-23 que establece el Reglamento para el Registro Nacional de Vehículos de Motor y Remolques, Licencias para Concesionarios, Distribuidores, Vendedores y Clasificación de las Placas.

De igual manera, durante este mismo periodo fue redactado y colocado en consulta pública el borrador de Reglamento para la Aplicación de la Ley núm.32-23 de Facturación Electrónica de la República Dominicana, así como el borrador de Norma General para la aplicación de la Ley núm.51-23.

Entre las Normas Generales se encuentran:

- Núm. 01-2023 de Aplicación de Exenciones para el Sector Agropecuario, de fecha 05 de enero de 2023.
- Núm. 02-2023 que modifica el artículo 10 de la Norma General núm. 11-2022 sobre el Otorgamiento de Beneficios Contenidos en los Convenios Internacionales para Evitar la Doble Tributación, de fecha 26 de enero de 2023.
- Núm. 03-2023 que modifica el artículo 51 de la Norma General núm. 07-2021 sobre los Mecanismos de Control y Seguridad Fiscal para Fabricantes, Productores e Importadores de Productos Terminados del Alcohol y del Tabaco, de fecha 14 de junio de 2023.



- Núm. 04-2023 que modifica la Norma General núm. 04-2021 sobre el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Núm. 05-2023 que deroga la Norma General núm. 11-2022 y sus modificaciones, de fecha 25 de septiembre de 2023.
- Núm. 06-2023 que designa como agentes de retención y percepción del ITBIS a las empresas de aquerencia o adquirentes, agregadores de pagos y a las entidades de pagos electrónicos y que establece el criterio respecto de los servicios financieros prestados por estos, de fecha 03 de octubre de 2023.
- Núm. 07-2023 que regula el tratamiento fiscal de los servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre de carga y personas, de fecha 30 de octubre de 2023.

En tanto el área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, publico el formato 647 para el envío de las informaciones estadísticas para análisis de riesgo que deben enviar trimestralmente los sujetos obligados, así como la habilitación del anexo E para los formularios de inscripción al RNC (RC-01 y RC-02), con la finalidad de poder identificar a los contribuyentes que realizan actividades que los convierten en sujetos obligados no financieros bajo la supervisión de la DGII.

También, la implementación de un Software para la medición de riesgos, el cual permitirá medir de manera más certera los riesgos de los sujetos obligados bajo su órbita, interrelacionando elementos cuantitativos y cualitativos propios de las entidades, con variables y factores esenciales del sistema de PLAFT, logrando así que las



supervisiones tengan un alcance puntual, abarcando principalmente a las entidades de mayores riesgos, entre otras actividades desarrolladas.

10.3.4 Desempeño de la tecnología

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Impuestos Internos ha dado pasos importantes en su misión de transformar digitalmente a la organización, durante la primera mitad de este año 2023; los detalles se desglosan a continuación.

Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones. A grandes rasgos, se ha mantenido la misma línea trazada desde inicios del año 2022, la cual fue orientada hacia el desarrollo de los principales aplicativos de uso interno y por los contribuyentes, como son la migración del Core tributario, nuevo sistema de gestión de vehículos de motor, automatización de procesos y la nueva versión de la oficina virtual; a continuación, los detalles:

- Continuidad de la segunda fase del nuevo Sistema Integrado de Información Tributaria (SIIT).
- Obtuvimos avances significativos en las nuevas versiones de los aplicativos de la OFV 3.0 y el nuevo e-vehículos, los cuales van a permitir que estos sean puestos en producción durante el segundo semestre del año.
- El programa multianual de factura electrónica ha continuado sus avances, agregando los módulos del facturador gratuito,



identidad del contribuyente y la solicitud de acceso automatizada vía OFV.

- Se publicó la primera fase de la nueva aplicación móvil institucional y se ha estado avanzado en la construcción de la segunda fase. A su vez, dentro de esta nueva versión se incorporó el token digital para que exista dentro de una misma plataforma. También se habilitó, la renovación de marbetes para el periodo 2023-2024 a través de la App Móvil.
- Se iniciaron los desarrollos de algunos de los servicios de interconexión solicitados dentro del programa de burocracia cero; para instituciones como el Ministerio de Hacienda, la DGA, la Jurisdicción Inmobiliaria, entre otras.
- Se iniciaron los trabajos del programa ventanilla única.
- Se estuvieron realizando varias mejoras a la cuenta corriente, entre estas podemos mencionar: módulo de compensación de pérdidas, el cual permite realizar de forma automática y administrativa, las compensaciones de las perdidas, según lo establece el Literal K del artículo 287, de la Ley núm.11-92. Esto les permitirá a los contribuyentes personas jurídica (vía OFV) y a los usuarios internos de fiscalización (vía intranet), visualizar el monto de las pérdidas que pueden ser compensadas en la Declaración de IR-2.
- Se desarrollaron múltiples requerimientos para poder otorgar varias facilidades a los contribuyentes, según las disposiciones de la Ley núm.51-23.



- Se habilitó la primera fase del proyecto de cuadro de deudas.
- Fue puesto en marcha el desarrollo del nuevo sistema de control y seguimiento de solicitudes de información, denuncias e investigaciones.
- Implementación de sistema automatizado para la medición del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo para cada sujeto obligado.
- De igual manera, se continúa trabajando en los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el plan de recuperación de desastres.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos. Al cierre de octubre de 2023, la DGII ha continuado optimizando y automatizando sus procesos con el apoyo de las TIC's, para brindar mejores servicios a los contribuyentes y a otras instituciones gubernamentales con las que colabora; haciendo más eficiente los procesos entre las mismas. Dentro de estos trámites podemos mencionar:

- Nuevos cambios en el contrato de venta:
Relevancia. Automatización y digitalización de contratos de venta.
Impacto. Facilita la gestión y accesibilidad de contratos, mejorando la eficiencia operativa y la experiencia del usuario.
- Gestión de solicitudes personas jurídicas:
Relevancia. Mejora integral en la gestión de solicitudes empresariales.



- Impacto.** Incrementa la agilidad en procesos corporativos, fortaleciendo la relación con el sector empresarial.
- Pago deuda parcial de IPI por la Ley núm.51-23:
Relevancia. Facilitación del pago de deudas y eliminación de recargos.
Impacto. Ofrece mayor flexibilidad y eficiencia en la gestión fiscal, alineándose con la normativa vigente.
 - Adecuar formulario de Solicitud de facilidad de pago:
Relevancia. Mejora en la solicitud de facilidades de pago.
Impacto. Simplifica y agiliza los procesos de pago para los contribuyentes, mejorando la recaudación y satisfacción del usuario.
 - Transferencia Ley núm.51-2023 Prescripción de oficio:
Relevancia. Implementación de disposiciones de la Ley núm.51-23 para actos traslativos.
Impacto. Aumenta la eficiencia y transparencia en el manejo de transferencias y prescripciones, alineándose con regulaciones recientes.
 - Cobro de Transferencia, Gravámenes e Hipotecas:
Relevancia. Mejora en el proceso de cobro de operaciones inmobiliarias.
Impacto. Optimiza y centraliza el cobro de operaciones inmobiliarias, reduciendo cuellos de botella y mejorando la eficiencia.
 - Formulario ITM Versión 2023:
Relevancia. Actualización de formulario ITM ajustado por



inflación.

Impacto. Asegura la precisión y relevancia de la tributación en un entorno económico cambiante.

- Gestión de notificaciones y actualización de registro PF:
Relevancia. Mejora en la gestión de notificaciones y registros de personas físicas.
Impacto. Mejora la comunicación con los contribuyentes y la precisión en el mantenimiento de registros.
- ISC de Alcohol y Tabaco:
Relevancia. Parametrización de tasas para ISC de Alcohol y Tabaco.
Impacto. Asegura el cumplimiento y la actualización oportuna de impuestos especiales.
- Módulo de Pérdidas Compensables:
Relevancia. Creación de un módulo automatizado para compensación de pérdidas.
Impacto. Facilita la gestión fiscal de las empresas y mejora la eficiencia administrativa.

Además de adecuar formulario de Solicitud de facilidad de pago en OFV y OFV intranet; actualización de mejoras al manejo de las solicitudes PAF (Tracking); fórmulas y Validaciones Declaración Jurada (IR-17) (VF) e IR-17-2023 (VF); actualización DDJJ ISC-02 (abril-junio 2023) y de los valores de las multas del MLA, entre otros.

Certificaciones obtenidas. Hasta la fecha, no se han adquirido certificaciones internacionales, sin embargo, la Gerencia de



Tecnología de la Información y Comunicaciones se encuentra trabajando en la implementación de varios de los procesos contemplados en la ISO 20000-1:2018, para lo que se está estableciendo una estructura de gobernanza de las TIC's, basado en el estándar internacional Cobit 2019 y así mismo alineando nuestros procesos según las buenas prácticas establecidas por ITIL4 y Lean IT.

Participación de mujeres en TIC. En la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, existen a la fecha una plantilla de 167 empleados, de las cuales 35 son mujeres, lo que representa un 20.9%.

Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge). Al cierre de 2023, la DGII se encuentra ubicada en la posición 38 del ranking del iTICge, con un total de 85.96 puntos dentro del índice. Estos puntos se descomponen por categorías, de la siguiente manera:

- Uso de las TIC – 22.5 de 25.
- Implementación de E-Gob – 18.66 de 25.
- Gobierno abierto y E-participación – 20.5 de 25.
- Desarrollo de E-servicios – 24.3 de 25.

Cabe destacar, que varias certificaciones que teníamos vigente han expirado (A4, A5 y E1). Tanto la A4 como la A5, están siendo sometidas a actualizaciones por la entidad certificadora, razón por la cual no es posible renovarlas en este momento. Y de cara a la E1, se envió la documentación requerida para renovarla, pero aún no se



recibe los resultados de la auditoría. Estas 3 certificaciones representan unos 8.5 puntos del ranking, que, de recuperarlos, colocarían a la DGII nuevamente en el top 15 del listado.

10.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Gerencia de Planificación Estratégica es la responsable de coordinar la formulación y monitorear la ejecución de los planes estratégicos, operativos y proyectos; efficientizar los procesos, mediante su mejor diseño y la adopción de sistemas de calidad, así como administrar los riesgos organizacionales y los controles de gestión para procurar el cumplimiento de las metas institucionales.

Desempeño de los subsistemas de planificación. La planificación operativa de la DGII para el año 2023, la cual se encuentra articulada con la planificación estratégica 2021-2024 de la institución, consolida las metas operativas establecidas para el año correspondiente, los proyectos y las iniciativas departamentales a desarrollar en dicho periodo, así como los indicadores necesarios para lograr los resultados y desempeño esperado por cada proceso misional de la institución.

El Plan Operativo Anual (POA) 2022 recoge 3 tipos de actuaciones para traducir los objetivos trazados en resultados:

- **Plan departamental.** son acciones orientadas a implementar mejoras o innovaciones en los procesos internos de la institución para incrementar su eficiencia y productividad de cara a contribuir al logro de los objetivos trazados.



- **Proyectos.** Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas entre sí; los mismos pueden ser operativos o estratégicos.
- **Programas.** Conjunto de proyectos relacionados, que se manejan simultáneamente (además de individualmente) a fines de obtener beneficios y controles adicionales.

Para el año 2023, las unidades de trabajo de la DGII se encuentran desarrollando un total de 86 iniciativas, las cuales constituyen los planes departamentales, proyectos y programas que cada área realizará en adición a sus funciones habituales. El propósito es implementar mejoras e innovaciones para alcanzar las metas y objetivos acordados en el Plan Estratégico de la institución. De las 86 iniciativas aprobadas, 67 fueron clasificadas como proyectos, 13 como planes departamentales y 6 como programas y proyectos estratégicos.

Es interés de esta gestión, realizar una planificación articulada con la visión 2024 del Plan de Gobierno y de la institución, por lo que estas iniciativas están alineadas a cada eje estratégico definido en el PEI 2021-2024 de la institución.

El presupuesto asociado a los proyectos, planes departamentales, programas y proyectos estratégicos asciende a un monto aprobado de RD\$2,054.0 millones, correspondientes al 52.0% de las iniciativas aprobadas, mientras que el 48.0% restante de las iniciativas no requieren de presupuesto para su ejecución.

Del total de iniciativas del POA, solo 44 cuentan con presupuesto aprobado, lo que representa un 52.0% del total que requieren de



presupuesto para su ejecución, de las cuales el 28.0% están siendo financiadas por fondos propios de la DGII, el 22.0% por el BID (préstamo 4114/OC-DR) y el 1.0% están siendo financiadas tanto por la DGII como por el BID.

Para el año 2023, la institución continúa desarrollando el Proyecto de Mejora de Actualización del Registro de Contribuyentes (PMARC); Factura Electrónica; Plan Integral de Ajuste y Gestión de la Cuenta Corriente Tributaria de la DGII (PCCT); Plan de Ajuste a la Cobranza-PACO; la Implementación de la Gestión por Procesos en la DGII y el Diseño y Desarrollo de Data Warehouse; los cuales presentan un nivel de avance en general promedio de 88.0%.

Adopción de prácticas internacionales de dirección de proyectos.

La DGII identificó la necesidad de adoptar prácticas que le permitan avanzar en la implementación de su plan estratégico en todas las áreas de la institución, con un lenguaje común, metodologías, competencias y herramientas necesarias para definir, ejecutar, monitorear y ajustar sobre la marcha el plan estratégico definido.

En vista de lo anterior, a partir del diagnóstico realizado a las prácticas de dirección de proyectos, fueron identificadas oportunidades de mejora, así como los requerimientos y expectativas del equipo gerencial y ejecutivo. La institución se embarcó, conforme a las recomendaciones de expertos, en la implementación de las prácticas y estándares del *Project Management Institute* (PMI®), con la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO).



La misión de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) de la DGII es apoyar a los líderes de proyectos en la formulación, planificación y gestión administrativa de las iniciativas y proyectos estratégicos, asegurando el correcto uso de la metodología y el flujo de información y conocimiento. Adaptando herramientas, técnicas y métodos tanto a proyectos tradicionales como ágiles.

Acciones para el fortalecimiento institucional. En el marco del PEI 2021-2024 de la DGII, se definieron 3 ejes estratégicos para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad; siendo el tercer eje estratégico el que se enfoca en el fortalecimiento de la institución: “Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo”.

En la búsqueda del fortalecimiento y desarrollo institucional, la DGII implementó, desde el Departamento de Calidad e Innovación de Procesos (antiguo Departamento de Procesos), las siguientes acciones durante el transcurso del año 2023:

- Desde abril de 2023, y con el acompañamiento de la firma consultora Concepta RD, S.R.L., se iniciaron los trabajos para la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Antisoborno (Norma ISO 37001:2016) y Cumplimiento (ISO 37301:2021) con el objetivo de lograr la certificación de los procesos de Compras y Contrataciones e Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, en cumplimiento con el Decreto núm. 36-21 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas de la República Dominicana. Estos trabajos abarcaron, a octubre 2023, lo siguiente:



- Diagnóstico institucional para conocer el nivel de cumplimiento de la institución con los requisitos de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
- Formación, sensibilización y comunicación, a nivel del personal dueño y ejecutor de los procesos dentro del alcance del SGI de Antisoborno y Cumplimiento y de todo el personal de la institución, sobre las normativas ISO aplicables, así como de todos los elementos que componen el referido Sistema de Gestión.
- Identificación de los riesgos de soborno y cumplimiento, de las obligaciones de cumplimiento y de los controles aplicables, con relación al SGI de Antisoborno y Cumplimiento.
- Creación, actualización, socialización y difusión, en los casos en que aplicaron, de toda la documentación controlada necesaria para el establecimiento, cumplimiento, seguimiento y mejora continua del SGI de Antisoborno y Cumplimiento, incluyendo la definición de la Política, Alcance y Organigrama del SGI Antisoborno y Cumplimiento y, la incorporación de lineamientos o disposiciones en el Código de Integridad y Ética de la DGII que van en consonancia con los requisitos de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
- La realización de diferentes acciones para la revisión, seguimiento y medición del SGI de Antisoborno y Cumplimiento, entre ellas la ejecución de una auditoría interna a todos los procesos y roles dentro del referido



Sistema de Gestión para determinar su conformidad con los requisitos de las Normas ISO, así como con los legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

- Levantamiento y análisis de hallazgos de la auditoría interna realizada, y la definición de planes de acción para el cierre de las no conformidades detectadas.
- Se continuaron ejecutando acciones, como parte de una etapa inicial, para la migración, a nivel institucional, de un Modelo de Gestión por Funciones a un Modelo de Gestión por Procesos, dentro del marco de la “Consultoría para el Diseño de la Gestión por Procesos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y Acompañamiento en la Etapa Inicial de Implementación”. Entre las acciones ejecutadas en el periodo enero-octubre 2023, están:
 - Socialización a los directivos y aprobación por parte de estos de una primera propuesta de actualización del Mapa de Procesos de la DGII.
 - Capacitación, despliegue de campaña comunicacional y socialización al personal de la institución sobre el Modelo de Gestión por Procesos.
 - Definición de propuestas de mejora a la estructura documental de la DGII, y a las metodologías de creación/actualización de documentación controlada y de optimización y mejora continua de procesos.
 - Revisión y generación de propuestas de creación y actualización de la documentación controlada correspondiente



a dos (02) de los macroprocesos contemplados en la primera propuesta de actualización del Mapa de Procesos de la DGII: Estrategia y Control de Gestión y Experiencia del Usuario.

- Identificación de recomendaciones para reforzar la optimización y mejora continua de los procesos, el desarrollo profesional de los colaboradores y el fortalecimiento de la Gestión por Procesos en la institución.
- Creación, revisión y actualización de alrededor de 90 documentos controlados de la institución, dentro de los que se encuentran políticas, procedimientos, documentos generales, instructivos, formatos, formularios entre otros, de los procesos de Asistencia al usuario, Gestión de fiscalización, Estrategia y Planificación, Auditoría organizacional, Administración de deuda, Reconsideración y reclamos tributarios, Investigación de fraudes y delitos tributarios, Servicios TI, Seguridad de la información, Compras y contrataciones, Formación y desarrollo, Compensaciones y beneficios, Fiscalidad internacional, del SGI de Antisoborno y Cumplimiento, a entre otros.
- Creación y ajustes de las siguientes Declaraciones Juradas (DDJJ):
 - Declaración Jurada y/o Pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC-02), con periodicidad trimestral.
 - Declaración de Precios Sugeridos de Venta al Público de Productos de Alcohol (PVP-01), con periodicidad trimestral.
 - Declaración de Precios Sugeridos de Venta al Público de Productos del Tabaco (PVP-02), con periodicidad trimestral.



- Declaración Jurada o Pago de Otras Retenciones y Retribuciones Complementarias (IR-17).
- Declaración Jurada y/o Pago del Ajuste por Procedimiento Abreviado de Fiscalización (PAF)-creación.
- Realización de Benchmarking con entidades como la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Banco Vimenca, para conocer y evaluar la implementación en la DGII de mejores prácticas en cuanto a la gestión, monitoreo y mejora continua de procesos, así como de la documentación de estos.
- Otras acciones en las que ha estado inmersa el Departamento de Calidad e Innovación de Procesos a favor de contribuir a la mejora de los procesos institucionales han sido:
 - Acompañamiento a la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones en la iniciativa para el “Fortalecimiento de los aspectos de reusabilidad e integración del sistema” (migración del Sistema TAX Solution a un Sistema Integrado de Información Tributaria).
 - Soporte en los requerimientos relacionados con la automatización en la herramienta de Business Process Management (BPM) Bizagi de los procesos de “Bono de Vivienda de Bajo Costo”, “Cobranza Coactiva” y “Reembolso de Asalariados”.
 - Soporte en la revisión de los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos rediseñados para su automatización en la herramienta ERP-SAP y HCM Success Factors, como parte del proyecto “Evolution”.



Cooperación internacional. En el marco del desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Impuestos Internos, se encuentran las actividades relacionadas a la gestión de la cooperación internacional bajo la responsabilidad de la Sección de Cooperación Internacional a cargo del Departamento de Fiscalidad Internacional. A continuación, las actividades realizadas en el periodo enero-octubre 2023:

- **Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).** Es una agencia estatal alemana de cooperación internacional para el desarrollo, que se dedica a promover la sostenibilidad económica, social y ambiental en todo el mundo. Trabaja en colaboración con socios locales, regionales e internacionales para implementar proyectos y programas en áreas como la gobernanza, el desarrollo económico, la educación, el medio ambiente y la salud.

Su objetivo principal es apoyar a los países en desarrollo en su camino hacia un desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de las personas. Entre los programas con República Dominicana, están:

1. Programa de buena gobernanza financiera. Dicho programa tiene por objetivo fortalecer la buena gobernanza en las finanzas públicas en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Con este fin, se realizaron reuniones para presentar y definir la asistencia técnica que brindará el organismo a la DGII, en el marco de dicho programa. Asimismo, se exploró la posibilidad de la colaboración *peer-to-peer* para materias como facturación electrónica.



A su vez, se socializó el modelo de cultura tributaria, que fue presentado por el área de Educación Tributaria de esta institución. Finalmente, como parte de los avances que se han desarrollado en el programa, se presentó el avance de la acción formativa que desarrollan en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre precios de transferencia.

Para el segundo semestre del 2023, la GIZ en el marco de la asistencia técnica sobre buena gobernanza financiera:

- Se llevó a cabo el Taller Técnico de Especialización en Atingi, durante la última semana de agosto.

- Realización de la presentación Modelo de Cultura Tributaria de los países de la región SICA.

- Se desarrolló el Taller Regional de Formación Técnica sobre Precios de Transferencia, en San José, Costa Rica.

- Se programó y organizó la visita presencial de corta duración a DGII durante la semana del 20 al 24 de noviembre, en la cual los representantes de la GIZ abordarán el tema de la recuperación de adeudos.

- Se realizaron las gestiones para el inicio de la Capacitación en R, cuya fecha de inicio es el próximo lunes 13 de noviembre del 2023, con la participación de 23 colaboradores de esta administración.



- Se iniciaron las gestiones y la elaboración de los *TdR's* para el desarrollo del modelo sobre Riesgo Especifico de Reembolso de Saldo, el cual pretende iniciar durante el primer trimestre del 2024.
- **Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).** La JICA es la agencia dependiente del gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el gobierno japonés, en base a los requerimientos de los países en vía de desarrollo. Actualmente la DGII tiene en su portafolio el “Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII (JICA-DGII)”. Los hitos para el periodo 2023, son:
 - **Comité de Coordinación Conjunta (CCC).** En el mes de febrero de 2023 se realizó el 4to. CCC del proyecto con la participación de la JICA, la DGII y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), los cuales verificaron las actividades y los resultados del proyecto y acordaron finalizarlo en el tiempo establecido.
 - Durante esta actividad se recibió oficialmente el informe final, tanto en formato físico como digital, por parte de la JICA. El informe digital fue enviado al Departamento de Gestión y Control de las Administraciones Locales.
 - **Seminario internacional de cierre del proyecto.** En este periodo se inició el proceso de evaluación de criterios de selección y cronograma de actividades de las tareas a realizar para las 3 nuevas administraciones locales pilotos y su posterior implementación.



- **Fase final del proyecto.** Aunque el proyecto tuvo su cierre administrativo, se solicitó a la DGII la post evaluación de este, a través de la solicitud de datos para los indicadores, considerando el objetivo principal del proyecto.

- Con el fin de completar la fase presencial no ejecutada en Japón, la JICA propuso la realización de un Programa de Co Creación de Conocimientos (PCCC) enfocado en el país sobre administración tributaria. En torno a este se realizó la solicitud formal a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para su posterior inicio programada tentativamente para abril 2024.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** El BID es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe. Ayuda a mejorar vidas al brindar soluciones financieras y conocimientos sobre el desarrollo a clientes tanto del sector público como privado.

Para este periodo, se recibió la propuesta para aplicar el instrumento de diagnóstico de procesos, MINETAX, en forma de piloto, sobre lo que se decidió esperar a que la herramienta se encuentre en la fase de ejecución.

Las actividades con el BID para el 2023 fueron:

- **Proyecto de apoyo a la gestión digital fiscal y aduanera en América Latina y el Caribe.** Entorno a este programa, se realizaron reuniones para definir los lineamientos de la DGII para con esta cooperación, con la cual se busca el



mejoramiento de la gestión digital fiscal, la transparencia y la facilitación del comercio exterior. Cabe destacar que se completó y socializó el cuestionario sobre el marco normativo, convenios internacionales, modelo de datos y reglas de Operación e intercambio internacionales.

- **Programa de apoyo a la agenda de transparencia e integridad en República Dominicana.** Dicho programa es ejecutado por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República donde Impuestos Internos se beneficiaría en el subcomponente 4 del Componente IV, que se refiere a “Comunicación para la transparencia y la integridad: diseño e implementación de un sistema de comunicación que facilite la difusión de los fines de la DIGEIG y la comunicación gobierno-ciudadanía; así como las capacidades de respuesta oportuna de la DIGEIG a la sociedad, para fortalecer la gobernanza y la confianza ciudadana”; el cual se desarrolló en el marco de la asistencia técnica para el Fortalecimiento del Registro de Beneficiario Final

- En el marco de esta cooperación se iniciaron las gestiones de asistencia técnica para el desarrollo del diagnóstico sobre el registro de beneficiarios finales de la República Dominicana, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de julio se realizaron reuniones de socialización con las autoridades de DGII, representantes la UAF, del BID



y del Ministerio de Hacienda.

- Taller de Arranque realizado del 24 al 28 de julio del 2023, en el cual se presentaron de los objetivos, importancia del programa para el país y se presentaron los equipos, a la vez que se revisó el estatus del programa, se avanzó con las definiciones técnicas asociadas a las primeras licitaciones.
- Se socializó el diagnóstico preliminar del marco legal, regulatorio, institucional y tecnológico del Registro de Beneficiarios Finales de República Dominicana, el cual fue comentado por ambas instituciones (UAF y DGII), quienes se encuentra a la espera del diagnóstico final.
- **Centro de Asistencia Técnica y Capacitación para América Latina y el Caribe (CAPTAC-DR).** El CAPTAC-DR es un centro de capacitación regional, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que brinda apoyo técnico y capacitación a los países de la región en la implementación de medidas y políticas para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

A continuación, se detallan las asistencias técnicas llevadas a cabo para el periodo enero-octubre 2023:

- **Asistencia técnica sobre fortalecimiento de declaraciones y pagos.** Durante el mes de enero se realizaron reuniones de trabajo con las diferentes unidades de la DGII vinculadas con las declaraciones y pagos por parte de los contribuyentes, las cuales tuvieron como finalidad principal la optimización de los procesos de depuración de omisos y la mejora de la gestión de cobro, a través de la evaluación de los avances en



la implementación de las recomendaciones formuladas anteriormente sobre la función de fiscalización y el Plan de Mejora de Cumplimiento (PMC) correspondiente al 2022, así como la definición de las reglas para la depuración del RNC, entre otras.

- **Asistencia técnica sobre fortalecimiento de los procesos de auditoría.** En el mes de febrero se llevaron a cabo reuniones con las Gerencias de Planes Selectivos, Planes Masivos, Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás áreas de trabajo relacionadas con la recaudación. Durante esta asistencia técnica se evaluó el progreso en la implementación de las recomendaciones previas. La misma propuso acciones para mejorar el proceso de auditoría y su inclusión en el Programa de Mejora de Cumplimiento para el año 2023.
- **Asistencia técnica sobre fortalecimiento del registro del contribuyente.** Para el mes de marzo se sostuvieron reuniones con la Gerencia de Registro para la revisión de las modificaciones y actualizaciones de oficio del registro del contribuyente, definir los procedimientos necesarios para la baja de datos de oficio, así como para determinar las mejoras en el registro del contribuyente y su implementación en temas de uniformización de inscripción de las Personas Físicas y Jurídicas, generación del estado "inactivo", definir el procedimiento para establecer el domicilio fiscal de las Personas Físicas, entre otras.
- **Plan de trabajo CAPTAC-DR 2024.** Se ejecutaron las dos primeras asistencias técnicas virtuales que componen el plan de trabajo CAPTAC-DR 2024, que versan sobre el



Fortalecimiento del Cumplimiento de Obligaciones y de la Gestión de Ingresos.

Quedando pendiente las últimas dos en modalidad presencial para los meses de enero y febrero 2024, respectivamente, sobre el Fortalecimiento el Cumplimiento de Obligaciones (2da Parte) y de los Procedimientos de Auditoría.

- **Fondo Monetario Internacional (FMI).** A través del FMI con el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD), se desarrollaron asistencias técnicas, indicadas anteriormente, sobre:
 - Fortalecimiento de declaraciones y pagos, la cual apoyó la revisión del control de omisos a la declaración y pagos, con trabajo integrado por las distintas unidades de la administración tributaria.
 - Fortalecimiento de los procesos de auditoría, donde se evaluó el progreso en la implementación de las recomendaciones previas sobre la función de fiscalización y el PMC, correspondiente al año 2022.
 - Fortalecimiento del registro del contribuyente, con la que se brindó apoyo a la DGII para fortalecer la integridad del registro mediante la actualización de su base de datos.

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Es una organización internacional que reúne a países de todo el mundo para abordar problemas globales y promover la paz, la



seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. A través de sus diferentes órganos y organismos especializados, la ONU trabaja para lograr un mundo más justo, pacífico y próspero.

Durante la participación de la DGII en la 26ª Sesión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Materia Tributaria, realizada por la ONU en el mes de marzo, los funcionarios de la institución fueron abordados por representantes de la ONU, con el fin de sugerir que se contemple la cooperación entre la ONU y la DGII, a través de las siguientes propuestas:

- **Programa modelo para enfrentar la planeación fiscal con asesorías de expertos internacionales e iniciativas de capacitación.** En el marco del programa modelo, la ONU propone que la DGII forme parte, como piloto, de tres países que pertenezcan a Asia, África y América Latina respectivamente, para fines de capacitación y asesorías en la materia. Se realizó la solicitud formal al organismo, la cual fue aprobada en fecha del 27 de septiembre del 2023.
- **Posibilidad de oferta de asistencia técnica de la DGII para el Subcomité de la Industria de Extractivos.** Se recibió una propuesta por parte de la ONU, la cual busca conocer el manejo que tiene la institución en temas de extractivos, con el fin de brindar informaciones que sirvan como modelo para los expertos en la materia de las demás jurisdicciones, a través de una asesoría sin costo para la administración tributaria.



- **Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.** La OTA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de sectores financieros fuertes y una gestión financiera pública sólida en los países donde se necesita asistencia y existe un firme compromiso de efectuar reformas. Con dicho organismo se realizaron gestiones para la publicación del Manual de Auditoría de Seguros, el cual fue desarrollado en el marco del plan de trabajo 2022 de la OTA.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** El PNUD es un programa que forma parte en nuestro país desde el año 1964. Su labor es promover, junto al Estado y la sociedad dominicana, la formulación e implementación de políticas públicas y el desarrollo de capacidades, mediante la gestión y la ejecución de programas y proyectos bajo los principios de integridad, transparencia e imparcialidad, con apego a las normas internacionales y a los derechos humanos. Con este organismo internacional se posee el proyecto de “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Dirección General de Impuestos Internos.
- **Servicio de Rentas Internas de Ecuador.** El SRI de Ecuador es la entidad encargada de administrar y supervisar el sistema tributario del país.

Con esta administración se inició una asistencia técnica solicitada por la DGII sobre el tema de Trazabilidad Fiscal, con la cual se pretende fortalecer la colaboración, compartir conocimientos y enriquecer a DGII de la rica experiencia que Ecuador ha acumulado en este campo.



Entorno a esta asistencia, se han realizado reuniones con los equipos de ambas administraciones y se ha programado una visita presencial de corta duración para la última semana del noviembre.

Resultados de las normas básicas de control interno (NOBACI).

En la actualidad la DGII tiene una calificación de un 100.0% en el nivel de implementación de las Normas Básicas de Control Interno. Para el periodo enero-octubre 2023 se han actualizado un total de 49 aseveraciones distribuidas en los 5 componentes que definen las NOBACI. Estas actualizaciones se deben a documentación controlada que tienen vigencia de 1 año y a mantenimientos que se han realizado en otros documentos, respectivamente.

Cabe destacar que tenemos la posibilidad de actualizar otras aseveraciones, pero hay documentos que siendo modificados actualmente. Igual con estas actualizaciones hemos mantenido a la fecha el 100.0% obtenido. Hemos igual remitido puntualmente los reportes requeridos por la Contraloría General de la República, trimestralmente.

Como parte de la evaluación a la implementación que se realizó el año 2021 por el equipo de la Contraloría General de la República (CGR) mantenemos un nivel de cumplimiento de 89.0%.

Durante el 2023 se ha dado continuidad, con las áreas correspondientes, a la ejecución de las 4 acciones recomendadas restantes; algunas de estas dependen de consultorías pendientes por iniciar o finalizar y otras se encuentran en procesos de cambios internos.



Resultados de los sistemas de calidad (CAF). Durante el 2023 no se realizaron actividades concernientes al Autodiagnóstico CAF; sin embargo, desde el área competente se realiza frecuentemente un monitoreo de sus actividades para conocer cualquier novedad relacionada.

Avances en la Implementación de las Políticas Transversales. Conforme a lo establecido en la Ley núm. 01-12, que establece 7 políticas transversales que deben ser incorporadas en los planes, programa y proyectos y políticas públicas, de acuerdo con sus ámbitos de actuación, en la Dirección General de Impuestos Internos, se ha venido desarrollando algunos de sus enfoques para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley:

- **Transversalidad de los Derechos Humanos.** la institución presentó el pasado 5 de julio de 2023 el Nuevo Código de Integridad y Ética para dar cumplimiento con la Ley núm. 01-12.
- **Transversalidad de Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos.** en fecha 29 de junio de 2022, se publicó la POL-RRHH-006 Política de Gestión Medioambiental, la cual consta de establecer pautas para el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión de los riesgos ambientales derivados de las actividades propias de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), aplicando las mejores prácticas nacionales e internacionales en sostenibilidad ambiental y social.
- **Transversalidad de tecnologías de la información y comunicaciones.** la DGII tiene establecida la POL-GTIC-028 Política de Uso de Servicios y Equipos de Comunicación de la DGII, la cual establece las pautas para garantizar el uso correcto de los servicios de comunicación y equipos de telefonía fija y



móvil de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), tales como celulares, teléfonos directos, código Pin de llamada o itinerancia (*Roaming*), extensiones y centrales telefónicas, por parte del personal de la institución al que le sea asignado los mismos, en cumplimiento con la Ley núm.01-12.

10.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2023 la Dirección General de Impuestos Internos tuvo una presencia destacada en los medios de comunicación masivos y digitales sobre el desempeño de la institución en materia de recaudación, así como de acciones a favor de los contribuyentes y ciudadanos.

Dichas acciones se enmarcan en la iniciativa principal de la Gerencia de Comunicación Estratégica de “proyectar una imagen que resalte los logros de la institución en cuanto a la estabilidad de las recaudaciones, la eficacia del servicio y la modernidad de los procesos”.

También este exitoso desempeño se destacó en las redes sociales tanto con campañas educativas, como en la asistencia personalizada a los contribuyentes en coordinación con el área de servicios; seguido de las mejoras introducidas al portal web de la institución, para hacerlo más fácil y cómodo para la navegación del usuario.

Esto gracias a la eficiente estrategia orgánica de comunicación digital, la cual no implicó costos de publicidad para la institución.

A nivel interno se destacó la transmisión constante de información relevante y estratégica a los colaboradores, con el fin de promover



y mejorar el intercambio de información entre las áreas, promover la participación interna y fortalecer la identidad institucional, tomando en cuenta la dimensión cultural, estratégica y motivacional.

Plan de Comunicaciones. El Plan de Comunicaciones 2023 es una guía de ejecución de los objetivos y lineamientos que han sido plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 desde donde se han desprendido los mandatos para las acciones que han estado a cargo la misión de fortalecer la imagen de la Dirección General de Impuestos Internos.

Este plan tiene la capacidad de unificar a las distintas áreas de manera que pueda entrelazarse el conocimiento de los planes, proyectos y logros de cada Subdirección, Gerencia o Departamento para la posterior capitalización comunicacional en beneficio del fortalecimiento de la DGII ante la ciudadanía, la cual es parte fundamental dentro de la ejecución de este plan ya que significa la cohesión entre las distintas áreas que responden a la Dirección General y cuyos proyectos son claves para medir los logros de la institución y su impacto en la mejoría de la imagen institucional.

Todo el trabajo comunicacional debe regirse por los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2021-2024, sus lineamientos y objetivos específicos, así como la misión, visión y valores allí definidos.

Durante este 2023 los esfuerzos comunicaciones han estado dirigidos especialmente a la Facturación Electrónica, sobre todo luego de la promulgación de la Ley núm. 32-23 el pasado mes de mayo. También hemos estado inmersos en la difusión de la Ley



núm. 51-23 que Instaura un Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria.

Entre las acciones novedosas para la implementación masiva del programa de Facturación Electrónica están la entrega del Certificado de Facturador Electrónico responsable a aquellas empresas que ya hayan adoptado esta modalidad para sus operaciones fiscales con el propósito de generar un espíritu de competencia sana entre los iguales de un sector determinado y que a su vez se sientan motivados a vender esta novedad como algo inherente a sus marcas como sucede con la responsabilidad ambiental o social.

Por otra parte, se han estado creando diversos productos comunicativos en torno a las mejoras tecnológicas para la simplificación de procesos, tal como la App DGII Móvil y otras que eventualmente serán dadas conocer cuando concluyan los desarrollos de TI.

También cabe destacar que en este año se ha reforzado la creación de contenidos para el programa institucional DGII 360 en el cual se ha integrado la participación de destacadas personalidades externas a la institución para diversificar la oferta informativa.

Estas acciones son adicionales a nuestras labores diarias de comunicación dirigidas a los contribuyentes y ciudadanía general, a través de las redes sociales y medios tradicionales, con convocatorias a actividades formativas de educación tributaria, procesos, calendario del contribuyente, normativas, acuerdos interinstitucionales, entre otras actividades.



Además, están las diversas campañas de Comunicación Interna como SUMA y Evolución, que corren en la actualidad.

Medios y Contenido. Durante el periodo enero-octubre del año 2023 se crearon 32 comunicados de prensa por el Departamento de Medios y Contenidos, logrando 195 reproducciones, en medios de todo el país.

Las informaciones difundidas estuvieron relacionadas con las recaudaciones; marbete; inauguraciones de la Defensoría del Contribuyente y Unidad de Investigación de Delitos Tributarios; Día escolar de la Cultura Tributaria; sobre la participación de ministros y directores generales como invitados especiales en el programa DGII 360; así como la App DGII Móvil. Igualmente, se publicaron comunicados sobre el conflicto del abogado Ramón Emilio Concepción; Facturación Electrónica, el acuerdo entre la DGII y la Dirección General de Aduanas, la inauguración de los Centros de Vehículos de Motor de la Plaza Luperón y Malecón Center.

Audiovisuales. En el transcurso de los meses enero-octubre del 2023, se realizó un total de 345 videos que fueron difundidos en los noticieros televisivos, medios digitales y redes sociales de la institución.

Los audiovisuales creados versaron sobre las recaudaciones, ofrenda floral en el Altar de la Patria; las cápsulas de gastos educativos, IPI, los diferentes impuestos, Compilado y Actualización de Normas Generales; la Semana Económica y Financiera; las recaudaciones; encuentro JICA-DGII; Facturación Electrónica y Día Internacional de la Mujer.



También se elaboraron audiovisuales relacionados con la App DGII Móvil, el Día Escolar de la Cultura Tributaria, el Ciclo de vida del Contribuyente; entre otros.

Comunicación Interna. Comunicación Interna es la responsable de la administración de los canales y mecanismos de información con que dispone la institución, con el objetivo de transmitir información relevante y estratégica a los colaboradores, promover y mejorar el intercambio de información entre las áreas, promover la participación interna y fortalecer la identidad institucional. Es el área que se encarga de recibir las necesidades de comunicación de normativas, proyectos, convocatorias, de las diversas áreas para articular de manera eficiente y oportuna las publicaciones, permitiendo que el personal reciba de una fuente oficial, las novedades e informaciones relevantes.

Para ello dispone de los siguientes medios de la cuenta de correo electrónico; Intranet institucional; WhatsApp institucional y Murales informativos.

La sección desarrolla estrategias de comunicación interna basadas en elementos de la comunicación positiva y técnicas de gamificación permitiendo acercar los mensajes a los colaboradores, contribuyendo a la generación de un ambiente de confianza, apertura y bienestar.

El **Departamento de Comunicación Digital y Diseño Institucional** tiene como objetivo gestionar y desarrollar la estrategia de comunicación de los canales digitales y mantener la institución a la vanguardia, elevando los niveles de reputación digital y brindando



una asistencia personalizada a los contribuyentes en redes sociales de la institución, reforzando el vínculo con nuestra audiencia y compromiso a comunicar de manera más efectiva los logros de la institución a los contribuyentes y ciudadanos.

Manteniendo y mejorando nuestra interacción con los seguidores, generando una conversación más fluida y cercana con ellos, lo cual se evidencia con el crecimiento de 353,152 nuevos seguidores en total, por todas las redes en el primer semestre del 2023. Gracias a esto, hemos podido conocer mejor sus necesidades e implementar acciones para satisfacerlas, mejorando la experiencia de los contribuyentes y ciudadanos con nuestros canales digitales, lo que evidencia el trabajo en equipo y esfuerzo de las áreas que conforman el Departamento de Comunicación Digital.

En tanto, la Sección de Página Web ha publicado 25 avisos; 37 noticias; cinco foros de contribuyentes y ha atendido un total de 1,618 solicitudes de diferentes áreas de la institución, manteniendo el portal institucional actualizado de las novedades ejecutadas por esta gestión y facilitándoles a los contribuyentes el acceso de los servicios, informaciones y contenidos de manera eficiente, transparente y amigable.

Comunicación Externa. En cuanto a Comunicación Externa, se ejecutó la colocación de los avisos institucionales en periódicos de circulación nacional, abarcando la difusión de Normas Generales, Licitaciones Públicas, Resoluciones y Avisos, solicitados por las áreas de: Sub-Dirección Jurídica, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora Proyecto BID y Sección Licitación y Comparación de Precios.



También, se difundieron 7 Campañas Institucionales. Se continuó con la Campaña de; “Logros Institucionales” mostrando todas las metas de recaudación alcanzadas en 2022.

En cuanto a la campaña de “Facturación Electrónica” se continuó dando a conocer los beneficios de la emisión electrónica y el facturador gratuito, a propósito de la promulgación de la Ley General núm. 32-23, la cual introduce el régimen de obligatoriedad.

En el mes de agosto se inició la campaña “App Móvil” con el fin de presentarle a los contribuyentes esta beneficiosa herramienta para realizar consultas en línea y verificar el estatus de sus solicitudes de forma ágil y eficiente.

Conjuntamente, fue colocado en los principales medios de comunicación el spot del Foro de Facturación Electrónica, con el fin de presentar los logros y avances obtenidos por la implementación de la emisión electrónica.

En el mes de octubre, inició la campaña publicitaria de la Ley núm.51-23, siendo esta una facilidad otorgada a los contribuyentes para que salden las deudas tributarias de ejercicios y periodos fiscales posteriores al año 2016 y hasta el año 2021, inclusive, sin importar el tipo de impuesto o proceso que le dio origen.

Así mismo, en el mes de octubre se comenzó la campaña Marbete 2023-2024 en los principales medios de comunicación, exhortando a los contribuyentes a iniciar el proceso de renovación a tiempo.

En este periodo se dio continuidad a nuestro programa de televisión institucional “DGII 360”, transmitido los sábados por Color Visión



Canal 9, los domingos por RTVD Canal 4, los sábados y los miércoles por Sur TV canal 57, los domingos por CTT (Santiago), los lunes por El Nuevo Diario TV y recientemente los sábados por Carivisión. Con el objetivo de educar y orientar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, sobre procedimientos, sistemas tecnológicos y los pasos para realizar sus declaraciones de impuestos en la DGII.



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

10.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

10.4.1 Carta Compromiso al Ciudadano

La Dirección General de Impuestos Internos actualmente cuenta con una segunda versión de la “Carta de Compromiso al Ciudadano”, la cual fue aprobada el 30 de junio de 2023 bajo la Resolución núm.182-2023 del Ministerio de Administración Pública (MAP), con una vigencia de 2 años y en la cual se compromete con el cumplimiento de estándares de calidad particulares para los servicios más brindados. Los resultados de cumplimiento de este documento se establecen en los informes que emite anualmente el MAP tras realizar las evaluaciones correspondientes.

Desde la entrada en vigor de esta edición de la carta en el 2021 se han llevado a cabo 2 evaluaciones. La primera evaluación fue realizada en el mes de julio del año 2022, correspondiente al primer año. En el informe de resultados se obtuvo un 93% en el nivel de cumplimiento de este documento. Los puntos fuertes destacados en esta evaluación realizada por el MAP fueron los siguientes:

- Requisitos actualizados y socializados con los usuarios por las distintas vías de comunicación.



- Excelente funcionamiento en las vías de comunicación/participación ciudadana con acciones que abarcan:
 - Respuesta de forma oportuna a los requerimientos de información de los usuarios por las vías establecidas.
 - Servicios en el portal web actualizados (información requisitos y medios de solicitud).
 - Carta de Compromiso publicada en el portal web.
 - Publicación de información relativa a la Carta de Compromiso en el portal web, redes sociales, tales como: información de vías de comunicación, quejas, sugerencias y publicación de informes de cumplimiento de los estándares asumidos.
- Se evidenció el cumplimiento en los tiempos de respuesta para todo el periodo evaluado del 100% de los servicios comprometidos. De igual forma, se evidencia cumplimiento en los atributos relacionados a la satisfacción en los servicios de: Alta de Comprobantes Fiscales, Secuencia de Comprobantes Fiscales, Certificaciones Web, Duplicado de Placa por Pérdida de Vehículos Corrientes, Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación e Inscripción al RNC de Personas Físicas.
- Información de horarios de atención y números de contacto de las distintas oficinas publicados en el portal web.
- Se evidenciaron buenas prácticas relativas a la inclusión como lo son: difusiones y campañas de sensibilización al personal para atención de usuarios con discapacidad, la disponibilidad de personal para atender a usuarios a través de lenguajes de señas



sobre temas tributarios a personas con discapacidad auditiva y visual.

- Se refleja dominio del área responsable de la Carta Compromiso en cuanto al seguimiento de los compromisos establecidos en el documento.

La segunda evaluación fue realizada el 14 de junio de 2023, correspondiente al segundo año. En el informe de resultados se obtuvo un 91.0% en el nivel de cumplimiento de este documento. Los puntos fuertes destacados en esta evaluación realizada por el MAP fueron los siguientes:

- Se evidencia la Carta Compromiso al Ciudadano en la página web de la institución y la correcta sensibilización a los usuarios sobre los cambios o actualizaciones realizadas por la institución. Además, de varias iniciativas realizadas en miras a implementar mejoras en el apartado de inclusión.
- Se verifica la publicación de los resultados de las mediciones de los compromisos asumidos en el portal web de la institución.
- Debido seguimiento a las vías de Comunicación y Participación Ciudadana indicadas en su Carta Compromiso.
- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar, con estándar de 5 días laborables, en el servicio Alta de Comprobantes Fiscales, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento en el atributo Fiabilidad, con estándar de 85.0%, en el servicio Alta de Comprobantes Fiscales, en el 1er Semestre (julio-diciembre 2022).



- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar, con estándar de 10 días laborables, en el servicio Certificaciones de Vehículos de Motor con fines judiciales o a requerimiento de entidades gubernamentales, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento de los atributos: Calidad de la Respuesta, Accesibilidad, Simplicidad y Fiabilidad, con estándar de 85%, en el servicio Certificaciones Web, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar de 3 días laborables, en el servicio Clave de Acceso a la OFV, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar de 1 día laborable, en el servicio Duplicado de Placa por Pérdida de Motocicletas, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento en el atributo Amabilidad, con estándar de 85%, en el servicio Duplicado de Placa por Pérdida de Motocicletas, en el 1er Semestre (julio-diciembre 2022).
- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar de 1 día laborable, en el servicio Duplicado de Placa por Pérdida de Vehículos Corrientes, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar de 15 días laborables, en el servicio Inscripción al Régimen Simplificado de Tributación, en todo el periodo evaluado.



- Cumplimiento en el atributo Tiempo de Respuesta, con estándar de 1 día laborable, en el servicio Duplicado de Secuencia de Comprobantes Fiscales, en todo el periodo evaluado.
- Cumplimiento de los atributos: Accesibilidad, Simplicidad y Fiabilidad, con estándar 85%, en el servicio Secuencia de Comprobantes Fiscales, en el 1er Semestre (julio-diciembre 2022).
- Cumplimiento en las vías de quejas y sugerencias: buzones de quejas y sugerencia digital, formulario web disponible en el portal institucional, correo electrónico, línea 311, en todo el periodo evaluado.

10.4.2 Encuestas de satisfacción a nivel interno y externo

La DGII, a través de la Gerencia de Experiencia del Contribuyente y Ciudadano, realiza encuestas con periodicidad mensual y trimestral para medir la satisfacción de los servicios ofrecidos a través de los canales de asistencia presencial y no presencial.

Para el canal presencial se miden las 20 principales oficinas, a través de tabletas de medición de satisfacción del servicio.

Para el canal no presencial, la institución cuenta con las encuestas de satisfacción para el Centro de Asistencia Telefónica de la DGII, las cuentas de correo electrónico de la OFV y asistencia en las redes sociales.

Adicionalmente, cada año la DGII realiza la encuesta de imagen y satisfacción de servicios, con la finalidad de evaluar y conocer la



percepción de los contribuyentes sobre la imagen y satisfacción general de los servicios ofrecidos. En esta encuesta se obtuvo una valoración general de 75.0%.

Asimismo, anualmente se realiza la encuesta institucional de satisfacción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos, con el objetivo de determinar los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad de los servicios que ofrece la institución. Con una valoración de 91.0% en satisfacción en los servicios presenciales y un 91.5% en los virtuales.

Análisis de estadísticas. Para la medición del índice de satisfacción del canal presencial, la DGII cuenta con 20 terminales de medición de satisfacción del servicio, instaladas en diferentes oficinas de la institución: Centro de Asistencia Presencial (Sede Central); ADML Máximo Gómez; Herrera; Lincoln; La Romana; Los Próceres; San Carlos; La Feria; Los Mina; Zona Oriental; San Cristóbal; Moca; San Francisco de Macorís; Baní; San Pedro de Macorís; ADML Higüey; La Vega; Santiago y la de Puerto Plata. Además, el Departamento de Vehículos de Motor.

Con esta herramienta se miden los indicadores de “Índice de Satisfacción del Contribuyente (CSAT)” e “Índice de Recomendación (NPS)”. En una segunda fase se estaría incorporando el indicador de “Índice de Esfuerzo del Contribuyente (CES)”.

10.4.3 Nivel de la satisfacción con el servicio

Como función principal del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública (DAIP), cumpliendo con las disposiciones de



la Ley núm. 200-04 y Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de Aplicación, así como las normativas vinculantes que rige esta institución, durante el período enero-octubre 2023 se analizaron y gestionaron un total de 485 solicitudes de información física o directa que han sido respondidas en el plazo previsto, las cuales no han sido objeto de recursos administrativos ni jurisdiccionales.

Las 485 solicitudes de información pública de los clientes internos y/o externos se recibieron a través de los canales del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), 407; Centro de Asistencia Presencial (CAP), 33; Administraciones Locales, 23 y otras vías electrónicas (portal web y/o correo electrónico), 22.

Mientras que, a través del Portal Web de Transparencia los ciudadanos accedieron a 152,573 informaciones de oficio, las cuales son publicadas en virtud de lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 de la Resolución núm. 002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia. Por consiguiente, el DAIP cumple con la constante actualización de las informaciones con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio permanente, veras y oportuno, según lo consagra la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y las normas vinculantes.

El DAIP se ha planteado como objetivo principal, ofrecer respuesta de 0 a 5 días, lo que representa el 75.0% de las Solicitudes de Información Pública (SIP), logrando superar el 100.0% lo proyectado.

Durante el período enero-octubre, del total de 485 solicitudes, 400 recibieron respuesta en un plazo de cero a cinco días, que



corresponde a un indicador interno con el propósito de reducir la burocracia y demora en las respuestas, lo que evidencia una disminución considerable respecto del plazo de entrega en los términos de la Ley General de Libre Acceso a la Información.

10.4.4 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El portal 311 es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

Para el período enero - octubre 2023 se recibió y gestionó un total de 89 casos, tramitados por el Departamento de Libre Acceso a la Información (DAIP) y, consecuentemente, respondidos en coordinación con las distintas áreas de la institución, tipificados en 37 quejas, 16 reclamaciones y 36 sugerencias.

10.4.5 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Estas mediciones son realizadas mensualmente por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) atendiendo a las disposiciones de la Resolución núm.002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia. Se obtuvo un promedio en los 12 meses de 87.3%.



10.4.6 Foro interactivo de “Transparencia y Fortalecimiento Institucional”

El Departamento de Libre Acceso a la Información Pública ha puesto en marcha el foro interactivo de “Transparencia y Fortalecimiento Institucional”, con el objetivo de empoderar a los colaboradores, promover intercambio de experiencia, la articulación entre las áreas administrativas de la institución y el aprendizaje colaborativo, sobre temas de transparencia y aplicación de Normativas que emite esta dirección general, así como también difundir información sobre los procedimientos.

Esta iniciativa surge con el propósito de estimular un acercamiento de nuestros clientes internos, con el fin de generar un involucramiento e intercambio de información y conocimientos en cuanto a temas de transparencia, ética e integridad, conflicto de intereses, temas tributarios, a fin de minimizar el tiempo de respuesta de las consultas que son realizadas por los distintos canales disponibles en la institución, evitar dilación de los procesos que se encuentran comprometidos con los clientes externos, así como también, cumplir con la Ley de Burocracia Cero, crear un sentido de pertenencia y mitigar los riesgos de corrupción.

Con el apoyo y temas propuestos por las distintas áreas, durante el período enero-octubre 2023, en coordinación con la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN-DGII) se ha impactado un total de 3,382 clientes internos, sobre los siguientes temas:

- Transparencia y Fortalecimiento Institucional, 239.
- Régimen Simplificado de Tributación y Gastos Educativos, 252.



- Integridad, Conflictos de Intereses y Prevención de Riesgos de Corrupción, 1,065.
- Mejora continua Servicios Vehículos de Motor, 406.
- Nuevos procesos de Registro Nacional de Contribuyentes, 430.
- Procesos de Cobranza, 229.
- Seguridad de la Información y su rol en la protección de datos del contribuyente, 302.
- Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios su rol y datos disponibles, 207.
- Gerencia de Medianos y Pequeños Contribuyentes su rol y servicios que presta, 252.



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

10.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

La Dirección General de Impuestos Internos, en la formulación del Plan Operativo Anual POA sostiene un gran portafolio de Programas, proyectos y acciones concretas de cara al 2024, los cuales beneficiarán la administración tributaria ya que están sustentados en mejoras tecnológicas, adecuación de la infraestructura y simplificación de servicios todos estos esfuerzos pensados en el beneficio del contribuyente y del ciudadano.

A continuación, enlistamos algunos de los proyectos de mayor relevancia que serán desarrollados en el 2024:

Modernización de las Infraestructuras.

- Modernización y Fortalecimiento de las Administraciones Locales.
- Proyecto Remodelación y Modernización de Diversas Localidades a Nivel Nacional DGII.
- Regionalización de los Centros de Transacciones de Vehículos de Motor.
- Adquisición e Implementación de los Aires de precisión y Sustitución de las unidades de suministro ininterrumpido de



energía eléctrica (UPS) del Data Center.

- Proyecto Reestructuración Sistema de Transferencia Eléctrica, edificio Sede Central DGII.

Desarrollo Tecnológico.

- Proyecto App Móvil Fase II.
- Rediseño de la Oficina Virtual versión 3.0.
- Rediseño Sistema E-Vehículos.
- Ampliación de la capacidad de cómputo y almacenamiento de la data center.
- Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos y Fundamentos Arquitectura Activo/Activo.
- Construcción del Scoring Tributario para la Oficina Virtual (OFV) Fase III (Piloto en el Sistema de Información Cruzada, SIC).
- Proyecto Consultoría Continuidad de negocios.
- Diseño y Desarrollo de un Datawarehouse, fase III

Descentralización y automatización de procesos.

- Proyecto Cambio de Chapas del Departamento de vehículos de Motor.
- Proceso de Bono Vivienda de Bajo Costo (BVBC)-CORE- BPM



Bizagi.

- Optimización y Automatización de Procesos: Reembolso Asalariados (RAS).
- Módulo de suspensión de recargos, estatus no exigible (NE).
- Sistema de Control y seguimiento de solicitudes de información, denuncias e investigaciones.
- Optimización de Gestión y Entrega de Notificaciones.
- Certificación Facturación Electrónica.
- Implementación de nueva Ventanilla Única de Formalización (VUF).
- Proyecto de ley que modifica el Título I del Código Tributario.
- Proyecto de ley que establece el Monotributo en la República Dominicana.
- Proyecto de ley de reforma fiscal.
- Reglamento para la aplicación de la Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica de la República Dominicana.
- Norma General núm. 06-2023 que designa como agentes de retención y percepción del ITBIS a las empresas de adquirencia o adquirentes, agregadores de pagos y a las entidades de pagos electrónicos y que establece el criterio respecto de los servicios



financieros prestados por estos, de fecha 03 de octubre de 2023.

- Borrador de Norma General que deroga y sustituye la Norma General núm. 07-14 que establece las disposiciones y procedimientos aplicables a la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Borrador de Norma General que regula el procedimiento de importación, ensamble, fabricación y comercialización de motocicletas.
- Sistema de Medidores de Tanques de Alcohol y otros Bienes.
- Automatización de flujos de procesos de Crédito por Inversión Cine (Art. 34) - Burocracia Cero.
- Automatización de flujos de procesos de Crédito por Inversión Cine (Art. 39) - Burocracia Cero.
- Automatización de flujos de procesos de Crédito por Inversión en Energía Renovable - Burocracia Cero.
- Proyecto de Inteligencia Artificial y Gobernanza de Datos.
- Virtualización de Procesos Inmobiliarios - Burocracia Cero.
- Automatización de Tasas Judiciales – Burocracia Cero.



XI. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Memoria Institucional 2023

11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

11.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables y dado un nivel de riesgo prudente, contribuyendo al desarrollo económico sostenido y al bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución reconocida por su gestión proactiva, eficaz y transparente del endeudamiento público, comprometida con la excelencia y que brinda información confiable, oportuna y alineada a las mejores prácticas internacionales.

c. Valores

Los valores de la Dirección se alinean con los del Ministerio de Hacienda, siendo los siguientes: excelencia, integridad, eficiencia, compromiso, responsabilidad y transparencia.



11.1.2 Base legal

La Dirección General de Crédito Público es una dependencia del Ministerio Hacienda, creada como Dirección General en fecha 20 de enero del 2006 mediante la aprobación de la Ley núm. 6-06 de Crédito Público y el Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto núm. 630-06. Como órgano rector del Sistema de Crédito Público, es responsable de la gestión del financiamiento público y de asegurar el repago oportuno del servicio de la deuda pública.

11.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público está encabezada por un viceministro de Crédito Público, un director general, un subdirector general y 4 Direcciones formadas por:

- Dirección de Negociaciones Crediticias
- Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos
- Dirección de Administración de la Deuda
- Dirección de Relaciones con los Inversionistas

Además del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

11.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del Sistema de Crédito Público, desarrollo sus actividades y acciones durante el 2023, como consecución de su Misión de garantizar una



eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables para el país.

En ese sentido, ese conjunto de actividades y acciones realizadas durante el año 2023, representan el cumplimiento de metas a corto y mediano contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda 2021-2024, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2023.

En ese orden, esta Dirección General participa en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2021-2024, liderando el **Foco Estratégico 4 de Gestión de la Deuda Pública**, cuyos objetivos específicos son:

- Aplicar efectivamente la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo.
- Administrar eficientemente la data de deuda pública, a fin de brindar a la población informaciones y estadísticas confiables, de manera oportuna y de acuerdo con los estándares internacionales.
- Mitigar los riesgos operativos.
- Optimizar la Estrategia de Relaciones con Inversionistas.



DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

11.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

11.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Ejecución del plan de financiamiento 2023

Mediante la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023 se aprobaron fuentes de financiamiento por un monto total de RD\$363,257.9 millones que, sustituida por la Ley núm.52-23 del 31 de agosto del presente año, disminuyendo las Necesidades de Financiamiento a RD\$333,064.6 millones, los cuales se esperan ejecutar mediante la colocación de bonos tanto en el mercado interno y externo, así como desembolsos provenientes de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial.

Política de emisión de bonos. La Ley núm. 1-23 de Valores de Deuda Pública estipula que, el Ministerio de Hacienda está autorizado de realizar la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos por el monto vigente presupuestado, en este caso del Presupuesto Reformulado, de hasta un monto de RD\$333,065.0 millones, o su equivalente en dólares.

En base a la Ley antes mencionada, en el mes de febrero, la República Dominicana, manteniendo su posición como emisor



frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$1,800.0 millones de los cuales, US\$685.0 millones se utilizaron para la recompra de del instrumento indexado al peso dominicano con vencimiento en ese mismo mes de febrero y el resto, US\$1,115.0 millones, son destinados como parte de los financiamientos externos previsto en el Presupuesto General del Estado.

La mencionada operación consistió en la emisión de un nuevo instrumento indexado al peso dominicano por un monto de RD\$62,282.9 millones con vencimiento en el 2033 y con tasa cupón de 13.625%. El segundo instrumento emitido es denominado en dólares estadounidenses por un total de US\$700 millones con vencimiento en el 2031 y tasa cupón de 7.05%. La demanda de estos instrumentos fue de 4 veces del monto ofertado para el bono indexado al peso dominicano y de 10 veces el monto ofertado para el bono en dólares estadounidenses. Este hecho reafirma la confianza de los inversionistas internaciones en la economía dominicana y en la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno dominicano.

En cuanto, a lo que corresponde a la operación de manejo de pasivos, se recompro el instrumento externo indexado al peso dominicano con vencimiento en febrero de 2023 en el cual se logró recomprar el 93.05% del monto en circulación, RD\$37,221.0 millones. Este instrumento se sustituyó con el nuevo bono indexado al peso dominicano con vencimiento en el 2033.

Por otra parte, en el mes de septiembre, se realizó una operación similar, la cual consistió en la colocación de un bono soberano en moneda local, equivalente a US\$1,252.0 millones con vencimiento



en 2035 y cupón de 11.25%, bono soberano en moneda local de mayor plazo colocado por el gobierno dominicano, de los cuales US\$753 millones fueron utilizados para la recompra del instrumento indexado al peso dominicano con vencimiento en 2026, recomprando así aproximadamente el 60% de la tenencia del mismo, y el resto, alrededor de US\$500.0 millones, fueron utilizados para financiar partidas contempladas en el Presupuesto General del Estado. La demanda de este bono ascendió a 2.1 veces el monto ofertado.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público ha realizado mensuales de en el mercado de bonos desde febrero obteniendo un total emitido de RD\$90,000 millones por medio de su mecanismo de subastas en el Programa de Creadores de Mercado. El instrumento colocado fue un nuevo bono de vencimiento en el 2034 y con cupón de 13.625%. Las tasas de corte han disminuido desde la primera subasta de este bono en febrero de 12.25% a 9.94% en la subasta realizada a inicios de julio. La demanda de este instrumento en las primeras rondas ha sido de 2.5 veces el monto ofertado.

Al 31 de octubre, del Presupuesto Reformulado se han ejecutado aproximadamente RD\$250,000.0 millones, de los cuales cerca de un 28.0% corresponde a financiamientos provenientes de organismos bilaterales y multilaterales, un 36.0% corresponde a financiamientos locales, demostrando una creciente profundidad del mercado de capitales doméstico y gran confianza de los inversores en los instrumentos del Gobierno Dominicano. Es importante resaltar que aproximadamente el 58% de los financiamientos obtenidos en el corriente año fueron emitidos en moneda local, en línea con la meta estratégica de reducir el riesgo de tipo de cambio,



a través del aumento de la proporción de deuda en moneda local sobre la deuda del Sector Público No Financiero.

Contratación de financiamientos para apoyo presupuestario. En cuanto al financiamiento para apoyo presupuestario, el Presupuesto General del Estado del año 2023 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a negociar y concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta US\$1,500.0 millones con organismos multilaterales y bilaterales.

De igual forma, El PGE año 2023, en su artículo 70, autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda suscribir contratos de financiamiento y/o instrumentos contingentes de gestión de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales, por un monto máximo de US\$300.0 millones, con la finalidad de contar con recursos para la atención de emergencias, rehabilitación y/o reconstrucción de daños causados por desastres originados por fenómenos naturales.

Al 31 de octubre de 2023, se realizó la estructuración y negociación de varios contratos de préstamos para Apoyo Presupuestario correspondiente a los siguientes programas:

- Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Reforma Eléctrica para el Crecimiento Sostenible con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$400.0 millones. Actualmente dicho financiamiento se encuentra en proceso de gestión de firma.



- Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles, con el Banco Centroamericano de Desarrollo (BCIE), por un monto de US\$200.0 millones. El referido contrato se encuentra en proceso de finalización de las negociaciones para proceder con la solicitud de firma.
- Operación de Política de Desarrollo de Apoyo al Fortalecimiento de la Reducción de Riesgo a Desastres y Resiliencia de la Republica Dominicana, con el Banco Centroamericano de Desarrollo (BCIE), por un monto de US\$100.0 millones. El referido contrato se encuentra en proceso de finalización de las negociaciones para proceder con la solicitud de firma.
- Segunda operación bajo la modalidad de Línea Contingente ante Desastres Naturales con Desembolso Diferido (CAT-DDO) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$230.0 millones. La firma de dicho financiamiento se llevó a cabo el 27 de enero del 2023 y actualmente se encuentra en el Congreso Nacional con el objetivo de ser aprobado y subsecuentemente, entrar en vigor.

Por otro lado, utilizando la autorización referida en el PGE del 2023, se iniciaron las discusiones para la estructuración del Programa de Cambio Climático con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$300.0 millones.

De igual forma y en base a la autorización del Artículo 70 de la Ley para suscribir contratos de financiamiento y/o instrumentos contingentes de gestión de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales, se realizó la estructuración y negociación del financiamiento "Proyecto de Resiliencia y Respuesta a Emergencias



de la República Dominicana" con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$200.0 millones.

Contratación de financiamientos para proyectos de inversión pública. En el Presupuesto General del Estado para el 2023, se contempló la concertación de operaciones de crédito público para el financiamiento de treinta y seis proyectos de inversión por un monto total de US\$5,172.5 millones. Dentro de dichos proyectos se destaca el sector Agua y Saneamiento, que representan alrededor del 44.1% del monto total de contratación de financiamiento autorizada para proyectos de inversión.

Al 31 de octubre del 2023, el Ministerio de Hacienda ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Interamericano Desarrollo (BID), y uno con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para un total de dos acuerdos, los cuales están pendiente de someter a la aprobación por el Congreso Nacional.

Por otro lado, se han realizado avances en los procesos de contratación y negociación de varios proyectos de inversión a ser firmados dentro de los próximos meses, antes de finalizar el año 2023, de acuerdo con lo estipulado en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente.

Ejecución financiamientos. Al corte del 31 de octubre del 2023 se realizó un seguimiento constante a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión, como para apoyo presupuestario.



Igualmente, se tramitaron las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condiciones requeridas y, los compromisos asumidos con los organismos multilaterales.

Como parte de este seguimiento, se realizaron múltiples reuniones con las diversas unidades ejecutoras y se participó en las revisiones de cartera de los organismos multilaterales, para elaborar las estimaciones de desembolsos requeridas tanto por esta Dirección, así como por la Dirección General de Presupuesto y Tesorería Nacional. Específicamente, en el mes de enero se realizó la Revisión de Desempeño de la Cartera del Banco Mundial para la República Dominicana, y en el mes de mayo se celebró la primera revisión de cartera del 2023 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para confirmar las estimaciones de los financiamientos de cara a la elaboración del presupuesto reformulado 2023 y al segundo semestre del año, así como el seguimiento a los proyectos de inversión.

31 de octubre del 2023, se recibieron desembolsos de acreedores externos como Apoyo Presupuestario por un total de RD\$229,406.83 millones, de los cuales RD\$172,726.03 millones corresponden a la colocación de bonos globales, RD\$56,680.80 millones corresponden a organismos multilaterales.

En cuanto a los financiamientos de Proyectos de Inversión, al 31 de octubre se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de RD\$12,451.49 millones, sumando un total de recursos externos de RD\$241,858.32 millones en dicho periodo. Adicionalmente, antes de finalizar el año, se esperan recibir desembolsos para Proyectos de Inversión por un monto aproximado de RD\$13,500.96 millones.



Del total de desembolsos recibidos por recursos externos para los Proyectos de Inversión, el BID y la CAF figuran como los acreedores con la mayor cantidad desembolsada al corte del 31 de octubre del 2023. El BID desembolsó un 58.63% del monto total en Proyectos de Inversión, mientras que la CAF un 13.58%. Estos desembolsos fueron destinados para proyectos de diversos sectores, tales como obras públicas, protección social, sector tributario, sector eléctrico, sector agropecuario, y turismo. En cuanto a la CAF fue directamente al Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte. Por parte de AFD se desembolsó un 12.80% del monto total desembolsado, destinado al Programa de Aumento de la Capacidad de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo; de igual manera el BCIE y la OFID destinaron desembolsos a diversos proyectos del sector agropecuario y eléctrico representando un 4.54% y un 4.27%, respectivamente del total de Proyectos de inversión a la fecha.

Análisis financiero y control de riesgos. En cumplimiento de los objetivos de asegurar que los financiamientos sean emitidos bajo condiciones óptimas de cara al entorno macroeconómico del país, con especial atención en la minimización del riesgo, durante el año 2023 se han producido reportes e informes periódicos que permiten tomar decisiones certeras, que fomenten buenas prácticas para mejorar la salud del portafolio de deuda pública y la transparencia en la gestión del Crédito Público.

Bajo ese lineamiento, se desarrollaron diferentes escenarios del Plan de Financiamiento 2023 dependiendo de la ejecución de financiamientos, modelando los principales indicadores del portafolio de deuda del sector público no financiero (SPNF). De



igual manera, se realizaron reportes semanales de seguimiento al mercado local e internacional, de cara a conocer el comportamiento que registran las variables de impacto del mercado como son las tasas de interés, precios de *commodities*, tipos de cambio, y los índices del mercado norteamericano, europeo y asiático.

Durante este período, la dirección enfocó mayores esfuerzos en optimizar y automatizar los reportes diarios, semanales y mensuales para eficientizar el tiempo de generación y elaboración de estos, incluyendo mejoras a la Herramienta Automatizada de las Operaciones de Manejo de Pasivos de los instrumentos externos, la cual se utilizó para analizar y proponer escenarios de transacciones, misma que provee los resultados de los diferentes escenarios de manejo de pasivos frente al portafolio de deuda.

De igual forma, se continuó con el proceso de eficientización de la unidad de reportería con la reestructuración y la unificación de bases de datos y la actualización y emisión de nuevos reportes en la herramienta POWER BI, como el Dashboard Macroeconómico, que contiene datos y gráficos sobre las variables del Marco Macroeconómico y los diferentes sectores que articulan la economía local e internacional: sector monetario, fiscal, externo y de capitales.

Dichos reportes han ayudado a incrementar la velocidad de la reportería y a asistir en la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencias.

Para asegurar la continuidad de los procesos, se incorporaron nuevos manuales de ejecución de diferentes procesos recurrentes y un compendio de scripts, tablas, variables y reportes que describen



la composición de cada reporte y la relación entre tablas, iniciativa que promueve un manejo eficiente de los datos y evita duplicidad en los reportes realizados por el departamento.

Como parte de las actividades rutinarias se realizan una serie de acciones, informes y reportes con el objetivo de brindar información precisa y a tiempo de la deuda pública a todos los agentes económicos y público en general, entre estos destacamos:

- La sección de Mercado de Capitales y Manejo de Pasivos de los Informes trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana.
- Solicitudes de estadísticas de mercado de capitales e indicadores de riesgo en las páginas webs de *Lac Debt Group*, FMI y Banco Mundial.
- Reportes diarios de bonos domésticos y externos.
- Actualización de las estadísticas de Mercado de Capitales Doméstico y Externo en la página web de la dirección.
- Dashboard de los Mercados de Capitales internacional y doméstico.
- Actualización de la sección de deuda del documento *Offering Memorandum* para la emisión de bonos globales, entre otros.
- Elaboración de Estimaciones de Tasa de Interés para la Proyección de Servicio de Deuda.



- Desarrollo y evaluación de impacto en los indicadores de riesgo del Plan de Financiamiento.

Por otra parte, en términos del manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en términos de desempeño en la gestión de deuda, se realizaron diferentes evaluaciones, análisis y reportes.

Uno de los productos elaborados fue el análisis e identificación de oportunidades de operaciones de manejo de pasivos utilizando la herramienta mejorada anteriormente mencionada. Esto, contribuyó a que las operaciones de manejo de pasivos de febrero y septiembre se realizaran de manera exitosa, mitigando los riesgos propios de la operación y su efecto en el portafolio. De igual manera se desarrolló una Herramienta Automatizada de Operaciones de Manejo de Pasivos para instrumentos locales, con el fin de poder analizar y proponer escenarios tanto locales e internacionales y aprovechar las condiciones que nos ofrecen ambos mercados.

Se realizaron diversos análisis por parte de la Dirección General de Crédito Público con el objetivo de evaluar y desarrollar estrategias para el manejo del portafolio de deuda que sean sostenibles a lo largo del tiempo. Se realizaron estimaciones del saldo de deuda para distintos ejercicios contrafactuales; informe de manejo del perfil de deuda posoperación de manejo de pasivos, en el que se evaluó el impacto de la operación en el perfil soberano; y análisis de tasas máximas de desembolsos para préstamos. Asimismo, se desarrollaron análisis para la evaluación de las condiciones de mercado e impacto para realización de subastas.



En adición, se realizaron:

- Reportes de Indicadores de riesgo del Portafolio de Deuda del Sector Público No Financiero de la República Dominicana.
- Elaboración de Informes y Escenarios de Sensibilidad del Portafolio.
- Evaluación y opinión sobre ofertas de financiamiento para proyectos de inversión y programas de apoyo presupuestario por un monto de US\$950 millones.
- Elaboración de posibles variaciones del Plan de Financiamiento correspondiente al 2023 y escenarios plurianuales.
- Elaboración de Análisis de Potenciales Operaciones de Manejo de Pasivos.
- Evaluación de Tasas Tope Aceptables para Préstamos.

Administración de la deuda pública

Desembolsos y Colocaciones de Deuda Externa e Interna correspondientes. Al 31 de octubre del 2023, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$160,378.7 millones, de los cuales RD\$159,170.7 millones se recibieron en efectivo, RD\$1,000.9 millones fueron recibidos en especie y RD\$207.2 millones corresponden a desembolsos capitalizados.

Durante el mismo período, el Gobierno Central recibió desembolsos por parte de acreedores internos, como parte de las fuentes



financieras del 2023, por RD\$90,000.0 millones, los cuales fueron por colocaciones de bonos en el mercado local.

Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (Capítulo 0998). Para el año 2023, el servicio de la deuda pública y activos financieros cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD\$346,672.8 millones, distribuidos en RD\$96,138.3 millones para aplicaciones financieras y RD\$250,534.5 millones destinados a gasto, dentro de los cuales RD\$41,306.8 millones corresponden a 0.6% del PIB para recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Deuda Externa. Durante el período enero-octubre 2023 se devengaron órdenes de pago por concepto de servicio de la deuda externa por un monto total de RD\$152,244.8 millones y se ejecutaron pagos en efectivo correspondientes al gobierno central por RD\$144,364.3 millones, de los cuales RD\$30,978.5 millones fueron destinados al pago de amortización y RD\$113,385.8 millones al pago de intereses y comisiones. Por otro lado, se capitalizaron comisiones por un monto de RD\$207.2 millones y se recibieron condonaciones de intereses por RD\$2.5 millones. Para el periodo noviembre– diciembre 2023 se estima vencimientos de servicio de deuda externa por RD\$20,937.3 millones.

Deuda Interna. Respecto al servicio de la deuda interna, 31 de octubre del 2023 se devengaron órdenes de pago por RD\$135,375.5 millones, de los cuales, RD\$37,885.2 millones, corresponden a intereses y transferencias corrientes para recapitalización del BCRD. Respecto a los pagos en efectivo, en el precitado periodo se realizaron pagos correspondientes a deuda interna por RD\$113,309.4 millones, de los cuales RD\$38,951.5 millones fueron



destinados al pago de amortización de deuda y RD\$74,357.9 millones a intereses y comisiones. Para el periodo noviembre - diciembre 2023 se estima vencimientos de servicio de deuda interna por RD\$19,761.9 millones.

Operaciones Financieras. Por concepto de compra de acciones y participaciones de capital, durante el período enero - octubre 2023 se devengaron compromisos por RD\$3,008.6 millones.

Registro de financiamientos. En referencia a la deuda externa, durante el período enero–octubre 2023 fueron registrados 11 financiamientos nuevos, de los cuales, 7 corresponden a organismos multilaterales, 1 organismo bilateral y 3 correspondientes a emisión de bonos globales.

En tanto, se registraron 4 financiamientos internos, de los cuales, uno corresponde a bonos domésticos y tres a títulos de recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, que fueron desmaterializados.

Estadísticas de la deuda

Al 31 de octubre del 2023, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US\$54,996.8 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 45.8% del Producto Interno Bruto.

Deuda externa. Del total de la deuda del SPNF el 70.3% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US\$38,681.0 millones. Del monto total de la deuda externa, el 24.3% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de



los cuales los organismos multilaterales representan el 19.4% y los bilaterales el 4.9%. La deuda con acreedores privados conforma el 75.7%, el cual corresponde a bonos del Ministerio de Hacienda y una proporción menor correspondiente a suplidores.

El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (90.4%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (7.3%), derechos especiales de giro (1.5%), euros (0.8%), y el 0.1% restante, lo componen otras monedas, como won coreano, yenes japoneses y dólar canadiense. Asimismo, del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 82.1% devenga intereses a tasa de interés fija, el 17.9% a tasa de interés variable y una proporción menor a tasa de interés “cero”.

Deuda interna. Por otro lado, del total de la deuda del SPNF, el 29.7% corresponde a deuda interna con un saldo de US\$16,315.8 millones. La deuda interna del sector público no financiero está compuesta en un 98.2% por deuda instrumentada en bonos del Ministerio de Hacienda, de los cuales un 14.6% por deuda en bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 1.8% por deuda con bancos comerciales u otras instituciones financieras.

El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 85.9% por deuda en pesos dominicanos, mientras que el 16.4% restante, se encuentra denominada en dólares estadounidenses. Asimismo, del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.7% ha sido contratada a tasa de interés fija y el 0.3% a tasas de interés variables, indicativas del sistema financiero local.



Aspectos para destacar relacionados al desarrollo de proyectos y/o foco estratégico de gestión de la deuda pública. Se realizan periódicamente diversos informes y reportes relacionados a la estimación y ejecución del servicio de la deuda pública, saldos de deuda pública, entre otros, dentro de los cuales se destacan:

- Informe Trimestral de Ejecución de la Deuda Pública, tanto para remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como a la Cámara de Cuentas.
- Evolución de deuda pública para balance fiscal y balanza de pagos.
- Informe trimestral de conciliación con acreedores respecto a financiamientos contraídos por el Estado Dominicano.
- Reporte con estimación del servicio de deuda pública.
- Remisión de estadísticas de deuda pública para publicación en diversos portales de organismos internacionales como son el Lac Debt Group, FMI y Banco Mundial.



DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

11.3.1 Desempeño de los recursos humanos

Capacitaciones y/o participaciones en eventos. Participación en el Grupo de Estadísticas de Finanzas Públicas, impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (CAPTAC-DR), en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Por otro lado, se participó en el Seminario para Promover el Financiamientos de Proyectos para América Latina y el Caribe, impartido por la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA), en la ciudad de Tokio, Japón.

De igual forma, se participó en una capacitación avanzada en Estadísticas de Finanzas Públicas, impartido por el Fondo Monetario Internacional en la ciudad de Washington D.C, EE. UU.

Se ha participado e impartido 3 docencias en el Diplomado de Cooperación Internacional dirigido a instituciones del gobierno central y de los gobiernos locales vinculados a la cooperación, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).



Además, cabe destacar la participación en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de interés, entre las cuales se destacan:

- Misión de asistencia técnica en estadísticas de deuda pública, impartido por Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Curso virtual Estadísticas del Sector Público, impartido por el Fondo Monetario Internacional.
- Curso virtual de Análisis de Mercados Financieros impartido por el Fondo Monetario Internacional.
- Curso virtual Data Science: R Basics, impartido por HarvardX of Harvard University.
- Especialización técnica en Tesorería impartida por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

11.3.2 Desempeño de la tecnología

La Dirección ha continuado con el mantenimiento de la plataforma tecnológica y el resguardo de los equipos tecnológicos, brindando de esa manera las herramientas necesarias para obtener y facilitar la información de forma oportuna. Destacamos los siguientes avances:

- Se creó la funcionalidad de poder actualizar el carrusel de la página web desde el manejador de contenidos, permitiendo n cantidad de novedades, antes solo se podían publicar 5.
- Se desarrolló el formulario de novedad e histórico de novedad en el menú del mantenimiento del manejador de contenidos, para poder actualizar las novedades existentes en la página principal de una forma más ágil.



- Se crearon los formularios secciones y contenido por año en el manejador de contenidos, para facilitar el mantenimiento del contenido.
- Fue desarrollado el formulario para actualizar los indicadores de la sección gestión de riesgos.
- Fue modificado el funcionamiento del carrusel de la página web para que permita n cantidad de publicaciones de novedades.
- Se modificó la sección de riesgos de la página web para facilitar su actualización.
- Se creó la funcionalidad de poder visualizar las convocatorias de subastas seleccionando el año deseado.
- Fue concluido el formulario de preventivo compromiso fuera del link y está en su fase de pruebas.
- Fueron migrados las bases de datos y los *dashboards* alojados en el *Workspace* temporal al *Workspace Middle-Office* y se configuraron las actualizaciones automáticas de los mismos de la plataforma de *Business Intelligence* de la nube.

11.3.3 Desempeño del área de comunicaciones

Relaciones con Inversionistas. La Dirección de Relaciones con Inversionistas se encargó, junto a los bancos gestores y abogados internacionales, de la organización de los documentos legales, coordinación de reuniones y participación en la estructuración de la



emisión de bonos globales por un monto total de US\$1,800 millones. En esta emisión, se llevaron a cabo roadshows/llamadas con inversionistas extranjeros en las cuales se presentaban los planes de financiamiento para el corto y mediano plazo, el desempeño económico de la República Dominicana y la gestión fiscal de la administración.

Adicionalmente, se ha mantenido la constante comunicación con los participantes del mercado de bonos domésticos y ha cumplido su programa de Creadores de Mercado realizando subastas los primeros martes de cada mes desde febrero. Ha emitido un total RD\$90,000 millones en un nuevo bono de vencimiento en el 2034 y con cupón de 13.625%. Las tasas de corte han disminuido desde la primera subasta de este bono en febrero de 12.25% a 9.99% en la subasta realizada a inicios de junio. La demanda de este instrumento en las primeras rondas ha sido de 3.6 veces el monto ofertado. Con estos RD\$90,000 millones ya se han cumplido con el 100% del total de bonos domésticos presupuestados en el Plan de Financiamiento para el 2023.

De igual manera, se ha mantenido la comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo como principal estrategia de relaciones con inversionistas. De esta manera se ha logrado mantener la calificación de riesgo sin cambios luego de haber obtenido una mejora de calificación de “BB-” a “BB” por Standard and Poor’s a finales del 2022 y de que Moody’s (Ba3) y Fitch (BB-) hayan actualizado el panorama de calificación de riesgo de estable a positivo en los meses de agosto y noviembre respectivamente.



Como parte la implementación de la estrategia de comunicación con las calificadoras y los inversionistas, el ministro de Hacienda y la viceministra de Crédito Público participaron en la semana de Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional celebradas en Washington, DC, en abril de 2023. En la misma se reunieron y participaron en conferencias de inversionistas organizadas por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), BNP Paribas, Jefferies, Barclays, Citibank y con PIMCO. De igual manera, se reunieron con las calificadoras de riesgo para actualizarles en cuanto al desempeño económico de la República Dominicana y la gestión fiscal de la administración pública.

Adicionalmente, se organizaron reuniones de actualización con las calificadoras Standard and Poor's y Fitch. En estas reuniones se presentaron la reciente propuesta de ley enviada al Congreso Nacional sobre la Responsabilidad Fiscal, la cual reafirma el compromiso del Gobierno con la institucionalidad, la transparencia en el diseño de la política fiscal y con el equilibrio en las finanzas públicas. En estas llamadas también se aprovechó para presentarles el desempeño en las subastas del mercado doméstico y en las medidas que el Banco Central ha tomado iniciando a desmontar su política monetaria restrictiva la cual fue muy efectiva para controlar la inflación.

Además, en el primer semestre del 2023, se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con firmas como: BNP Paribas, Citibank, JP Morgan y Frontier Capital. De igual manera, se llevaron a cabo reuniones presenciales y llamadas virtuales con el Fondo Monetario Internacional en el marco de la Reunión Anual del Artículo IV y en vista de las recomendaciones finales para la presentación de regla fiscal. Se presentaron las proyecciones de servicio de deuda, la



evolución de los indicadores de deuda, los hechos realizados en base a la estrategia de endeudamiento y los de próximos proyectos que se pretenden llevar en la Dirección General de Crédito Público.

Los inversionistas y demás participantes de los mercados de capitales, principalmente las agencias calificadoras, han expresado su satisfacción con la retroalimentación y la comunicación con el público en general.

Adicionalmente, se ha trabajado en iniciar el proceso para convertir los bonos domésticos del Ministerio de Hacienda de la República Dominicanos transados en los mercados de capitales internacionales por medio de Euroclear. Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar el acceso a los bonos domésticos en pesos y disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera.

De igual manera, será un hecho en el compromiso que tiene el Ministerio de Hacienda en desarrollar el mercado de capitales de la Republica Dominicana aportándole mayor profundidad y liquidez. De igual manera, este proceso tendrá impacto en las finanzas públicas debido a que la demanda de los bonos impactará en una reducción de costos de los bonos domésticos.

Se inició el proceso de elaboración de un Marco para las emisiones de bonos Sostenibles los cuales tienen como objetivo redistribuir los recursos de financiamiento por bonos a áreas prioritarias del gobierno que tienen impacto en el medio ambiente, en el crecimiento sostenible y en el bienestar de la población dominicana. Para este proceso, delegaciones de la dirección han participado en dos diálogos organizados por la Plataforma de Cambio Climático de Ministerios de Finanzas y Economías del BID en los cuales los



países de México, Chile y Uruguay han presentado como han implementado los bonos temáticos tanto en los mercados internacionales como en los mercados de bonos domésticos.

Por otro lado, se tramitaron No Objeciones sobre propuestas de financiamientos otorgados por BID Invest al sector privado en la República Dominicana. Estas solicitudes recibidas de No Objeción se realizan según el Artículo III, Sección 4 (b) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, suscrito por República Dominicana el 27 de marzo de 1985.

De igual manera, se realizó voto favorable a la Actualización de Reglamento de Capitalizaciones, a las propuestas de modificación del Reglamento de la Organización (ROA) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante el procedimiento de votación sin convocar como parte de las responsabilidades de la República Dominicana por las suscripciones de acciones en mencionada organización.

Se aprobó en el Congreso Nacional el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario e Incorporación de la República Dominicana como País Miembro en el Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Este convenio firmado el 4 de octubre de 2021, contempla suscripción 21,841 acciones nominadas de la Serie “C” cada una con valor patrimonial de US\$14,200 para un total de US\$310.1 millones pagadero en 6 años.

Como parte de las acciones subsecuentes y condiciones para ser la República Dominicana país miembro, se está llevando la gestión de los procedimientos correspondientes para entrar en vigor. Estas acciones han incluido la Suscripción de Acciones de Capital de



Garantía de la CAF el cual ha sido sometido al Congreso Nacional para su aprobación. De igual manera, se ha trabajado con la Adhesión al Convenio Constitutivo de la CAF lo cual ya ha sido aprobado por el Tribunal Constitucional en mayo del presente año y ha sido sometido al Congreso Nacional para su aprobación.



XII. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Memoria Institucional 2023

12.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, tiene como función principal gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

12.1.1 Marco filosófico institucional

a. Visión

Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad macroeconómica de la República Dominicana.

b. Misión

Institución referente en la gestión del sistema presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.



c. Valores

Los valores de la institución son: compromiso, trabajo en equipo, excelencia, transparencia, integridad, orientación al servicio e innovación.

12.1.2 Base legal

La base legal de la DIGEPRES está constituida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de ministros.

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto núm. 423-06 para el Sector Público, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la Ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 492-07. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06 designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE).



El Sistema Presupuestario Dominicano se rige por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales contienen normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente. En adición a las normativas legales mencionadas, existen otras leyes de Administración Financiera del Estado, Planificación e inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, así como Decretos y Resoluciones, los cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana.

12.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la DIGEPRES es encabezada por un viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, una dirección general, subdirector general y un Comité Consultivo y Proyectos Especiales, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria
- Dirección de Servicios Presupuestarios.
- Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero.

En ese orden, los Departamentos son el Jurídico; de Comunicaciones; de Recursos Humanos; de Planificación y Desarrollo; de Tecnologías de la Información y Comunicación y Departamento Administrativo Financiero.

12.1.4 Planificación estratégica institucional

La DIGEPRES, Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, define las acciones más significativas concretadas en



el marco de los tres ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Eje estratégico I. Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano. El cual engloba los objetivos que dan cumplimiento al marco normativo y la misión institucional, con el propósito de administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, contribuyendo al logro de las metas institucionales de los organismos públicos.

Eje estratégico II. Transparencia Presupuestaria y Control Social. Establece el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, impulsando la transparencia fiscal, con el aumento de la publicación y periodicidad de informaciones presupuestarias.

Eje estratégico III. Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional. Mejorar la calidad de los servicios prestados y como apoyo a la consecución de las metas, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

12.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

12.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Informe de consolidación del presupuesto formulado para el sector público no financiero. La consolidación presupuestaria es un proceso que consiste en la eliminación de todas las transacciones que tienen lugar entre las diferentes unidades que conforman el Sector Público no Financiero. El informe es elaborado partiendo de los principios de integridad, unidad y transparencia incluidos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, y da cumplimiento específico a los artículos 74 y 75 de dicha ley.

Para el 2023, se incluyeron 492 instituciones de un total de 516, para un 95.3%, con un incremento de 0.3 puntos porcentuales con relación al 2022. El ámbito de los Gobiernos Locales presenta una cobertura institucional de 94.1% lo que indica que se incluyeron en el proceso de consolidación 370 entidades municipales de 393 existentes. Por su parte, las Empresas Públicas incluyen el 95.8% de cobertura, presentando 23 de 24 entidades.

En la fase consolidación del SPNF, fueron eliminadas las partidas recíprocas de las transacciones intra e intersectoriales por un total de RD\$293,724.8 millones, equivalentes a un 4.3% del PIB. De dichas transacciones, 92.2% (RD\$270,671.3 millones) son flujos



intersectoriales y el restante 7.8% (RD\$23,053.5 millones) corresponde a transacciones intrasectoriales. Comparando con la consolidación de 2022 (RD\$246,208.3 millones), se tiene una variación al alza de 19.3% (RD\$47,516.5 millones). Cabe destacar, que este resultado no implica necesariamente un cambio en el gasto público entre los años, sino una mayor cantidad de cuentas consolidables identificadas; entre transferencias, bienes y servicios, aplicaciones financieras.

Asimismo, para este período fueron consolidados los gastos por impuestos del SPNF, siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP – 2014) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Tal como el MEFP indica, fueron eliminados los flujos intersectoriales e intrasectoriales como transferencias corrientes y de capital, donaciones, compras y ventas de bienes y servicios, acciones y otras participaciones de capital y los impuestos.

Elaboración y publicación de informe anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario. Este informe se elabora en virtud de lo establecido en los Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, con el fin de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos. El documento presenta los resultados del cumplimiento de las metas físicas y su relación con los recursos asignados, a la vez se considera un ejercicio de transparencia porque incluye las autoevaluaciones institucionales.

Al cierre fiscal 2022, el nivel de respuesta institucional al proceso de autoevaluación fue un 95.0% de cobertura, es decir, 195 informes de las 206 Unidades Ejecutoras que aplican. Asimismo, se



evidencian mejoras en el desempeño presupuestario a raíz de una versión mejorada del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), pasando de 76.3% en la calificación promedio a inicios de año a un 86.0% en la última evaluación.

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas y financieras se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el esperado o programado de los bienes y servicios que ofrecen las instituciones y la justificación de desvíos, si los hubiere. Para el periodo objeto de evaluación, 488 de los 634 productos programados alcanzaron un cumplimiento de sus metas establecidas en al menos un 80%; en tanto, un 64.0% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera.

Proyecto de presupuesto plurianual orientado a resultados con modalidad dinámica. En el marco del acuerdo establecido en 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público, ha sido formulado el proyecto de “Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con modalidad dinámica”, el cual contempla mejoras significativas en el sistema de la gestión financiera del Estado. El proyecto cuenta con una ejecución de 52% de acuerdo con el cronograma establecido, presentando los siguientes avances:

- El Modelo Conceptual del Proceso de Formulación Presupuestaria fue elaborado y entregado para validación interna de DIGEPRES.
- Avances en la nueva propuesta de estructura de los clasificadores presupuestarios: programático, institucional, geográfico y funcional.



- Inicio de la elaboración del modelo conceptual para los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.
- Inicio de la elaboración de las historias de usuario como parte del diseño del modelo funcional de formulación presupuestaria.

Evaluación de gasto público y rendición de cuentas - PEFA 2022.

La evaluación de gasto público y rendición de cuentas (*Public Expenditure and Financial Accountability – PEFA-*), se realiza a solicitud del Gobierno Dominicano, a través del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de proveer un estado de situación actualizado, independiente, objetivo y común sobre el desempeño de las finanzas públicas (GFP) en República Dominicana.

La evaluación realizada concluye que el sistema de gestión de las finanzas públicas del Estado dominicano cuenta con 24 de 31 indicadores que cumplen con las buenas prácticas internacionales.

El informe cubrió los ejercicios presupuestarios del 2019, 2020 y 2021. Los resultados establecen que 14 de los indicadores se sitúan en las mejores prácticas, 12 presentaron avances positivos y 5 presentaron retrocesos, debido al impacto de la pandemia del COVID-19.

Política presupuestaria 2024. La elaboración de la Política Presupuestaria Anual es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la



política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo. Para el periodo 2024, se prevé un entorno macroeconómico positivo, con crecimiento económico acorde al potencial y una inflación cercana al objetivo del Banco Central.

La política de ingresos prevé un aumento de 4.6% en las recaudaciones con relación al monto estimado para el cierre del 2023, lo que equivaldría a una presión fiscal de 14.9% del PIB esperado. Se vislumbra que el total de ingresos fiscales ascienda a RD\$1,118,316.5 millones, que incluyen donaciones e ingresos directos en la CUT, en la medida que se consoliden las perspectivas positivas de los organismos internacionales, que pronostican que la economía global se recupere con baja inflación y estabilidad del tipo de cambio.

La política de gastos para el Presupuesto General del Estado 2024 se centra en la continuidad de programas con alto impacto en la calidad de vida, siguiendo prácticas exitosas del pasado y alineándose con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. La asignación eficiente de recursos se guía por el contexto económico, compromisos previos, servicio de deuda, asignaciones legales y programas prioritarios de la Administración Gubernamental.

En 2024, se proyecta un gasto total preliminar de RD\$1,352,254.7 millones (18.0% del PIB) y un gasto primario de RD\$1,087,372.9 millones (14.5% del PIB). La necesidad de financiamiento estimada es de RD\$343,606.0 millones (4.6% del PIB), menor al presupuesto del 2023. La estrategia financiera se centra en reducir riesgos en tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento.



Proyecto de ley de presupuesto general del estado 2024. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), sometió el 28 de septiembre al Congreso Nacional, el Proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2024, en el cual se estima que los ingresos Ascendan RD\$1,140,680.7 millones, equivalentes al 15.4 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Se estima que los gastos totales ascenderían a RD\$1,371,992.8 millones en el Gobierno Central, representando un 18.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2024.

El Proyecto de ley de Presupuesto 2024 busca dinamizar la economía mediante inversión pública, proteger a la población vulnerable con programas sociales y subsidios, respaldar MIPYMES y sectores estratégicos. También pretende fortalecer servicios esenciales como salud, educación, vivienda, y mejorar el sector agrícola, promoviendo mejoras en agua y energía.

Asimismo, el total de gastos consolidados del Gobierno General Nacional (GGN) se plantea en RD\$1,457,253.7 millones. Esto debido a los inmensos esfuerzos por percibir los flujos netos de transferencias que ocurren entre diferentes ámbitos del sector público.

Elaboración de presupuesto ciudadano 2023. Con el propósito de dar a conocer de forma ilustrativa, cómo se organiza, cuantifica y distribuye el Presupuesto General del Estado, es elaborado de manera periódica y como una herramienta de educación presupuestaria el Presupuesto Ciudadano.



El Presupuesto Ciudadano, responde a indicadores de evaluación internacional en materia de Presupuesto y acercamiento a los ciudadanos, el mismo ha sido distribuido por los distintos canales digitales disponibles. En ese sentido, durante el 2023 se elaboró el Presupuesto Ciudadano Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado para el 2023.

Informe de Inversión Pública dirigida a Niñez y Adolescencia en RD 2021. Dado los compromisos asumidos luego de la firma de la Convención Internacional sobre derechos del niño, en este caso, República Dominicana asumió la obligación de garantizar a cada niña, niño y adolescente el pleno ejercicio de sus derechos.

Este estudio analiza la asignación presupuestaria destinada a la niñez y adolescencia en República Dominicana durante 2021. Se evaluó la inversión desde dos perspectivas: directa, en programas específicos, y la indirecta, en iniciativas que impactan en su bienestar.

La inversión pública total para niños y adolescentes en 2021 fue de RD\$ 309,305.7MM, representando el 5.7% del PIB, con un aumento del 0.6% desde 2016. La educación fue la principal beneficiaria, con el 54.6% de la inversión pública dirigida a esta población.

Informe de medio termino de ejecución presupuestaria 2023. La DIGEPRES elaboro el informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2023, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06 y las mejores prácticas de Transparencia y Rendición de Cuentas del FMI. El informe analiza ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central, considerando transferencias a organismos autónomos,



descentralizados, instituciones de seguridad social, empresas públicas y gobiernos locales.

Incluye un detallado análisis del gasto de organismos autónomos y descentralizados, así como de las instituciones de seguridad social que reportan en el SIGEF, proporcionando una visión integral de la ejecución presupuestaria en el contexto de las actualizaciones macroeconómicas y fiscales.

Informe de consolidación presupuestaria de la ejecución 2022.

La DIGEPRES ha completado de manera anticipada el informe de consolidación de la Ejecución del Sector Público No Financiero (SPNF) del 2022, abarcando Gobierno Central, Organismos Autónomos, Descentralizados No Financieros, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas Públicas y Gobiernos Locales. Este análisis de transacciones netas proporciona una herramienta crucial para evaluar la política fiscal y medir su impacto en la economía nacional, identificando factores de riesgo fiscal.

La consolidación presupuestaria busca eliminar duplicidades contables entre entidades de un subsector y presentar transacciones como operaciones de una única entidad económica. El informe adopta dos enfoques: agregación, mostrando ingresos y gastos sin eliminación de transacciones, y consolidación, excluyendo transacciones para presentar datos sin duplicidades contables.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

12.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Desempeño Presupuesto Institucional. El Presupuesto Institucional aprobado para el año 2023, asciende a un monto de RD\$ 731.8 millones, incluyendo fondos PROGEF. Con un corte realizado el 30 de junio, la ejecución presupuestaria de la institución representa un 33.0% del presupuesto aprobado.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). El PACC para el año 2023, fue aprobado con un total presupuestado de RD\$134.5 millones y contempla 111 procesos de compras, en cumplimiento a las normativas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, este documento fue cargado el 31 de enero 2023 al Portal Transaccional. Al 30 de junio 2023, el PACC presenta una ejecución de 6.0% del total Presupuestado.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). Evalúa el desempeño presupuestario institucional, centrándose en la eficiente ejecución de recursos para la producción física planificada.

En el producto físico financiero "Instituciones del sector público no financiero que formulan y ejecutan sus presupuestos en base a



productos" (7792), se logró un cumplimiento del 100%, ejecutando la meta física según lo planificado, con una cobertura del 98.0% de las instituciones presupuestadas. La ejecución financiera no muestra desviaciones significativas.

En el producto físico financiero "Instituciones del gobierno general nacional con seguimiento y evaluación presupuestario en base a productos" (7793), se superó la meta física en un 102.0%, logrando el seguimiento del 100.0% de las instituciones en el IGP. La ejecución financiera no presenta desviaciones significativas durante este periodo

12.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Encuesta de Clima Organizacional 2023. Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y con el objetivo de trabajar los planes de acción orientados a fomentar la satisfacción del personal y mantener un buen ambiente laboral, se aplicó en el primer trimestre, la encuesta de Clima Organizacional en conjunto con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En el mes de abril fue lanzada la encuesta de Clima Organizacional y en junio se presentaron los resultados de la encuesta de 2023, el cual arrojó un nivel de satisfacción general de un 85.5%, presentando un aumento de 1.5% con relación con la encuesta realizada en el 2022.

12.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico tiene como objetivo brindar servicios de asesoría legal, representación en litigios y en negociaciones, así



como la elaboración de documentos legales, además de dar respuesta a los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Institución, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades del Estado y con particulares.

En el desempeño de sus funciones el departamento jurídico ha logrado una calificación promedio de un 100.0% durante el transcurso del año.

12.3.4 Desempeño de la tecnología

La unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación ha implementado y mantenido diversas aplicaciones en el ámbito de desarrollos abiertos y automatización de procesos empresariales. Entre estas, se destacan el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia, que fomentan la accesibilidad de información y la transparencia. Además, han desarrollado internamente una aplicación para la Consolidación de Libros de Presupuesto, facilitando la gestión de esta importante área.

También, se ofrece a la ciudadanía un tablero de datos de Ejecución Presupuestaria a través de POWER BI, vinculado a información actualizada del SIGEF. Otros desarrollos incluyen aplicativos para la gestión de recursos humanos (*Emanagement*), *help desk* (Zoho), y herramientas como POWER Apps para analizar y gestionar certificaciones y modificaciones presupuestarias.

Certificaciones. Destaca la certificación NORTIC A3 de Datos Abiertos, evidenciando el compromiso con la apertura y transparencia gubernamental, respaldado por certificaciones adicionales como A2, A4, A5 y E1.



12.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Preparación para Certificación en Norma ISO 9001:2015. La norma ISO 9001:2015 es un conjunto de estándares internacionales diseñados para ayudar a las organizaciones a establecer homogeneidad en la gestión y prestación de servicios. En el caso de DIGEPRES, se ha iniciado un proceso de preparación para obtener la certificación, lo que implica la revisión y estandarización de los procesos institucionales de acuerdo con la norma.

Hasta el 30 de junio de 2023, se ha completado la parte de documentación y estandarización según la norma. Para el segundo semestre, se planifica la formación de auditores internos para realizar una auditoría interna de procesos antes de la auditoría de certificación programada para finales de año.

Segunda Postulación al Premio Nacional a la Calidad, versión XIX. El Premio Nacional a la Calidad, es una iniciativa organizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), donde se reconocen las iniciativas de gestión de la calidad en el Estado Dominicano implementadas bajo el modelo de excelencia Marco Común de Evaluación (CAF). La DIGEPRES asume el compromiso de postular a este galardón a través de la entrega de la memoria de postulación y carga de evidencias de soporte al portal habilitado para los fines.

Preparación para Certificación en Norma ISO 37001:2016. La norma ISO 37001:2016 establece requisitos y proporciona orientación para la creación, implementación, mantenimiento,



revisión y mejora de sistemas de gestión antisoborno. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) está trabajando para certificarse bajo esta norma, demostrando su compromiso con la transparencia y la ética. El objetivo de esta iniciativa es prevenir, detectar y enfrentar el soborno, asegurando el cumplimiento de normativas antisoborno y consolidando a la República Dominicana como un modelo de integridad, transparencia y universalidad.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como objetivo transparentar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, asimismo cumpliendo con la legislación que existe en materia de administración financiera del Estado. Al cierre del mes de octubre 2023, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ha mostrado un promedio general de 90.75% de cumplimiento.

12.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

La institución ha logrado comprometer, involucrar y hacer partícipes a sus colaboradores en la historia del Presupuesto, utilizando herramientas como la Comunicación Interna (COI) a través de correos institucionales, series audiovisuales como "Orgullo DIGEPRES" y "Conoce DIGEPRES", así como la difusión de material audiovisual en pantallas internas estratégicas. La participación de los colaboradores en la producción de contenido gráfico y audiovisual ha sido fundamental, tanto como fuente de insumos valiosos como para validar la información generada.

A nivel externo, las redes sociales se han convertido en un aliado crucial para la comunicación presupuestaria, contribuyendo al



crecimiento orgánico y fortaleciendo la relación con la ciudadanía. En el año 2023, las redes sociales de la DIGEPRES han permitido una comunicación eficiente con la audiencia, evidenciada por un aumento en la actividad y en la cantidad de publicaciones diarias. La creación de narrativas auténticas, relevantes y educativas, derivadas de eventos predefinidos de la institución, ha generado un incremento en el número de seguidores en todas las plataformas digitales de la DIGEPRES.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

12.4.1 Evaluación carta compromiso al ciudadano

En el marco del seguimiento a la Carta de Compromiso a Ciudadano, la Dirección General de Presupuesto llevó a cabo encuestas de satisfacción para evaluar los servicios proporcionados y la percepción de ciudadanos e instituciones.

Durante este periodo, se analizaron 14 servicios, destacando dos comprometidos en la Carta bajo el atributo de profesionalidad:

- Asistencia técnica en temas presupuestarios, con una calificación promedio de 100.0%, superando el estándar comprometido de 90.0%.
- Capacitaciones en temas presupuestarios, con una calificación promedio de 100.0%, superando el estándar promedio de 85.0%.

La evaluación fue realizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) entre octubre de 2022 y septiembre de 2023, respaldada por pruebas documentales que confirmaron la ejecución de los productos comprometidos. Como resultado, la Dirección General de Presupuesto alcanzó una calificación del 100.0% de cumplimiento en la evaluación.



Resultados de encuestas de satisfacción internas. En el proceso de monitoreo de las prácticas de mejora continua, la Dirección lleva a cabo encuestas de satisfacción en diferentes áreas internas, como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Administrativo y Financiero, Recursos Humanos (RRHH), Comunicaciones y Planificación y Desarrollo. A mediados de 2023, la satisfacción general promedio en estos servicios alcanza un 95.0%.

En cuanto a la evaluación por áreas, Planificación y Desarrollo obtuvo un 90.0%, abordando aspectos como el monitoreo del buzón de quejas y sugerencias, gestión de documentación institucional, análisis y rediseño de procesos, formulación y evaluación de planificación estratégica y operativa, coordinación y apoyo en proyectos, entre otros.

En Tecnologías de la Información y Comunicación, la satisfacción fue del 93.0%, considerando factores como la frecuencia de interacción con los servicios, desde el acceso a internet hasta la solicitud de desarrollo de software.

Recursos Humanos logró un resultado del 94.8%, evaluando aspectos como acuerdos y evaluación de desempeño, capacitaciones y becas de estudio, solicitudes de certificación, unidad de atención médica, beneficios DIGEPRES, entre otros.

En Administrativo y Financiero, los resultados fueron 97.0%, especialmente en la gestión de finanzas, compras y contrataciones.



Finalmente, la gestión de Comunicaciones alcanzó un 99.0%. Este resultado resalta el contenido difundido en redes sociales, campañas internas de comunicación, cobertura multimedia en actividades, diseño de artes y diagramación, entre otros.

Como parte de las medidas de tratamiento a los resultados de las encuestas realizadas, se tienen planes de acciones como compromiso para corregir las oportunidades de mejoras sugeridas, según corresponden. A la fecha se tiene un 45% de cumplimiento de estos aspectos de mejora recibidos con las áreas de apoyo mencionadas anteriormente.

12.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado brindar la información que esta Ley establece con carácter obligatorio y las informaciones que fueran requeridas.

La Oficina de Acceso a la Información tiene como misión permitir a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia.

La Dirección General de Presupuesto, en su interés de garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos, durante el periodo enero – septiembre del año 2022, recibió 73 solicitudes, de las cuales 70 fueron respondidas, y 3 solicitudes fueron referidas a otras instituciones.



12.4.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Los buzones en DIGEPRES tienen como objetivo canalizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y oportunidades de mejora recibidas a las áreas correspondientes y asegurar que sean analizadas y respondidas oportunamente. En el último periodo evaluado del año se percibe un aumento de las quejas y sugerencias respecto al mismo periodo del trimestre anterior, las quejas ocuparon el 65.0% de este monitoreo, seguido de las sugerencias con un 24.0% y el 12.0% restante fue para los reclamos.

DIGEPRES ha alcanzado un 45.0% acumulado en la resolución a las quejas, sugerencias y reclamos recibidos.

12.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

Con el fin de garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales amparado bajo la Ley General núm. 200-04, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realiza la evaluación mensual sobre el nivel de cumplimiento del portal de transparencia institucional.

La DIGEPRES ha mantenido un fiel cumplimiento con las disposiciones del Órgano Rector de la Transparencia, las calificaciones obtenidas durante las evaluaciones enero – julio 2023, presentan un promedio general de 98.6%.



XIII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Memoria Institucional 2023

13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector de las adquisiciones gubernamentales, ha concentrado sus esfuerzos en implementar acciones, estrategias y colaboraciones interinstitucionales encaminadas a consolidar un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) más transparente, eficiente, sostenible e inclusivo, donde impere la igualdad de oportunidades y el respeto a la normativa vigente.

13.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad.

b. Visión

Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del SNCCP y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y



sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

c. Valores

Transparencia. Rendición de cuentas, actitud ética y confianza apoyadas en crear un ambiente propicio para la participación y poner a disposición de los actores del SNCCP y la sociedad civil, capacitación, asistencia técnica y la información requerida de manera clara y oportuna.

Inclusión. Compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad en igualdad de oportunidades a lo interno de la institución y en lo que respecta al SNCCP.

Servicio. Disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.

Integridad. Coherencia del desempeño institucional con las leyes, decretos, políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.

Excelencia. Orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyadas en el compromiso, la innovación, el trabajo en equipo con vocación de alto rendimiento y la mejora continua basada en evidencias.

13.1.2 Base legal

Durante el año 2023 las actividades y logros más importantes alcanzados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones



Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; órgano rector de los principios que rigen el sector.

También, la Ley núm. 488-08 que regula el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Establece que el 20.0% de los presupuestos de compras debe ser destinado a MIPYME y de éstos, el 5.0% a MIPYME de mujeres. Mientras, la Ley núm. 47-20 que establece un marco normativo que regula el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas.

Asimismo, Asimismo, la Ley núm. 06-21 aprobada el 20 de enero del 2021 para incluir el numeral 5 al artículo 6 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, una causal de exclusión a la aplicación de norma. Finalmente, otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

Así como, el Decreto núm. 543-12. Aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Establece que todos los procesos de compras deben publicarse sin importar su modalidad (lo que no se publique puede ser anulado), reduce las garantías de presentación de ofertas y flexibiliza los criterios para calificar como suplidoras del Estado.

Por su parte, el Decreto núm. 164-13 establece que en las compras a MIPYME tendrán prioridad las de fabricación y producción nacional y atribuye a la DGCP, responsabilidades para el monitoreo y cumplimiento de esta política, entre otros.



13.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas es encabezada por un director general, una Comisión Consultiva y 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 5 Direcciones formadas por:

- Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos.
- Dirección de Investigaciones y Reclamos del SNCCP.
- Dirección Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas SNCCP.
- Dirección Servicios al Usuario del SNCCP.
- Dirección Fomento y Desarrollo del Mercado Público.

En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Departamento Administrativo Financiero.

13.1.4 Planificación estratégica institucional

El Marco Estratégico Institucional contiene 3 focos, los cuales se detallan a continuación:

Foco Estratégico I. Fortalecimiento Institucional. Mejorar la gestión y competencias de los recursos humanos, desarrollar una cultura organizacional basada en la calidad, el respeto a la diversidad y en la equidad de género.



Foco Estratégico II. Regulación y Control del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Fortalecer el Marco legal de las Contrataciones Públicas, incrementar la participación de los Gobiernos locales en el SNCCP y manejar la gestión y el monitoreo del SNCCP mediante el uso de la Tecnología.

Foco Estratégico III. Articulación y Fomento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para el Desarrollo. Mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles, lograr mayor confianza de los actores y grupos de interés sobre los procesos del SNCCP y mejorar la profesionalización de los actores del SNCCP.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

13.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

13.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

En el periodo 2023, fue transado a través del Portal Transaccional, dentro del ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, un monto total de RD\$159,629.0 millones de pesos en contratos adjudicados. Durante este periodo, el monto adjudicado a empresas lideradas por mujeres ascendió a RD\$32,575.0 millones representando un 20.0%. Las empresas MIPYMES fueron adjudicadas por un valor de RD\$46,019.0 millones de pesos, lo que representó un 28.8% en el monto total adjudicado.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado trabajando en la consolidación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en todo el territorio nacional, presentando un sistema que apoya la transformación de la política pública de adquisiciones, mediante herramientas de producción, sistematización y monitoreo de información, el apoyo a la función de compras en las instituciones del Estado dominicano, y al mismo tiempo, fomentando la transparencia de los procesos y la participación económica de grupos, que en el pasado, no tenían la posibilidad de participar.



Democratización de la información. Para promover la competencia entre los proveedores, se conocieron y gestionaron 53,502 procesos publicados vía el Portal Transaccional. Asimismo, se recibieron 152,509 ofertas, siendo el 59.0% de éstas en línea.

Modalidades de compras en el SNCCP. En lo que respecta a la cantidad de contratos, órdenes de compra y servicios, las compras por debajo del umbral representaron el 1.7% del monto adjudicado; los procesos de excepción 24.4%; las compras menores 6.3%; la comparación de precios 11.2%; y la licitación pública nacional 50.8%.

Monto contratado por modalidad de compra. Se adjudicaron RD\$159,629 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. En cuanto a montos adjudicados de contratos, órdenes de compra y servicios, la licitación pública nacional representó el 50.8%, seguido de los procesos de excepción, los cuales representaron el 24.4%, la comparación de precios el 11.3%, las compras menores 6.3%, mientras que compras por debajo del umbral, las subastas inversas y las licitaciones públicas internacionales, representaron el 6.4%.

Monto contratado por tipo de proveedor. Durante el 2023, las MIPYMES certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) contrataron RD\$46,019 millones (28.8%); las empresas no acogidas a la Ley núm. 187-17 por un monto de RD\$94,665.0 millones (59.3%); las grandes empresas RD\$17,336.0 millones (10.9%); en tanto que las personas físicas contrataron RD\$1,610 millones (1.0%).



Monto contratado por género en el SNCCP. La distribución de las adjudicaciones por género fue: femenino RD\$32,575.0 millones (20.0%), masculino RD\$127,052.0 millones (80.0%) y el género no especificado fue de RD\$6.5 millones.

Dirección de Servicios al Usuario del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)

Gestión de proveedores del Estado. La Dirección General de Contrataciones Públicas ha evolucionado en sus funciones básicas: desarrollo, administración y operación en cuanto al Registro de Proveedores del Estado (RPE), a partir de la emisión de la Resolución núm. PNP-08-2023, la cual permite a los interesados vincularse, inscribirse y actualizar su registro por los canales presencial y en línea, reduciendo de manera considerable el tiempo de respuesta y los rechazos (devoluciones), incluyendo la consolidación de una base de datos pública, el establecimiento de los derechos y deberes de los usuarios y la validación de la firma digital.

Durante el 2023 se recibieron 30,069 solicitudes, de las cuales 16,881 son solicitudes de actualización; 6,775 de creación y 6,413 corresponden a solicitudes de acceso al Portal Transaccional. Las solicitudes en línea han tenido una disminución de un 6.5% con relación al cierre del segundo semestre del año anterior.

Al cierre del tercer trimestre del año, la base de datos del Registro muestra que el total de proveedores asciende a 113,876 incluidos los cancelados e inactivos.



Alcanzando al cierre de octubre de 2023 un total de 5530 nuevos proveedores para un total de 55,226 Proveedores del Estado, de los cuales 14,065 son mujeres, que representan el 25.5% del Registro.

Asistencia a los usuarios. El Departamento de Asistencia al Usuario de la Dirección General de Contrataciones Públicas brinda apoyo técnico a los actores en el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en lo concerniente al Portal Transaccional, tanto para las entidades gubernamentales, como los proveedores, las MIPYMES, las MIPYMES de mujeres y la sociedad civil.

Los servicios de Asistencias Técnicas demandados, a través de los diferentes canales de atención por parte de las unidades de compras, proveedores, MIPYMES, mujeres y la sociedad en general, fueron de 81,519 requerimientos vía el Departamento de Asistencia al Usuario, de los cuales 53,618 se prestaron por medio telefónico, 17,656 por correo electrónico, 6,053 fueron atendidos por el Chat de la página web institucional y 4,192 ofrecidos de manera presencial.

Los servicios de Asistencias Técnicas demandados durante el 2023 fueron: Asistencias brindadas a MIPYMES certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y registradas en el Portal Transaccional, 11,885; MIPYMES de mujeres certificadas y registradas en el Portal Transaccional asistidas 1,222; asistencias a MIPYMES que no tienen registro de certificación en el Portal Transaccional 4,909; a otras empresas no categorizadas como MIPYMES 50,431, así como asistencias brindadas a las unidades de compra de instituciones del Estado 20,554.



La inclusión en la medición de los programas de satisfacción a usuarios finales, en todos los canales de atención, permite que todas las asistencias ofrecidas puedan ser evaluadas luego de terminada la atención, el mismo persigue garantizar la apertura a escuchar y trabajar como consecuencia de la retroalimentación de los usuarios y determinar niveles de servicio estándar.

El “Programa de Mejoras” de las operaciones de la Dirección de Servicios a Usuarios constituye uno de los principales logros, se encuentra implementado en un 68.0%, y a través de este se ha definido un modelo integral de servicio traducido en una mejor experiencia y más alto nivel de satisfacción de los usuarios.

Implementación del sistema electrónico de contrataciones públicas. En el 2023 se logró incorporar al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o Portal Transaccional 12 entidades públicas; de éstas, 8 son hospitales, 4 instituciones públicas y 31 corresponden a gobiernos locales.

Al cierre de este periodo, 535 instituciones gestionan sus procesos de compras y contrataciones públicas, de las cuales 357 son instituciones públicas y 178 gobiernos locales.

Para dar continuidad en el uso e implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, el departamento brinda apoyo a través de asistencias técnicas a los diferentes actores del sistema, en especial a los servidores públicos, exclusivamente en el uso del Portal Transaccional.

Durante el 2023 fueron atendidas 4,804 solicitudes de asistencia técnica sobre el uso del Portal Transaccional, a servidores públicos.



Se impartieron 268 talleres, habiendo capacitado a la fecha 4,820 servidores públicos y 1,358 ciudadanos y proveedores del estado, en cuanto al uso del Portal Transaccional y las Normativas del SNCCP.

Gestión del catálogo de bienes y servicios. La unidad de codificación de bienes y servicios fue implementada para atender de forma específica las solicitudes de asistencia técnica sobre el uso del catálogo de bienes y servicios (CBS), por parte de los usuarios del sistema nacional de compras y contrataciones públicas. Entre sus principales logros:

- 137 solicitudes de asistencia técnica sobre el uso del catálogo de bienes y servicios.
- Capacitación sobre gestión y consulta del catálogo de bienes y servicios.
- Diseño de plataforma para campus virtual: Con fines de continuar la profesionalización en cuanto al uso y gestión del catálogo de bienes y servicios.
- Revisión de ítems de Compras para la GAI.
- Incorporación de artículos 84, 85 y 86 en el reglamento 416-23 sobre el Catálogo de Bienes y Servicios.
- Presentación y publicación del instructivo para el uso del sistema de búsqueda Catalogo de Bienes y Servicios.
- Diseño e incorporación de nuevo servicio para el abastecimiento



de combustible bajo el esquema de compras estratégicas y eficientes.

- Circulares de incorporación de ítems de compras.

Capacitaciones en el SNCCP. La DGCP impartió en el periodo 268 talleres, cursos y encuentros formativos coordinados para servidores públicos, representantes de los comités de compras y contrataciones, gestores de ciclo de contratación de las unidades operativas y de las distintas entidades gubernamentales y otras áreas vinculadas al proceso de contratación pública, así como también, a oferentes y proveedores del Estado.

Con estas capacitaciones se buscaba apoyar en el incremento en los niveles de transparencia y eficiencia en estos procesos.

A nivel nacional, se capacitaron 6,178 personas en el marco normativo y temas conexos al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), de éstos, 1,358 Proveedores del Estado y 4,820 Servidores Públicos. En el campus virtual se han registrado unos 4,857 usuarios, de los cuales un 82% se ha certificado.

De cara a elevar el nivel de profesionalización técnico-normativo de los actores y gestores de las contrataciones públicas, se han dado los pasos necesarios para el diseño de programas académicos que permitan fortalecer el SNCCP. Al tercer trimestre del año 2023 están en desarrollo, ejecución y planificación, las siguientes acciones:



Instituciones académicas públicas

Centro de Capacitación en Gestión y Política Fiscal (CAPGEFI).

Apoyo técnico-académico en la estructuración y revisión del plan curricular de la especialización técnica en Compras y Contrataciones Públicas, así como la elaboración de la Carpeta de Planificación Docente, como parte de las acciones de profesionalización de los actores del sistema de contratación estatal.

Apoyo en el desarrollo de los programas de estudio de los módulos de Gestión de Procesos de Compras, Impugnaciones y Reclamaciones, y Estrategia de Negociación, para el Diplomado en Gestión de Procesos de Contrataciones Públicas.

Instituciones académicas extranjeras. Durante el período 2023 se llevaron a cabo reuniones a los fines de ofrecer a los servidores públicos titulación extranjera como experto en contratación pública comparada y en derecho comparado de la contratación pública.

Universidades privadas

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Reuniones técnicas para la puesta en marcha de un Diplomado en Compra y Contratación Pública con enfoque de Sostenibilidad y de la Licenciatura en Gestión Pública con concentración en Contrataciones, y concentraciones en contratación pública para las carreras de Economía y Negocios e Ingeniería

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Reuniones técnicas para la puesta en marcha de la 7ma versión del



Diplomado “Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno”, y las validaciones finales a fin de iniciar el Programa Técnico Superior en Contrataciones Públicas.

Universidad APEC (UNAPEC). Realización diplomados dirigidos a consultores jurídicos y peritos en contrataciones públicas.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Realización de diplomado en compras y contrataciones públicas para obras de construcción y afines y seguimiento a la puesta en marcha de la Maestría en Compras y Contrataciones.

Barna Management School (BARNA). Realización de 2 programas sobre mejora de procesos en las unidades de compras y sobre liderazgo en la dirección del SNCCP.

En tal sentido, la DGCP cuenta con un Campus Virtual, en el cual los diferentes actores del SNCCP pueden familiarizarse de manera rápida y efectiva con las informaciones compartidas. Durante el año 2023 se han registrado 400 usuarios, de los cuales 200 han recibido certificación.

Control y Cumplimiento

Monitoreo del sistema nacional de compras y contrataciones públicas. Durante el 2023 fueron realizados monitoreos aleatorios en el Portal Transaccional, tomando en cuenta los distintos indicadores. El total de monitoreos realizados fue de 10,644, de los cuales 4,184 corresponden a monitoreo de análisis de documentación y 1,381 a monitoreos del SISCOMPRAS.



Análisis de datos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas se centra en hacer accesibles estadísticas y herramientas para el consumo de los datos generados por los procesos de contratación difundidos a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), a los fines de cumplir con la misión de garantizar la transparencia, fomentar el gobierno abierto y asegurar el acceso libre a la información.

Para estos fines, desde el Departamento de Ciencia de Datos del SNCP se ponen a disposición diferentes herramientas para el análisis y aprovechamiento de los datos:

Lici Compras. Asistente virtual en la plataforma de mensajería instantánea Telegram, disponible para consulta de requisitos y solicitudes del Registro de Proveedores del Estado, descarga de constancia de RPE, consulta del histórico de contratos, procesos y estadísticas, descarga de pliegos de condiciones, entre otras funciones.

Sistema de Información de Precios del Mercado Público. A través del cual las instituciones públicas pueden consultar precios promedios de los bienes de uso común y datos de proveedores adjudicados, aprobado mediante la Resolución PNP-04-2023.

Compras Verdes en Cifras. Facilita la consulta de los procesos publicados en el marco de la compra verde y todas las estadísticas asociadas a esta política en el sistema.

Notificaciones automatizadas de alertas del Sistema de Alertas Preventivas y Reactivas (SAPR). Fortalece el monitoreo y



cumplimiento normativo de las contrataciones gestionadas en el SNCCP a través de notificaciones automatizadas a las unidades de compras de las informaciones necesarias para la gestión de sus procesos según las alertas generadas en el SAPR.

Herramienta Análisis Documental IA. Basada en inteligencia artificial para analizar los pliegos de condiciones y documentos de especificaciones técnicas de los requerimientos cargados al SECP y generar un informe automatizado de cada proceso de compra e interactuar mediante un chat para responder preguntas relacionadas con dicha contratación.

Programa de cumplimiento regulatorio en las contrataciones públicas (PCR). A raíz del Decreto núm. 36-21, el cual crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, la DGCP ha logrado implementar el programa en 15 instituciones del Estado y 2 fideicomisos.

El Programa comprende 3 etapas: Diagnóstico, Implementación y Certificación, orientados a la gestión eficiente de las contrataciones públicas, la gestión de los riesgos, debida diligencia pública y el cumplimiento de los estándares internacionales contemplados en las Normas ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301 sobre Sistema de Gestión de Cumplimiento, se han elaborado treinta y tres (33) Informes de Ejecución del Plan de Acción contentivos de los avances logrados con respecto a las estrategias programadas durante el año 2023.

El Programa de Cumplimiento Regulatorio logró socializar el Informe Diagnóstico del Contexto Organizacional del Ministerio de Turismo y el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas



Turísticas, donde se elaboraron planes de acción apegados a la realidad de cada institución, con el propósito de definir las estrategias y tareas específicas que deberán llevarse a cabo en un período determinado de tiempo para fortalecer de manera progresiva las recomendaciones presentadas en cada informe.

En cuanto al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Comedores Económicos del Estado, se encuentran en proceso de evaluación diagnóstica del contexto organizacional. Además, fueron realizados los acercamientos con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) para su ingreso al Programa.

Adicionalmente, se recibieron solicitudes de ingresar al Programa de Cumplimiento Regulatorio por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) y se instruyó la elaboración de un diagnóstico a la Dirección de Compras y Soporte Técnico de la Fuerza Aérea de la República Dominicana en los Estados Unidos, esto con el propósito de alinear sus adquisiciones a la normativa aplicable sobre Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Dentro de los logros que podemos resaltar se encuentra la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con Certeza Academy, con el propósito de brindar apoyo en la ejecución de programas, proyectos, actividades de formación y profesionalización de los colaboradores de la institución y actores externos, trayendo consigo la celebración de un panel orientado a la identificación del beneficiario final, herramientas desarrolladas a los fines y el tratamiento desde la perspectiva de cada órgano competente.



Durante el cierre del segundo semestre, fue publicada la Política Integral de Gestión de Riesgos para el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y su Matriz de Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgos, contentiva de los lineamientos generales para orientar a las instituciones bajo el ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre gestión la efectiva de los eventos de riesgos presentados en sus procedimientos de contratación.

Por último, en cuanto a la profesionalización de los Oficiales de Cumplimiento, según la Resolución PNP-03-2022, el 6 de octubre del corriente año, la totalidad de los Oficiales de Cumplimiento fueron certificados en *Anti-Money Laundering* por la Florida International University (FIU) y Florida International Bankers Association (FIBA). Asimismo, 6 de ellos se encuentran en proceso certificación como Gerentes de Riesgos de la Norma ISO 31000 en *Professional Evaluation and Certification Board* (PECB).

Políticas, normas y procedimientos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas.

En el año 2023, hemos colaborado en 2 decretos, asimismo han sido emitidas 10 Resoluciones de Políticas, 11 Circulares, 1 guía, 1 pauta, 2 Manuales y 2 Documentos Estándar, a saber:

- Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023, Reglamento de Aplicación de la Ley núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.



- Decreto núm. 470-23, de fecha 29 de septiembre del 2023, que declara de interés la promoción e innovación mediante compras públicas estratégicas por parte de los entes y órganos de la Administración pública, con el objetivo de eficientizar el gasto público e impulsar la obtención de mejores condiciones económicas para el Estado dominicano en las contrataciones públicas.
- Resolución núm. PNP-01-2023, de fecha 3 de enero del año 2023, que actualiza los umbrales para la selección de los procedimientos establecidos en la Ley núm.340-06 y sus modificaciones, vigente para el año 2023, la cual va dirigida a todos los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCCP).
- Resolución núm. PNP-02-2023, de fecha 24 de enero del año 2023, que aprueba el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción competitivos y la ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante contratación directa.
- Política Nacional de Compras Públicas Verdes, de fecha 17 de febrero del año 2023, emitida en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

Esta resolución tiene por objeto fomentar en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas la incorporación de mejores prácticas, instrumentos y herramientas de gestión que permitan a las instituciones públicas la adquisición de bienes,



servicios y obras de menor impacto medioambiental, que promuevan el uso eficiente de los recursos y mejor obtención de valor por dinero.

- Resolución núm. PNP-03-2023, de fecha 13 de abril del año 2023, que formaliza el protocolo para la desactivación temporal de la integración automática entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - Portal Transaccional y el módulo de gasto del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), para un escenario que se ha identificado, donde técnicamente no es posible ejecutar los procedimientos de contratación pública con la integración activada.
- Resolución núm. PNP-04-2023, de fecha 26 de mayo del año 2023, que prueba la primera versión del Sistema de Información de Precios del Mercado Público, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 36 de la Ley núm.340-06 y sus modificaciones.
- Resolución núm. PNP-05-2023, de fecha 12 de julio del año 2023, que aprueba la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en el proceso de Contratación Pública del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Resolución núm. PNP-06-2023, de fecha 7 de agosto del año 2023, aprueba las Pautas sobre el Criterio de Valor por Dinero en la contratación pública, con la finalidad de apoyar la labor de las instituciones públicas para que puedan incorporar en sus procesos de compras, criterios más convenientes para la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración.



- Resolución núm. PNP-07-2023, de fecha 10 de agosto del año 2023, aprueba el Instructivo para consultar en el Sistema de Búsqueda del Catálogo de Bienes y Servicios y para solicitar asistencia técnica.
- Resolución núm. PNP-08-2023, de fecha 30 de agosto del año 2023, sobre el Registro de Proveedores del Estado.
- Resolución núm. PNP-09-2023, de fecha 18 de septiembre del año 2023, modifica los artículos 3 y 4 de la Resolución núm. PNP-03-2023 que formaliza el protocolo de desactivación temporal de la integración automática entre el SECP-Portal Transaccional y el Módulo de Gasto del SIGEF.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0001, de fecha 9 de febrero del 2023, sobre la desactualización de constancia de Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentación legal-administrativa vencida o desactualizada.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0002, de fecha 7 de marzo del 2023, sobre la desactualización de constancia de Registro de Proveedores del Estado con documentación legal-administrativa vencida o desactualizada, dentro de los próximos 30 días hábiles.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0003, de fecha 13 de marzo del 2023, sobre el uso correcto del procedimiento por excepción para la contratación de servicios de publicidad a través de medios de comunicación social.



- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0004, de fecha 20 de abril del 2023, sobre la incorporación de los fideicomisos públicos al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, en virtud de la Ley núm.28-23.
- Circular Conjunta CNCS-DGCP, de fecha 27 de junio del 2023, emitida en conjunto con el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), sobre recomendaciones generales sobre ciberseguridad en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0005, de fecha 29 de agosto del 2023, sobre las Personas Políticamente Expuestas (PEPs) en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0006, de fecha 31 de agosto del 2023, contratación de servicios de fumigación, control de plagas, malezas y desinfección de áreas.
- Circular Conjunta SVSP - DGCP, de fecha 7 de septiembre del 2023, aspectos generales sobre la contratación de los servicios de seguridad privada.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0007, de fecha 29 de septiembre del 2023, sobre el Decreto núm. 416-23 que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley núm.340-06 y sus modificaciones y sustituye el Decreto núm. 543-12.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0008, de fecha 17 de octubre del 2023, sobre el Decreto núm.470-23 sobre compras públicas estratégicas e innovadoras en el SNCCP.



- Circular núm. DGCP44-PNP-2023-0009, de fecha 30 de octubre del 2023, sobre la fecha límite para la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2024.
- Guía para la Gestión Integral de Riesgos en el proceso de Contratación Pública del SNCCP, de fecha 12 de julio del 2023, ofrece los lineamientos y principios metodológicos para el manejo integral de los riesgos en los procesos de contratación pública, la cual toma en cuenta las buenas prácticas internacionales en la materia, así como el estándar ISO 31000-2018 sobre gestión del riesgo, dirigido a los sujetos obligados del artículo 2 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Pautas sobre el Criterio de Valor por Dinero, de fecha 7 de agosto del 2023, con la finalidad de apoyar la labor de las instituciones públicas para que puedan incorporar en sus procesos de compras, criterios más convenientes para la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración.
- Instructivo núm. SNCCP.IT.002, de fecha 10 de agosto del 2023, para consultar en el Sistema de Búsqueda del Catálogo de Bienes y Servicios, respecto al bien o servicio que desea comprar o contratar el Estado dominicano, así como para solicitar asistencia técnica de codificación e identificación de los códigos UNSPSC.
- Manual General de Procedimientos Ordinarios De Contratación Pública, de fecha 24 de enero del año 2023, que establece las



directrices generales para su ejecución en base a las disposiciones de la Ley núm.340-06 y sus modificaciones, el Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto núm.543-12 y demás marco normativo que regula el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, que incluye y unifica los manuales de Licitación Pública, Licitación Restringida, Comparación de Precios y Compra menor.

- Manual General de Procedimientos de Excepción de Contratación Pública, de fecha 24 de enero del año 2023, que establece las directrices generales para su ejecución en base a las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto núm. 543-12 y demás marco normativo que regula el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, que incluye y unifica el Manual de Procedimientos de Urgencia, la Guía para compras y contrataciones declaradas de emergencia autorizadas mediante Decretos núm. 133-20 y 144-20, así como la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0005 de fecha 20 de septiembre de 2022 sobre pautas generales para la ejecución de procedimientos de excepción por emergencia nacional.
- Pliego de Condiciones Estándar para Procedimientos de Excepción por Selección Competitiva, de fecha 24 de enero del año 2023, con el objetivo de unificar el contenido que deben tener los mismos y armonizar su estructura, así como las condiciones y requisitos que se solicitan a los interesados en participar en los procedimientos de contratación pública bajo dicha modalidad y que vienen determinadas por Ley. Estas disposiciones serán de aplicación directa e inmediata en todas las contrataciones de excepción por selección competitiva,



dígase: Emergencia Nacional, Seguridad Nacional, Procedimientos de Urgencia y Procedimientos por Exclusividad.

- Ficha para Solicitud de Propuesta para los Procedimientos de Excepción mediante Contratación Directa, de fecha 24 de enero del año 2023, la cual contendrá de forma clara y precisa, toda la información relacionada a la ejecución de dichos procedimientos.

A la fecha, se han emitido 241 Opiniones Legales, la cuales se materializan a solicitud de los distintos actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Estas dan respuestas a consultas formales que contienen diferentes interrogantes y dudas que deben ser aclaradas en el marco de la ley.

Dirección de investigaciones y reclamos del sistema nacional de compras y contrataciones públicas

Durante el periodo enero a noviembre 2022 fueron emitidos por Resolución 159 dictámenes jurídicos resolutivos sobre investigaciones y reclamos, en respuesta a interesados que solicitaron acciones ante la Dirección General de Contrataciones Públicas o iniciadas de oficio por ésta.

De estos, 53 resoluciones anulan actos administrativos y procedimientos de contratación, al identificarse errores y violaciones graves a la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12.

De estas decisiones que anulan procedimientos, una de ellas corresponde a un monto de RD\$20.2 millones, mientras que 52



anulan actos administrativos, por lo que no tienen montos vinculados.

Por igual, de los 159 dictámenes jurídicos resolutivos sobre investigaciones y reclamos, la DGCP emitió 17 decisiones sobre inhabilitación de registro de proveedores del estado, de las cuales una ordena la inhabilitación con carácter temporal y 8 ordenan la inhabilitación con carácter permanente.

Adicionalmente, la colaboración activa de la DGCP con la Procuraduría General de la República en el fortalecimiento de las investigaciones realizadas, ha respondido a más de 140 solicitudes de información de este órgano persecutor.

De la misma manera, se estableció líneas de trabajo con la Unidad Antifraude de la Contraloría General de la República, a fin de suministrar información útil y veraz.

Dirección del sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP)

Durante el 2023 en la Dirección General de Contrataciones Públicas se han logrado importantes avances en lo referente al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas-Portal Transaccional. Se destacan:

- Implementación Proyecto de Política Compras Verdes.
- Restricción de Documentos en el Portal Transaccional.
- Inclusión Códigos de Bancos en el Portal Transaccional - Fase II.



- Desactualización masiva y Desvinculación MIPYMES de Proveedores del Estado.
- Cierre Extensión Decreto 542-22 Seguridad Nacional.
- Ajustes al Protocolo de Cierre de Año Portal Transaccional.
- Plan de aplicación de la nueva resolución RPE PNP-08-2023 - Plan de reducción de Rechazo RPE.
- Implementación de nuevos términos y condiciones de uso para RPE.
- Mejoras a los formularios de inscripción y actualización que impactan directamente la res. PNP-08-2023. Así como, mejorar la precisión y la integridad de los datos.
- Actualización de monedas de uso internacional.
- Implementación de integración del catálogo BS a través de web service.
- Eficiencia en Procesos de Compras.
- Implementación de mejora para transparencia de gestión presupuestaria en vista pública Portal Transaccional y de versión 2 de API de Desactualización Masiva y Desvinculación MIPYMES de RPE.



- Implementación en producción de la Inhabilitación del Módulo de Tareas Administrativas en UC y Proveedor y de nuevos formatos de órdenes de compra de bienes y servicios e informe preliminar de adjudicación.
- Implementación de la Mesa Técnica y del sistema histórico almacenamiento datos Portal Transaccional.
- Habilitación de Interoperabilidad Pro-Consumidor.
- Disponibilidad de servicios.
- Mantenimientos planificados.
- Análisis de infraestructura tecnológica.
- App Contrataciones RD y Sistema de Consulta de Proveedores.
- Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC).

Dirección de fomento y desarrollo del mercado público

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene a su cargo la expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), así como la coordinación y administración del sistema electrónico para la incorporación de 158 gobiernos locales y 235 Juntas de Distritos al Portal Transaccional.

A la fecha se han incorporado al portal Transaccional 178 gobiernos locales que gestionan sus procesos a través del sistema electrónico



de compras y contrataciones públicas. Durante el presente año, se han incorporado 9 nuevos gobiernos locales y 64 hospitales en todo el territorio nacional.

En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP) son evaluados 393 gobiernos locales. 158 ayuntamientos y 235 juntas de distritos municipales, con lo cual proyectamos un incremento de 47.8% del promedio general del indicador de compras para los Ayuntamientos y un 29.8% a nivel distritos municipales.

El fomento de la participación de los sectores productivos nacionales, de las MIPYME y mujeres empresarias en el mercado público ha sido una prioridad. Durante el primer semestre del año 2023 la DGCP organizó varios talleres y actividades de vinculación con los proveedores del mercado público en las provincias de Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata, las cuales contaron con la participación de más de 30 representantes de grupos asociativos en coordinación con la Cámaras de Comercio y Producción de estas provincias, Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), PROINDUSTRIA, CODOPYME, PROÉTICA, Ministerio de la Mujer, asociaciones empresariales y mujeres empresarias de la sociedad civil.

Con el objetivo de promover las compras públicas como mecanismo de desarrollo a los sectores productivos, en cumplimiento con el Decreto núm.31-22 sobre las compras públicas a MIPYMES Industriales, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó las siguientes acciones:

- Desarrollar las soluciones tecnológicas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas a los fines de poder



integrar el Registro Industrial en el RPE e identificar los procesos de compras que se realicen en el marco del decreto 31-22,

- Actualización de la resolución administrativa que rige el Registro de Proveedores del Estado, a los fines de integrar el Registro Industrial como medio de acreditación de las MIPYMES Industriales,
- Capacitación de las unidades de compras a través de recursos disponibles para la adecuada implementación de las instrucciones del Decreto núm. 31-22 dirigido a las 18 instituciones,
- Diseño y actualización del Sistema Integral de Consultas para la Ejecución del Decreto núm. 31-22, el cual permite validar la oferta de MIPYMES Industriales, las normas técnicas de calidad del bien demandado y el histórico de procesos realizados en el marco del decreto.

Por otro lado, fue lanzada la Política Nacional de Compras Verdes, la cual instaura las bases de las Compras Verdes (CV) en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y permitir la inclusión de mejores prácticas de adquisiciones, herramientas e instrumentos de gestión de las compras públicas, a tales fines, se realizaron programas de capacitación. Fruto de los esfuerzos realizados, un total de 60 instituciones han publicado un total de 349 procesos, marcados como compras verdes, por un monto ascendente a unos RD\$232.2 millones.



A inicio del 2023, se realizó el traspaso y la reestructuración de Programa Nacional para la Promoción de la Ética Ciudadana (ProÉtica), desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), a la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), dentro del marco institucional de dichas instituciones. Esta lleva implícita convertir a ProÉtica de un proyecto formativo dirigido fundamentalmente al personal de las instituciones públicas a un programa de formación orientado a toda la ciudadanía.

En ese orden, fueron firmados 3 convenios y celebrados 94 talleres formativos para promover la cultura ética en diferentes sectores, además de seminarios y cursos sobre ética ciudadana, en los cuales se abarcaron temas sobre inclusión y justicia social en sus paneles. Del mismo modo, fueron realizadas varias charlas virtuales y cursos de ética del voluntariado, logrando llevar el programa ProÉtica al lanzamiento de su página web oficial: proetica.gob.do como una plataforma informativa y participativa.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

13.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria. Al cierre del segundo trimestre de 2023 la puntuación alcanzada de este indicador por la institución es de 97.0%, correspondiendo a lo alcanzado en los subindicadores: Nivel de Cumplimiento, 49/50%; Autoevaluación, 30/30%; Modificaciones Presupuestarias, 8/10%; y Reprogramaciones Financieras, 10/10%.

Ejecución Presupuestaria Institucional 2022. El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2023, fue de RD\$564.6 millones. Al mismo tiempo, se le realizó una modificación de aumento al presupuesto asignado para incorporar recursos previstos de apoyo presupuestario para este 2023 de RD\$62.6 millones, quedando así con un presupuesto vigente de RD\$627.2 millones.

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley núm. 200-04, tales como: Informes Financieros mensuales, Ejecución presupuestaria mensual, Nóminas de pagos a empleados, Procesos de Compras y Contrataciones, Inventario General de Mobiliarios y



Equipos de Oficina, Inventario de materiales mensuales y suministro, Conciliación bancaria mensual, Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

Para el primer trimestre del período 2023, esta Dirección General contaba con un pendiente en cuentas por pagar por un monto de RD\$3.2 millones y según el cumplimiento de la política de pagos o antigüedad de saldos de las cuentas por pagar a proveedores, al finalizar dicho trimestre quedó un monto de RD\$0.2 millón, por lo que refleja un cumplimiento de obligaciones de un 93.0%.

Respecto a la ejecución del Fondo Reponible Institucional, iniciamos el primer trimestre 2023 con una disponibilidad bancaria de RD\$0.5 millón, incluyendo el monto del traspaso del año 2022 por valor de RD\$0.4 millón; al finalizar el trimestre, cerramos con una disponibilidad bancaria de RD\$0.2 millón y una ejecución de gastos de RD\$0.4 millón, equivalente a un 78%.

Es preciso destacar, que esta Dirección General no maneja cuentas por cobrar, por lo que no se presenta informe de esta cuenta.

Para el Tercer trimestre del año 2023, el balance de las cuentas bancarias de la institución fue de RD\$1.4 millón, al cual se le sumó el monto de la tercera regularización del Fondo Reponible por valor de RD\$0.4 millón, y para el corte del mes de octubre se le sumo la cuarta regularización por valor de RD\$0.4 millón. La institución



realizó la ejecución de gastos al corte 31/12/2023 a través de esta cuenta por un monto de RD\$0.7 millón, equivalente a un 53.0%.

Plan Anual de Compras y Contrataciones. En el Plan Anual de Compras y Contrataciones se planificaron 67 procesos de compras por un monto estimado total de RD\$57.8 millones. Al respecto, la Dirección General de Contrataciones Públicas recibió recursos adicionales del presupuesto reformulado y de los fondos identificados en el presupuesto del “Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y la Gestión de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en la República Dominicana” (PROGEF), que permitió una actualización en el PACC, ascendente a un monto estimado de RD\$122.4 millones, para un total de 135 procesos cargados.

Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). En el último trimestre de medición de este indicador, la Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene un resultado promedio de 88.2%, manteniéndose la tendencia a mejorar.

13.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). A través del SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores definidos por el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública, en temas que son de rectoría en cada institución.

Durante el segundo semestre del 2023, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera



que reflejen su realidad, evidencias tales como: escala salarial, pago de beneficios, administración del sistema de carrera, planificación de recursos humanos, dotación de personal, acuerdos de desempeño, asociación de servidores públicos, salud y seguridad en el trabajo, evaluación de desempeño, clima organizacional y el cumplimiento del plan de capacitaciones.

Al cierre del periodo de evaluación del SISMAP (septiembre 2022-2023), los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentan un Promedio General 90.02 % de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivos logrados, que va de 80-100 puntos.

Organización de la función de recursos humanos. En el segundo semestre de 2023, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos, alcanzando un promedio de cumplimiento en los subindicadores de un 100%.

Como parte de las estrategias implementadas, producto de la actualización de la estructura organizativa, fue sometida al Ministerio de Administración Pública la actualización del Manual de Cargos Institucional con un total de 176 cargos. Completamos en dos fases la implementación de la nueva estructura organizacional aprobada en febrero del presente año, ajustando los cargos a la realidad de las funciones del personal.

Planificación de los recursos humanos. Durante el segundo semestre del 2023 nos enfocamos en el fortalecimiento de las



capacidades técnicas de la institución, incorporando recursos humanos que agreguen valor a las áreas misionales, específicamente en las Direcciones de Servicios al Usuario, Dirección de Investigaciones y Reclamos, Dirección de Fomento al Mercado Público y Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones; realizamos el cierre del Programa de Pasantía con la participación de 8 pasantes, como estrategia complementaria para el fortalecimiento de capacidades internas al tiempo que cumplimos con nuestro rol desde la Responsabilidad Social Institucional.

Respecto a la proporción de género de nuestra población institucional, actualmente el personal masculino lo conforman 134 servidores lo que representa un 45.89% y 158 colaboradoras de género femenino, las cuales constituyen el 54.11% de la población total.

Es importante resaltar que los hombres en el grupo ocupacional I, tienen un mayor porcentaje con una diferencia de 9%. Sin embargo, las mujeres superan en cantidad con una diferencia del 6% en los puestos de supervisión. En cuanto a los salarios distribuidos por género, las mujeres en promedio tienen un salario superior, representando un 12% respecto a los hombres.

Organización del trabajo. Durante el 2023 fueron incorporados al sistema dominicano de pensión 4 colaboradores, los cuales concluyeron esta etapa laboral de sus vidas con un retiro digno. El otorgamiento de la pensión tiene como objetivo principal garantizar a los colaboradores un bienestar durante el periodo de su retiro laboral o aquellos que por su condición de salud puedan optar por una pensión por discapacidad.



Fueron concluidos los trabajos de actualización del Manual de Cargos, sometiendo este a la Dirección de Organización del Trabajo del Ministerio de Administración Pública.

Se implementó la escala salarial aprobada en el pasado año 2022, aplicando a través de una nivelación salarial las bandas salariales mínimas para todos los grupos de cargo y se realizó la socialización de la nueva estructura organizacional.

Gestión de empleo. Fueron celebrados concursos de oposición para la cobertura de plazas de analistas. También fue conformado un Registro de Elegibles puesto a disponibilidad para todas las entidades gubernamentales, el cual surgió de la necesidad identificada por este órgano rector de las compras públicas y el Ministerio de Administración Pública, de contar con potenciales candidatos calificados técnica y profesionalmente.

Al cierre de 2023, el proceso de reclutamiento y capacitación técnica del Curso-Concurso cuenta con una ejecución de un 50.0%.

Gestión del desarrollo. En cumplimiento de nuestro compromiso con el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores, concluimos nuestro plan de capacitación, el cual a la fecha ha beneficiado a un total de 283 participantes repartidos en 15 capacitaciones durante el periodo enero a noviembre 2023. Logrando a la fecha el cumplimiento de un 95% de lo programado.

La inversión total para estas capacitaciones fue de RD\$1.1 millón, con fondos del presupuesto trabajado en el Plan Operativo 2023.



Gestión del Rendimiento. Como cada año, para este 2023 nuestra institución inició las gestiones para la elaboración de los Acuerdos de Desempeño de todo el personal, primera fase del proceso de evaluación del desempeño indicado en el Reglamento 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de la Ley 41-08 de Función Pública, que tiene como objetivo principal determinar las vías para la medición de los resultados esperados de cada colaborador en el desempeño de sus funciones.

En el mismo han sido detalladas y establecidas las metas individuales que cada colaborador tiene bajo su responsabilidad como ente de apoyo al logro de las metas institucionales.

Durante el periodo de enero – septiembre 2023 hemos agotado los correspondientes monitoreos de dichas metas, validando la consecución de estas y haciendo los ajustes que se han requerido.

Este indicador para la fase y el periodo que corresponde ha sido logrado en un 100.0%.

13.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección General de Contrataciones Públicas ejerció representación ante la jurisdicción contenciosa y presentó su defensa u opinión jurídica sobre los procedimientos de contratación sujetos a la Ley.

En ese sentido, se encuentran en estado de fallo 30 recursos contencioso-administrativos, durante el primer semestre fueron recibidas 35 sentencias y 10 desistimientos.



Fueron firmados convenios interinstitucionales con: la, Escuela de Alta Dirección Barna, las universidades Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), APEC, INTEC, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; y con instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Superintendencia de Seguros, OGTIC,

De igual manera la DGCP elaboró políticas internas institucionales, tales como:

- Emisión de la Resolución núm. CA-01-2023, sobre la Debida Diligencia Interna, que establece el procedimiento que utilizará el Oficial de Cumplimiento de esta Dirección General para realizar la debida diligencia a todos los colaboradores de la institución, con el propósito de identificar posibles conflictos de interés, eventos de riesgos, prácticas contrarias a la ética pública, inhabilidades, riesgo de lavado de activos y sus delitos determinantes y precedentes.
- Implementación de la Política de Obligatoriedad de Cumplir con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece establecer la importancia y obligatoriedad de seguir, cumplir y respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de este modo acatar con nuestra visión y obedecer nuestros valores.

13.3.4 Desempeño de la tecnología

Se implementó en un 100.0% un nuevo sistema digital de almacenamiento de datos institucionales. Este nuevo sistema permite más rapidez y seguridad de almacenamiento de la información, lo cual facilita el trabajo de todos los colaboradores de la Dirección General de Compras Públicas. Además, presenta los



siguientes:

- Implementación de sistema para la creación de credenciales al servicio de interoperabilidad.
- Servicio de consultas unificadas InfoPortal.
- Implementación de nuevo diseño de frontend web al Portal Transaccional y de la página web Compras Verdes.

Desempeño de la Mesa de Servicios TIC. Con el objetivo de medir la eficiencia de la Mesa de Servicios TIC, estos son los indicadores que la Dirección General de Contrataciones Públicas utiliza para realizar la medición: Casos TIC, Casos Cerrados, Cumplimiento del objetivo del SLA resolución de Tickets y Cumplimiento del Objetivo del SLA atención de Tickets.

Las mejoras implementadas en el 2023, en lo relativo al servicio de correspondencias WEB, se ven reflejadas en la implementación de Notificaciones digitales a los usuarios de sus correspondencias vía correo electrónico, así como en la implementación de firma digital en TRANSDOC, para la transformación de una gestión de correspondencias 100% digital, Eficiente y contribuir en la visión de la DGCP, en la conservación del medio ambiente.

En ese mismo orden, con relación al servicio de atención vía telefónica, se actualizó el sistema PBX Issabel a la versión más reciente, mejorando varios de los puntos más relevantes dentro de su funcionalidad.

La actualización del Sistema de manejo de turnos (Eflow), el servicio de digitalización del histórico de expedientes, la



implementación de un nuevo software para la sistematización del inventario de equipos tecnológicos y accesorios TIC, representan a su vez importantes avances en la organización del trabajo ofrecido por la Administración de Servicios TIC que generan bienestar transversal en distintas áreas de la Dirección General.

Operaciones TIC. Se ofrece constante disponibilidad de servicios y mantenimientos planificados, así como el análisis de la infraestructura tecnológica institucional reflejado en la adquisición de un nuevo espacio para el almacenamiento de la DGCP, lo cual permitirá implementar nuevas herramientas tecnológicas, tales como: base de datos, servidores de correo, archivo, virtuales y fisco.

El desarrollo e implementación de nuevos módulos del sistema de consultas unificadas InfoPortal, herramienta que permitirá realizar consultas de unidades de compras, publicación de procesos en el Portal Transaccional, entre otras facilidades.

Otra herramienta implementada es el sistema para la gestión de turnos en ruedas de negocios, capaz de registrar proveedores del Estado y asignar turnos a las unidades de compras de manera automatizada. En ese tenor se han implementado mejoras en el sistema para homologar Catalogo de Bienes y Servicios entre DGCP-SIGEF, la nueva sección de publicaciones en la página web institucional, la accesibilidad en el formulario de registro y/o actualización de proveedor, el rediseño de la sección MIPYMES y de la vista pública del Portal Transaccional.



13.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual (SFME). La División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos continúa realizando la formulación y el monitoreo operativo con apoyo del sistema tecnológico en formato web proporcionado por el Ministerio de Hacienda, así como del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023, al Presupuesto Institucional aprobado a finales del 2022.

El sistema tiene las siguientes ventajas para el proceso de planificación:

- Visibilidad y transparencia de la ejecución de los gastos operativos, a nivel interno institucional.
- Descentralización de la presupuestación operativa, dándole participación a las unidades ejecutoras al momento de programar sus gastos de operación y posibilitándoles el posterior monitoreo de estos.
- Establecimiento de Topes Presupuestarios hasta el nivel de las unidades ejecutoras dentro de la organización.
- Uso del Catálogo de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas por el personal responsable de la planificación de cada área operativa para elaborar la planilla pre-PACC.
- Procesos de planificación operativa y de planificación de compras unificado.



- Usuarios integrados en la herramienta para el personal de la Unidad de Compras.
- Facilidad para la generación de reportes en tiempo real, en base a las informaciones actualizadas mensuales por las unidades ejecutoras.
- Mayor participación de los diferentes niveles jerárquicos organizacionales en la planificación institucional y presupuestaria.
- Agiliza la formulación presupuestaria alineada con los planes anuales de compras y contrataciones.

A finales del primer semestre, fue revisada y actualizada la estructura Programática Físico Financiera con enfoque de género; y durante el segundo semestre, el monitoreo del Plan Operativo Anual, el cual alcanzó un logro operativo a nivel de metas del 69.5%; así como el desarrollo del sistema de transparencia responsable y rendición de cuentas.

Normas básicas de control interno (NOBACI). En cumplimiento a la Resolución núm.008-20 referente al establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno, de la Contraloría General de la República, artículo primero, el Comité Interno de NOBACI inició con los esfuerzos para la autoevaluación a partir del punto cero. La implementación de las nuevas modificaciones a estas normas está en proceso de validación por el personal analista asignado sean aplicadas y sea elaborado el plan de mejora con los aspectos a trabajar en el transcurso del año.



En el 2022, la institución actualizó las evidencias solicitadas según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República. La Dirección General de Contrataciones Públicas presenta una puntuación de 48.14, en el promedio ponderado de cada uno de los elementos del control interno indicados.

Los avances correspondientes a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en 2023, mediante las 5 matrices, se esperaban reflejados a partir del segundo semestre del año; esto con fines de garantizar una aplicación de manera establecida, robusta y sistemática, conforme al compromiso institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas ante los lineamientos de control interno de la Contraloría General de la República. Debido a elementos claves que ralentizaron la efectiva asistencia por parte del analista asesor designado, el resultado general es de 0.9%.

Resultados de los sistemas de calidad. El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las administraciones públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas contó con una autovaloración de 502 puntos, demostrando un desempeño constante y con fuertes bases para sostener la implementación de las buenas prácticas iberoamericanas contenidas en el Marco Común de Evaluación, CAF.

La Dirección General de Contrataciones Públicas contó con una autovaloración de 502 puntos, demostrando un desempeño constante y con fuertes bases para sostener la implementación de las buenas



prácticas iberoamericanas contenidas en el Marco Común de Evaluación, CAF.

Los elementos de la aplicación del modelo CAF que se evidencian en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP, cuenta con las siguientes valoraciones: Autoevaluación CAF (100.0%), Plan de Mejora Modelo CAF (100.0%), Estandarización de Procesos (70.0%, en proceso de gestión con consultoría detallada debajo), Carta Compromiso (96.0%), Monitoreo de la Calidad de los Servicios (100.0%), Índice de Satisfacción Ciudadana (76.0%).

Avances en la Ejecución de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional. Dentro de los avances logrados en la ejecución de programas, se encuentra el Programa de Apoyo Presupuestario de la Unión Europea a la Gestión de las Finanzas Públicas de la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda (PROGEF), mediante el cual la Unión Europea y el Gobierno de la República han convenido y pactado implementar el “Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración de la Finanzas Pública y la Movilización de los Recursos Internos de la República Dominicana (PROGEF)”, el cual tiene como objetivo central fortalecer la gestión sostenible de las finanzas públicas, la asignación de recursos en línea con las prioridades de desarrollo nacional y conducentes con una distribución más equitativa de los ingresos nacionales.

En el Plan de Acción de Fortalecimiento PROGEF (2020-2023), la Dirección General de Contrataciones Públicas impacta el objetivo estratégico para fortalecer y mejorar los servicios institucionales para la ejecución del gasto, siendo la entidad responsable de expandir el SNCCP a nivel nacional, con enfoque de género en la



pequeña y mediana empresa y responsabilidad con el medio ambiente; lograr un Sistema Nacional de Compras Públicas expandido a nivel nacional (Gobierno Central – Descentralizadas - Ayuntamientos - Mercado Público y Registro de Proveedores).

Desarrollo institucional

Estructura Organizativa. Durante el cierre del tercer trimestre de 2023, la institución recibió del Ministerio de Administración Pública, la Resolución núm. 047-2023 que aprueba la estructura Organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante la cual fueron creadas la Dirección de Gestión del SNCP, Dirección de Estrategia y Eficiencia de las Compras, además de 11 nuevas unidades organizativas de apoyo.

Manual de Organización y Funciones. Por su parte, bajo la Resolución núm. DG-04-2023, ha sido refrendado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) el Manual de Organización y Funciones de esta DGCP. La actualización se ha realizado conforme a los cambios de la nueva Estructura Organizativa, el cual constituye un instrumento de información y consulta, que permitirá identificar claramente las funciones y responsabilidades de cada una de las unidades organizativas que la integran, permitiendo una visión de conjunto del quehacer institucional de cara a lo estipulado en la nueva Estructura.

De igual forma, con miras al desarrollo y fortalecimiento institucional fue celebrado el taller de Desarrollo de Habilidades Directivas sobre Gestión del Cambio, así como una consultoría para revisar, actualizar y complementar el Manual de Procesos y Procedimientos.



Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas.

Durante el segundo semestre de 2023, la Dirección General de Contrataciones Públicas alcanzó el Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas en la categoría Oro, tras haber cumplido con 38 de los 40 benchmarks, para una calificación del 94.8%.

Elaboración del Plan de Trabajo. En el último trimestre, el Comité de Género de la Dirección General de Contrataciones Públicas planificó la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) a ejecutarse en el año 2024, atendiendo a las recomendaciones del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas.

13.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el 2023 se ha trabajado con el claro propósito de mejorar la relación con el público de interés, mediante la difusión de la misión y visión institucional, en su rol de democratizar el mercado público y elevar la eficiencia del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Prensa y relaciones públicas. Se divulgaron 45 notas de prensa para informar a la ciudadanía sobre las decisiones legales adoptadas; las cifras y estadísticas que muestran los avances experimentados en el sistema, así como las nuevas iniciativas y proyectos ejecutados, tanto a nivel normativo como tecnológico.

Asimismo, al finalizar el año se publicaron 325 noticias relacionadas con la DGCP, incluyendo las propias notas de prensa generadas por la División de Prensa y Relaciones Públicas, para un total de más de 300 divulgaciones y más de 40 reportes en noticiarios y programas de televisión nacionales y regionales.



Medios digitales. Se resalta que en este año 2023 se logró un alcance de más de 230 mil personas, mediante la implementación de una estrategia de comunicación de manera conjunta con el equipo de Comunicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En total, se realizaron 22 publicaciones que obtuvieron un alcance promedio de 2,940 personas por publicación, un promedio de 100 me gusta y 105 interacciones, así como un índice de compromiso o engagement de 48.5%.

De igual manera, otras instituciones pertenecientes al Gabinete de Compras Sostenibles e Inclusivas se hicieron eco de estos mensajes en sus propias plataformas, ampliando aún más el alcance de la campaña. Igual efecto tuvieron las campañas “Ponte al día”, la Certificación MIPYMES Mujer e Innova Compras, difundidas por diferentes redes sociales y alcanzando a todo público.

Comunicación interna. A nivel de comunicación interna, la estrategia ha consistido en mantener informados a los colaboradores sobre el quehacer institucional mediante nuestros distintos canales de información: Correo electrónico, mural virtual, Intranet, un grupo de WhatsApp y un nuevo boletín informativo virtual, puesto a disposición del personal desde el pasado mes de febrero, el cual tiene una periodicidad bimensual.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

13.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio y nivel de cumplimiento de acceso a la información.

Fueron recibidas 232 solicitudes de información, todas tramitadas y respondidas en cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 8 de la Ley núm. 200-04 sobre Acceso a la Información Pública, logrando la Oficina de Acceso a la Información atender el 100% de los requerimientos de información dentro del plazo establecido por las normativas.

13.4.2 Resultado sistema de queja, reclamos y sugerencias

En el transcurso de enero-noviembre 2023, mediante el sistema de reclamos 311, registraron 2 queja sobre el tema del Registro de Proveedores del Estado, y 1 sugerencia que no guarda relación sobre las funciones de este Órgano Rector.

13.4.3 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

97.5 es la puntuación promedio en la evaluación de Transparencia en 2023. La Dirección General de Contrataciones Públicas, no ha presentado incumplimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

13.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

Con la finalidad de continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, se tienen planificadas las iniciativas siguientes:

- Definición de familias en el catálogo de bienes y servicios. Así como la implementación del Autoservicio a través del IVR, donde los usuarios tendrán acceso a las consultas más frecuentes sin necesidad de esperar que un oficial los asista.
- Colaboración con la implementación de los proyectos de EFICOMPRAS RD y el desarrollo de la Calculadora de Huella de Carbono para el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, compromisos asumidos por esta dirección general en el V Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Tomando en cuenta las instituciones públicas en proceso de integración al Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, se pretende concluir la etapa diagnóstica y su socialización en el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Comedores Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Dirección de Compras y Soporte Técnico de la oficina de la Fuerza Aérea de la República Dominicana en los Estados Unidos.



- Desarrollo e Implementación de sistema de almacenamiento y gestión de stock. Además, del inicio del rediseño del Portal Transaccional en el perfil ciudadano.
- Para el primer semestre del 2024 en la función de organización de los recursos humanos, se proyecta concluir la implementación a nivel nominal y del SASP de los cambios que atañen a la nueva estructura organizacional aprobada en febrero del 2023. De igual manera, se estima que para el primer semestre contaremos con la resolución que aprueba la actualización del Manual de Cargos institucional, lo que nos permitirá concluir su implementación en un 100% a nivel de sistemas y registros físicos.
- Automatización de los procesos institucionales mediante una herramienta tecnológica que contribuya a la eficiencia de la gestión de los recursos, documentación, personal para apoyo a la toma de decisiones estratégicas por los responsables de procesos y de las autoridades.
- Proyecto de Eficientización Financiera en la DGCP. Como parte de las acciones para eficientizar el manejo presupuestario de la institución, y en coordinación con la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, el área de Desarrollo Institucional, está colaborando en un Proyecto que busca eficientizar dicha ejecución, a través del levantamiento y redacción de Políticas en busca articular las acciones y permitirán un mejor gestión de parte de los líderes de las diferentes áreas sobre su ejecución del Presupuesto asignado.



XIV. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Memoria Institucional 2023

14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

14.1.1 Marco filosófico institucional

La institución cuenta con un marco estratégico institucional y una Política de Calidad, que se muestran a continuación:

a. Visión

Ser reconocida como el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental por la implementación de las mejores prácticas contables, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado al fortalecimiento y consolidación de las finanzas públicas dominicanas.

b. Misión

Regir el sistema de contabilidad del sector público dominicano, sustentado en normativas para el registro y la medición de los hechos económicos y financieros, que produzcan informaciones fiables y oportunas; destinadas a la toma de decisiones y rendición de cuentas.



c. Valores

Compromiso. Estamos empoderados con el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Oportunidad. Ofrecemos informaciones financieras confiables en tiempo preciso y con la calidad requerida para la eficiente Rendición de Cuentas del Estado.

Excelencia. Perseguimos la mejora continua de nuestros procesos.

Transparencia. Ejecutamos nuestras acciones apegadas a los principios éticos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Integridad. Actuamos con honradez, entereza, honestidad y rectitud.

La Política de la Calidad

Compromiso en la emisión de las normativas contables sustentadas en estándares nacionales e internacionales, la excelencia en los servicios de entrenamientos y la asistencia técnica en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para una rendición de cuentas: fiable, transparente y oportuna. Con un equipo de colaboradores competentes y motivados, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos, la mejora e innovación continua de los procesos para fortalecer las finanzas públicas, facilitar la toma de decisiones y satisfacer las partes interesadas.



14.1.2 Base legal

La DIGECOG, creada mediante la Ley núm. 126-01 como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental es la institución responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permitan procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las Instituciones del Sector Público.

El Artículo 2 de la referida Ley establece que su ámbito es de aplicación general y obligatoria para todo el Sector Público dominicano, abarcando el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y las Municipalidades. En 2007, el Sistema de Contabilidad Gubernamental quedó conformado, mediante la Ley núm.5-07, como uno de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE); y, en consecuencia, uno de los órganos rectores de la gestión de las finanzas públicas, junto a la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

Posteriormente, el Sistema de Contabilidad Gubernamental fue establecido por mandato constitucional en la Carta Magna de la República proclamada el 26 de enero de 2010, que en su Artículo 245 instituye que el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un sistema de contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado, cuyos criterios fijará la Ley



Su propósito es contribuir con la transparencia, a través de una adecuada rendición de cuentas y la toma de decisión de las autoridades responsables de la gestión pública.

Con las informaciones que produce el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la DIGECOG es responsable de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) que el ministro de Hacienda debe presentar anualmente ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, previa intervención de la Contraloría General de la República, así como los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional. Este documento definido en la Carta Magna constituye el informe base de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.

14.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa es encabezada por un director general, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros
- Dirección de Normas y Procedimientos y
- Dirección de Análisis de la Información financiera.

En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicación
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Departamento Administrativo Financiero.



14.1.4 Planificación estratégica institucional

La filosofía institucional de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental conllevó el diseño de un conjunto de estrategias para el logro de la misión y visión, que presenta el Análisis FODA, mediante el cual se conoce la Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 hace hincapié en los cambios profundos que se producen a nivel local e internacional, y en relación con ellos siempre hay una mejor forma de hacer las cosas a nivel institucional, para lo cual fueron definidos tres ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico I. Transparencia y Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas. Lograr un alto reconocimiento como institución rectora de la contabilidad gubernamental, socialmente responsable, que produce información fiable y oportuna, a fin de aumentar la visibilidad y credibilidad, a través de la rendición de cuentas y transparencia. Proporcionar mecanismos que permitan el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la disponibilidad de datos abiertos.

Eje Estratégico II. Reforma y Modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Adecuar el marco jurídico de la institución fortaleciendo el cumplimiento del Sistema de Contabilidad para la gobernanza, rendición de cuentas y transparencia.



Eje Estratégico III. Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.

Aumentar la eficiencia, eficacia de los procesos internos a través del uso de la tecnología de la información y comunicación que facilite la gobernanza, fortalecimiento institucional y la implementación de las mejores prácticas. Además, de gestionar oportuna y eficiente los recursos financieros de la DIGECOG garantizando la continuidad, productividad y modernidad institucional.

En la más reciente evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 se obtuvo un resultado de 99.8%, lo que evidencia el cumplimiento de todas las acciones que se tenían programadas, evidenciando grandes avances y demostrando que la institución va por un buen camino en el cumplimiento de su visión.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

14.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, presenta información cualitativa y cuantitativa con los principales logros de la gestión, mostrando indicadores de impacto a las instituciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de las áreas misionales de la institución, representada por la Dirección Normas y de Procedimientos, Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros y la Dirección de Análisis de la Información Financiera.

Dirección de normas y procedimientos

La Dirección de Normas y Procedimientos con una inversión de RD\$36.8 millones, ha contribuido en la elaboración y difusión de los compendios de normativas contables, basándose en las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas y entrenamientos sobre las Normativas Contables del Sistema de Contabilidad a través de productos Institucionales del Sector Público no financiero con normativas implementadas además de otras acciones desarrolladas.



Estos entrenamientos elevan la cantidad de técnicos y contables de las áreas financieras de las instituciones que son insertados en el Programa de Implementación de las Normativas Contables (SINOC). Esto propicia la sostenibilidad técnica, referentes a las normativas contables emitidas por la DIGECOG. Es sustentado a través de una estrategia de 10 nivelaciones, cada uno compuesto por diferentes temas, conforme al Plan de Cuenta y las NICSP.

Conforme a este programa cada participante fue entrenado, culminando con una diagnóstica de salida, que debieron pasar con un mínimo de 80 puntos, y que les dio el derecho de recibir un carnet, con vigencia de 12 meses, el cual acredita que tienen las competencias para implementar las normas del sistema contable en sus instituciones. Asimismo, le otorga el derecho a su renovación, cada vez que reciban la actualización de las modificaciones, a través de la Dirección de Normas y Procedimientos.

Recibieron entrenamientos 668 colaboradores financieros sobre las normativas contables del sistema de contabilidad conforme a la metodología vigente, en representación de 476 instituciones.

Fueron insertados en el Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC) 141 auditores, pasando por el proceso de formación, evaluación y carnetización que les acredita como conocedores de las normas contables, con criterios para identificar hallazgos de incumplimiento durante cualquier proceso de auditoría en las instituciones públicas.

Veinte agentes multiplicadores de las normativas contables pasaron por cinco niveles especiales de entrenamientos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP),



además de contenido sobre habilidad docente con un experto en el tema, quien aumento sus capacidades de transferencias de información. Estos son los facilitadores autorizados a dar las diez nivelaciones que contiene el currículo formativo del Sistema de Implementación de Normativas Contables. Un total de 146 técnicos en el Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC), los cuales al igual que los financieros de las instituciones y auditores pasaron por el mismo proceso de entrenamiento, evaluación y carnetización.

Tanto las normativas como los entrenamientos están siendo implementados en los niveles de gobierno: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras, Gobierno Locales (Ayuntamientos y Juntas).

Asimismo, se otorgaron asistencias normativas a 34 instituciones públicas. Se trabaja para que la tendencia sea menos técnicos dependientes de asistencias, ya que el Sistema de Implementación de Normativas Contables (SINOC) genera capacidad y sostenibilidad técnica para propiciar el cumplimiento de las normas que regulan el sistema de contabilidad gubernamental en sus instituciones.

La DIGECOG llevó a cabo un convenio interinstitucional con la Contraloría General de la República Dominicana para lograr coherencia, consistencia y cumplimiento de las normativas contables; además, para fortalecer la supervisión de su cumplimiento,



La Dirección de Normas y Procedimientos tiene planificado:

- Lanzamiento y puesta en circulación de Compendios Normativos, digital con los lineamientos actualizados, en el marco de las NICSP versión 2022 y conforme al Plan de Cuentas Contable, 2023, para los activos, pasivos, patrimonio.
- Ingresos, gastos y complementarios, al cual deben acogerse todas las instituciones del sector público no financiero.
- Certificación en Normativas Contables con vigencia de doce meses a 694 colaboradores.

Dirección de procesamiento contable y estados financieros

Cumpliendo con el rol misional de la institución, fueron elaborados oportunamente los Estados Financieros Consolidados del Sector Público No Financiero, Gobierno General, Gobiernos Locales, Empresas Públicas No Financieras e incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al período fiscal 2021 y corte semestral 2022.

La Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros, con una inversión de RD\$88.8 millones, a través del producto instituciones del sector público no financiero con sistema de Contabilidad Gubernamental implementado, realizó las siguientes acciones:

- Fueron identificados 36,712 documentos en demora o rezago.
- Fueron realizados 124,717 monitoreos a las imputaciones presupuestarias.



- Fueron monitoreados 234 proyectos financiados con recursos externos, de los cuales 106 convenios tuvieron ejecuciones.
- Se realizaron 82 seguimientos a los avisos de débitos no vinculados al gasto de cuentas operativas de unidades ejecutoras.
- Se analizaron y registraron 126 resoluciones para anticipos financieros como modalidad de ejecución del gasto.
- Se efectuaron 14,765 asistencias técnicas a Unidades Ejecutoras de la Administración Central.
- Validación del 100.0% de los registros de fuentes de financiamientos externos e internos.
- Se realizaron 150 asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones correspondientes a cuentas contables afectadas por transacciones económicas-financieros de la Deuda Pública.
- Se realizó la verificación de la calidad del registro de las transacciones de gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central a 176,172 documentos del devengado presupuestario de 159 instituciones del Gobierno Central registradas en el SIGEF a través de la ejecución presupuestaria.
- Se realizaron transacciones por un monto total de RD\$773,152.4 millones.
- Se les realizó el seguimiento a los registros de 643 cuentas bancarias en el Tesoro.



- Se validaron 12 Certificados financieros de los registros contables de las inversiones financieras de la Tesorería Nacional.
- Se validaron 805 subcuentas de los registros contables dentro de la cuenta única del Tesoro (CUT) en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de los depósitos en la CUT de otros entes distintos a Gobierno Central, con un saldo total en contabilidad de RD\$31,642.9 millones.
- Validación de los registros contables de las transferencias entre Entes, por valor de RD\$55.5 millones.
- En el 2023 fueron realizados 381 asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones correspondientes a cuentas contables afectadas por transacciones económicas-financieras de la Tesorería Nacional.
- Se registraron adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles a 148 instituciones en el SIGEF por RD\$17,342.4 millones, de las cuales 66 instituciones presentan el 100% de sus adquisiciones de activos registradas en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), por un monto de RD\$1,590.3 millones, equivalente al 45% de las instituciones con adquisiciones.
- Fueron realizados 3,521 asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones contables por un monto de RD\$130,482.2 millones.



- En el marco del acuerdo tripartito con la Dirección General de Catastro Nacional y la Dirección General de Bienes Nacionales para el levantamiento, valuación y registro de los inmuebles propiedad del Estado dominicano, se han realizado 1,880 expedientes de inmuebles tasados. De los expedientes recibidos, se ha logrado concluir el análisis financiero de 441 expedientes, así también, se procedió con el registro en la contabilidad del Sistema de Información de la Gestión Financiera y en el Sistema de Administración de Bienes de un total de 35 inmuebles por un monto ascendente a RD\$1,298.3 millones.
- Fueron depurados los balances en la contabilidad del SIGEF por concepto de inmuebles por certificar por RD\$9,375.6 millones, producto de los inmuebles tasados en el periodo 2005-2016.
- De 79 instituciones descentralizadas y/o autónomas y de la seguridad social, un 72.2% (57) están ejecutando su presupuesto en el SIGEF.
- Seguimiento al 100% de 1,927 instituciones descentralizadas y/o autónomas e instituciones públicas de la seguridad social, con la finalidad de que las instituciones registren sus informaciones económicas y financieras de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- El 95.0% (21) de las instituciones de empresas públicas no financieras, están ejecutando su presupuesto en el SIGEF.
- Presentación de las ejecuciones presupuestarias en el Centro de Información Financiera del Estado (CIFE) de 393 gobiernos locales y 7,004 seguimientos al 100% de las instituciones de los



gobiernos locales para que registren sus informaciones económicas y financieras de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Fueron analizados 382 Estados Financieros del Sector Público dominicano de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, Seguridad Social, empresas públicas y municipalidades, de los cuales 371 fueron incorporados al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR 2022).
- Se analizaron 412 Estados Financieros del Sector Público dominicano, de los cuales 401 se incluyeron en el ERIR de ese período.
- Fueron elaborados 2 informes sobre la coherencia y calidad de los Estados Financieros recibidos de las instituciones que no fueron incluidos en el ERIR.
- Se tomaron como piloto 102 gobiernos locales, con la finalidad de realizar el levantamiento de información contable y determinar las principales necesidades y oportunidades de mejoras para el registro de sus operaciones contables.

Capacitaciones o entrenamientos sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Se realizaron las siguientes capacitaciones a los servidores públicos:

- Se realizó 10 entrenamientos en el módulo de contabilidad del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Sistema de Administración de Bienes (SIAB), los cuales impactaron a los funcionarios de las áreas financieras de 12 instituciones del Gobierno Central.



- Fueron capacitados 265 servidores públicos responsables de las áreas financieras de las instituciones públicas, en el módulo VII “Sistema de Contabilidad en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)” en el marco de la currícula formativa del Sistema de Implementación de las Normativas Contables.
- Recibieron entrenamientos sobre el nuevo catálogo de cuentas y destino contable 320 servidores de las áreas financieras de las instituciones del Gobierno Central.
- Recibieron entrenamiento 82 técnicos de diferentes instituciones sobre el Sistema de Contabilidad en SIGEF y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB). Además, 45 técnicos de 37 instituciones de la Región Norte o Cibao recibieron entrenamientos sobre el sistema de contabilidad gubernamental y sobre la elaboración de Estados Financieros.
- Representantes de 84 instituciones (167 colaboradores) participaron de la Jornada de entrenamientos realizada en los meses de septiembre y octubre sobre el registro en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), de los cuales 157 corresponden a los gobiernos locales y 10 a instituciones descentralizadas y autónomas.
- Representantes de 239 instituciones (478 colaboradores), participaron en la Jornada de entrenamiento sobre el nuevo catálogo de cuentas y destino contable.



- Fueron realizados 03 juegos de Estados Financieros del Gobierno Central de: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios en los Activos Netos / Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.
- Fueron realizados 12 Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central.

Balances iniciales 2023. Fueron registrados los balances iniciales de la contabilidad del Gobierno Central, correspondiente al inicio del ejercicio 2023, en las cuentas según el nuevo Catálogo de Cuentas. Para dicho proceso se realizaron 6,213 asientos manuales en la contabilidad del SIGEF.

Asimismo, se logró clasificar un total de 3 millones de transacciones de registros de bienes en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB). Con este proceso se incorpora a cada acta de registro la cuenta contable correspondiente a la clase del activo según el nuevo Catálogo de Cuentas; lo cual, permitirá presentar en los informes financieros los balances respecto a la propiedad, planta y equipo, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Dirección de Análisis de la Información Financiera

La Dirección de Análisis de Información Financiera con una inversión de RD\$34.8 millones, a través del producto: Instituciones del Sector Público con informaciones económico financieras contenidas en informes de rendición de cuentas en apoyo a la elaboración del estado de recaudación e inversión de las rentas (ERIR) e informes analíticos y estadísticos de las operaciones del



sector público no financiero en el cumplimiento de las normativas contables, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se ha elaborado 2 Estados de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al Cierre Fiscal 2022 y corte semestral 2023. Al 31 de diciembre de 2022, este informe de rendición de cuentas presentó las informaciones financieras consolidadas del sector público no financiero, logrando integrar un total de 367 entes contables, equivalente a un 74.4% del universo existente 493 incluido el Gobierno Central como centro consolidador, conformado este último por 158 unidades de registro.
- En adición, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas incorporó de manera separada los estados financieros de 7 instituciones financieras no monetarias y monetarias, en correspondencia con el principio de transparencia, de conformidad con la Norma 02-2022 de cierre de operaciones contables.
- Se incorporó 395 instituciones para el corte semestral del 2023, equivalentes al 80% del universo.
- El propósito en el corto y mediano plazo es lograr la cobertura del 100% de las instituciones públicas no financieras, así como la mayor cantidad de transacciones recíprocas identificadas y así reflejar la realidad económico- financiera como Sector Publico No Financiero.
- Elaborados 11 informes económico- financieros. De estos informes, 8 corresponden al análisis de la captación y uso de los fondos (ingresos, gastos y financiamiento) de las instituciones del Gobierno Central, y 3 que amplía la cobertura, integrando a



las instituciones descentralizadas no financieras y públicas de la seguridad social, que registran y ejecutan sus recursos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

- Elaborados 03 informes con enfoque económico de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) de la Administración Central.
- Elaborados 02 Informes sobre el Gasto Social de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas, Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- Remitidos 04 reportes al Banco Central con las informaciones requeridas para la conformación de las Cuentas Nacionales.
- Diseño y presentación de 03 infografías dinámicas para la presentación de la información económica - financiera del Gobierno Central, durante el cierre enero - diciembre 2022, corte enero -junio 2023 y saldos de las cuentas reales, contenida en el estado de situación financiera.
- Fueron elaborados 4 informes de evaluación y seguimiento de los anticipos financieros y 2 de análisis e interpretación de los estados financieros del Gobierno Central.
- Además, 2 informes de análisis e interpretación de los estados financieros de los agregados institucionales o nivel de gobierno consolidados y 2 de hallazgos sobre la consistencia de las informaciones contenidas en los estados financieros de las instituciones públicas.



Estadística de la Información Contable-Financiera del Sector Público. La DIGECOG, con el objetivo de impulsar y mantener un enfoque innovador en la producción de estadísticas, tomando como referencia estándares nacionales e internacionales, y siendo los responsables de producir, procesar y analizar las informaciones financieras del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presenta los siguientes productos:

- Se elaboro 01 boletín estadístico 2018-2022 (tercera edición), documento de consulta en el cual se plasman las informaciones del Gobierno Central captadas de los estados financieros consolidados del sector público no financiero.
- Un compendio estadístico 2018-2022 (tercera edición), proporciona información sobre las cuentas patrimoniales de las instituciones Descentralizadas y Autónomas, de las instituciones públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras y Gobiernos Locales, el cual incluye los ayuntamientos y juntas de distritos municipales.
- Además, de 06 Dashboards en POWER BI diseñados, desarrollado y actualizados para ser publicados en el portal institucional de la DIGECOG.

Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables SISACNOC. Herramienta creada por la DIGECOG para evaluar el acatamiento de las instituciones públicas no financieras a las normas de corte y cierre de operaciones de las políticas y procedimientos contables, basados en NICSP.



En ese sentido, durante el ejercicio actual fueron realizadas dos evaluaciones: la primera, correspondiente al cierre fiscal 31 de diciembre de 2022 y la segunda al corte semestral junio 2023.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones por nivel de gobierno en función de las instituciones que cargaron informaciones en el SISACNOC demuestran que al evaluar los dos períodos 2022-2023 se presentan variaciones importantes a nivel de cumplimiento alto, satisfactorio e insatisfactorio, los cuales se deben a la presentación de información y la calidad expuesta.

En tal sentido, los principales hallazgos detectados de estos resultados se deben a las debilidades expuestas en la realización de los ajustes/registros contables para las instituciones del Gobierno Central, en el marco del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Para la evaluación de cierre 2022, la necesidad de capacitación en la aplicación de los procedimientos y normativas contables, basados en NICSP, así como en la elaboración de estados financieros para el resto de los entes públicos no financieros, las carencias expuestas en el adecuado uso y presentación de las notas explicativas, la cual deben aportar mayor detalle sobre las transacciones.

Las estrategias aplicadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ante tales elementos giran en tres aspectos:

- El reforzamiento de las capacitaciones a cada uno de los técnicos de las áreas financieras de las instituciones.
- Un seguimiento más cercano desde el órgano rector y las instituciones.



- La aplicación paulatina del principio de centralización normativa y descentralización operativa, con miras a promover la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los involucrados.

Es importante destacar, que la evaluación de las instituciones que conforman el Gobierno Central correspondiente al corte enero-junio 2023, se realizaron de manera interna, manteniéndose para fines de publicación en metas presidenciales las obtenidas al cierre 2022, de conformidad con la circular 07-2023, emitida por la DIGECOG.

Esta decisión responde a cambios importantes en el módulo de contabilidad y en propio sistema por la emisión de nuevas normativas y la incorporación del Plan de Cuentas Contables 2023, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, lo que ha implicado ajustes, reclasificaciones y adecuaciones distintas partidas.

Se realizaron 1,142 asesorías y asistencias técnicas a 519 instituciones del sector público no financiero en los indicadores e implementación del Sistema de del Cumplimiento de Normativas Contables (SISACNOC).

De igual manera, en el año 2023 se realizaron capacitaciones a 142 instituciones, en la que participaron 388 colaboradores, incluyendo 136 auditores de la Contraloría General de la República.

Proyecto Determinación de los Costos de la Producción Pública.

En el año 2022 inicio el proyecto de los costos de la producción pública, actualmente se está impartiendo un diplomado basado en la metodología desarrollada.



Las capacitaciones son desarrolladas en coordinación con el CAPGEFI, con el que han sido impactados 13 técnicos del Ministerio de Educación y de la DIGECOG.

Además, se han realizado encuentros con los principales órganos rectores que intervienen en este proceso, como son: la Dirección General de Presupuesto y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, a fin de iniciar el plan piloto de dicho proyecto con una línea de acción consensuada que responda a los objetivos institucionales de las tres entidades.

Con el propósito de promover investigaciones novedosas en contabilidad alineada a las NICSP con trascendencia para el sector público nacional, estimulando el desarrollo de artículos donde se reconozca la labor de esta disciplina y en cumplimiento del marco legal institucional se ha incluido como parte de las estrategias definidas en el Plan Estratégico 2021-2024 la realización de un concurso en contabilidad denominado: "Concurso Nacional de Investigación en Contabilidad Pública alineada a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)".

Como estrategia y cumplimiento del principio de profesionalización de los servidores públicos, la Dirección de Análisis de la Información Financiera participó en seminarios de carácter nacional e internacional, estos son: el 1er Congreso Internacional Fortalecimiento de la profesión contable; 1er Congreso Internacional de Consultores impositivos CICI 2023 y el XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, "Hacia un futuro sostenible, con Ética y Transparencia".



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

14.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera.

La DIGECOG ratificó su compromiso de administrar el presupuesto institucional con eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestaria. La institución durante el año 2023 ha obtenido resultados satisfactorios en las evaluaciones del indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), promediando un 99.0% en los 3 primeros trimestres del año.

Durante el periodo 2023, le fue asignado un presupuesto institucional de RD\$492.8 millones, más una adición de fondos al presupuesto, proveniente del acuerdo con la Unión Europea (PROGEF), por un valor de RD\$11.8 millones; del programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y Finanzas Públicas y mediante el presupuesto reformulado por valor de RD\$50.0 millones para un total general del presupuesto vigente de RD\$556.6 millones.

Del presupuesto vigente se ha ejecutado RD\$372.6 millones, un 67% y un monto pendiente de ejecutar por un valor RD\$162.3 millones.



Cuentas por Pagar Proveedores. Las cuentas por pagar en la DIGECOG en el año alcanzan un monto total de \$67.5 millones.

Compras y Contrataciones. Como resultado de la evaluación del indicador de uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS), obtuvo en el tercer trimestre del 2023 una calificación de 84.2%.

El Plan Anual de Compras programado para el año 2023 asciende a RD\$39.6 millones, distribuidos en 182 procesos, divididos en los diferentes objetos de contratación: Bienes, Servicios y Consultoría. Las compras realizadas, atendiendo a las modalidades de compras alcanzaron el monto de RD\$32.8 millones, distribuidos en las siguientes modalidades: compra menores por RD\$16.0 millones; compras por debajo del umbral por RD\$10.8 millones; comparación de precios por RD\$5.0 millones y compra por Excepción-Proveedores por RD\$1.0 millón.

El total de compras y contrataciones adjudicadas a las MIPYMES por RD\$16.2 millones, con una participación significativa a las MIPYMES mujer por RD\$5.5 millones, representan el 68.0% del total de las compras del período RD\$21.6 millones.

Servicios Generales. Durante el 2023 se realizaron diferentes proyectos de reestructuración y reorganizaciones físicas de diferentes áreas de la institución para eficientizar los espacios. Se adecuó el espacio físico de la Unidad de Auditoría Interna que será ocupado por la Contraloría General. Además, fue reestructurado el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación y fue reorganizada con nuevos mobiliarios la Oficina de Acceso a la Información.



Fue realizada la encuesta para medir el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos por la sección de servicios generales y la sección de correspondencia, reflejando resultados 92%.

Almacén y Suministros. La cantidad de artículos recibidos en el área de almacén durante el período enero–diciembre 2023 asciende a 9,879 por RD\$3.4 millones. Se registraron salidas de artículos desde el área de almacén por un valor ascendente a RD\$5.0 millones, correspondiente a un total de 19,017 artículos.

Archivo Central. Se cumplió al 100.0% las metas planificadas para el año, realizando el proceso de tratamiento archivístico (identificación, organización, clasificación, y consolidación) de los años 2013 y 2014, con un total de 2,955 cajas de los diferentes niveles de gobierno (Central, Descentralizado y Municipal), conteniendo 3,211 expedientes, correspondientes a la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros.

14.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Análisis de los Resultados del SISMAP. La DIGECOG recibió reconocimiento por el Ministerio de Administración Pública (MAP) al ocupar el primer lugar en la Categoría II trayectoria SISMAP gestión pública, reconocida por ocupar la posición No. 1 del ranking de instituciones con una calificación promedio de 97.2%.

Evaluación del Desempeño Laboral. Siguiendo los lineamientos del MAP, el Sub-Sistema de capacitación y desarrollo de personal, evaluó el desempeño laboral de un total de 339 colaboradores, con la metodología de evaluación basada en resultados.



Así mismo, con el propósito de fortalecer el compromiso con las metas establecidas, fue gestionado mediante consenso entre directivos y colaboradores, un total de 326 acuerdos de desempeño laboral para el año, lo que representa el 100.0% del personal.

Capacitación y Desarrollo. Se llevó a cabo el proceso de detección de necesidades de capacitación con la finalidad de obtener información esencial de las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en los colaboradores, producto de este proceso se elaboró el Plan de Capacitación Anual. Fueron ejecutadas un total de 90 acciones formativas, con una asistencia total de 2,960 colaboradores.

Riesgo Laboral. Para el año 2023, el Sub-Sistema de Riesgo Laboral, ha logrado canalizar un total de dos pensiones conforme al artículo 96 de la Ley núm.41-08. Además, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley núm.5-13, se inició el proceso de intercambio interinstitucional con el Consejo Nacional Discapacitados CONADIS.

A la fecha, se ha ejecutado un 90.0% del cronograma de trabajo al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública, SISTAP.

Clima Organizacional. Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y con el objetivo de trabajar los planes de acción orientados a fomentar la satisfacción del personal y mantener un buen ambiente laboral, se aplicó en el segundo trimestre, la encuesta de Clima Organizacional con el acompañamiento del MAP.



Fue seleccionada una muestra aleatoria de 156 colaboradores con más de seis meses en la institución representando el 60.0% de la población total, identificados por género, los resultados arrojaron un nivel de satisfacción general de 90.0%.

Servicios Médicos. Fue realizada la Jornada contra la influenza estacional H1N1, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, contando con una participación de 84 colaboradores. Adicionalmente, fue realizada la Semana de la Salud desarrollada con el tema: “Prevención Para Mejor Calidad de Vida”, dando cumplimiento a las actividades de promoción y prevención de la salud.

Registro, Control y Nómina. En el Sub-Sistema de Registro, Control y Nómina, el personal de la institución está integrado por 211 colaboradoras y 154 colaboradores, para un total de 365 empleados. Del total de colaboradores, 107 pertenecen a la Carrera Administrativa.

Es importante destacar que las mujeres superan en cantidad en puestos directivos o de supervisión con un 56.0% respecto al 44.0% de hombres, de conformidad con el manual de cargos vigente, se agotó un proceso de readecuación y homologación de los cargos de los grupos que no estaban acorde, por lo cual se ha implementado en más de un 95.0% el manual de cargo, realizando las reestructuraciones con las adecuaciones salariales, beneficiando más de 100 colaboradores, principalmente de las áreas sustantivas de la institución.



Para el año 2023, desde el Sub-Sistema Organización del trabajo y compensación se ha realizado 95 nombramientos y acciones de personal para los colaboradores de nuevo ingreso. También, se ha logrado adecuar los cargos del 99.0% de colaboradores, a partir de la actualización del manual de cargos, aprobado por el MAP.

En cuanto a los incentivos, se otorgó a 364 colaboradores activos y 81 colaboradores inactivos, el bono por Cumplimiento de Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP Gestión Pública.

Con la finalidad de brindar apoyo a los colaboradores en momentos difíciles, se realizó un acuerdo para afiliar a los servidores al Plan de Servicios Funerarios del Instituto Nacional de Auxilio y Vivienda (INAVI).

14.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico de la DIGECOG, en pro de mejorar la gestión durante el año 2023 suscribió 4 acuerdos de colaboración con diferentes instituciones de los distintos niveles de gobierno del sector público dominicano y con empresas privadas, con la finalidad de fortalecer sus servicios y /o procesos, la transparencia y la rendición de cuentas. Las instituciones con las cuales se suscribieron nuevos acuerdos son: Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Contraloría General de la República (CGR), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En ese mismo orden, se realizó seguimiento de eficacia de los acuerdos de colaboración interinstitucionales entre los cuales se



encuentra Proética; Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL; Consejo Nacional de Discapacidad, CONADIS; Capítulo Project Management Institute. República Dominicana, PMIRD; Acuerdo Tripartito Dirección General de Bienes Nacionales DGBN - Dirección General de Catastro Nacional DGCN; Dirección de Contrataciones Públicas, Project Management Institute República Dominicana, entre otros.

14.3.4 Desempeño de la tecnología

Durante el año 2023, a través del departamento de tecnología de la información se han realizado varias acciones estratégicas con el propósito de mantener los estándares de calidad que permiten continuar optimizando la plataforma tecnológica, garantizando la eficiencia y la eficacia de los procesos internos y externos:

- Análisis y Diseño del Sistema de Información de Consolidación (SISCONRD).
- Implementación del Sistema de las Normativas Contables (SINOC) en 332 instituciones.
- Actualización en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables, SISACNOC, en los procesos de carga de archivos y en los perfiles de los usuarios.
- Actualización al Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
- Análisis y Diseño de la Oficina Virtual DIGECOG.
- Automatización del proceso de gestión de las requisiciones de bienes de consumo.



- Análisis y desarrollo de requerimientos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Implementación de la nueva plantilla del Portal Web institucional (en desarrollo) y de la Firma Digital, con un total de 310 firmas implementadas.
- Migración de la centralización de usuario de Visual Studio 2005 a la versión 2017 utilizando el nuevo componente DevExpress.
- Automatización de la revalidación de usuarios.

Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). La DIGECOG ocupa la posición No. 2 en la cobertura del ranking con una puntuación 98.9% de avance en el índice de TIC.

Certificaciones y Re-Certificaciones Logradas. La institución cuenta con certificaciones y recertificaciones obtenidas en cumplimiento con los estándares generales, relacionados con aspectos tecnológicos: NORTIC A2 2021, NORTIC A4 2014, NORTIC E1 2022, NORTIC A5 2019, NORTIC A6 2016, NORTIC A3 2014.

Mesa de servicios TIC. Se realizaron 2,565 soportes tecnológicos internos y 401 mantenimientos a los servidores, con el objetivo de mejorar el tiempo de respuesta con eficiencia y eficacia.

Además, fueron dadas 424 asistencias externas a 247 instituciones pertenecientes a los niveles de Gobierno central, instituciones descentralizadas y gobiernos locales. Así mismo, recibió asistencia 75 instituciones en el uso del SISACNOC.



Para el año 2023, como medida estratégica la información digital contó con los servicios de Bóveda Externa, garantizando la contingencia necesaria. Asimismo, para el periodo enero–diciembre se realizó 53 copias de seguridad a la información digital. Por otro lado, se desarrolló el programa de concientización de ciberseguridad, con el Centro Nacional de Ciberseguridad, CNCS.

Participación de Mujeres en TIC. En el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, se les ha dado participación a cinco mujeres en el área incluyendo una mujer en el puesto de encargada del departamento, para una representación de un 36% en este año, en relación con el personal masculino que desempeña funciones tecnológicas.

14.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Durante el mes de junio 2023, fue realizada una revisión a la estructura programática para el año 2024 en el Departamento de Planificación y Desarrollo de la DIGECOG, en la cual fue agregada una actividad al producto No. 5 y fueron dejados los demás productos sin cambios, siendo aprobada en julio por el órgano rector DIGEPRES.

Uso de Buenas Prácticas de Dirección De Proyectos. La gestión de proyectos se desarrolla a través de la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, dentro de los cuales se da seguimiento al PROGEF, financiado por la Unión Europea, con estos se le ha continuado dando soporte a 4 proyectos y 2 fueron finalizados.



En pro del desarrollo de una cultura de buenas prácticas en gestión de proyectos, en la institución se está trabajando con la metodología del Project Management Institute (PMI) y en el mes de noviembre 2023 fue realizada la renovación del acuerdo de colaboración con el Instituto de Manejo de Proyectos de República Dominicana (PMIRD).

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de colaboradores, fue impartido el Curso de Preparación para la Certificación de Project Management Professional (PMP). Diez colaboradores de la institución asistieron al XIII Congreso Internacional de Dirección de Proyectos PMIRD 2023 “Project TransformNation” organizado por el PMIRD.

Fue elaborada el acta constitutiva del Proyecto “RD Incluye” desarrollado con el acompañamiento del Consejo Nacional de Discapacidad, CONADIS.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Se mantuvo en el Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública el 100.0% del indicador de Normas Básicas de Control Interno, NOBACI, monitoreado por la Contraloría General de la República Dominicana demostrando para el año 2023 el adecuado y eficiente funcionamiento del Control Interno.

A partir de marzo, se inició con el proceso de Validación del Cumplimiento a la Implementación, con el objetivo de verificar que las disposiciones, sistemas, y procedimientos establecidos por la entidad son concordantes con las NOBACI.



Fue recibido el informe de auditoría por parte de la Contraloría General de la República con una puntuación de 90%.

La institución inició el proceso de completar el Índice de Control Interno (ICI), con la finalidad de promover el cumplimiento de los aspectos normativos más importantes relacionados con los controles internos en la gestión de los recursos públicos.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La DIGECOG obtuvo Medalla de Oro en su participación en el Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias 2023 en su versión XIX. Producto de los excelentes resultados de la autoevaluación CAF, la fortaleza del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 y el desarrollo institucional, para lo cual fue elaborada una memoria de postulación en la que se evidenciaron los grandes avances alcanzados, lo que permitió obtener el galardón por tercer año consecutivo.

Anualmente es realizada la autoevaluación institucional a través de la metodología CAF, en fiel cumplimiento con el Decreto núm. 211-10.

Los indicadores que corresponden a la autoevaluación y planes de mejoras en el SISMAP se encuentran en cumplimiento en un 100%. En el mes de noviembre, la institución celebró, por segundo año, la Semana de la Calidad.

Auditorías. En el 2023 se realizaron 10 auditorías internas y 3 revisiones de cumplimiento legal, auditándose un total de 55 procesos. Sobre estos hallazgos fue desarrollado un análisis de causas, a partir del cual se elaboró un plan de acción para subsanar



las mismas, el cual se está ejecutando. Fue realizada una auditoría externa en la que se revisaron 15 procesos.

Acciones para el Fortalecimiento Institucional. Fue elaborado el Plan Operativo Anual 2023 alineado al PEI 2021-2024 a los que se les realiza monitoreo y seguimiento y son realizados de manera mensual, trimestral y semestral, según corresponda. En la primera evaluación del PEI del 2023 fue obtenido un resultado de 99.8%, en donde fue evidente el cumplimiento y avance de las acciones programadas.

Fue realizada la Jornada de Formulación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2024. Un total de 165 colaboradores asistieron al evento de forma presencial y 13 colaboradores de instituciones vecinas participaron como grupos de interés de la institución. Fue elaborado el PACC 2024 y recibida una asignación presupuestaria por parte de la DIGEPRES de RD\$62.0 millones.

La DIGECOG refleja resultados de impacto en todos los indicadores de metas presidenciales en donde es evidente un cumplimiento promedio de 96.3% a nivel general.

14.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el mes enero fue elaborado el Plan de Comunicación Institucional, documento que establece la estrategia de comunicación, gestión de canales y su cronograma de ejecución.

Durante el periodo se redactaron 15 notas de prensa publicadas en 55 medios, en los cuales se abordaron temas relacionados al Sistema



de contabilidad gubernamental, Aniversario Institucional, Firmas de acuerdos interinstitucionales y Avances en el fortalecimiento del Sistema de Contabilidad en los ayuntamientos. Estas informaciones tuvieron amplia cobertura mediática en medios informativos, incluyendo los más influyentes del país.

También, se realizó publicaciones en las plataformas institucionales portal web, intranet, al tiempo que se mantiene informado a los colaboradores del acontecer institucional y nacional a través de correo electrónico con síntesis de prensa, boletín interno, revista institucional.

La DIGECOG, como parte de la gestión de plataformas digitales, en específico las redes sociales tienen como meta alcanzar 2,000 seguidores en el conjunto de todas las herramientas sociales disponibles por la institución.

Conscientes del rol para con la sociedad, se realizaron diversas actividades de responsabilidad social.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

14.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La DIGECOG, se comprometió con un 95.0% en todo el periodo en cuanto a satisfacción de los servicios comprometidos con el ciudadano.

En el período febrero 2022-enero 2023, la Dirección de Diseño y Mejora de Servicios Públicos del MAP, procedió a evaluar los resultados obtenidos por el programa de Carta Compromiso al Ciudadano, reflejando resultados generales de satisfacción de 99.0%, logrando sobrepasar la meta establecida.

La institución tiene como cultura la aplicación de encuestas de satisfacción tanto internas como externas, la más reciente encuesta externa fue aplicada a una muestra de 87 instituciones que solicitaron servicios durante el periodo, obteniendo resultados promedio de 98% de satisfacción institucional.

La institución recibió reconocimiento por MAP en el marco de la celebración de la semana de la calidad en donde fue galardona por ocupar la posición No. 4 del ranking de instituciones con una calificación de 98.0% en la categoría III Satisfacción Ciudadana.



Así mismo, la institución con el propósito de velar por la satisfacción de sus usuarios internos, en sus más recientes encuestas aplicadas a sus colaboradores ha obtenido resultados de 90% de satisfacción sobre los servicios generales y 97.0% en los servicios de tecnologías de la información y 100% en cuanto a la satisfacción de los servicios brindados por la Oficina de Acceso a la Información, para un promedio general de 95.6%.

14.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), ha mantenido las buenas prácticas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y en los procesos de acceso a la información pública.

Fue recibida una calificación de 100% respecto al nivel de respuesta a las solicitudes de información a través SAIP, de un total de 28 solicitudes fueron respondidas todas en el tiempo establecido.

14.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo, en lo que respecta al buzón externo y la línea 311, no se han recibido quejas, reclamos y sugerencias a través de este canal. A nivel interno se han recibido un total de 90 quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a las que se les ha dado respuestas en el tiempo oportuno.



14.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En la más reciente evaluación del portal de transparencia, se obtuvo una calificación de 98.40%.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) es el enlace para llevar a cabo el convenio interinstitucional entre la DIGECOG y el Programa Nacional para la Promoción de la Ética (Proética), programa del gabinete de transparencia, prevención y control del gasto público, para asumir la responsabilidad de promover la cultura ética en la institución y el buen proceder de los servidores públicos.

En ese mismo orden, se han desarrollado varias acciones desde la OAI con la finalidad de contribuir con la transparencia y rendición de cuenta.



XV. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Memoria Institucional 2023

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión de este Ministerio consistente en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) presenta las actividades y acciones llevadas a cabo durante el año 2023.

15.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

15.1.1 Base legal

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria, fue creada mediante el Artículo 12 de la Ley núm. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), promulgada en fecha 27 de diciembre de 2006, con las funciones que el Artículo 13 de la misma le asigna, conjuntamente con el propósito y funciones establecidas en el Artículo 14 del Decreto núm. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), de fecha 30 de agosto de 2007.

Asimismo, dichas funciones son ejercidas en virtud del organigrama establecido en la Resolución núm. 346-2012 que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, aprobada en fecha 12 de julio de 2012, y



posteriormente modificada mediante Resolución núm. 092-2021, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en fecha 11 de marzo de 2021; y, finalmente, por la Resolución núm. 182-2023 emitida por el MAP y el Ministerio de Hacienda en fecha 02 de agosto de 2023, y que modifica la mencionada Resolución núm. 092-2021.

15.1.2 Estructura organizativa

La DGPLT se encuentra estructurada como una dependencia del Viceministerio de Política Tributaria. La estructura organizativa de la DGPLT es encabezada por un director general, 2 direcciones de área, y 4 Departamentos con sus divisiones correspondientes. Además, una División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones que depende directamente de la Dirección General.

En ese orden, las Direcciones están formadas como sigue:

- Dirección de Concesiones y Exenciones Fiscales
 - Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias
 - División de Análisis y Tramitación de Expedientes

- Dirección de Análisis y Regulación Tributaria
 - Departamento de Estudios y Políticas Tributarias
 - División de Proyección y Análisis de la Recaudación
 - División de Estudios Tributarios
 - Departamento de Legislación Tributaria
 - División de Relaciones y Acuerdos Internacionales
 - División de Legislación
 - Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional



15.1.3 Planificación estratégica institucional

La DGPLT desarrolló sus actividades y acciones durante el 2023 en línea con la misión y visión del Ministerio, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos y una adecuada racionalización del gasto tributario, asegurando que la implementación de las leyes tributarias se realice cumpliendo con los principios sobre los cuales se basa el régimen tributario.

En ese orden, esta Dirección General continúa enfocándose en:

- Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.
- Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.
- Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.
- Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.



- Analizar y fiscalizar las solicitudes de exoneraciones garantizando que sean utilizadas para los fines previstos en leyes especiales.
- Llevar un control riguroso del comportamiento de los ingresos del Estado y levantar alerta sobre cualquier desvío que podría afectar las finanzas públicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

15.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

15.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Gestión de recaudación de ingresos fiscales. La DGPLT es la entidad que se encarga de la estimación de ingresos para el PGE y su registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Además, del seguimiento de los ingresos fiscales del Estado, así como de velar por su adecuado registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Para llevar a cabo sus funciones en relación con la gestión de los ingresos, durante el año, algunas de las actividades que la DGPLT realizó incluyen:

- Elaboración de un informe diario con los datos de ingresos a nivel diario, mensual y acumulado para el año, el cual es remitido a las instituciones que conforman el sector fiscal (Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES-, Tesorería Nacional -TN-, Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, Dirección General de Aduanas -DGA-, Presidencia de la República Dominicana, Banco Central, etc.), con miras a dar seguimiento al comportamiento de los ingresos.



- Estimación de los ingresos diarios para la remisión mensual a la DGII y la TN, quienes utilizan dichas informaciones para los reportes internos que elaboran para los altos funcionarios de sus instituciones.
- Remisión semanal de los datos de ingresos de manera acumulada a la DIGEPRES el cual incorpora estas informaciones los reportes semanales de ejecución del gasto que publica en su portal institucional.
- Elaboración de cuadros mensuales de ingresos bajo el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público (MCPSP), por clasificación económica e institución, los cuales son publicados en el portal web del Ministerio de Hacienda. De igual modo, se remite mensualmente a la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) los datos de ingresos bajo el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) para incorporación en el Estado de Operaciones publicado en la página del Ministerio.
- Reestimación de los ingresos al momento de publicación del Marco Macroeconómico actualizado, con miras a ajustar las estimaciones anuales que se realizan, de cara a proveer a las autoridades de informaciones actualizadas en el desempeño de los ingresos para cierre de año, cifras claves para la toma de decisiones.
- Preparación de los cuadros de ingresos por institución y principales partidas, para la reunión trimestral de programación de la cuota de ingresos y gastos.



- Actualización de las cifras de ingresos, su desempeño y mejoras en la gestión incluidos en el “Offering Memorandum” que publica la Dirección General de Crédito Público al momento de colocación de bonos del Ministerio.
- Participación en reuniones con representantes de organismos internacionales y calificadoras de riesgos para discutir el comportamiento de los ingresos y perspectivas a futuro.

Al respecto, las cifras preliminares de ingresos para el año el 2023 revelan que los ingresos fiscales ascendieron a RD\$ 1,070,923.7 millones, excluyendo RD\$762.7 millones de donaciones, quedando por debajo de los ingresos del Presupuesto Reformulado en RD\$14,329.4 millones (1.3%). Asimismo, se observa un incremento de RD\$115,742.7 millones (12.1%) en relación con igual período del año anterior.

Este impulso en el recaudo de los tributos ha sido producto de múltiples factores de transmisión externos que se combinan para dinamizar el crecimiento de la economía nacional, tales como los mayores flujos de pasajeros e ingresos provenientes del sector turístico; el aumento de las transacciones internacionales y/o comercio exterior, es decir, las importaciones y exportaciones; el alza del valor de los seguros y fletes; así como, los crecientes flujos de inversión extranjera directa y las remesas familiares.

Asimismo, entre los factores internos se destacan el crecimiento real de la manufactura local, comercio, transporte, comunicación, servicios financieros, actividades inmobiliarias, salud y otras actividades de servicios, mientras que en términos corrientes, están la declaración de las operaciones gravadas con el Impuesto a las



Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el consumo privado y el financiamiento consolidado al sector privado, los cuales han servido de soporte para el buen desempeño de las recaudaciones.

En ese mismo contexto, se ha fortalecido el desarrollo de medidas proactivas por parte de la Administración Tributaria, tanto de la Dirección General de Aduanas (DGA) como de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que generan beneficios tangibles en cuanto a la lucha contra la elusión, la evasión, el contrabando, la adulteración y falsificación de bienes y el incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias; así como los controles en el abuso de las exoneraciones. Al respecto, realizaron mayores esfuerzos en la cobranza de deudas tributarias, mejoras en la valoración de mercancía importada, así como en lograr un mayor acercamiento con los contribuyentes.

A nivel de institución, la Dirección General de Impuestos Internos alcanzaría su meta de recaudación en 99.5%, la Dirección General de Aduanas en 92.6% y la Tesorería Nacional (TN) en 94.6%.

Cabe destacar que, durante el periodo 2023, se recibieron unos RD\$7,525 millones de ingresos extraordinarios y unos RD\$59,750.5 millones de los ingresos adicionales registrados en el presupuesto reformulado 2023.

En vista del seguimiento que realiza la DGPLT al comportamiento de los ingresos, y de acuerdo con sus funciones, realizó la estimación de los ingresos incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2024. Al respecto, para el 2024, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a



RD\$1,185,625.6 millones, excluyendo RD\$1,748.8 millones de donaciones, para una presión fiscal de 16.0% del PIB esperado. Adicionalmente, se incluyeron estimaciones por principales partidas, instituciones recaudadoras y perceptoras de ingresos, no solo para el año siguiente, pero para los próximos cuatro años. Dichas cifras fueron registradas en el SIGEF al momento de remisión del Proyecto de Ley al Congreso.

Durante el año los técnicos de la DGPLT también han trabajado junto a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el Proyecto de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica, para lo cual han revisado las fichas técnicas que servirán de base para la actualización del Nuevo Modelo Conceptual Presupuestario, en los aspectos de la labor que realiza la DGPLT en la proyección de los ingresos.

Evaluación de proyectos de leyes de regímenes especiales. El Ministerio de Hacienda, a través de la DGPLT, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley núm. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, y el Artículo 3 del Decreto núm. 162-11, de fecha 15 de marzo de 2011, elabora un análisis costo-beneficio (ACB) de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que crean regímenes tributarios especiales.

Con ello, se colabora con las instituciones o consejos que regulan dichas leyes en lo relativo a la eficiencia y redundancia o no de los beneficios fiscales que son concedidos, con miras a racionalizar el gasto tributario que crean dichas leyes.



Al respecto, durante el periodo enero–octubre de 2023, se recibieron un total de 212 solicitudes, evaluándose 171 proyectos, es decir, 80.7% del total de solicitudes recibidas, de los cuales el 44.4% correspondían al régimen de turismo; el 26.9% al régimen de zonas francas de exportación; y el restante 28.7% a desarrollo fronterizo correspondientes. El 9.0% de los proyectos recibidos no pudieron ser analizados en vista de que carecían de la información necesaria para la evaluación, solicitándose la misma a sus representantes.

La ejecución de los 171 proyectos analizados equivale a una inversión de RD\$351,048.8 millones, creándose unas 66,223 nuevas plazas de trabajo, y generando unos beneficios indirectos que ascenderían a RD\$7,058.8 millones por la generación de divisas (68.9%) y RD\$3,188.9 millones por remuneración del trabajo con mano de obra no calificada por encima del costo promedio de la canasta básica familiar del primer quintil (31.1%).

La otorgación de exoneraciones a estos proyectos podría generar un gasto tributario de RD\$131,495.4 millones, principalmente por el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), ITBIS, Arancel, entre otros. Dicho gasto tributario representaría un 37.5% de la inversión total considerada por los desarrolladores y estaría compensada en un 7.8% por las externalidades positivas generadas.

A nivel de sector, se observa que:

- Sector Turismo (Ley núm. 158-01, y sus modificaciones)
 - Se recibieron 109 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose un 69.7% (76 solicitudes), mientras el 30.2% restante quedó pendiente de información necesaria para



finalizar la evaluación, estaba en proceso de evaluación o para revisión por parte de las autoridades.

- Los proyectos implicarían una inversión inicial de RD\$202,810.9 millones, creando 46,839 nuevas plazas de trabajo, y generando RD\$6,107.5 millones en beneficios indirectos (67.5% por la generación de divisas, y 32.5% por la remuneración del empleo no calificado).

 - Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$66,571.0 millones de gasto tributario, equivalente al 32.8% de la inversión inicial y siendo compensado en un 9.2% por las externalidades positivas.
- Sector Zonas Francas (Ley núm. 8-90)
 - Se recibieron 52 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose el 88.5% de los proyectos (46 solicitudes), mientras que el restante 11.5% quedó pendiente de información adicional.

 - Los proyectos implicarían una inversión inicial de RD\$7,354.7 millones, creando 4,440 nuevos empleos, y generando RD\$813.0 millones en beneficios indirectos (37.9% por la generación de divisas, y 62.1% por la remuneración del empleo no calificado).

Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$6,721.7 millones de gasto tributario, equivalente al 91.4% de la inversión inicial y siendo compensado en un 12.1% por las externalidades positivas.



- Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas (Decreto núm. 262-15)
 - Se recibió una solicitud de elaboración de ACB.
 - Este proyecto implicaría una inversión inicial de RD\$355.5 millones, creando 76 nuevas plazas de trabajo, y generando RD\$149.7 millones en beneficios indirectos.

- Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo (Ley núm. 12-21)
 - Se recibieron 50 solicitudes de elaboración de ACB, analizándose el 98.0% de los proyectos (49 solicitudes), mientras que el restante 2.0% quedó pendiente de información adicional.
 - La inversión inicial estimada de estos proyectos sería de RD\$140,883.2 millones, creando 14,944 nuevos empleos, y generando RD\$3,327.1 millones en beneficios indirectos (79.0% por la generación de divisas, y 20.9% por la remuneración del empleo no calificado).
 - Las exoneraciones otorgadas crearían RD\$58,202.6 millones de gasto tributario, equivalente al 41.3% de la inversión inicial y siendo compensado en un 5.7% por las externalidades positivas.

Gestión de exoneraciones. La DGPLT es la entidad del Ministerio de Hacienda encargada de analizar y tramitar todas las solicitudes de exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional, en línea con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06; y el Artículo 1 del Decreto núm. 162-11.



En ese sentido, en 2023 se tramitaron un total de 33,215 solicitudes de exoneraciones, de las cuales unas 22,309 correspondían a exoneraciones de impuestos internos (67,2%), 9,784 a exoneraciones de impuestos de importación (29.5%) y 1,122 a otro tipo de solicitudes (3.4%); siendo el principal canal para recepción y análisis de las solicitudes por vía digital, ya sea a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de la DGA o del sistema CPU-Tracking de la DGII.

Específicamente, para el caso de las solicitudes de exoneración de impuestos de importación, el 95.9% se realizó a través de la plataforma de VUCE (9,391 solicitudes), mientras el 4.1% se tramitó de manera física. En cambio, para el caso de las solicitudes de exoneración de impuestos internos, el 72.7% se realizó de manera digital, mientras el 27.3% fue de manera física, en vista de que sólo 3 servicios de solicitudes de exoneraciones se encuentran digitalizadas (ITBIS en compras locales, ISC sobre los Seguros y expedición o renovación del carnet de ITBIS de las zonas francas).

Las solicitudes de exoneraciones analizadas durante el periodo implican un sacrificio fiscal de RD\$60,851.9 millones, de los cuales el 71.9% corresponden a exoneraciones por impuestos internos (RD\$43,773.9 millones), mientras el 28.1% restante se refieren a las exoneraciones de impuestos de importación (RD\$17,078.0 millones). Siendo el mayor beneficiario de este gasto tributario el sector privado, representando el 91.4% del sacrificio generado, seguido del sector público (8.3%) y las embajadas y organismos internacionales (0.3%).



A nivel de sector, se observa que las empresas constructoras con contratos especiales ratificados por el Congreso Nacional, y las empresas acogidas a la Ley núm. 158-01 sobre fomento al desarrollo turístico y a la Ley núm. 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, son las principales beneficiarias de las exoneraciones de impuestos de importación.

Por tipo de impuesto, en cuanto a las solicitudes de exoneración de los impuestos de importación, el 68.4% del sacrificio fiscal corresponden al ITBIS cobrado en DGA, un 27.4% a los gravámenes y el restante 4.2% corresponde a ISC. Mientras, para el caso de las exoneraciones de impuestos internos, el 19.3 %, las exoneraciones del ITBIS el 18.8%, Impuesto Sobre la Renta 18.1%, Reembolso del ISC a los Combustibles representa el 13.2%, exoneración del Impuesto sobre los Activos el 12.9%, exoneración del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria representa el 7.8%, en tanto solicitud de Beneficio por Reinversión a las Empresas de PROINDUSTRIA, solicitud de exoneración del Registro de Conservación de Hipotecas, entre otras, representan del 10.1%.

De igual modo, la DGPLT se encuentra inmersa en una constante revisión de sus procesos con miras a eficientizarlos y mejorar la experiencia del ciudadano, reduciendo tiempos de respuesta y permitiendo el seguimiento durante todo el proceso. En ese sentido, se han realizado las siguientes mejoras:

- Habilitación de los estados de las solicitudes en el portal de consulta de correspondencia, garantizando que el ciudadano conozca dónde está su solicitud.



- Creación de un nuevo servicio de Inspecciones Generales con acceso a través de nuestro portal web, donde el contribuyente puede solicitar una inspección de exoneración de manera digital, así como hacer el pago de este.
- Mejoras en la plataforma VUCE a los fines de que el solicitante pueda ver exactamente en qué proceso va su solicitud, dividiendo el historial de aprobaciones por cada institución que se involucra en el trámite de estas.
- Continuación del proceso de digitalización de las solicitudes que se realizan de manera presencial, colaborando con el equipo de DIGES para el desarrollo de estos al igual que con las demás instituciones del estado que están involucrados en los mismos (DGA y DGII).

Adicional al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06; y el Artículo 1 del Decreto núm. 162-11, la Dirección tiene la responsabilidad de determinar los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes a los Impuestos Selectivos al Consumo sobre combustibles fósiles y derivados del petróleo establecidos por las Leyes núm. 112-00 y 557-05, modificadas por las Leyes núm. 495-06 y 253-12, esta última que crea un sistema de devolución de los referidos impuestos, cuyo Reglamento de Aplicación se establece en el Decreto núm. 275-16.

Al respecto, para el año 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspecciones y reuniones del Comité Interinstitucional, conformada por el MICM, la Superintendencia de Electricidad y



este Ministerio; con el objetivo de clasificar, mediante resolución, las Empresas Generadoras de Electricidad como usuarias del Decreto núm. 275-16, y para verificar que los consumos mensuales de combustibles y la energía generada se corresponda con las informaciones semanales suministradas.

- Autorización a las Empresas Generadoras de Electricidad para recibir despachos de combustibles, según los volúmenes mensuales establecidos en las resoluciones de clasificación emitidas por el MICM.
- Reuniones del Comité Multidisciplinario (MH, MICM, DGA, DGI y SIE) para reorganizar y fiscalizar la importación, distribución y consumo de todas las empresas involucradas en el sector de hidrocarburos.

Con relación a la implementación del mecanismo de reembolso del ISC sobre los hidrocarburos, durante el 2023 se realizaron las siguientes gestiones:

- Preaprobación de 800 solicitudes hasta octubre 2023, equivalentes a RD\$14,608.2 millones, de los cuales RD\$1,775.1 millones fueron devueltos en la modalidad de efectivo (12.5%) y RD\$12,833.1 millones corresponden a pagaré (87.9%); con una proyección a final de año de 981 solicitudes estimadas en RD\$17,847.3 millones.
- Aprobación definitiva de 1,174 expedientes, de los cuales RD\$23,353.0 millones corresponden a la modalidad de pagos en pagaré (90.9%) y RD\$2,234.5 millones en efectivo (8.7%); para un total en ambas modalidades de RD\$25,677.53 millones a



octubre 2023; y con una proyección de 1,380 solicitudes estimadas en RD\$30,367.6 millones para cierre de año.

Desde la publicación de la Resolución Conjunta del MICM, MH y MEPyD núm. 214-2022 que operativiza el Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de los Combustibles (FECOPECO), mecanismo creado mediante el Decreto núm. 625-11, esta Dirección realiza semanalmente el análisis y registro de los reportes de autoliquidación, según la posición neta que cada importador mantiene en el fondo, y lo notifica al MICM.

Adicionalmente, el Ministerio, a través de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos recibió pagos por concepto de los Gastos Administrativos de la Ley núm. 112-00 (GAL), el cual a partir del primer trimestre del 2022 se comenzó a pagar a través de la plataforma creada en el portal del Ministerio; y de la Tasa Única prevista en la Resolución núm. 12-05 del Ministerio. En ese sentido, se recibieron RD\$79.6 millones por dichos conceptos, de los cuales unos RD\$67.6 millones corresponden al GAL, y unos RD\$12.0 millones por la tasa única

Fiscalidad internacional. La DGPLT continua sus labores de gestión y cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional ante organismos como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), entre otros.

En cumplimiento con la facultad dispuesta en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, actual Ministerio de Hacienda, relativa a la participación en las negociaciones y convenios del Estado en materia tributaria,



se realizó el perfil comercial y fiscal de Hong Kong y Reino Unido, a raíz de solicitudes de negociación de Convenios para Evitar la Doble Tributación con la República Dominicana.

En estos perfiles, se incluyeron las diferencias tributarias y económicas entre cada jurisdicción y la República Dominicana, lo cual permita orientar sobre los beneficios y desventajas de proceder con este tipo de Convenio entre ambos países, y se revisaron los acuerdos firmados por ambos países con otras jurisdicciones, para analizar las diferencias con nuestro modelo.

Asimismo, la Dirección General elaboró el borrador de Procedimiento para la Solicitud de las Exoneraciones de Impuestos establecidas en la Ley núm. 340-19, mediante la cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural de la República Dominicana, de fecha 10 de septiembre de 2019, a los fines de armonizar con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), los requisitos considerados de lugar para recibir la documentación necesaria y proceder a la tramitación de las solicitudes y aplicación de los incentivos bajo este régimen.

Adicionalmente se elaboró un informe sobre los términos de referencia de la Plataforma Virtual sobre Gobernanza Fiscal, Lucha contra el Lavado de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, de la Organización de Estados de África, Caribe y Pacífico (OEACP), mediante la cual se busca crear un ambiente de cooperación e intercambio de información entre los países miembros de la OEACP, que les permita evitar entrar en la lista de jurisdicciones no cooperantes de la Unión Europea, o salir de la misma para el caso de los países que ya han sido incluidos.



La Dirección participó en la evaluación de pares in situ del país en cuanto a los Mecanismos de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción con que cuenta la República Dominicana, iniciativa liderada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). En esta ocasión se evaluó el proceso de negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción, soborno transaccional, enriquecimiento ilícito, y todo el sistema que sustenta el secreto bancario en la República Dominicana, entre otros, permitiendo a las instituciones participantes presentar sus avances para formar el nivel de implementación del país.

En ese mismo orden, se participó en la visita in situ del país en cuanto al Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: segundo ciclo, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En esta ocasión se evaluó el proceso de aplicación de los Capítulos II y V de la Convención, presentando y revisando a detalle las políticas y prácticas de prevención de la corrupción, crimen organizado transnacional y lavado de activos en la República Dominicana, permitiendo a las instituciones participantes presentar igualmente sus avances en dichos temas.

De igual manera, se formó parte en la evaluación relativa al cumplimiento de la Política Nacional de Competencia de la República Dominicana que llevó a cabo la OCDE, a través del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) juntamente con el BID, en la cual se disertó sobre los mecanismos de contrataciones públicas con que cuenta el país para, juntamente con PROCOMPETENCIA, impedir actos de corrupción como la colusión en sus procesos.



Adicionalmente, en el marco del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo por primera vez, mediante un nuevo mecanismo de evaluación simplificada, la revisión de la Acción 14 de BEPS, permitiendo evaluar el procedimiento de acuerdo amistoso para resolución de controversias, mejor conocido como MAP, con que cuenta la República Dominicana. De igual manera, se revisaron y comentaron los distintos borradores de informes de recomendaciones finales emitidos por los equipos evaluadores de la OCDE, con el propósito de que los mismos reflejen los avances alcanzados por el país. Como resultado de estas evaluaciones, el Ministerio elaboró o participó en la promulgación o publicación de distintos dispositivos legales, a saber: i) Guía para el uso apropiado de la información del Reporte País por País; y ii) Resolución núm. 008-2023, para complementar las disposiciones de la Ley núm. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo y su Reglamento de aplicación, con la finalidad de incluir algunas recomendaciones emitidas por el equipo evaluador de la Acción 5 de BEPS.

Como parte de las acciones para cumplir con el estándar de la Acción 13 del Proyecto BEPS (para la lucha contra la evasión de la base imponible y el traslado de beneficios), la República Dominicana se adhirió al Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio de Informes País por País, mediante el cual, se compromete a intercambiar la información sobre las operaciones entre empresas vinculadas que formen parte de un grupo de empresas o multinacional, con las demás jurisdicciones firmantes. Esto con el objetivo, de disponer de mayor control sobre los precios de transferencia que estas acuerden, y lograr más transparencia en sus operaciones transnacionales.



Asimismo, la Dirección estuvo a cargo de la adhesión de la República Dominicana a la Declaración de Cartagena, mediante la cual, se busca crear un espacio de integración entre las autoridades tributaria de la región, que permitan mantener un ambiente de cooperación y coordinación en la aplicación de los esquemas fiscales internacionales, en procura de proteger los intereses de economías en desarrollo.

Por otra parte, el país confirmó su participación en el Proyecto piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados, como iniciativa apoyada por los miembros de la Declaración de Punta del Este. Mediante este Proyecto, la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda, se compromete a adherirse al Acuerdo de Autoridad Competente que surja del Proyecto, cuyo borrador ya fue previamente analizado y aprobado, el cual tiene como objetivo reforzar la lucha contra la evasión fiscal y otros flujos financieros ilícitos facilitando el uso de la información intercambiada en virtud de la Convención para otros fines de aplicación de la ley en la medida en que lo permita la Convención

Finalmente, los representantes de la DGPLT pudieron participar y asistir en los siguientes eventos:

- Seminario Regional: El Impuesto Mínimo Global. Consideraciones Prácticas para América Latina y el Caribe.
- Evento Regional sobre Transparencia de Beneficiarios Finales en América Latina.



- Conferencia Macro Ideas: Tendencias Recientes en la Tributación Mundial.
- Participación de la Sesión Informativa Virtual sobre los próximos pasos del Foro Inclusivo sobre Enfoques para Mitigar el Carbono (IFCMA, por sus siglas en inglés).
- Foro MAP sobre procedimiento amistoso para resolución de controversias de la OCDE, para la evaluación de pares simplificada de la estructura legislativa y administrativa del país.
- Cuadragésima Reunión de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la cual se presentó del proyecto de informe de la República Dominicana.
- Seminario sobre “Regla de Sujeción de Impuestos (STTR)”, auspiciado por la Plataforma de Tributación para América Latina y el Caribe (PTLAC) y el South Centre.
- 1er Congreso Internacional de Consultores Impositivos, organizado por el Consejo Nacional de Consultores Impositivos, INC. (CONACI).

Comercio exterior. En cuanto a las labores que realiza la DGPLT para la toma de decisiones, en el marco de las políticas comerciales en las que influye, se da continuo seguimiento al desempeño del país en el ámbito comercial, evaluando variables claves que afectan la recaudación de los ingresos relacionados al comercio exterior.



En ese sentido, la DGPLT elaboró los informes de las principales leyes de incentivos tributarios, otorgados mediante la Ley núm. 12-21 de Desarrollo Fronterizo, la Ley núm. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial y la Ley núm. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones, para el período enero – junio 2022, con el fin de analizar el impacto en las recaudaciones de las exoneraciones otorgadas a las empresas acogidas a estas leyes. En este sentido, se estimó un impacto tributario de RD\$562.0 millones por concepto de aplicación de la Ley núm. 12-21; así como RD\$4,676.8 millones, por aplicación de la Ley núm. 392-07; y RD\$494.1 millones correspondientes a la Ley núm. 8-90. Esto totaliza un monto de RD\$5,732.9 millones por aplicación de las tres leyes en el período enero - junio 2023.

De igual modo, se preparó el reporte de las importaciones en las totales, para el período enero - diciembre 2023, con cifras estimadas para los meses de noviembre y diciembre, con el fin de estudiar el comportamiento de las importaciones en las recaudaciones detallados por Régimen Aduanero. Se destaca que las importaciones totales para el período ascenderían a US\$29,789.9 millones, de los cuales US\$24,353.2 millones corresponden a importaciones de consumo, US\$5,086.2 millones a Zonas Francas, mientras que los restantes US\$350.6 millones corresponden a otros regímenes especiales. Las importaciones a gravadas generaron un monto total de recaudaciones por RD\$232,607.8 millones.

Asimismo, se realizó el monitoreo del comportamiento del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras, mediante la evaluación de los cierres comparativos mensuales de los principales productos de exportación e importación. En el caso de las exportaciones se destaca el Oro con US\$1,061.1 millones, en el



período enero-diciembre 2023, representando el 8.4% de las exportaciones totales; y el Ferroníquel con US\$331.1 millones, representando el 2.6% de las exportaciones.

Por el lado de las importaciones, se analizó el comportamiento de algunos de los productos de mayor dinamismo en las recaudaciones, estas registran incrementos de 12.2% en el valor FOB, pasando de US\$2,485.4 millones en el 2022 a US\$2,787.9 millones en el 2023, mientras que el total recaudado presenta incrementos de 8.5%, pasando de RD\$80,959.3 en el 2022 a RD\$87,802.2 en el 2023. Dentro de los productos que presentan mayor crecimiento en el valor importado, se destacan: los vehículos, alcanzando incrementos de 16.6%, pasando de US\$1,689.7 millones en el 2022 a US\$1,969.5 millones en el 2023; los electrodomésticos, con aumentos de 12.4%, pasando de US\$402.4 millones a US\$452.3 millones; los cigarrillos incrementaron 5.6% con respecto al 2022, pasando de US\$8.3 millones a US\$8.8 millones; Las motocicletas registraron aumentos de 1.8%, pasando de US\$135.5 millones a US\$137.9 millones. En sentido contrario, las bebidas alcohólicas evidenciaron variaciones negativas con 12.1% menos en sus importaciones, pasando de US\$249.6 millones en el 2022 a US\$219.3 millones en el 2023.

En cuanto a la Tasa Arancelaria Efectiva (TAE), incluyendo petróleo crudo y sus derivados, pasó de 3.5% en enero-diciembre 2022 a 3.7% en 2023. Al excluir las importaciones de petróleo y sus derivados, presenta un aumento de 0.2%, pasando de 4.5% a 4.7%.

Por otro lado, la Dirección como miembro de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) formó parte de las reuniones del Comité de Acceso a Mercados, con la finalidad de conocer sobre las propuestas de acuerdos comerciales de Chile, Colombia,



Ecuador, y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el objetivo estudiar la posibilidad de eventuales negociaciones con estos países.

De igual forma, esta Dirección formó parte del Comité Técnico que participa en las negociaciones sobre el Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo (FID) de la Organización Mundial del Comercio (OMC)). La finalidad de este Acuerdo es que se mejore el clima empresarial y de inversión, de modo que les sea más fácil invertir a los inversores, realizar sus actividades cotidianas y ampliar sus operaciones en todos los sectores de la economía. Es importante destacar la conclusión de las negociaciones sobre el texto del Acuerdo y el proceso de revisión jurídica en inglés. Actualmente, este Acuerdo cuenta con la participación de 119 miembros de la OMC.

En el caso de las solicitudes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se realizaron los análisis de los informes de la Secretaría para los Exámenes de Política Comercial de Albania, Chile, Fiyi, Honduras, Jordania, Taipéi Chino, Turquía. La finalidad de este análisis es identificar los posibles efectos de las políticas de estos países en las actividades comerciales de la República Dominicana.

De igual manera, fue notificada a la OMC las importaciones conciliadas de 2022, de conformidad al compromiso asumido por este Ministerio dentro del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).

Industria extractiva en la República Dominicana. La Dirección representó al Ministerio en temas relativos a la industria extractiva



en la República Dominicana, participando en las reuniones periódicas de la Comisión Nacional para la implementación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Al respecto, bajo dicha Comisión, se aprobó el Informe de Progreso Anual del país; actualizó los borradores de los informes EITI 2021 y 2022, en los cuales se contrasta la información de datos de ingresos suministrados por las empresas mineras y las entidades de gobierno.

Se participó activamente en las reuniones de preparación y en el llenado de las plantillas para la Validación que realiza el Secretariado Internacional del EITI, como un mecanismo de garantizar que el país está en cumplimiento con las disposiciones del Estándar. Para ello, luego de completar las planillas de "Resultados e impacto", "Participación de las partes interesadas" y "Transparencia". De igual modo, se procedió a participar en las consultas con los representantes del EITI Internacional, logrando de este modo el país una puntuación global moderada en la implementación del Estándar EITI 2019 (83.5 puntos).

Otras ejecutorias relevantes. En cumplimiento con el mandato establecido en la Ley núm. 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, que dicta la obligación de incorporar el monto dejado de percibir por el Estado con la aplicación de las leyes tributarias generales y regímenes especiales. Por tanto, la DGPLT elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2023 que se incluye como parte del Anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la DGPLT y compuesta, por la DGII, la DGA y el



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). En ese sentido, se reestimó el gasto tributario para el 2023 a RD\$325,624.2 millones (4.8% del PIB esperado), reflejando una reducción respecto al monto inicialmente estimado de 0.6%.

En cambio, el gasto tributario para el 2024 se estimó en RD\$340,890.9 millones (4.6% del PIB estimado), para un incremento de 4.7% respecto al monto reestimado para el 2023. Las estimaciones del año 2023 se realizaron a partir de la normalización esperada de las condiciones económicas, según reflejan las principales variables macroeconómicas revisadas hasta agosto de 2023; lo cual se traduce en el alza del gasto tributario mencionado anteriormente, en respuesta al mayor consumo de servicios y bienes, producidos tanto en el mercado local como externo; mayor actividad comercial en el sector de los hidrocarburos; y la normalización gradual de los niveles de empleo y encadenamiento productivo en los diferentes sectores de la economía nacional.

En resumen, el gasto tributario por ITBIS equivale al 2.4% del PIB para el 2024, seguido de otras figuras impositivas de importante incidencia como el impuesto sobre el patrimonio con un 0.68% y los impuestos sobre los ingresos con 0.76% del PIB. Asimismo, se destaca el ISC aplicable a los hidrocarburos y el Arancel de Aduanas, en el orden de 0.33% y 0.25% del PIB estimado, respectivamente.

En línea con las funciones del área dadas en la Ley núm. 494-06, de Organización del actual Ministerio de Hacienda, la Dirección ha participado en reuniones en representación del Ministerio, como:

- Las reuniones de la Mesa Sectorial V Medición y Recopilación de Datos Estadísticos en el marco de la Estrategia Nacional de



Exportación de Servicios Modernos coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). El encuentro tuvo como finalidad conversar sobre las limitantes de la estrategia en relación con los datos actuales y la necesidad de hacer un levantamiento de información estadística de dichos servicios la cual serviría para elaboración de una línea base sobre el sector.

- Las reuniones mensuales del Comité Técnico de Implementación del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE) en coordinación de PRODOMINICANA. A la fecha, el Ministerio de Hacienda finalizó las actividades 1.2.1.6 sobre desarrollar a RD como el primer “trader” de deuda pública de la región del Caribe, como forma de ampliar la internacionalización de servicios financieros; y 4.2.2.3 sobre evaluar la conveniencia de adoptar mecanismos de aseguramiento contra el riesgo cambiario asumido por la banca y autorización de operación de crédito en otras monedas distintas al dólar estadounidense.
- Las reuniones la Mesa para el Control de la Competencia Desleal Fiscal, en la cual asiste el sector privado junto con representantes Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Aduanas (DGA), Ministerio de Trabajo, entre otros. Este ministerio presento presentó los avances de los trabajos de coordinación realizados junto a la Administración Tributaria y otras entidades transversales vinculadas a las problemáticas identificada.
- Las reuniones con el despacho de asesores en atención a la Clausula 42.1.1 y Clausula 42.2.2 contenidas en la Adenda 3 al Contrato del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (PRO-PEDERNALES) y su Adenda 1.



Específicamente, para abordar la Cláusula 4.3 y siguientes de la 2da versión propuesta de la Adenda 1 al Contrato de Obra de la Primera Fase del Proyecto orientada a definir cómo operará el otorgamiento de la exoneración de impuestos extensiva a los contratistas de conformidad a la citada Adenda.

- La reunión con el despacho de asesores con relación a la convocatoria del Gerente Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con el objetivo de revisar y analizar la Resolución núm. 116-19; socializar la consulta sometida por la Titularizadora del Caribe (TICA) quienes manifestaron su interés en beneficiarse del tratamiento fiscal establecido en la Ley núm. 189-11 para el Desarrollo Hipotecario y Fideicomiso.
- Las reuniones de trabajo convocadas por la DGII con representantes de la DGA y el MICM que tuvo por objeto revisar, discutir o readecuar, según correspondía, las observaciones y modificaciones realizadas al borrador de “Norma General que regula la aplicación del ISC en la exportación de hidrocarburos utilizados por aeronaves y embarcaciones de carga de mercancía” en el marco del Decreto núm.148-22 que regula la aplicación de los impuestos que gravan los hidrocarburos utilizados por aeronaves y embarcaciones de carga de mercancías.
- La reunión en coordinación de la Dirección General de Alianzas Publico-Privada con el objetivo de presentar la iniciativa “Proyecto de Solución de Abastecimiento de Agua Potable y Sistema de Saneamiento” dirigido a proveer agua a complejos hoteleros, comercios y comunidades residenciales en Arena Gorda, Cortesito, Bávaro, Cabeza de Toro y Punta Cana.



Así mismo, la Dirección se encarga de la revisión y análisis de los proyectos de leyes, contratos o requerimientos legales con implicación tributaria, siendo los siguientes:

- Revisión y análisis de las iniciativas legislativas núm. 09392-2020-2024-CD y 08699-2020-2024-CD referentes a los proyectos de ley de Eficiencia Energética. Además, se elaboró una presentación que incluye el contexto, introducción, análisis legislativo y consideraciones generales referentes a la iniciativa reintroducida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Elaboración y revisión de carta respuesta del Ministerio de Hacienda a la Cámara de Diputados sobre las modificaciones sugeridas a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil, aprobada en ambas Cámaras y pendiente de promulgación por el Poder Ejecutivo, para i) limitar el ámbito de aplicación únicamente al transporte internacional de pasajeros; y, ii) la exención del impuesto sobre los activos por un período máximo de cinco ejercicios fiscales, contados a partir de la aprobación de la empresa al régimen de incentivos.
- Revisión y análisis del Proyecto de Ley que modifica los Artículos 27 y 252 del Código Tributario de la República Dominicana, a los fines de establecer un tope a los intereses indemnizatorios y recargos por mora de parte de los contribuyentes, en la que el Ministerio de Hacienda no estuvo de acuerdo por lo siguiente: i) existe una modificación del Título I consensuada entre el MH-DGII y otros organismos internacionales (FMI, BID, etc.) el cual prevé la reducción del recargo de mora; ii) a raíz del precedente de 5 amnistías fiscales



desde el 2001 hasta 2021, en 2023 se aprobó la Ley núm. 51-23 la cual insta un tratamiento de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria; iii) se estimó un sacrificio fiscal ascendente a RD\$6,095.8 millones sobre la recaudación de los intereses indemnizatorios y recargos por mora.

- Análisis y respuesta a la Resolución propuesta por el Senado la cual dispone la no renovación de marbetes a vehículos que violen lo establecido en el Artículo 41 de la Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en cuanto a la vida útil de los vehículos.
- Revisión del Proyecto de Ley que, de manera provisional y durante tres (3) meses, grava con tasa cero “0” de arancel el azúcar; el cual, además, dispone que la Comisión que regula las importaciones agropecuarias pueda aplicar la exención del Arancel e ITBIS en caso de escasez nacional por motivo de un evento de emergencia o fuerza mayor. Con relación a esto último, preliminarmente, se opinó desfavorablemente, por razones de que contraviene el Artículo 244 de la Constitución, así como otras leyes.
- Asistencia en la formulación del borrador de anteproyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta a la Comisión para las Importaciones Agropecuarias a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre legalmente declarados que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar. Específicamente, esta medida especial involucra la remoción de los impuestos que inciden en las importaciones de esos bienes agropecuarios.



- Elaboración de respuesta al Proyecto de ley sobre exoneración de impuestos a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad de uso público y privado, el cual propone renovar el tratamiento impositivo otorgado por la Ley núm. 171-12, que permaneció vigente hasta el año 2022. Al respecto, este Ministerio opina que: i) no se ha verificado una relación directa entre la exoneración de los impuestos a esos dispositivos y la reducción de la criminalidad; ii) esta medida afecta directamente los ingresos de las finanzas públicas, al estimarse un sacrificio fiscal de RD\$4,300.8 millones; el precio promedio internacional; iii) los países asiáticos serían lo que más se beneficiarían de renovar esta medida, mientras que Estados Unidos y los países de la Unión Europea ya tienen en cero (“0”) el arancel por los Tratados de Libre Comercio DR-CAFTA y EPA-CARIFORO, entre otras razones.
- Asistencia al Viceministerio de Políticas Tributarias en la elaboración de respuesta al Proyecto de Ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la Artesanía, mediante el cual, se pretende promover la institucionalización, impulsar las inversiones privadas y crear las condiciones para mejorar la productividad en las empresas dedicadas a la actividad artesanal, con el objetivo de incrementar su nivel de competitividad, así como fomentar la capacitación permanente de los creadores de artesanías, coordinar la actividad artesanal con los planes estratégicos nacionales relacionados y crear la Dirección Nacional de Artesanía.
- Asistencia al Viceministerio de Políticas Tributarias en el análisis y redacción de opinión del Ministerio de Hacienda,



respecto al borrador de la Norma General que regula la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en la exportación de hidrocarburos utilizados por embarcaciones y aeronaves de carga, mediante la cual, se pretende regular la aplicación del ISC en la exportación de los combustibles utilizados únicamente por aeronaves y naves de carga de mercancías, cuando estos sean despachados desde centros logísticos y empresas operadoras logísticas en la República Dominicana o adquiridos a través de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., (REFIDOMSA). Este Ministerio de Hacienda no está de acuerdo el otorgamiento del tratamiento fiscal propuesto administrativamente para los combustibles de las aeronaves y embarcaciones de carga de mercancías, debido, entre otras razones, a que un decreto no puede otorgar exenciones o exoneraciones, más bien deben autorizarse por una ley.

- Revisión y análisis del “Proyecto de Ley que Regula los Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas” con el informe del Senado de la República. Actualización del borrador de Proyecto de Ley remitido al Senado que incluye las propuestas finales modificación y justificaciones del Ministerio de Hacienda, la presentación ejecutiva y la matriz para seguimiento de las modificaciones de uso interno y validación con los gremios involucrados.
- Revisión y análisis del borrador de “Reglamento para la Aplicación de la Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica de La República Dominicana” que busca establecer el marco regulatorio para el uso e implementación de la factura electrónica, los comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) y el Sistema Fiscal de Facturación Electrónica de la República



Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 32-23.

De igual modo, la Dirección representa al Ministerio en reuniones y sobre temas ambientales y cambio climático, participando en los siguientes encuentros:

- Reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo 2: Ingresos e Incentivos de la Plataforma Regional de Cambio Climático de ministros de Hacienda, Economía y Finanza, cuyo objetivo principal fue presentar y discutir los avances, y principales resultados del documento sobre las expectativas de los precios al carbono en la región.
- Reunión de seguimiento sobre el Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ERPA) firmado con el Banco Mundial y en coordinación del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL). La misma tuvo como objetivo principal presentar los desafíos en la implementación del acuerdo, así como las etapas del pago y distribución de los montos acordados en el acuerdo.
- Reunión coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con representantes del sector naviero de República Dominicana, para discutir la iniciativa “Green Shipping Challenge” presentada por Estados Unidos y Noruega. La propuesta consiste en acciones climáticas de los diferentes países, puertos, propietarios de barcos, entre otros para descarbonizar al sector.



- IX Reunión Ordinaria virtual del Comité Técnico Regional (CTR) en el marco del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública (RIDASICC), la cual se centró en analizar las propuestas y prioridades de los distintos países para el segundo semestre del año, destacándose los siguientes aspectos: i) plazos para culminar los procesos de fortalecimiento de las guías metodológicas; ii) inicio de los talleres técnicos en evaluación económica, social y ecológica de proyectos; iii) pilotaje con proyectos, agilización de datos pendientes y selección de proyectos (Infraestructura vial y Agua potable y Saneamiento); iv) posibilidad de acercamiento a organismos y estrategias de gestión de fondos.

Adicionalmente, los representantes del área han participado en reuniones ante organismos internacionales que requieren de una activa intervención y elaboración de presentaciones sobre los aspectos fiscales más relevantes del país:

- Reunión de Presentación del Modelo de Cultura Tributaria de los países de la región SICA. Este modelo tiene como objetivo contrarrestar la evasión fiscal, la cultura de evasión a través de un conjunto de actividades que afianzan la educación tributaria para así incentivar el cumplimiento tributario voluntario.
- Reunión sobre Evaluación del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la Reducción de Riesgo de Desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN-SICA- RIDASICC".



- Participación como representante del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana en la delegación dominicana que participó en el “Intercambio De Experiencias y Buenas Prácticas en Gestión Presupuestaria” con el gobierno colombiano bajo el liderazgo de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y participación del Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Durante esta jornada se abordó la integración y funcionamiento del sistema presupuestario colombiano y sus reformas, así como la interoperabilidad del sistema de gestión financiera con la Administración Tributaria, la tesorería nacional y los órganos de control.
- Revisión y análisis del oficio núm. MPRD-OMC-UNTAD-510-2023 enviado por la Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) en Suiza. El oficio se centra en las 6 sesiones de intercambio de experiencias respecto al comercio de mercancías en el contexto de COVID-19, llevadas a cabo en el marco de los trabajos del Comité de Acceso a los Mercado; que incluye lecciones aprendidas de la pandemia sobre el comercio de bienes esenciales y las acciones derivadas para su aplicación en los países Miembros. Este oficio fue tramitado a través del Viceministerio para Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

De igual manera, se realizaron los siguientes trabajos:

- Elaboración y envío de una Nota Explicativa a solicitud de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) sobre los aspectos y puntos destacados por la delegación del Ministerio de



Hacienda participante en el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Gestión Presupuestaria con el Gobierno de Colombia bajo el liderazgo de DIGEPRES. Este abarca los siguientes aspectos en el contexto de la integración y funcionamiento del sistema presupuestario colombiano: Sistema Presupuestario; Empresas Públicas; Sistema General de Regalías Sistema. Integrado de Gestión Financiera Pública (SIGFP); Transparencia y Consolidación Presupuestal; Marco Fiscal de Mediano Plazo y Regla Fiscal; Maco de Gasto de Mediano Plazo; Proyección d Ingresos; y experiencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- Asistencia técnica al Viceministerio de Política Tributaria en la elaboración de la presentación “Sistema Tributario Dominicano” expuesta en el taller “Finanzas Públicas para Periodistas” que incluye un análisis del marco legal actual; antecedentes de la reforma de 1990 y estructura impositiva: evolución de la presión fiscal; ingresos fiscales por recaudadora; composición de los ingresos; matriz resumen sobre de las principales figuras fiscales de la República Dominicana, según su tasa y hecho generador; antecedentes, estructura y comportamiento de las principales figuras de ingreso (ITBIS, ISR, ISC y Arancel); comparación regional de los tributos de Rep. Dom. con países de América Latina y la OCDE; Subsidios y Resolución núm. 214.22 de FECOPECO; Incumplimiento tributario según tipo de impuesto; gasto tributario por sector, actividad y figura impositiva; posibles espacios de mejora para la racionalización del gato tributario; etc.
- Elaboración y revisión del documento “Análisis comparativo de incentivos a las exportaciones e inversión extranjera directa en



América Latina” el cual tiene un breve resumen sobre como los países de la región incentivan a la inversión y al sector exportador, así como la viabilidad para República Dominicana en el marco del Plan Nacional a las Exportaciones (PNFE).

- Elaboración del Informe Económico-Fiscal del Sector Minero, este informe recoge el comportamiento del sector en el contexto de la economía mundial, específicamente, el comportamiento de los mercados del oro, el cobre y el níquel. En adición, recoge el aporte de la minería a la economía nacional y el comportamiento de los ingresos captadas por las agencias recaudadoras del Estado en el período de referencia.

Actualización de los cuadros estadísticos que recogen información sobre el comportamiento de los precios del oro, el níquel el cobre en el mercado internacional, con la finalidad de dar seguimiento a los metales de exportación de República Dominicana. En adición, las estadísticas sobre los precios, el impuesto selectivo al consumo y márgenes de comercialización de los combustibles que se comercializan en el mercado interno.

- Elaboración de una Nota Técnica que incluye i) un recuento y síntesis de las disposiciones legales vigentes ligadas al proceso de titularización realizado a través de Patrimonios Separados; ii) régimen tributario aplicable a las carteras de préstamos hipotecarios. Patrimonio separado y colocación de valores de oferta pública, según tipo de impuesto con base a las Leyes núm. 189-11, 249-17 y 163-21; análisis de la Norma General, núm. 03-2019, sobre Deberes y Obligaciones Tributarias de los Patrimonios Separados Objeto de Titularización y quienes lo Administren, de fecha 28 de febrero de 2019; análisis de la



Resolución núm. 116-2019, que aprueba el Instructivo que establece los procedimientos y criterios del Ministerio de Hacienda para conceder incentivos tributarios a los patrimonios separados, con fines de titularización de carteras hipotecarias, de fecha 8 de marzo de 2019; y finalmente, algunas alternativas a considerar en atención a la consulta depositada a Impuestos Internos (DGII) por la Titularizadora del Caribe, S.A. sobre el procedimiento a seguir para acogerse a los incentivos fiscales establecidos en el artículo 114 de la Ley núm. 189-11 y el alcance de la Resolución núm. 116-19.

- Elaboración de una Nota Técnica que incluye los antecedentes según orden cronológico de las reformas realizadas para regular las operaciones de los Fondos de Inversión y las Administradora de Fondos de inversión (AFI) en el mercado de valores, así como los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir ante la administración tributaria.
- Elaboración del Informe sobre los proyectos del sector privado que impulsan a las exportaciones en el marco del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE 2020-2023), atendiendo a la “actividad 4.2.3.1 sobre el establecimiento de fondos de inversión y de capital de riesgo para apoyar el crecimiento de las empresas exportadoras”. El informe describe específicamente los proyectos del Banco Popular, Banco de Reservas, Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) y Banco Centroamericano de Integración Económica.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

15.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

15.3.1 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de las facultades otorgadas a la Dirección en el Artículo 13 de la Ley núm. 494-06, se encuentra la de emitir opinión en cuanto a proyectos de leyes que contemplen alguna exención o tratamiento especial tributario.

En cuanto al análisis de dichas legislaciones, se revisó si los mismos contenían cláusulas de interés fiscal, y en tal sentido, si los regímenes fiscales propuestos se encontraban acorde con la legislación tributaria actual, el impacto tributario y económico de los mismos, en especial si contenían cláusulas que representen algún sacrificio fiscal para el país, y si contenían disposiciones contrarias a otras leyes o acuerdos de carácter tributario.

En tal sentido, se revisaron y emitieron informes relativos a distintas iniciativas legales de gran importancia para el país, como son:

- Proyecto de Ley para el Fomento y Competitividad de la Aviación Civil Nacional. Se analizó la viabilidad de cada una las propuestas conforme al Sistema Tributario Dominicano, así como una comparación de la legislación vigente en los países de la



región con el objetivo de identificar incentivos fiscales al sector de aviación civil.

- Anteproyecto de modificación de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, de la Comisión Consultiva creada mediante el Decreto No. 576-21. Esto con el objetivo de definir el tratamiento fiscal aplicable a la figura del fideicomiso privado junto a la Asociación Dominicana de Fiduciarias (ASOFIDOM).
- Proyecto de Ley de Fomento a la Inversión de la Diáspora Dominicana.
- Proyecto de Ley sobre exoneración de impuestos a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad para uso público y privado.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, específicamente en los temas que incidan en el régimen tributario, tal y como es la pretensión de modificar el Párrafo I del Artículo 39 de la citada Ley, eliminando la condición de ser los afiliados mayores de cuarenta y cinco (45) años que ingresen al nuevo sistema previsional y deseen compensar el ingreso tardío, podrán realizar aportes extraordinarios exentos de impuestos.
- Borrador de Resolución para complementar las disposiciones de la Ley No. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo y su Reglamento de aplicación, con la finalidad de incluir algunas recomendaciones emitidas por el equipo evaluador de la Acción 5 de BEPS.



- Anteproyecto de Ley de Minería, se retomaron las reuniones de la Mesa de Fiscalización Económica de las Industrias Extractivas (MFEIE), juntamente con el Ministerio de Energía y Minas, en la que se presentó el régimen fiscal que se encuentra actualmente en el Anteproyecto, sobre el cual esta Dirección envió sus observaciones, con el objetivo de consensuar el esquema fiscal propuesto, e identificar cualquier elemento que sea incorrecto o contradictorio, así como de plantear posibles mejoras.
- Proyecto de Ley sobre la devolución del ITBIS al turista extranjero.

Adicionalmente, en cumplimiento a la Ley No. 107-13 sobre Derechos y Deberes de las Personas en Relación con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013, la Dirección recibió y respondió 18 Recursos de Reconsideración, de los cuales, 7 fueron acogidos, representando un sacrificio fiscal de RD\$7.2 millones, y 11 fueron rechazados, lo cual hubiese representado un sacrificio fiscal de RD\$23.4 millones. De igual manera, se recibieron 3 recursos jerárquicos, los cuales fueron rechazados, estos pudieron representar un sacrificio fiscal de RD\$ 3.2 millones.

15.3.2 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Acciones para el fortalecimiento institucional

Con el objetivo de mejorar la capacidad de los colaboradores, éstos participaron en las capacitaciones ofrecidas por el CAPGEFI,



específicamente en el Taller de Actualización Aduanera y el Curso Básico de Técnicas Aduaneras.

Adicionalmente, los funcionarios del área han participado en distintas capacitaciones para robustecer sus conocimientos en aspectos en línea con los quehaceres de la Dirección:

- Seminario Regional: El Impuesto Mínimo Global. Consideraciones Prácticas para América Latina y el Caribe.
- Evento Regional sobre Transparencia de Beneficiarios Finales en América Latina.
- Conferencia Macro Ideas: Tendencias Recientes en la Tributación Mundial.
- Taller sobre Elaboración de un régimen fiscal minero que impida la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.
- Taller de Concesiones en Plantas Desaladoras: experiencia internacional, retos y oportunidades para un desarrollo eficiente, innovador y sostenible.
- Seminario Práctico sobre Procedimiento de Acuerdo Mutuo (MAP).
- Participación en la Sesión de Inducción para GlobE Network (Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities).



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

15.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

15.4.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información

En cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley núm. 200-04, fueron contestadas 25 solicitudes de información de los ciudadanos.



XVI DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

Memoria Institucional 2023

16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, la realización de estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.

En correspondencia a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2023, la DGAPF desarrolló varias actividades y trabajos recurrentes, enmarcados dentro de varios proyectos.

16.1.1 Base legal

El Párrafo I del Artículo 5 de la Ley núm. 494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda delimita el mandato legal de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) del Ministerio de Hacienda:

“La Dirección General de Análisis y Política Fiscal tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la



coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe realizar estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.”

16.1.2 Estructura organizativa

La Resolución núm. 348-09, del 14 de octubre del 2009, aprueba la estructura organizativa de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal. De esta Dirección General dependen dos direcciones, la Dirección de Estadísticas Fiscales y la Dirección de Política y Estudios Fiscales.

La **Dirección de Estadísticas Fiscales** está compuesto por el Departamento de Estadísticas del gobierno central y por el Departamento de Estadísticas de Empresas Públicas No financieras y municipios. Se encarga de analizar el grado de calidad, consistencia y confiabilidad de las cifras elaboradas por el SIGEF, el SIGADE, la Contabilidad General y cualquier otra que se utilice como fuente para elaborar las estadísticas fiscales. Así como de diseñar, implantar, mantener y operar el Sistema de Estadísticas Fiscales del Gobierno Central y Sector Público No Financiero.

Además, de participar en todo tipo de negociaciones de acuerdos internacionales (bilaterales o multilaterales) que incluyan información o proyecciones fiscales o comprometan metas de igual tipo. También, participa en la elaboración de las proyecciones fiscales de los informes que el Poder Ejecutivo deba presentar al



Congreso Nacional de acuerdo con la legislación vigente. Igualmente, de atender todo tipo de misiones que requieran información fiscal para su análisis (organismos multilaterales, bancos de inversión, instituciones financieras internacionales) y actuar como ventanilla única de solicitud y suministro de esta.

Dirección de Política y Estudios Fiscales. Esta dirección está compuesta por dos departamentos, el Departamento de Estudios Fiscales y el Departamento de Política Fiscal.

El Departamento de Política Fiscal coordina las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos fiscales y elabora el informe de Riesgos Fiscales. Asimismo, funge como contraparte de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) ante la evaluación de proyectos APPs y vela por el cumplimiento de los límites presupuestarios y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por su parte, el Departamento de Estudios Fiscales tiene a su cargo la elaboración de investigaciones y análisis coyunturales en materia macro fiscal. Además, se encarga de elaborar y dar seguimiento a los modelos y proyecciones de variables económicas y fiscales para apoyar la toma de decisiones de política fiscal y la elaboración de informes y productos de carácter fiscal, tales como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General del Estado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

16.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

16.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Como parte del compromiso del Ministerio con la transparencia, la dirección fortalece de manera continua la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones eficaz y oportuna, apegada a los mejores estándares internacionales.

Compilación y tratamiento de estadísticas en línea con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

El fortalecimiento en el desarrollo de estadísticas de finanzas públicas se mantiene como parte de las prioridades de la DGAPF a ser impulsadas durante el periodo 2023. Considerando los avances a octubre 2023 se destacan:

Proceso de compilación de Estadísticas Fiscales del Sector Público No Financiero. Se captura y procesa la información estadística a través de datos presupuestarios y contables de las instituciones del Gobierno General en alta frecuencia (mensual) y por medio de los Estados Financieros. De igual forma, se tiene un levantamiento de las Empresas Públicas No financieras.



Dicha información es validada y revisada internamente y se realizan constantemente análisis a las tablas y reportes estadísticos recibidos por los diferentes ámbitos de gobierno, con el objetivo de dar seguimiento a diferentes indicadores fiscales y de elaborar los Estados de Operaciones.

Elaboración y Publicación del Estado de Operaciones de Administración Central. Apegados a la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del FMI, la Dirección General de Análisis y Política Fiscal publica mensualmente en el portal web del Ministerio de Hacienda el Estado de Operaciones de la Administración Central acorde con las directrices del manual de estadísticas de finanzas públicas (MEFP 2014).

Esta publicación viene a respaldar el análisis fiscal y, se encuentra armonizado con las directrices de otros sistemas estadísticos macroeconómicos. La publicación de este documento representa un avance dentro del ámbito de las previsiones macroeconómicas y nos acerca a la meta de presentar datos de consolidación del sector público.

Elaboración y publicación del Estado de Operaciones del Gobierno General Consolidado 2015-2023. El Estado de Operaciones de Gobierno General integra, desde una óptica estadística, los flujos de ingresos, gastos y financiamiento con la cobertura institucional y transaccional establecida por las mejores prácticas internacionales, con miras a fortalecer el pilar de transparencia fiscal. Durante el periodo, la Dirección de Estadísticas realizó la publicación del Estado de Operaciones de Gobierno General Consolidado en frecuencia anual y trimestral, para el periodo 2015-2022 y el primer semestre del 2023. En la



actualidad se continúa con el proceso de fortalecimiento de la ejecución del plan de acción de la dirección para robustecer la compilación y producción del Estado de Operaciones del Gobierno General Consolidado siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014).

Elaboración y publicación de estadísticas según la clasificación de las funciones del gobierno (COFOG) según el MEFP 2014. Es una clasificación detallada de las funciones, u objetivos socioeconómicos, que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de gasto. La COFOG proporciona una clasificación de las erogaciones del gobierno, por funciones. Durante el primer semestre del año, y en el marco de la misión de Asistencia Técnica del FMI, se construyó una tabla puente entre la clasificación funcional de los clasificadores presupuestarios del país y la clasificación de las funciones del gobierno según las recomendaciones del MEFP 2014.

De igual forma, fue posible concluir la compilación y publicación de la clasificación del gasto por funciones del gobierno en frecuencia anual y trimestral para el periodo 2018- 2023, consistente con el Estado de Operaciones del Gobierno Central. Actualmente, se encuentra en construcción la serie COFOG para el periodo 2014-2017.

Misiones de Asistencia Técnica en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP). En el mes de febrero se recibió una misión de asistencia técnica (AT) sobre estadísticas de finanzas públicas (EFP) y estadísticas de deuda pública del sector público (EDSP cuyo objetivos principales fueron ayudar a las autoridades a: (i) continuar mejorando los datos de EFP, evaluando la consistencia



del clasificador presupuestario actual con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) para alinear la planificación y ejecución presupuestaria con las EFP, en particular respecto a la clasificación del gasto por funciones, COFOG; y (ii) mejorar la compilación y difusión de EDSP de acuerdo con el Manual de Estadísticas de Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios 2011 (GEDSP 2011).

En este contexto, para la segunda mitad del año se recibió una segunda misión del FMI cuyos principales objetivos fueron: (i) revisar la compilación de EFP para el gobierno general y sus subsectores, (ii) analizar el tratamiento estadístico de los nuevos fideicomisos y el impacto de su inclusión en las EFP, (iii) analizar las transacciones de la CDEEE, y (iv) estudiar la compilación de las erogaciones por clasificación funcional (COFOG).

Para el último trimestre se espera una tercera visita técnica de capacitación en estadísticas de finanzas públicas. El propósito de estas misiones es apoyar a las autoridades en la ejecución del plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de Estadísticas de Finanzas Públicas.

Seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal

Durante el tercer trimestre de 2023, los avances respecto al seguimiento de la coyuntura fiscal fueron:

Elaboración y publicación del Informe de Coyuntura Fiscal Trimestral. Durante el periodo, la Dirección de Estadísticas elaboró los informes de coyuntura fiscal correspondientes al tercer trimestre del 2023. El informe tiene como objetivo brindar



información fiscal del entorno económico nacional e internacional. Las estadísticas presentadas proporcionan información necesaria para analizar y evaluar la política fiscal de la República Dominicana.

Además, presenta de manera resumida información analítica sobre el desempeño global y la posición financiera de la Administración Central y el Resto del SPNF mediante las principales figuras fiscales como son los ingresos y las erogaciones, y por medio del uso de partidas de resultado, tales como el resultado operativo neto, el préstamo neto/ endeudamiento neto y la variación en el patrimonio neto.

Las estadísticas que se presentan en estos informes siguen los lineamientos metodológicos recomendados por el FMI a través del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014. El informe se publica en frecuencia trimestral en la web del Ministerio de Hacienda.

Presentaciones de Seguimiento Presupuestario. Se realizaron una serie de presentaciones con el propósito de dar seguimiento presupuestario a los principales agregados fiscales. Esta presentación se realiza en frecuencia trimestral e incorpora temas de interés sobre el desempeño de las Finanzas Públicas.

Offering Memorandum (OM). El OM es un documento legal que se utiliza para explicar las condiciones generales económicas y políticas del país emisor, que describe los riesgos a los cuales quedan expuestos los inversionistas. Durante el primer semestre 2023 se actualizó la sección del documento vinculadas a estadísticas de finanzas públicas.



Proyecto: Desarrollo e implementación de un modelo automatizado de estimación de cierre fiscal. Durante el periodo, se llevó a cabo la consultoría para el desarrollo e implementación de un modelo automatizado de estimación de cierre fiscal de corto plazo que permita evaluar la consistencia entre la ejecución y los topes establecidos en el Presupuesto General del Estado.

Como resultado, se dispone de una herramienta de proyección de cierre fiscal de corto plazo que permite disponer de: un diagrama de la estructura conceptual del modelo, un informe diagnóstico sobre el estado actual de la programación de la ejecución trimestral de gasto, los lineamientos para la determinación de las cuotas trimestrales y la metodología para garantizar su consistencia con los límites establecidos en el Presupuesto General del Estado.

Visualización de Estadísticas Fiscales y Desarrollo de Inteligencia de negocios.

Actualmente la DGAPF trabaja en la automatización de los procesos rutinarios en la producción de datos fiscales con miras a la explotación en un ambiente de inteligencia de negocios. En ese orden y como estrategia de arranque se delimitaron cinco bloques de acción: 1) diagnóstico de bases de datos existentes; 2) desarrollo de bases de datos; 3) automatización de análisis existente; 4) explotación para análisis; 5) necesidades de roles y flujo de trabajo; 6) creación de dashboards de las finanzas públicas.

Sobre el desarrollo y estructuración de base de datos. A partir de los requerimientos de análisis de coyuntura, la DGAPF puso en ejecución un plan de recopilación y estructuración de informaciones



estadísticas concernientes al sector fiscal, macroeconómico, comercial y energético.

Haciendo usos de herramientas informáticas de lenguajes estructurados (SQL), por sus siglas en inglés), se realizaron las consultas, conexiones y ordenamiento de los datos que permitieron consumir dichas informaciones en lenguajes informáticos de análisis datos, reportería y generación de informes coyunturales.

Con la puesta en funcionamiento de esta base de datos de la DGAPF, el Ministerio de Hacienda y sus dependencias buscan eficientizar y robustecer el proceso de búsqueda de información a través de una colección de datos efectiva que cumpla con los requerimientos de seguridad internacionales, representando así, avances significativos en la integración vertical de la colección, procesamiento y presentación de las informaciones que conforman los análisis técnicos que realiza la dirección.

Procesamiento y visualización de datos. En miras a mejorar el uso de las informaciones estadísticas de interés para el Ministerio de Hacienda y los estudios realizados por la DGAPF, se puso en marcha el plan de procesamiento y visualización de datos. Haciendo uso de herramientas informáticas de procesamiento de la información tales como SPOON y PHYTON, bajo esta actividad se programan secuencias y mandatos que permiten crear indicadores compuestos a partir de las informaciones recopiladas y se realiza su posterior actualización de forma automatizada.

En una segunda etapa, se utilizan los datos previamente recopilados y procesados de acuerdo con el criterio de los analistas especializados de la dirección para la construcción de paneles de



visualización de datos que sirvan de fuente de información efectiva y oportuna para las autoridades del Ministerio de Hacienda y el gobierno de la República Dominicana.

Se presentaron los paneles de información del sector fiscal, macroeconómico, energético y de seguimiento a las Asociaciones Público-Privadas (APP), con miras a incorporar el resto de los sectores que afectan de forma directa las finanzas públicas del estado. Con la puesta en disposición de estos paneles de información se consolida el esfuerzo de la dirección de avanzar en materias de ingeniería de la información y el uso eficiente, eficaz y oportuno de los datos.

Actualizar el marco financiero plurianual.

Por otra parte, en cumplimiento con el marco normativo, la DGAPF establece las perspectivas de ingresos y gastos a mediano y largo plazo mediante el marco financiero, lo cual permite la adaptación a cambios y establecimiento de prioridades que pueden surgir a partir de nuevas necesidades o emergencias. Además, sirve como guía para la planificación estratégica, la toma de decisiones financieras a largo plazo y garantiza el uso eficiente de los recursos.

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En 2023 se completó la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027 actualizado hasta octubre conforme a la evolución de las condiciones macroeconómicas y fiscales prevalecientes como las perspectivas al respecto para el mediano plazo, además de incluye un panorama fiscal para corto y mediano plazo.



El MFMP constituye la formalización de un exhaustivo ejercicio de proyección macroeconómica y fiscal, que establece las previsiones de ingresos fiscales, balance y deuda pública consistentes con una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, así como una mención de temas macro-fiscales de interés relevantes al ejercicio analizado, como el impacto de medidas fiscales anteriores, la evolución de commodities relevantes a la política fiscal y los pasivos contingentes asociados a desastres naturales. En adición al escenario base de proyección, el informe identifica escenarios alternativos y de riesgo para las finanzas públicas. Por estas razones, este informe es una herramienta importante en materia de transparencia y disciplina fiscal.

Informe de análisis de sostenibilidad de deuda: En 2023, la DGAPF logró actualizar y publicar de manera satisfactoria este informe de análisis. Este informe considera la evolución de los indicadores de endeudamiento, asegurando que no aumenten indefinidamente en el tiempo y se mantengan en niveles prudentes respecto a la capacidad de pago del gobierno.

Elaborar una política fiscal sostenible y participar en la elaboración del presupuesto plurianual del sector público no financiero

Política Presupuestaria Anual 2024. En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06, el Ministerio de Hacienda realizó avances en la elaboración de la Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024 para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado



del año 2024 y se encontrará articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

Informe Anual de Riesgos Fiscales. Este producto detalla los principales riesgos que provocan desviaciones sustanciales en los resultados presupuestarios. La DGAPF ha mantenido el fortalecimiento continuo del informe, donde los avances han servido de apoyo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado en cada periodo. En este sentido, los riesgos abordados en este documento se encuentran asociados a choques macroeconómicos y a la materialización de distintos pasivos contingentes como son los relacionados a desastres naturales, pensiones e iniciativas de Alianza Público-Privadas (APP).

Durante el primer semestre del año se realizó una actualización preliminar a la publicación del informe con miras a ser insumo en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027. En el mes de septiembre de 2023 se sometió la versión definitiva del informe como parte de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado cada año para su aprobación en el Congreso.

A continuación, se detallan los principales hitos y avances asociados a los riesgos fiscales de mayor relevancia para la República Dominicana en el periodo de ejecución:

- **Riesgos fiscales asociados a los Sistemas de Pensiones a cargo del Estado.** El sistema de pensiones de reparto a cargo del Ministerio de Hacienda ampara a los trabajadores del sector público y de las instituciones autónomas y descentralizadas que



habían adquirido derechos según las leyes preexistente a la Ley núm. 87-01, que crea sistema de pensiones de contribución individual, y las obligaciones de este suponen un pasivo contingente importante para el Estado dominicano.

Durante el primer y segundo semestre de 2023 se socializaron los resultados de un estudio actuarial llevado a cabo por la DGAPF para la cuantificación y desarrollo de un análisis de sensibilidad de los pasivos contingentes asociados a déficits de los sistemas de pensiones enfocado en el sistema de reparto.

Estos resultados indican que el valor presente neto (VPN) del pasivo asociado a este sistema se encuentra estimado en aproximadamente RD\$309,642 millones, o un 4.6% del PIB esperado para el 2023, sin tomar en cuenta gastos asociados a nuevos pensionados. Actualmente, se llevan a cabo esfuerzos para generar análisis de sensibilidad de distintas propuestas de reforma que permitan trazar un horizonte de política congruente con la sostenibilidad fiscal para este sistema de pensiones.

- **Riesgos asociados a las empresas públicas y gobiernos locales.**
Los pasivos contingentes asociados a estas entidades pueden representar una significativa carga para las finanzas públicas y comprometer el manejo y la sostenibilidad de la deuda pública. En ese sentido, y a efectos de prevenir o mitigar efectos futuros no deseados, resulta necesaria su identificación, cuantificación y monitoreo con el propósito de formular estrategias fiscales que garanticen la sostenibilidad y estabilidad macroeconómica.

Al momento se están realizando esfuerzos para el desarrollo de las metodologías de registro, cuantificación y análisis, así como



las herramientas de cálculo automatizadas para los riesgos fiscales asociados a Empresas Públicas del Sector Público No financiero y Gobiernos Locales, que aplicarán en principio a empresas públicas del sector energético y del sector sanitario, y para los gobiernos locales de mayor representatividad.

- **Riesgos Asociados a las Alianzas Público-Privadas (APP).** A pesar de que el marco normativo que regula las Alianzas Público-Privadas (APP) es de reciente creación, desde su implementación se han logrado avances significativos en la creación de un entorno favorable para el desarrollo de nuevos proyectos bajo esta modalidad. Desde agosto de 2020, en el país se ha llevado a cabo el proceso de recepción y evaluación de diversas iniciativas de APP, habiéndose presentado hasta el momento 18 iniciativas provenientes de diferentes sectores.

Dado que, al suscribir contratos bajo la modalidad de APP, el gobierno puede asumir compromisos financieros tanto firmes como contingentes, es clave monitorear el impacto de estos en las cuentas fiscales a mediano y largo plazo. Para cumplir con esta tarea, la DGAPF participa en la evaluación de las iniciativas de APP y en el seguimiento continuo de los procesos relacionados. Hasta el momento, el equipo técnico correspondiente ha estado involucrado de forma recurrente en las actividades de evaluación y seguimiento de las admitidas para ser analizadas y determinar su viabilidad y asequibilidad.

Asimismo, la dirección ha servido de apoyo en la estructuración de proyectos y en la preparación de los procesos competitivos de selección de adjudicatarios, siendo un hito clave de esta participación la firma del primer contrato de alianza público-



privada bajo el marco legal actual durante el mes de septiembre de este año.

- **Riesgos asociados a Desastres.** El Estado dominicano concentra esfuerzos para abordar los riesgos de desastres, debido a que el país se encuentra altamente expuesto a amenazas de origen geofísico e hidrometeorológico por su ubicación geográfica. La DGAPF, bajo la Resolución Ministerial núm. 146-17, tiene a su cargo la estimación, evaluación y elaboración de metodologías para la cuantificación de los pasivos contingentes asociados a desastres naturales.

En ese sentido, durante el primer semestre del año, el equipo participó de las misiones iniciales de identificación del programa de apoyo presupuestario “Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido” auspiciado por el BID. Esta iniciativa tiene el objetivo de Fortalecer el crecimiento económico a mediano y largo plazo, protegiéndolo de los daños y pérdidas que puede provocar el cambio climático, y aprovechando las mejoras de competitividad y productividad asociadas con las medidas de mitigación.

A su vez, el equipo colaboró en el proyecto de asistencia técnica “Promoviendo la Innovación en la Gestión Financiera de los Riesgos vinculados a los Desastres Naturales y el Cambio Climático” liderada por la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) del Ministerio de Agricultura. Esta iniciativa tiene el propósito de desarrollar un plan de acción intergubernamental para la sostenibilidad del sistema de seguros agropecuarios del país ante la ocurrencia de desastres naturales. El propósito de esta es construir una ruta clara para conocer



efectivamente la situación actual del sistema, los desafíos y las mejoras requeridas para su fortalecimiento.

Por otro lado, se contó con la participación del equipo en la presentación del "Diagnóstico sobre la Integración de Objetivos de Acción Climática en la Gestión de Inversión Pública y Hoja de Ruta" organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta colaboración busca integrar al Ministerio de Hacienda en los esfuerzos dirigidos a incorporar la temática del cambio climático en el ciclo de inversión pública del país, además de incorporar la perspectiva del cambio climático en el enfoque de la inversión pública.

De manera que, al incorporar la perspectiva del cambio climático en el enfoque de la inversión pública, no solo se fortalece la resiliencia ante los desafíos ambientales, sino que también se contribuye al logro de metas globales de mitigación y adaptación al cambio climático. A su vez, refleja la visión de sostenibilidad que responde a la creciente necesidad de integrar la acción climática en todas las áreas de la gestión pública.

- **Levantamiento de los procesos del Marco del Gasto del Mediano Plazo y la Política Presupuestaria Plurianual.** La DGAPF en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca disponer de un Modelo de Procesos para la Elaboración de la Política Presupuestaria Plurianual homologado a los requerimientos de documentación de procesos del Ministerio de Hacienda para su incorporación al Modelo Conceptual del Sistema Presupuestario Dominicano.



En 2023 se ejecutó el proceso administrativo para la contratación del proyecto y se diseñó el plan de trabajo a seguir, obteniendo como resultado la elaboración de una propuesta acerca de los lineamientos que deben guiar la elaboración de la Política Presupuestaria Plurianual y su integración con los procesos internos del ministerio

Realizar seguimiento al comportamiento de las variables macroeconómicas (realización de estudios económicos y fiscales)

- **Modelo de Política Salarial.** Con el objetivo de mantener un seguimiento constante de las variables macroeconómicas pertinentes la DGAPF realizó cuatro (4) actualizaciones trimestrales del Modelo de política Salarial para monitorear de manera pertinente el comportamiento de las principales variables del empleo público en la República Dominicana. Los resultados de este modelo permiten visualizar la evolución de la nómina pública, así como cuantificar el gasto asociado a los puestos de trabajo en los sectores de Educación, Salud y Defensa del país.
- **Impulso Fiscal.** En septiembre de 2023, la DGAPF actualizó el indicador de impulso fiscal con el propósito de incorporar sus resultados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Esta actualización del impulso fiscal tiene como finalidad proporcionar una evaluación más precisa de la contribución del gobierno a la economía y cómo esta contribución se ajusta a las necesidades y circunstancias actuales. Al medir el impulso fiscal, se pueden analizar y comprender mejor los efectos de las políticas fiscales implementadas en un determinado período.



- **Sistema de Pronósticos Macroeconómicos de Corto Plazo.** Durante el año 2023 la DGAPF llevó a cabo la actualización del reporte de resultados del Sistema de Pronósticos Macroeconómicos de Corto Plazo (SIPMACP). Esta es una herramienta de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscal (DGAPF) que se encarga de generar proyecciones a tres meses del crecimiento del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), la depreciación del tipo de cambio respecto del dólar estadounidense y la inflación, la cual se mide a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). El propósito fundamental de esta herramienta es realizar un seguimiento y anticipar las condiciones económicas mediante el análisis de los datos disponibles y la aplicación de técnicas y modelos estadísticos.
- **Dashboard Macroeconómico.** La DGAPF cumplió con el seguimiento diario de esta herramienta desarrollada de visualización, la cual ha sido de gran utilidad para monitorear el comportamiento reciente y actual de la economía y el sector público. Además, presenta el desenvolvimiento de la economía dominicana en el contexto de la región de América Latina, acompañando de la evaluación y dinámica reciente de variables con incidencia en el entorno domestico tales como los precios internacionales de combustibles relevantes.
- **Modelo de Consistencia Macroeconómica para la Economía Dominicana.** La DGAPF ha liderado la consultoría especializada contratada con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la elaboración de un modelo de consistencia macroeconómica adaptado a la



estructura de la economía dominicana y acorde a las mejores prácticas internacionales. Esta herramienta será capaz de realizar la proyección y evaluación del impacto de la política económica en el sector real, sector monetario, sector fiscal y sector externo, Los cuales integran la economía dominicana.

En 2023 se completó el módulo trimestral del modelo consistencia, incluyendo la capacitación del personal técnico en su uso y posible modificación, y se reportan avances en más del 90% en la elaboración de la versión anual con asistencia técnica del FMI.

Colaboración Interinstitucional y Trabajos Recurrentes

En este bloque se incluyen: Elaboración y publicación de notas técnicas y documentos de investigación; Presentación de coyuntura doméstica; Seguimiento al contexto fiscal internacional; Presentaciones de seguimiento presupuestario; Punto Focal en el Consejo de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Reporte de avances de proyectos y actividades asociadas a las iniciativas presidenciales; Proyecto de visualización de estadísticas fiscales y Desarrollo de Inteligencia de negocios; Desarrollo y estructuración de bases de datos; Procesamiento y visualización de datos; Asesoría para la publicaciones del Ministerio de Hacienda en las redes sociales; Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo Estadísticas de Finanzas Públicas (COSEFIN) CAPTAC-DR.

Así como, sesiones de trabajo para la elaboración del Marco Nacional Integrado de Financiación para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana, a través de la



ONU, UNDESA PNUD, CEPAL y el Banco Mundial; Colaboración en el proceso de revisión y actualización del Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, así como en su implementación en el nuevo sistema presupuestario; Participación en las evaluaciones del Public Investment Management Assessment (PIMA) y Climate-PIMA, que analizan metodológicamente las prácticas de gestión de la inversión pública; entre otras.



XVII DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

Memoria Institucional 2023

17.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

17.1.1 Marco filosófico institucional

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) fue fundada como Dirección General el 27 de diciembre del año 2006, a raíz de la promulgación de la Ley núm. 494-06, sobre la organización del Ministerio de Hacienda. Se crea ante la imperiosa necesidad de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones a cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas.

En ese sentido, con los avances en materia de seguridad social, además de las atribuciones contenidas en la Ley núm. 379-81, la DGJP asume las funciones que le confieren las Leyes núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, orientadas principalmente a la administración de las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley núm. 1896 sobre Seguros Sociales (ya derogada), así como aquellas otorgadas al amparo del Autoseguro.



a. Misión

Administrar efectivamente el sistema de jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, procurando la garantía oportuna de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

b. Visión

Ser una institución integrada al SDSS, reconocida por la transparencia en la gestión, que brinde un servicio de calidad, justo y a tiempo; apoyada en un personal comprometido y cualificado, donde los afiliados, jubilados y pensionados; sean atendidos con equidad y alta sensibilidad humana.

c. Valores

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.

Transparencia. Administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Excelencia. Estamos comprometidos con la mejora constante de la calidad y la entrega de nuestros servicios justo a tiempo.

Trabajo en Equipo. Actuamos convencidos de que unidos lo hacemos mejor.

Compromiso. Asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados, jubilados y pensionados, cumpliendo con las metas institucionales.



Equidad. brindamos atención de manera justa, efectiva y oportuna a todos nuestros afiliados, jubilados y pensionados.

Sensibilidad Humana. adecuamos la prestación del servicio a las necesidades de nuestros usuarios.

17.1.2 Base legal

- **Constitución de la República**, proclamada el 13 de junio, 2015.
- **Ley núm. 397-19.** Crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga en su Artículo 49 de la Ley núm. 1896, de fecha 30 de agosto de 1948, sobre Seguros Sociales (IDSS).
- **Ley núm. 590-16.** Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada el 15 de julio, 2016.
- **Ley núm. 177-09.** Otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley núm. 87-01, promulgada el 22 de junio, 2009.
- **Ley núm. 188-07.** Introduce modificaciones a la Ley núm. 87-01, promulgada el 9 de agosto, 2007.
- **Ley núm. 16-06.** Dispone pensionar a los expresidentes y



exvicepresidentes constitucionales de la República y a los viudos de estos.

- **Ley núm. 494-06.** Sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, promulgada el 27 de diciembre, 2006.
- **Ley núm. 370-05.** Modifica tanto el Artículo 1 de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como la Ley núm. 340-98, de 14 de agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, promulgada el 20 de septiembre, 2005.
- **Ley núm. 87-01.** Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo, 2001.
- **Ley núm. 397-01.** Dispone pensionar, conforme a la Ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de las filas de cualquier rama castrense o policial, que participaron en la gloriosa guerra del 24 de abril del 1965, promulgada el 9 de agosto, 2001.
- **Ley núm. 85-99.** Otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero, promulgada el 6 de agosto, 1999.
- **Ley núm. 352-98.** Sobre protección de las personas envejecientes.



- **Ley núm. 275-81.** Autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, promulgada el 8 de mayo, 1981.
- **Ley núm. 379-81.** Establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.

17.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección es encabezada por un director general, un subdirector general y 2 Direcciones, además de 4 Departamentos. Además, hay un Comité de Pensiones. En ese orden las Direcciones están formadas por:

- Dirección de Servicios y Tramites de Pensiones
- Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto.

Los Departamentos:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento Jurídico
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Administrativo Financiero

17.1.4 Planificación estratégica institucional

Con el propósito de establecer las directrices que enmarcan la gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), durante el año 2021 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



(MEPyD). De este plan se desprenden cuatro ejes estratégicos que orientan el accionar de la institución y la planificación operativa. A continuación, una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales:

Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público. Por medio del Sistema Previsional Público el Estado garantiza la protección social a la población más vulnerable ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad, cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social. Este eje tiene como objetivo estratégico principal el de, administrar efectivamente el sistema previsional a nuestro cargo, creando mecanismos que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones, recomendando medidas que aseguren el pago del pasivo contingente en el corto, mediano y largo plazo. A través de este eje se apoya la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el segundo eje, Desarrollo Social, con el objetivo específico de Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la Ley núm.87-01.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional. Bajo este eje estratégico se abordan una serie de iniciativas orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue como objetivo estratégico, el de disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permita dar respuestas de calidad y justo a tiempo a las demandas de los clientes internos y externos.



Eje Estratégico 3. Calidad en el Servicio. Cada iniciativa bajo este eje está orientada a la creación de condiciones que faciliten el acceso de las personas hacia la institución, adecuando y acercando el servicio a las necesidades del público. Su objetivo estratégico es garantizar la excelencia en el servicio prestado, fortaleciendo de manera continua la funcionalidad de los diferentes canales disponibles (presenciales y alternos).

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional. Las iniciativas contenidas en este eje tienen el propósito de fortalecer la imagen corporativa mediante la habilitación de diferentes vías de interacción con los grupos de interés, garantizándoles el acceso oportuno a informaciones confiables y al mismo tiempo, dando apertura para que los mismos puedan participarnos sus intereses, pareceres y expectativas. En consecuencia, este objetivo estratégico persigue fortalecer la imagen institucional de la DGJP, mediante la implementación de un sistema de comunicación efectiva.

En cuanto a la planificación operativa, durante el año, la DGJP ha estado enfocada en dar cumplimiento a las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2023.



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

17.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

17.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Esta sección abarca información cuantitativa y cualitativa de los procesos misionales, los cuales se llevan a cabo a través de nuestras dos áreas principales: la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones, y la Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados.

Dirección de servicios y trámites de pensiones

Durante el período en la unidad de atención al público fueron recibidas y registradas un total de 106,454 solicitudes, distribuidas en los distintos servicios que se prestan en esta institución, traduciéndose esto en una estimación de igual cantidad de personas atendidas.

En ese sentido, entre las solicitudes registradas y procesadas se encuentran 52,628 de actualización de datos pensionados; 37,310 de inclusión a nómina; 2,674 de pensiones; 1,798 de registro de poderes; 1,790 de pensión por sobrevivencia; 1,636 de reactivación de pensión, entre otros.



Por otra parte, en la antigua sede del extinto Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), seguimos brindando servicios de apoyo a todos los ciudadanos que acuden a reclamar sus derechos adquiridos a través de la Ley núm.1896-48, derogada posteriormente por la Ley núm.397-19. Durante el período considerado, hemos atendido a un total de 12,951 ciudadanos que han presentado solicitudes de pensiones.

Adicionalmente, hemos procesado y tramitado exitosamente un total de 8,367 solicitudes de pensión en beneficio del mismo número de personas.

Por otra parte, en un contexto de crecimiento sostenido de las tecnologías de la información, la comunicación a través de canales telefónicos y digitales ha permitido satisfacer la creciente demanda de información por parte de los usuarios sin necesidad de que se desplacen físicamente a nuestras instalaciones. Durante este período, se logró asistir a un total de 176,048 llamadas por vía telefónica.

Se han contactado a más de 37,700 ciudadanos para proporcionarles información sobre los servicios solicitados. De este total, aproximadamente el 98.3% buscaba la inclusión en la nómina y la gestión de reclamos de cheques. Además, hemos atendido 6,274 solicitudes diversas a través del correo electrónico info@dgjp.gob.do, 4,049 certificaciones y hemos abordado 5 quejas recibidas a través del buzón de quejas y sugerencias. Estas acciones no solo han mejorado la comunicación con los ciudadanos, sino que también han contribuido a resolver eficientemente sus necesidades específicas, promoviendo así la generación de valor público.



Por otra parte, teniendo la responsabilidad de evaluar y calificar las solicitudes de pensión, así como los reajustes de pensión bajo la Ley núm. 379-81, y de revisar y tramitar las solicitudes de pensión amparadas en la derogada Ley núm. 1896-48, se procesaron un total de 12,477 trámites durante el período. Más del 72.0% de estos trámites correspondieron a solicitudes de pensiones amparadas en la Ley núm.1896-48. Este logro refleja el compromiso de la institución de proporcionar respuestas a miles de asegurados del extinto sistema que han estado esperando respuestas por décadas.

Asimismo, durante el año 2023 se logró la aprobación de 45,982 solicitudes. De este total, aproximadamente el 75.0% correspondieron a inclusiones en la nómina, cercano a un 7.0% a modificaciones de montos de pensiones y de igual magnitud con un a pagos de retroactivos.

A través de los servicios del Autoseguro, se brinda atención a los afiliados activos del sistema de reparto y/o a los sobrevivientes de estos que solicitan el otorgamiento de pensión por discapacidad y/o sobrevivencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley núm. 87-01.

En ese orden, en el transcurso del año, se recibieron 217 solicitudes, de las cuales el 52.5% correspondieron a Pensiones Civiles, y el 47.5% restante a pensiones de la Policía Nacional. En la misma línea, se concedieron un total de 199 pensiones, de las cuales más del 54.3% corresponden a Pensiones Civiles, y el 45.7% restante a pensiones de la Policía Nacional.

En cuanto a los diversos tipos de instrumentos legales que respaldan las pensiones otorgadas a cargo del fondo del Estado, tenemos que, durante el 2023, se registraron un total de 33,030 pensiones. Las



pensiones solidarias representaron el 53.8% del total, los asegurados del IDSS representaron el 21.4%, mientras que el 24.8% restante de los beneficiados obtuvieron pensiones especiales, de la Policía Nacional, pensiones civiles y de sobrevivencia P.N., para personal médico, de sobrevivencia transferida y del Pabellón de la Fama. Además de lo mencionado, se registraron ajustes de pensiones a favor de 378 pensionados.

Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados

En la gestión del presupuesto para el pago de la nómina de pensionados, es importante destacar que la proyección para el presupuesto para el año 2023 se fundamentó en las estimaciones de crecimiento neto que experimentarían las distintas nóminas administradas, así como en nuevos compromisos, planes y traspasos de pagos que la institución debía asumir. En este sentido, el presupuesto solicitado para estos fines se estimó en RD\$43,885.0 millones.

El presupuesto consignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), fue por un monto de RD\$40,263.4 millones. Se aprobó una reformulación (modificado) de nuestro presupuesto, adicionando RD\$1,049.2 millones, para un monto total asignado de RD\$41,312.6 millones.

Esta asignación se distribuye, según lo descrito en el Cuadro adjunto, en RD\$29,801.9 millones (72.2%) para pensiones civiles, RD\$8,891.6 millones (21.5%) para los pensionados de la Policía y RD\$2,619.0 millones (6.3%) para el pago de pensiones solidarias.

La ejecución presupuestaria del año, que abarca la nómina mensual,



el pago de retroactivos y el monto del Pago Único Compensatorio (PUC), alcanzó la cifra de RD\$41,205.9 millones representando el 99.7% del presupuesto asignado para el año.

En cuanto a la nómina de pensionados, esta acumula un total de 217,582 pensiones, lo que representa un incremento del 16.0% aproximado con respecto al año anterior. De este conjunto, 152,595 pensiones corresponden a civiles, 25,032 a la Policía Nacional y 39,955 a personas beneficiadas con pensiones solidarias.

El impacto directo de este desembolso se refleja en la vida de 204,890 ciudadanos pensionados, distribuidos entre 140,036 civiles, 24,899 policías retirados y 39,955 personas en situación de vulnerabilidad. La suma total utilizada para el pago de estas pensiones durante el periodo asciende a RD\$40,774.6 millones. De este monto, RD\$29,552.2 millones (72.5%) se destina a la nómina de pensionados civiles, RD\$8,642.4 millones (21.2%) corresponde a los policías retirados, y RD\$2,580.0 millones (6.3%) se asigna a pensiones solidarias.

En virtud de los criterios y bases legales que respaldan cada pensión, al término del periodo, la nómina quedó configurada de la siguiente manera:

Pensiones Civiles. 33,504 pensiones (15.4% del total en pensiones). Representando el 16.6% del monto total asignado.

Pensiones del IDSS. 67,008 pensiones (30.1% del total en pensiones). Alcanzando el 21.5% del monto total asignado.

Glorias del Deporte. 253 pensiones (0.1% del total en pensiones). Equivalente al 0.2% del monto total asignado.



Pabellón de la Fama. 169 pensiones (0.1% del total en pensiones). Representando el 0.3% del monto total asignado.

Otorgadas por el Poder Legislativo. 234 pensiones (0.1% del total en pensiones). Simbolizando con el 0.2% del monto total asignado.

Por el Poder Ejecutivo. 31,687 pensiones (14.6% del total en pensiones). Correspondiendo al 26.1% del monto total asignado.

Policía Nacional. 25,032 pensiones (11.5% del total en pensiones). Equivalente al 21.20% del monto total asignado.

Pensiones Solidarias. 39,955 pensiones (18.4% del total en pensiones). Correspondiendo con el 6.3% del monto total asignado.

Pensiones por Sobrevivencia. 19,740 pensiones (9.1% del total en pensiones). Representando el 7.6% del monto total asignado.

Reembolsos y retroactivos. La DGJP desembolsó la cantidad de RD\$405.5 millones en concepto de reembolsos y retroactivos, beneficiando a 4,883 pensionados. De este monto total, RD\$220.4 millones (54.3%) se destinaron a pensiones civiles (involucrando a 2,772 pensionados), mientras que el 45.7% restante, equivalentes a unos RD\$185.1 millones (2,111 pensionados), corresponden a pensiones de la Policía Nacional. En la nómina de pagos se incluyeron un total de 5,053 pensiones, de las cuales 2,966 son civiles y 2,087 pertenecen a la Policía Nacional.

Pago Único Compensatorio (PUC). Se establece según la Ley núm.379-81 en beneficio del cónyuge superviviente, hijos menores



de edad o padres de un pensionado fallecido. Este pago compensatorio equivale al monto equivalente a 12 meses de la pensión de un pensionado difunto que no haya autorizado el descuento del 2.0%, según lo estipula la ley para que estos beneficiarios puedan recibir una pensión de sobrevivencia.

Durante este período, se asignó un total de RD\$25.7 millones para el pago de 57 Pago Único Compensatorio (PUC) en favor de la misma cantidad de personas. De estas, 54 son sobrevivientes de pensionados civiles y 3 son de la Policía Nacional. Este monto representa el 0.1% de la ejecución presupuestaria. Del total pagado, el 96.1% corresponde a pensiones civiles, mientras que el restante 3.9% se destina a pensiones de la Policía Nacional.

Pago de pensiones. Cabe destacar que el pago mensual de las pensiones se realiza mediante dos modalidades:

- **Pago Electrónico.** Se efectúa a través de transferencias a las cuentas del Banco de Reservas, específicamente creadas para este propósito. Se realizaron pagos para 216,873 pensiones, alcanzando un monto total de RD\$40,666.3 millones, lo que equivale al 99.7% del total pagado.
- **Pago con Cheques.** Se lleva a cabo mediante la entrega de cheques, tanto por ventanilla como mediante pagos a domicilio. Esta modalidad se utiliza para atender a pensionados indocumentados y como un mecanismo de control para mantener el contacto con aquellos pensionados que presentan algún grado de vulnerabilidad. Se efectuaron pagos por la suma de RD\$108.3 millones, beneficiando a un total de 709 pensiones, representando el 0.3% del monto total de la nómina.



Cabe destacar que la estrategia de eliminar progresivamente el uso de cheques se implementa con el objetivo de asegurar un mayor control financiero sobre los fondos gestionados y reducir el riesgo de posibles fraudes en el erario. Esta medida busca modernizar los procesos de pago, mejorando la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Variaciones de la nómina de pensionados. La variación en la nómina de pensionados se sustenta en los siguientes movimientos:

- **Inclusiones.** Durante este año, se incluyeron 34,380 nuevas pensiones, distribuidas entre 15,050 civiles; 1,330 de la Policía y 18,000 solidarias. Este proceso generó una erogación de RD\$532.4 millones, desglosada en RD\$358.4 millones para pensiones civiles, RD\$66.0 millones para la Policía y RD\$108.0 millones para pensiones solidarias.
- **Reajustes.** En este período, se efectuaron reajustes por un total de RD\$55.3 millones, distribuidos en RD\$10.5 millones para pensiones civiles y RD\$44.8 millones para pensiones de la Policía, aplicados a 26,526 pensiones en total (529 civiles y 25,997 policías).
- **Suspensiones.** Durante el 2023, se suspendieron 1,960 pensiones, de las cuales 1,481 son civiles, 279 de la Policía y 200 solidarias. La disminución en la nómina por este concepto ascendió a RD\$27.1 millones, distribuidos en RD\$20.6 millones para pensiones civiles, RD\$5.3 millones para pensiones de la Policía y RD\$1.20 millones para pensiones solidarias.
- **Exclusiones.** Durante este año, se excluyeron 7,773 pensiones, de las cuales 5,164 son civiles, 496 de la Policía y 2,113



solidarias. Esta exclusión representó un monto total de RD\$90.4 millones, desglosado en RD\$68.7 millones para pensiones civiles, RD\$9.0 millones para pensiones de la Policía y RD\$12.7 millones para pensiones solidarias.

Mecanismos de control. Durante este año, se realizaron diversas acciones, como visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias, con el resultado de la exclusión de 2,071 pensiones por presunción de fallecimiento. Además, se suspendieron temporalmente 989 pensionados con el objetivo de establecer contacto personal.

Este conjunto de medidas no solo contribuyó a la actualización precisa de la base de datos de pensionados, sino que también generó un ahorro significativo de RD\$40.8 millones en el presupuesto asignado al pago de pensiones.

Recuperación de Fondos. Este procedimiento se lleva a cabo mediante un acuerdo interinstitucional con el Banco de Reservas y la Tesorería Nacional. Los pagos en exceso suelen deberse al desfase existente entre la fecha de defunción de un pensionado y la detección o notificación de dicho fallecimiento por parte de la DGJP.

Durante el año 2023, se solicitó al Banco de Reservas la devolución de fondos por un total de RD\$75.0 millones. En este periodo, se logró recuperar un total de RD\$25.3 millones, lo que equivale a más del 33.0% de la suma solicitada. De este monto recuperado, RD\$20.0 millones (79.3%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores, mientras que el 20.7% restante, equivalente a RD\$5.2 millones, corresponde al año 2023.



Nómina de pensionados del Autoseguro. En el presente año, la erogación total para el pago de pensiones del Autoseguro ascendió a RD\$254.8 millones. Este monto se distribuye en RD\$30.3 millones destinados a pensiones por discapacidad y RD\$224.5 millones para pensiones por sobrevivencia.

Estos recursos beneficiaron a un total de 1,525 pensionados, distribuidos de la siguiente manera: 221 pensiones por discapacidad (219 civiles y 2 de policías) y 1,304 pensiones por sobrevivencia (552 civiles y 752 de policías). La nómina correspondiente a estos pagos se tramitó mensualmente, siguiendo el detalle especificado en el cuadro adjunto. Es importante destacar que esta nómina incluye tanto los pagos regulares como las deudas acumuladas por concepto de pagos retroactivos.

Sistema de Reparto y Control de Pensionados. Mediante este sistema se monitorea las incidencias del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), especialmente aquellas relacionadas con el subsistema de Reparto. La cantidad de afiliados y cotizantes al Sistema de Reparto engloba a todos aquellos afiliados que, al 1 de junio de 2003, tenían más de 45 años y contaban con derechos adquiridos bajo la Ley núm. 379-81. Además, se incluyen los cotizantes que son miembros de la Policía Nacional, amparados por la Ley núm. 590-16.

En relación con lo anterior, al cierre del año, el sistema cuenta con un total de 93,760 afiliados civiles. De este total, 27,002 están cotizando (28.8%), mientras que 66,758 (71.2%) no han realizado cotizaciones durante el periodo.



Por otro lado, los afiliados al Sistema de Reparto Especial de los miembros de la Policía Nacional suman alrededor de 55,276 miembros.

En el periodo mencionado, los fondos transferidos al Sistema de Reparto por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en concepto de aportes de los afiliados ascendieron a RD\$3,075.7 millones. De esta cantidad, RD\$1,223.4 millones corresponden a los afiliados amparados bajo la Ley núm.379-81, representando aproximadamente el 40.0% del total de fondos. El 60.0% restante, equivalente a RD\$1,852.3, fue aportado por los afiliados de la Policía Nacional.

Individualización de Aportes por Tipo de Empleador. En el presente año, los aportes recibidos de los cotizantes bajo la Ley núm.379-81 alcanzan la suma de RD\$1,223.4 millones, distribuidos de la siguiente manera según el tipo de empleador: Aproximadamente el 88.0% de los aportes, equivalente a RD\$1,076.6 millones, fue generado por el sector público, mientras que el 12.0% restante, equivalente a RD\$146.8 millones provino del sector privado.

Transferencias del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto. En el transcurso del año, se realizaron traspasos de un total de 837 afiliados desde el Sistema de Capitalización Individual (SCI) a Reparto, aportando al fondo la suma de RD\$695.90 millones. En contraste, 43 afiliados realizaron el traspaso desde Reparto a SCI.



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

17.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

17.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Asignación presupuestaria. Durante el año 2023 la asignación presupuestaria para los gastos operativos y administrativos fue de RD\$563.9 millones. En el transcurso del año se realizaron modificaciones por RD\$53.2 millones para terminar con un presupuesto total de RD\$617.1 millones.

Ejecución presupuestaria. La ejecución del presupuesto destinado para los gastos administrativos y operativos ascendió a la suma de RD\$616.0 millones, equivalente al 99.8% de la programación. Los fondos en cuestión fueron distribuidos en las siguientes partidas, en las proporciones indicadas a continuación:

- **Remuneraciones y Contribuciones.** Para este rubro fueron asignados RD\$509.7 millones, los cuales se ejecutaron en un 100.0%. Esta partida representa 57.4% del presupuesto total asignado.
- **Contratación de Servicios.** Este acápite recibió asignación por RD\$76.5 millones, del cual se ejecutaron RD\$75.7 millones equivalente al 99.0%. La partida asignada representa el 12.40% del presupuesto total asignado.



- **Materiales y Suministros.** Para este rubro se destinaron RD\$16.4 millones, dicha asignación se ejecutó en su totalidad. La partida representó el 2.7% del presupuesto total asignado.
- **Transferencias Corrientes.** Para esta cuenta se destinaron RD\$0.3 millón, y se ejecutaron RD\$0.2 millón, equivalente al 91.0%. La partida representó el 0.04% del presupuesto total asignado.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Para este rubro se destinaron RD\$14.3 millones, se ejecutaron unos RD\$14.1 millones, equivalente al 98.5% de la asignación. La partida representó el 2.31% de presupuesto total asignado.

Balances de las Cuentas. Al cierre del año 2023 se ha ejecutado el 99.8% del presupuesto asignado, equivalente a la suma de RD\$616.0 millones. Permanece un balance en cuenta ascendente a la suma de RD\$1.0 millón; equivalente al 0.16% de la asignación total.

Cuentas por Pagar. Al cierre del año 2023, las cuentas por pagar ascienden a RD\$2.8 millones. Cumpliendo con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromiso del Gobierno Central, las mismas están en proceso de pago.

Índice de Gestión Presupuestaria. En relación con la gestión y manejo presupuestario, la DGJP mantuvo un IGP promedio de 97.0% durante el 2023, según evaluación de la Dirección General de Presupuesto.



Administración de Procesos y Portal de Compras y Contrataciones. Durante el 2023, se ejecutaron 126 procesos de compras y contratación por un monto equivalentes a RD\$40.8 millones, el cual representa un 81.0% del total del plan de compras (RD\$50.2 millones). Estos procesos se organizaron acogidos a los diferentes tipos de procedimientos de acuerdo con los umbrales establecidos.

17.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Análisis de los resultados del SISMAP. En el marco del fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha colaborado estrechamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo para mantener actualizadas las informaciones necesarias en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Con ello, al cierre del 2023 obtuvo satisfactorios resultados, manteniéndose en la posición 75 frente a las 186 instituciones registradas en el ranking, alcanzando un puntaje de 88.0%.

Desempeño de Recursos Humanos en los Sud-Indicadores del SISMAP. En lo adelante se muestra el desempeño de los 14 subindicadores del SISMAP que pertenecen a las gestiones de Recursos Humanos, los cuales promediaron durante el año un nivel de cumplimiento del 84.9%.

Reclutamiento y Selección. Con la finalidad de completar la plantilla del personal requerido de acuerdo con la nueva estructura organizacional, procedimos a aplicar los procesos de reclutamiento y selección y completar el banco de candidatos con 176



profesionales cualificados, los cuales cumplieron con las pruebas y evaluaciones reglamentarias del proceso.

Cabe destacar que 40 colaboradores del total del personal reclutado fueron temporales y formaron parte de un operativo desarrollado durante el primer trimestre, enfocado en agilizar el proceso de análisis de las solicitudes pertenecientes al antiguo Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) que se encontraban en atraso desde el año 2011. Este operativo tuvo una duración de tres meses (enero-marzo) y sirvió para dar respuesta a una gran cantidad de solicitudes rezagadas.

Organización del Trabajo y Compensación. Con la finalidad de contar con una plantilla de colaboradores motivados y comprometidos con la institución se procura garantizarles sus derechos y bienestar integral. En correspondencia con lo anterior, durante el año se entregaron varias bonificaciones que forman parte del paquete de compensaciones que ofrece la institución. A continuación, los detalles:

- **Bono por desempeño.** Se efectuó el pago del bono por desempeño a 62 servidores de carrera. Asimismo, se pagó incentivo por rendimiento individual a 432 colaboradores. Para ello se empleó la suma de RD\$21.4 millones. Este beneficio está reservado para aquellos servidores que durante el año 2022 obtuvieron calificaciones de por encima del 85.0%.
- **Subsidio educativo 2023-2024.** En cumplimiento de las políticas de incentivos, con el propósito de contribuir al desarrollo y educación de los hijos del personal en servicio activo, en trámite de pensión, así como del personal policial y militar, en el mes de



octubre se efectuó el pago de del bono para subsidio escolar impactando en 235 colaboradores. El monto pagado fue RD\$8.2 millones.

- **Incentivo por Cumplimiento de Indicadores SISMAP.** Durante el mes de septiembre se gestionó el pago del bono incentivo por cumplimiento de los indicadores del SISMAP, cuyo promedio, al cierre del año 2023 superó una puntuación de 88.0%. Este bono, por un monto de RD\$24.2 millones, se hizo efectivo en el mes de noviembre, beneficiando a 615 colaboradores.
- **Pago de beneficios laborales a personal inactivo.** Durante el año 2023 se efectuó el pagó de indemnización económica y vacaciones no disfrutadas a 2 exempleados de la institución por un monto de RD\$1.4 millón
- **Evaluación del Desempeño.** A pesar de que la evaluación de los colaboradores se completa a final de año, cada trimestre se completa la revisión y actualización de los acuerdos de desempeño, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Los resultados que se muestran a continuación se corresponden con el proceso de evaluación del desempeño del año 2022, el cual se completó en el mes de diciembre de ese mismo año. En el mismo fueron evaluados 494 colaboradores de un total de 496 que componía la plantilla de nómina fija y contratados de la dirección. Del total evaluado, 274 eran mujeres y 220 hombres.

- **Capacitación y Desarrollo.** En el Plan Anual de Capacitación del 2023 se programaron 18 capacitaciones las cuales fueron



efectuadas, lo que representa un nivel de cumplimiento de un 100.0%. Otro hecho importante a resaltar en este apartado es que durante este año también se completaron otras 18 capacitaciones que no estuvieron contempladas en el Plan de Capacitación. Un total de 510 colaboradores fueron impactados con las capacitaciones impartidas.

17.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de los procesos jurídicos que tuvieron mayor incidencia de cara a los clientes internos y externos dentro del período Enero-diciembre del año 2023, destacan los siguientes productos o servicios:

- Se redactaron 2,201 opiniones legales, requeridas tanto por usuarios externos como por las distintas áreas de la Institución. También se elaboraron 20 actas administrativas y 1 resolución administrativa a requerimiento de la Dirección General. Asimismo, se elaboraron 90 borradores de decretos para otorgamiento de pensiones bajo la Ley núm.379-81 y 12 resoluciones para pensiones aprobadas bajo el amparo de la Ley núm.1896-48 del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).

En ese mismo orden, para el período se redactaron 67 escritos de defensa institucional, relacionados a demandas en los tribunales de la República, 18 escritos de defensa de revisión constitucional y 2 Recurso de Reconsideración. Asimismo, se dio respuesta a 40 actos de alguacil, relacionados a procesos judiciales y administrativos que lleva a cabo la Institución, 11 oficios de pagos de Sentencias, 5 denuncias penales y 13 acuerdos de desistimiento.



Consolidación de alianzas con grupos de interés

En otro orden, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la planificación estratégica relacionados con afianzar las relaciones efectivas con los grupos de interés relevantes, durante el período Enero-diciembre del año 2023, la DGJP completó la firma de varios acuerdos de cooperación dentro de los que podemos citar:

- **Carta de Entendimiento Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)-Radio Televisión Educativa (RTE).** En el mes de febrero la DGJP y RTE pactaron promover actividades, programas, cápsulas y material educativo con miras a educar y orientar de manera efectiva a la población estudiantil, pensionados y jubilados, así como al público en general en temas relativos a pensiones. Producto de este acuerdo, a partir de marzo inició la transmisión del programa radial "Hablemos de Pensiones" que se transmite semanalmente por esta planta radiodifusora conducido por miembros de la DGJP.
- **Colaboración Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)-Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).** Bajo esta colaboración, en el mes de febrero, personal de la DGJP recibió el curso introductorio sobre Alianzas Público-privadas, impartido por la DGAPP, para reforzar los conocimientos de los participantes en la materia que rigen este instrumento de gestión.
- **Acuerdo Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).** Este convenio tuvo lugar en el mes de marzo y su objetivo es que ambas instituciones colaboren



en mejorar y fortalecer las competencias técnicas del personal. Bajo este acuerdo, los colaboradores de la DGJP tendrán acceso a los programas de capacitación que imparte el CAPGEFI en materia de tesorería, control interno, presupuesto público, entre otros.

- **Colaboración Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).** Con el objetivo de fomentar la responsabilidad social institucional y contribuir con el cuidado del medio ambiente, en el mes de junio, la DGJP participó en los operativos de limpieza de costas y de reforestación coordinado por MIMARENA. Ambos operativos contaron con la participación voluntaria de los colaboradores de la DGJP.
- **Acuerdo Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)- Consulado Dominicano en Madrid.** Con la finalidad de colocar los servicios de la DGJP a disposición de los usuarios que residen en España, se firmó un acuerdo de cooperación mutua. Este acuerdo es parte del compromiso del Consulado General de Madrid y de la DGJP de acercar cada vez más los servicios a los dominicanos residentes en esta jurisdicción.

Los servicios de la DGJP que se ofrecerán en este punto están la pensión por Antigüedad y por Discapacidad; Inclusiones en la Nómina de Pensiones, (SIN); Pensión de Sobrevivencia para: el Cónyuge, para Parejas no Matrimoniales, para hijos y para padres, suspensión de Pensión; entre otros servicios.



- **Encuentro de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) en Madrid-España.** Con la finalidad de afianzar las relaciones de cooperación entre ambas entidades, cuyo objetivo fue afianzar el compromiso de ambas entidades en mejorar los sistemas de seguridad social en la región iberoamericana.

En el encuentro se discutieron temas relacionados con la seguridad social, la protección de los derechos de las personas mayores y los avances tecnológicos aplicados a la prevención en la Seguridad Social. Ambas partes expresaron su interés en estrechar la colaboración y compartir experiencias para mejorar los sistemas de seguridad social en la región.

La DGJP, como miembro de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) tiene la oportunidad de acceder a los programas de capacitación que ofrece esta entidad y a participar en la formulación de políticas globales en materia de seguridad social. Esto le permite contribuir a la creación de estándares y directrices que beneficien al país y a la comunidad internacional en general.

- **La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) en colaboración con el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Agricultura realizan taller de cómo cultivar huertos caseros.** Desde la DGJP en el mes de julio se realizaron las gestiones para que el Ministerio de Agricultura compartiera su programa de fomento de huertos caseros con pensionados de esta institución. El propósito es compartir con las personas técnicas de cultivo que le permitan dar una



respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto y de gran valor alimenticio. Esto igualmente constituyen una gran oportunidad para ayudar a mejorar la calidad de vida de la población de bajo poder adquisitivo, al mismo tiempo de que es una actividad que emocionalmente nos da mucha satisfacción.

El taller fue impartido por expertos del Ministerio de Agricultura, los cuales compartieron técnicas de cómo cultivar los huertos, hacer la siembra, sistemas de riego y control de plagas. En el taller participaron 41 personas donde los invitados especiales fueron los pensionados de esta institución.

17.3.4 Desempeño de la tecnología

Durante el 2023 se puso en marcha la ejecución de un proyecto para la implementación de la Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (NORTIC A5:2019), el cual tiene como finalidad automatizar la prestación de los servicios a través de los distintos mecanismos y medios electrónicos existentes. Al cierre del año se ha completado el primer entregable de este proyecto.

Por otro lado, para mejorar la prestación de servicios vía telefónica se implementó en el área de Call Center y Servicios Electrónicos el uso de softphone el cual es un software basado en la tecnología Voz sobre IP o VoIP que permite realizar y recibir llamadas utilizando una aplicación web o una app, sin necesidad de utilizar un teléfono tradicional.

En materia de seguridad, se fortalecieron los mecanismos de conexión remota a los usuarios de la institución utilizando un nuevo



aplicativo de VPN “Virtual Private Network” o en español a lo que se refiera a una Red privada virtual esto con el propósito de crear una conexión segura y cifrada, dificultando así el seguimiento de las actividades en línea y el robo de datos por parte de terceros.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos. Durante todo el año, se ha estado implementando la Metodología para la Valoración y Administración de los Riesgos (VAR) la cual busca identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que pueden afectar el rendimiento de los procesos tecnológicos. De igual forma se ha estado trabajando de la mano con las unidades que prestan servicios al ciudadano para identificar e implementar mecanismos tecnológicos que faciliten la prestación del servicio y permitan simplificar los procesos internos de cara al público.

Certificaciones obtenidas. Para mantener vigentes las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), durante el período se lograron las recertificaciones en las siguientes normas:

- **NORTIC A2:2021.** “Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano”.
- **NORTIC A3:2014.** “Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano”.
- **NORTIC E1:2022.** “Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales”.

Asimismo, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, fue documentada y aprobada la Política Interna de Accesibilidad Web,



la cual tiene como propósito facilitar el acceso a los contenidos web a los usuarios en general, incluyendo aquellas personas con algún tipo de discapacidad, garantizando que la información publicada y servicios en línea sean más inclusivos.

En cuanto a los servicios de asistencia técnica, durante el período se atendieron unos 3,100 requerimientos internos a través de mesa de ayuda a los cuales se le dio respuesta a través de nuestro equipo técnico.

En cuanto a la participación de las mujeres, actualmente, el área de tecnología cuenta con la colaboración de 3 mujeres, dentro de ellas la encargada del área, quienes se desempeñan de manera efectiva aportando sus conocimientos y habilidades en temas de infraestructura, así como también en el análisis de sistemas tecnológicos.

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge). Para el cierre del año 2023 la DGJP se situó en la posición No.122 del ranking iTicge con una puntuación de 68.7% en base a un 100.0%. Este descenso, en comparación con el puntaje del primer semestre, se debe a la incorporación de nuevos parámetros de medición definidos por el órgano rector, la OGTIC. Se están tomando las medidas para elevar la puntuación, dentro de las que destacan la incorporación de nuevas políticas internas y optimización en algunos procesos claves.

De acuerdo con los componentes que evalúa el iTicge con una puntuación total de 68.7%, se muestra a continuación el detalle del puntaje obtenido por cada pilar del ranking: Uso de las TIC: 14.1%;



Implementación de E-Gob: 12.8%; Gobierno abierto y E-Participación: 21.8% y Desarrollo de E-Servicios: 20.0%.

17.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Desarrollo Institucional. De conformidad con la Resolución núm.14-2013 que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), en su última actualización la DGJP se acogió de forma parcial al modelo B señalado en dicha resolución, no contando actualmente con unidad de Cooperación Internacional.

En lo relacionado a la planificación estratégica y operativa, durante el año 2023 todas las unidades organizativas han trabajado enfocadas en asegurar el cumplimiento de las iniciativas y los objetivos programados. En ese sentido, de acuerdo con los resultados de los informes de monitoreo, presentamos a continuación los logros alcanzados a nivel de Plan Estratégico Institucional 2021-2024 así como en el Plan Operativo Anual 2023. Nivel de cumplimiento Plan Operativo Anual (POA) 2023.

En lo relacionado a la planificación operativa, durante el 2023 se ejecutaron las acciones programadas, las cuales se definieron en función de los objetivos del PEI 2021-2024 y las actividades rutinarias. En ese sentido, los informes de monitoreo trimestral muestran un nivel de cumplimiento general en promedio de 95.0% durante el año 2023.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). La DGJP se encuentra inmersa en el proceso de implementación de



las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Como parte de los esfuerzos, durante el 2023 se ha trabajado arduamente en la incorporación de la metodología de Valoración y Administración de Riesgos (VAR). Al cierre del año 8 áreas (Recursos Humano, Financiero, Planificación y Desarrollo, Jurídico, Oficina de Acceso a la Información, Tecnología y Comunicaciones) han trabajado las matrices de la metodología, mostrando un nivel de avance promedio de un 86.0%.

Asimismo, el informe generado a través del Sistema para diagnóstico de las NOBACI, administrado por la Contraloría General de la República (CGR), muestra que durante el año la institución alcanzó un nivel de avance del 88.0% del proceso.

Resultados de los Sistemas de Calidad. En la DGJP se trabaja la calidad bajo el enfoque del Marco Común de Evaluación (CAF). En ese sentido, durante el 2023 se realizó la revisión y actualización de Autodiagnóstico bajo este modelo. Asimismo, se remitieron al Ministerio de Administración Pública (MAP) los informes de avance del plan de acción vigente para este año que contempló los compromisos para subsanar las áreas de mejoras identificadas en el 2022. Todos los entregables fueron revisados y validados por el MAP, órgano Rector en la materia.

De igual forma se tomaron en cuenta las áreas de mejoras identificadas en el informe de retorno de nuestra participación en el Premio Nacional a la Calidad en el año 2022, y esto impulsó que la institución presentara su postulación para obtener la Certificación del Nivel de Excelencia Sello CAF +300 que ofrece el MAP para aquellas instituciones que muestran avances importantes en su sistema de gestión de la calidad.



Acciones para el Fortalecimiento Institucional. La DGJP se ha propuesto documentar y formalizar todos los procesos que la institución requiere para prestar su servicio de manera oportuna y más eficiente. Con este enfoque, durante el 2023 se trabajaron las diferentes iniciativas que se fijaron para fortalecer los procesos de las unidades sustantivas. En ese orden, bajo la línea estratégica No. 1.1.3 “Impulsar la adecuación y documentación de los procedimientos vinculados a la gestión de los sistemas de pensiones”, con miras a eficientizar los procesos bajo la responsabilidad del Departamento de Gestión Financiera de Pensiones, se identificaron 24 procedimientos de los cuales se han formalizado 20, el 83.0% del total.

Asimismo, se continúa trabajando con los procedimientos vinculados a la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones, logrando avanzar con la formalización del 82.0% de los procedimientos en los que intervienen las unidades bajo esta dirección completando 32 de los 39 identificados. Con ello se busca ofrecer un servicio más estandarizado a los ciudadanos y cumplir con el indicador “01.3 Estandarización de Procesos” del SISMAP Ejecutivo, el cual está en un 70.0% de avance.

Además de lo anterior, en este año la Institución tiene en ejecución la línea estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) No. 2.1.4. “Desarrollar un programa de documentación y auditoría de procesos que contribuya a fortalecer el marco normativo interno y el correcto desenvolvimiento de los procesos”, con el fin de continuar la ruta del fortalecimiento institucional. Esta iniciativa buscar completar la documentación del 80% de todos los procesos de la institución en este año 2023 y sentar las bases para iniciar



aplicar auditoría a los procesos internos y así detectar oportunidades de mejora y corregir desviaciones.

De igual modo, con el objetivo de automatizar los procesos internos y la simplificación de trámites, la DGJP ha realizado arduos esfuerzos para avanzar hacia la implementación del nuevo sistema informático denominado Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones (SJP). Durante este año se completó el desarrollo de los módulos de manejo de acreedores y pago de la nómina de pensionados.

Con ello se sustituye por completo el uso del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN), en el cual solo estaba en funcionamiento para ejecutar el pago de la nómina de forma híbrida. Este nuevo sistema facilitará el acceso remoto mediante la web y agilizará los tiempos de respuesta a los ciudadanos.

17.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

En el marco de su planificación estratégica, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) ha asignado uno de sus ejes principales al ámbito de la comunicación, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y consolidar relaciones efectivas con sus grupos de interés relevantes. En consonancia con esta premisa, se han implementado diversas estrategias de comunicación orientadas a mantener informados tanto a los colaboradores internos como a la sociedad en general acerca de las actividades de la organización

En el proceso de desarrollo, contamos con la asesoría y el acompañamiento de la División de Comunicaciones y durante el año



2023 hemos se llevaron a cabo diversas iniciativas, destacando las siguientes:

- **Definición de campañas publicitaria.** Bajo esta iniciativa, se llevó a cabo una campaña publicitaria con el objetivo de difundir información relevante dirigida a nuestro público meta, que incluye pensionados, solicitantes de pensión, sus allegados y familiares, así como la sociedad en su conjunto. Para este concepto se hizo una inversión de RD\$2.5 millones que se empleó en la difusión de cuñas publicitarias en un total de 20 espacios televisivos, radiales y de prensa.

Esta campaña se centra en la promoción de diversos aspectos, tales como nuestra identidad institucional, el público al que nos dirigimos, los servicios que proporcionamos, nuestra ubicación, así como nuestro horario y formas de contacto.

- **Participación del director general en entrevistas de radio y televisión.** Durante este año, el Sr. director ha participado activamente en un total de 12 entrevistas, utilizando estos espacios para promover las actividades institucionales y la base legal sobre la que sustentan, además de divulgar los logros de esta gestión en el ámbito de la seguridad social, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Reparto y el sistema previsional público.

Estas entrevistas han desempeñado un papel fundamental al facilitar el contacto directo con la población y esclarecer cualquier confusión existente sobre el rol de la institución en el marco del Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Este enfoque proactivo no solo ha permitido difundir información clave sobre las ejecutorias de la DGJP, sino que también ha



contribuido a fortalecer la transparencia y la comprensión pública de las funciones y responsabilidades de la institución en el sector al que pertenece.

- **Colocación de notas de prensa.** Con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se ha realizado en la DGJP, durante el año también se han colocado notas de prensa en diferentes medios de difusión como son periódicos impresos y digitales y en el portal web de la institución.
- **Programa radial "Hablemos de Pensiones".** Con el objetivo de orientar a la población sobre los temas relacionados con jubilaciones y pensiones, el Sistema de Reparto y otras informaciones generales vinculada a la seguridad social, en el mes de marzo, se puso al aire el programa semanal "Hablemos de Pensiones" a través de Radio Educativa Dominicana. El programa se transmite cada martes de 4:00 a 5:00 p.m. Al cierre del año se han emitieron 32 programas sin interrupciones, contando con el acompañamiento de profesionales den materia de seguridad social.
- **Atención a los grupos de interés.** Parte de la estrategia comunicacional está enfocada en reforzar las relaciones con los grupos de interés relevantes para la DGJP. En ese orden, se ha estado ejecutando un programa de acercamiento con entidades claves, cuyo accionar impactan nuestros procesos internos y/o nuestro público meta. Dentro de las ejecutorias destacan: acercamiento con el Consejo Nacional para la Discapacidad (CONADIS) para recibir orientación de cómo asistir adecuadamente a las personas en condiciones de discapacidad que visitan nuestras oficinas. gestionar el cumplimiento de las



partes del acuerdo firmando con el Consejo Nacional para la Persona Envejeciente (CONAPE) en el año 2022 para impartir charlas de orientación a los adultos mayores que visitan ambas instituciones; Gestiones ante el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) para que el personal de la DGJP reciba capacitaciones en diferentes acciones de formación impartidas por este centro.

Así como, acercamiento con la Dirección General de Alianzas Público Privadas para gestionar capacitaciones que contribuyan a fortalecer las competencias de los colaboradores de la DGJP; gestiones para la concertación de acuerdo con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para intercambio de información que le permita a la DGJP una identificación temprana de pensionados fallecidos; encuentro con las autoridades de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) para reforzar los lazos de cooperación entre ambas entidades, entre otras.

- **Comunicación interna.** Al mismo tiempo en que la DGJP ha estado trabajando en construir una buena imagen de la institución hacia afuera, también se está ocupando de mejorar la interacción y los canales de comunicación internos, con el objetivo de que todas las áreas conozcan las directrices generales y puedan trabajar de manera más coordinada en ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. En ese sentido, durante el año se puso en marcha en marcha el programa de comunicación interdepartamental para promover la fluidez de información entre unidades claves. Asimismo, para mantener informados a todos los colaboradores, también se utilizan herramientas como de Microsoft Teams, murales y boletines informativos, difusión



de correos masivos, entre otras.

- **Redes Sociales.** Con la finalidad de aprovechar el alcance y el impacto que ofrece este medio, la DGJP mantiene presencia como @pensionesrd en las redes sociales más importantes del país (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube). A continuación, mostramos el alcance e impacto obtenido en cada una de ellas.



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

17.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

17.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La DGJP se auxilia de la Carta Compromiso al Ciudadano como uno de sus principales mecanismos para garantizar la prestación de servicios bajo estándares de calidad acorde a las necesidades de los usuarios. A lo largo del año se llevan a cabo diferentes controles internos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En ese sentido, durante el año 2023 el promedio de cumplimiento de los atributos definidos para los tres servicios comprometidos alcanzó un promedio de 98.8%.

Asimismo, en el mes de octubre el MAP auditó nuestra carta donde calificó con un 96.0% el cumplimiento de las obligaciones de la institución con este instrumento. Igualmente resaltó el funcionamiento de los canales de comunicación y el cumplimiento de los estándares comprometidos. En cuanto al nivel general de Satisfacción con el servicio, la encuesta ciudadana del MAP, aplicada a 383 usuarios arrojó un índice de satisfacción de 96.0% con 372 respuestas positivas. Al ver las dimensiones: Elementos Tangibles: 95.6%; Eficacia y confiabilidad: 95.8%; Capacidad de Respuesta: 95.8%; Seguridad: 96.5%; y Empatía/Accesibilidad: 96.4%.



17.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el transcurso del año 2023 la DGJP a través de su Oficina de Acceso a la Información ha trabajado para dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley núm. 200-04. En ese sentido, durante el período el sub-portal de Transparencia se mantuvo actualizado con las informaciones requeridas y, además, fueron recibidas, gestionadas las 89 solicitudes de información que hicieron los ciudadanos, las cuales fueron respondidas oportunamente dentro del plazo establecido en un 97.0%.

17.4.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante al año 2023, a través de los diferentes canales establecidos, se recibieron 19 inquietudes, 11 de ellas vía sistema 311. De igual forma se hizo un análisis de los principales motivos de reclamo y nos encontramos que para el 2023 los principales son con relación a solicitudes de pensión ante el antiguo IDSS, solicitudes de certificaciones, transferencia de fondos, estatus de solicitudes, conocer sobre compatibilidad entre pensiones, desglose o detalle sobre el pago de pensión, entre otros.

17.4.4 Resultado mediciones Portal de Transparencia

Los resultados obtenidos en las mediciones que realiza DIGEIG, muestran una calificación promedio de 98 puntos, lo que refleja el compromiso de la DGJP con la transparencia y lo que establece la normativa de referencia en la materia.



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

17.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado tiene previsto continuar fortaleciendo sus procesos internos, a la par, seguirá impulsando el cumplimiento y logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y las metas gubernamentales contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan de Gobierno. Continuará desempeñando su papel en el tejido económico y social del país, administrando adecuadamente el sistema previsional público y garantizando de forma directa el bienestar de uno de los segmentos de la población más vulnerable, los adultos mayores. Es por ello por lo que, para el próximo año 2024 considera relevante las siguientes iniciativas:

- Continuar colaborando con el Programa Burocracia Cero que ha puesto en marcha el Gobierno Central a través del decreto número 640-20, el cual busca elevar la eficiencia de la administración pública, a través de marcos normativos claros, oportunos y transparentes que permiten la simplificación de los trámites y servicios, así como la mejora de la calidad de las regulaciones.
- Emprender acciones concretas hacia la transformación digital, cumpliendo los requisitos exigidos por la OGTIC para obtener las certificaciones de las normas que se demandan en la administración pública.



- Revisar y actualizar el Plan Estratégico Institucional de esta Dirección General con miras a definir el rumbo de la organización para el próximo período de gobierno, el cuatreno 2025-2028.
- Dentro de las proyecciones de la oficina de acceso a la información (OAI), para el año 2024 resaltan, actualizaciones y adecuaciones en el Portal de Datos, con la finalidad de dar el seguimiento oportuno a cada componente del Sub-Portal de Transparencia y al cumplimiento del indicador gubernamental.



XVIII SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Memoria Institucional 2023

18.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

18.1.1 Marco filosófico institucional

La Superintendencia de Seguros (SIS) tiene la función de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector, según establece la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana.

La institución, sustentada en lo que dispone el marco del PEI que incorpora misión, visión y valores la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Regular el mercado asegurador mediante la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores para garantizar su estabilidad y el desarrollo. Atribuciones conferidas a la Superintendencia de Seguros en la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

b. Visión

Ser la institución referente en transparencia, credibilidad, humanización y eficiencia en el plano local e internacional en materia de regulación de mercado de seguros.



c. Valores

Calidad del servicio. La capacidad institucional de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario, basada en los atributos de empatía, tiempo de respuesta, fiabilidad, seguridad y accesibilidad.

Transparencia. Exige del servidor público la ejecución diáfana de los actos del servicio e implica que éstos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

Ética. Implica un sumo compromiso moral de todo el personal vinculado directa o indirectamente con la institución.

Humanización. la institución se compromete a brindar un servicio dotado de cualidades humanas, como la empatía, solidaridad, afectividad, racionalidad, cortesía y respeto.

Honestidad. El compromiso institucional de actuar con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada a la institución.

Responsabilidad. Es un valor personal que observamos en todos los servidores. Significa ser responsable de sus actos dando el buen ejemplo.

Trabajo en equipo. Nuestro equipo e ideas claves se organizan de una forma determinada para lograr el objetivo común de la institución.



18.1.2 VBase legal

Es una dependencia del Ministerio de Hacienda, creada mediante la Ley No .400, del 9 de enero de 1969. Es la entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Bajo el amparo y mandato expreso de la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

En lo que respecta a las funciones esenciales, dicho enfoque se articula con el concepto de la cadena de valor, que orienta la planificación pública en la República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el desempeño de la administración pública como garante de los derechos de la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana: Función Esencial del Estado “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Las funciones esenciales de la SIS engloban el conjunto de actuaciones operativas y estratégicas que esta institución debe realizar para que todos los agentes involucrados en el mercado de seguros de la República Dominicana cumplan con la aplicación de la Ley núm. 146-02.



18.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Superintendencia de Seguros es encabezada por dos Unidades de Máxima Dirección, Superintendencia e Intendente; la Junta Consultiva.

- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Recursos Humanos
- Oficina de Libre acceso a la Información
- Dirección de Tecnologías de Información y comunicación
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Dirección de Estudios del Sector Seguros.
- Dirección Técnica de seguros y reaseguros
- Dirección de Control y Supervisión
- Dirección de Liquidación de Compañías
- Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros.

Además, de los Departamentos de Seguridad; Atención al Usuario; de Revisión y Análisis de Operaciones y de Prevención y Lavado de Activos. Así como, las Regionales del Norte-Cibao; Suroeste y Sureste.

18.1.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional o PEI es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector



Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En ese sentido, se ha realizado el PEI de la Superintendencia de Seguros 2021-2024, de conformidad con la Ley núm.498-06 y su Reglamento de Aplicación núm. 493-07. Este documento es consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END Ley núm.1-12), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Gobierno.

La SIS, utiliza el PEI como el principal instrumento de gestión para priorizar objetivos y asignación de recursos, previsión de sinergias interinstitucionales y programación físico-financiera de la producción institucional de la Superintendencia.

La SIS es la institución responsable de preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados por medio de garantías. Sus actividades se centran en la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Para poder desempeñar sus funciones esenciales y lograr su misión institucional, esta superintendencia se definió un Gran Objetivo Estratégico que es Dirigir Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.



Además, Plan Estratégico tiene 2 ejes estratégicos:

- **Eje Estratégico 1. Fortalecimiento Institucional.** El cual se basa en estructuras organizativas funcionales y de cargos aprobadas e implementadas. Un marco Legal institucional para la gestión del mercado asegurador revisado y actualizado y un modelo institucional basado en procesos como base para el sistema de gestión de la calidad desarrollado, entre otros.
- **Eje Estratégico 2. Desarrollo y Aplicación de Mecanismos e Instrumentos para la Gestión Eficiente del Mercado Asegurador.** Con una tecnología adecuada a las necesidades de la institución para la mejora de los servicios, la seguridad e integridad de la información. Y un sistema de inspección y fiscalización ampliado y eficientizado.



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

18.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

18.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Estudios del sector seguros

La Superintendencia de Seguros (SIS), es una entidad instituida sobre la base de un marco legal cuyo objetivo es supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal del sector asegurador de la República Dominicana, incluyendo las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios a través del marco regulatorio la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

En ese sentido, la actividad y evolución del sector asegurador para el periodo de enero a diciembre de 2023, el importe acumulado por las Primas Netas Cobradas ascendió a RD\$115,396.8 millones, lo que se tradujo en un crecimiento de 19.8% comparado con los RD\$96,359.8 millones registrados durante el mismo periodo de 2022.

La Primas Netas Cobradas No Exoneradas totalizaron un valor de RD\$73,165.7 millones, las cuales experimentaron un aumento de 22.1% respecto al monto registrado por este mismo concepto en el 2022. Mientras que, las Primas Netas Cobradas Exoneradas de impuesto alcanzaron un monto total de RD\$42,231.0 millones, lo



que implica que el impuesto no percibido por exoneraciones el cual equivale a un 16.0% de las Primas Netas Exoneradas, al concluir el 2023 ascendió a la suma de RD\$6,757.0 millones, con relación al nivel registrado durante el mismo periodo del año anterior cuando totalizaron RD\$5,826.1 millones, para un crecimiento neto de RD\$930.9 millones, en términos relativos 16.0%.

Durante el periodo 2023, al desagregar el total de Primas Netas Cobradas por el mercado asegurador dominicano, los ramos que generaron un mayor volumen de PNC fueron: “Incendio y aliados” 26.1%, “Salud” 24.9% y “Vehículos de Motor” 21.4%. Asimismo, los ramos que presentaron una mayor participación referente a las Primas Netas Cobradas Exoneradas de impuesto se destacaron “Salud” 68.0%, “Vida Colectivo” 23.1% e “Incendios y Aliados” 4.3%, respectivamente.

Continuando con el proceso de contribuir a generar un mayor crecimiento significativo del mercado asegurador, esta Superintendencia de Seguros, durante el año 2023 ha venido trabajando con los aprestos de lugar, en miras, de continuar con la reformulación de la reportería estadística y demás publicaciones, mediante las cuales se pone a disposición de los participantes del mercado asegurador las informaciones pertinentes para la toma de decisiones oportunas.

Con miras al próximo año 2024, a los fines de dar cumplimiento de las metas planteadas en el programa de gobierno 2020-2024 de la actual administración y con los objetivos y metas plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), que buscan democratizar el acceso a la información, la tecnificación de las instituciones del estado, el incentivo al desarrollo de los distintos



sectores económicos, así como la promoción de la investigación científica y el fortalecimiento de los distintos niveles académicos de educación mediante la facilitación de datos que sustenten las labores de generación de conocimiento especializado.

En ese orden, se han mantenido actualizadas las publicaciones correspondientes a los informes y reportes de Primas Netas Cobradas a lo largo del año 2023.

Se recibieron 98 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes correspondientes al 1ro, 2do y 3er trimestres del año 2023, los cuales fueron recibidos dentro del plazo establecido por la Ley núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas. Estos estados una vez analizados, constituyen la base de las auditorias que realizamos a las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

Dirección de Control y Supervisión

Se realizaron las actividades que a continuación se describen:

- Se ha recibido de la Dirección de Análisis del Sector Seguros 30 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes al 4to Trimestre del año 2022, debidamente analizados.
- Se han recibido y revisado 35 Estados Financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2022 de las Compañías de Seguros y Reaseguros, los cuales deben remitirse a más tardar el 30 de abril del año 2023, de acuerdo con la Ley núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas. Estos estados se reciben de la Dirección de Estudio del Sector Seguros, quienes se quedan con un ejemplar para sus análisis, constituyéndose en la base de las



auditorías que se realizan a las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

- Se recibieron y autorizaron 34 ejemplares de estados financieros para publicación en periódicos de circulación nacional de igual número de compañías aseguradoras.
- Se concluyó con la remisión de 16 de los informes finales en relación con las supervisiones in situ realizadas a igual número de Compañías Aseguradoras sobre las operaciones 2021, 2022 y de manera extra situ hasta el 2do trimestre 2023.
- Se han concluido las revisiones in situ y extra situ de 2 compañías aseguradoras para las operaciones del año 2022 hasta el 2do trimestre 2023.
- Se ha iniciado 10 supervisiones in situ a igual número de compañías aseguradoras sobre sus operaciones al año 2022 hasta el 2do trimestre 2023.
- Se han recibido y revisado 70 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes al 1er y 2do. Trimestre del año 2023, los cuales fueron remitidos por la Dirección de Estudio del Sector Seguros.
- Se han recibido y revisado 26 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes al 3er Trimestre del año 2023, los cuales fueron remitidos por la Dirección de Estudio del Sector Seguros.



- Se han recibido, analizado y aprobado 16 solicitudes para aumento de capital para las compañías aseguradoras. De las cuales se han realizado las gestiones de debidas diligencias para cambios en el capital de las compañías aseguradoras.
- Se recibieron 9 notificaciones sobre cancelaciones de certificados financieros de igual número de compañías aseguradoras.
- Se han analizado y otorgado 28 prórrogas para los envíos de estados financieros de las Compañías de Seguros.
- Se elaboraron comunicaciones denominadas DCS, identificados así, en el cronológico del departamento, desde el No. 001 hasta el No. 257, sobre requerimientos y solicitudes internas, a los diferentes departamentos con los que interactuamos.
- Se han elaborado comunicaciones de colaboraciones interinstitucionales para el desenvolvimiento de los trabajos.
- Se han realizado exhortaciones de mejoras mediante colaboración en circulares, reuniones, comunicaciones formales y correos electrónicos a las compañías aseguradoras, reaseguradores e intermediarios de seguros.
- Se han gestionado 18 debidas diligencias para emisión de certificaciones sobre Auditores Externos y/o terceros interesados.
- Se realizaron 44 supervisiones in situ a igual número de corredores de seguros, sobre sus operaciones del año 2022.



- Se han procesado 17 respuestas a requerimientos puntuales sobre las supervisiones in situ de igual número de Corredores de Seguros.
- Se recibieron y analizaron 124 requerimientos de los corredores de seguros, sobre resultados de supervisiones, reporte de comisiones, resoluciones, circulares, Estados Financieros y solicitudes de prórrogas sobre remisiones de requerimientos.

Dirección de Técnica de Seguros y Reaseguros

Se realizaron las actividades que a continuación se describen:

- **Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Aceptados no Radicados.** Se realizaron 5 registros de reaseguradores y 3 registros de corredores.
- **Renovaciones de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Aceptados no Radicados.** Fueron Completadas 91 renovaciones de reaseguradores y 20 renovaciones de corredores.
- **Contratos de Reaseguros.** Se recibieron 24 contratos de reaseguros de compañías nacionales;
- **Formularios RC-1 y RC-2.** Recibidos 23 reportes de formularios RC-1 y RC-2.
- **Análisis de Expedientes de Renovaciones y Registros.** Analizados 140 expedientes de solicitud de registros y renovaciones de reaseguradores y corredores aceptados no radicados.



- **Certificación de Contratos de Reaseguros.** Analizados y remitidos 7 memos para certificación de contratos de reaseguros de fianzas de compañías de seguros nacionales.

Por otra parte, en cumplimiento de la Ley núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, se ha trabajado con 33 Compañías Aseguradoras a nivel nacional. A través de mejoras como la creación del Centro de Atención al Usuario y la agilización de procesos internos, se han fortalecido las interacciones con las aseguradoras y la eficiencia en la expedición de certificaciones.

Como resultado de estas iniciativas, se han validado y aceptado un total de 3,886 solicitudes de certificaciones, de las cuales 3,682 fueron solicitudes normales y 204 solicitudes de rastreo, destacando el compromiso del departamento con la prestación de servicios eficientes y de calidad.

En lo que respecta a la Expedición y Renovación de Licencias, la Superintendencia de Seguros ha otorgado la documentación necesaria, según establece la Ley núm. 146-02, a los interesados en incursionar en el mercado de seguros. Esto incluye la celebración y/o aplicación de exámenes, los cuales hemos logrado digitalizar para eficientizar las evaluaciones de agentes y corredores.

En el periodo se han expedido 1,485 servicios relacionados con licencias, incluyendo renovaciones, duplicados y nuevas emisiones. Para noviembre y diciembre de 2023, se proyecta expedir un total de 600 servicios de licencias, abarcando renovaciones, duplicados y nuevas emisiones.



En tanto, se procesaron 340 liquidaciones de impuestos sobre primas netas cobradas, alcanzando un monto de RD\$11,463.3 millones. Este monto final representa la suma acumulada de todas las liquidaciones del año.

Dirección de Liquidación de Compañías

Durante 2023, la Dirección de Liquidación de Compañías ha mantenido un servicio activo tanto interna como externamente, con el objetivo de cumplir con los procesos de liquidación de diversas compañías aseguradoras.

Entre las compañías en proceso de liquidación se encuentran; Segna, S.A., Seguros Constitución, S.A., La Comercial de Seguros, S.A., y Unión de Seguros, S.A.

Hasta la fecha, se han efectuado pagos a 102 reclamantes por diversos conceptos como devoluciones de primas, reclamaciones y honorarios profesionales, sumando un total de RD\$56,204,224.91. Además, se han preparado acuerdos transaccionales, se han realizado análisis y descargos, y se han elaborado informes financieros y bancarios, incluyendo la emisión de 336 cheques.

En términos de comunicación, se han gestionado 202 comunicaciones internas y externas y se han realizado 38 revisiones y análisis de expedientes. También se han procesado 45 solicitudes de aprobaciones de pagos y se han efectuado 15 visitas a tribunales.

Para el periodo de noviembre a diciembre de 2023, se proyecta realizar pagos por un valor de RD\$24.1 millones, abarcando conceptos como reclamaciones, pagos a abogados, suplidores,



proveedores, intermediarios, agentes, reaseguradores, devolución de primas y talleres, además de pagos a abogados por un valor de RD\$0.6 millón.

A través de nuestro Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Se recibieron 5,893 solicitudes con fines diferentes (debida diligencia; validación y renovación de licencias; requerimientos; reportes, etc.), las cuales fueron despachadas, archivadas, respondidas o concluidas, según la entrega del área interna frente al usuario u organismo solicitante.

Completando los siguientes objetivos, estaríamos logrando el 100% de las metas propuestas y trabajando en aras de efficientizar los procedimientos internos, para facilitar a los sujetos obligados al mismo tiempo que se combate con eficiencia el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, evitando que activos, valores y dineros provenientes de hechos ilícitos penetren el sector seguro y estos son:

- Inicio de procesos sancionadores en materia de PLA/FT, imponiendo sanciones a quienes no hayan cumplido, de acuerdo con el procedimiento sancionador administrativo. Inicio del proceso de registro de auditores externos en materia de PLA/FT, en conjunto con los exámenes de idoneidad.
- Implementar la Supervisión Basada en Riesgo en Seguros de Vida, conforme a lo enviado en julio del año 2022 por GAFLAT.
- Actualizar la normativa que regula la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo para el sector seguros.



- Concluir el proceso con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la evaluación nacional de Riesgo para el Sector Seguros y las Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.
- Afianzar y expandir en el Sector Seguros la cultura de PLA/FT.

A través de nuestra Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros (ESFOSIS) realizamos lo siguiente:

- Durante el periodo en cuestión, hemos llevado a cabo una serie de iniciativas educativas significativas en el sector de seguros. Uno de nuestros mayores logros ha sido la formación de 785 personas a través del Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Seguros (ALACES). Este evento permitió una amplia gama de oportunidades de aprendizaje y NETWORKING, fomentando un mayor entendimiento y aplicación de las prácticas de seguros en la región.
- Además, nos hemos esforzado en fomentar la educación en seguros desde una edad temprana. Como parte de esta iniciativa, organizamos un encuentro con más de 50 estudiantes de escuela secundaria. Esta experiencia tuvo como objetivo introducir a los jóvenes al mundo de los seguros, alentándolos a ver este campo como una posible trayectoria de carrera futura. Creemos que estos encuentros son una excelente manera de difundir una cultura de seguros tanto en contextos de educación formal como no formal.



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

18.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

La institución, ha ejecutado todas las operaciones financieras cumplimiento cabalmente con las disposiciones de las altas instancias financieras del Estado, como son la Contraloría General de la República, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a los fines de que los Estados Financieros presenten razonablemente y confiablemente las informaciones financieras cumpliendo con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP) adoptadas por la DIGECOG y otras leyes aplicables.

En la actualidad esta institución cuenta con un Sistema de Contabilidad "Gestión de Control Financieros" semiautomatizado el cual no completa todos los procesos que deben ser automatizados en el área de contabilidad. En este sistema se debe realizar y procesar manualmente todas las entradas de diario y luego de estos es cuando el sistema empieza el proceso de automatizar y pasar los registros a la balanza de comprobación.

Estamos en un proceso de levantamiento de las informaciones y en espera de que Contabilidad Gubernamental nos envíe los técnicos para implementar el SIGEF, con el objetivo cubrir los estándares



exigidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y de tal manera que todas las actividades puedan realizarse de forma más eficiente y menor tiempo.

Asimismo, estamos en el proceso de estandarización del Catálogo de cuenta institucional con el catálogo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de manera que esté relacionado con los conceptos del clasificador presupuestario de forma homogénea.

Liquidación por Cuentas por Cobrar. Al 31 de octubre del 2023, esta cuenta tiene un balance ascendente a RD\$770.5 millones.

Cuentas por cobrar tesorería vía finanzas y las asignaciones presupuestarias por imputar vía tesorería. El balance correspondiente a RD\$763.8 millones se arrastra de años anteriores y corresponde a un 30.0% el cual está estipulado según la Ley núm.146-02 que establecía que se cobrara el 30.0% del ITBIS de las compañías de Seguros. Dicho valor corresponde a las cuentas por cobrar a Hacienda y el valor de RD\$5.8 millones corresponde a la cuenta por imputar Tesorería.

Otras cuentas por cobrar. Al 31 de octubre del 2023 el monto de RD\$98.8 millones corresponde la compañía Tropical de Seguros c. por A.

Cuentas por cobrar compañías en liquidación. En este renglón el monto de RD\$0.8 millón, el 1% equivalente a RD\$7,878.42 corresponde a las COMPAÑÍA ALEMANA DE SEGUROS y el valor de RD\$0.8 millón equivalente a 99.0% a la Compañía SEGUROS DHI-ATLAS.



Cuentas por pagar. Al 31 de octubre 2023, las cuentas por pagar tienen un balance ascendente a RD\$9.8 millones de los cuales el 7.0% unos RD\$0.7 millón corresponden a facturas que poseen número de crédito fiscal discontinuado. El 3.0% equivalente a RD\$0.3 millón corresponden al año 2020. En tanto, el 90% por un valor de RD\$8.9 millones corresponden al año actual.

Asignación Presupuestaria. En este período, la Institución tuvo asignaciones presupuestarias por RD\$617.1 millones, tanto por el Fondo 0100 como por las Recaudaciones o Fondo 9998 como presupuesto inicial.

Presupuesto Ejecutado. Han sido ejecutados RD\$488.9 millones. De los cuales RD\$356.8 millones de remuneraciones y contrataciones; RD\$99.2 millones de contratación de servicios; RD\$425.8 de materiales y suministros; RD\$1.4 millón de transferencias corrientes y RD\$5.8 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Con una disponibilidad a ejecutar al cierre de 2023 RD\$128.2 millones.

18.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Durante este período, el equipo de Recursos Humanos se encargó eficientemente de las asignaciones diarias, incluyendo la emisión de certificaciones laborales, la gestión de permisos, la preparación y envío de comunicaciones y circulares, y la coordinación de vacaciones. Estas actividades son fundamentales para mantener un entorno laboral organizado y eficiente.

Desarrollo de Manuales y Políticas. Hemos avanzado significativamente en la elaboración y actualización de manuales y



políticas clave, en consonancia con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en colaboración con la Dirección de Planificación. Hasta la fecha, se ha completado el Manual de Reclutamiento y Selección; Evaluación del Desempeño y Capacitación y Clima Laboral. Además, estamos en proceso de finalizar los manuales de Inducción al Personal, Vacaciones, Licencias y Permisos.

Alcance de Metas y Planificación Estratégica. La Dirección de Recursos Humanos se enfoca en alcanzar las metas establecidas en el plan estratégico institucional y el Plan Operativo Anual (POA), garantizando así que nuestras acciones estén alineadas con los objetivos mayores de la institución.

Reclutamiento y selección. Se han implementado principios, normas, metodologías y procedimientos técnicos, con el objetivo de atraer y seleccionar candidatos con alta vocación de servicio y capacidad, para brindar servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios. El Manual de Reclutamiento y Selección, en proceso de validación, se ha desarrollado conforme al Reglamento núm.251-15 de Función Pública, abarcando desde el grupo ocupacional No. III hasta el No. V.

Aprobaciones y Reconocimientos. Destacamos que el 30 de marzo, la propuesta de escala salarial que presentamos fue aprobada por el MAP, lo cual representa un hito importante en nuestra gestión y refuerza nuestro compromiso con la equidad y la transparencia salarial.



Indicador 07 Gestión del Rendimiento en el SISMAP.

- Gestión de acuerdos de desempeño 100.0%
- Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias 100.0%
- Plan de Capacitación 100.0%
- Reconocimiento por el INAP por alto ranking en el subindicador 8.1 de capacitación.

En lo concerniente al SISMAP, hemos alcanzado un hito institucional significativo al posicionar a la institución con una puntuación superior al 80.0%. Este logro nos califica para participar en el premio de la calidad. Actualmente, estamos a la espera de la actualización de las modificaciones que hemos propuesto, con el objetivo de alcanzar una puntuación aún más alta.

18.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

En lo que respecta a los procesos jurídicos, la Superintendencia está actualmente revisando su marco legal, específicamente la Ley núm. 146-02, con el objetivo de realizar las actualizaciones y ajustes necesarios que mejoren la regulación del sector.

De acuerdo con el Artículo 248 de la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, la Superintendencia de Seguros, se ha cumplido con sus funciones legalmente establecidas, que incluyen asesorías legales, asistencia al Superintendente en sus funciones de mediador; en los casos atribuidos por la Ley; emisión de opiniones legales por parte de la Consultoría Jurídica respecto al cumplimiento de las facultades de la Superintendencia; en la aplicación de la Ley y sus reglamentos; formulación de todo tipo de contratos en los que participe la Superintendencia y en el mantenimiento de un archivo



cronológico de todos los documentos legales de la Superintendencia.

Durante este periodo, se han gestionado un total de 341 conciliaciones. Además, se ha asistido a la institución en 4 procesos litigiosos ante el Tribunal Superior Administrativo. También, durante el año 2023, la dirección trabajó en 10 resoluciones, las cuales están disponibles en el portal institucional.

18.3.4 Desempeño de la tecnología

SISTICGE. Estado actual de los Indicadores Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE), 2023

- Posición: 62
- Uso de las TIC: 83.6%
- Implementación de e-Gobierno: 86.4%
- Avance en o-GOB: 74.2%
- Desarrollo de e-Servicios: 80.5%

Desarrollo TIC. Se ha realizado lo siguiente:

- Creación de un módulo de INTRASIS que permita filtrar las compañías por el registro mercantil, a través de una API facilitada por la Cámara de Comercio y Producción de SD.
- Creación de un módulo de INTRASIS que permita la impresión de cheques en el Departamento de Tesorería.
- Creación de un módulo para la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Nomina, para control de ahorros y prestamos, en los miembros cooperativos.



- Gestión, Verificación y Control de Sujeto Obligado y Oficial de Cumplimiento (P.A.L.) etapa 1.
- Creación de una página web para cargar los certificados emitidos a los usuarios luego de cursar en ESFOSIS, todo esto a través de un código QR.
- Versión web de sistema de licencia con mejoras

Operaciones TIC. Se destaca los siguientes logros:

- Ampliación de infraestructura OGTIC Cloud y de la infraestructura de base de datos.
- Monitoreo 24x7 de servicios y monitoreo y supervisión de infraestructuras.
- Adquisición de licencias Windows 10, Visio, Project Manager y FORTICLIENT.
- Solución de recuperación de datos (DRP). Además, de las instalaciones para cursos digitales de corredores
- Certificación NORTIC E1.

Administración de Servicio TIC. Se destacan los siguientes logros:

- Adecuación e instalación de red en el Salón de Capacitaciones, de la oficina en Santiago y de la oficina de la Cooperativa SIS. Además, de la oficina del Centro de Atención al Usuario para acceso a red WIFI.



- Plan de asignación de impresora rentada por Tóner DEPOT.
- Instalación de volumen en la nube, de equipos para cursos de corredores de seguros.
- Firma digital QR Ogtic, entre otros.

18.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Superintendencia de Seguros, por medio de su área de Planificación y Desarrollo, ha proporcionado de manera puntual y precisa la información solicitada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Administración Pública y la Dirección General de Presupuesto, entre otros.

En cuanto a los procesos más relevantes que hemos ejecutado o que se encuentran en curso desde el ámbito de la planificación, podemos destacar:

- Implementación de la nueva estructura organizacional, aprobada mediante la Resolución núm. 04-2021 y refrendada por el Órgano Rector de la Administración Pública (MAP).
- Elaboración de Manuales de Cargos.
- Formulación de Manuales de Procesos para Áreas de Apoyo y sustantivas.
- Comienzo de la elaboración del Plan de Compras 2024, en



conjunto con el Departamento de compras.

- Inicio de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2024.
- Formulación del Presupuesto 2024, en conjunto con la Dirección Financiera.
- Seguimiento a la ejecución trimestral para el reporte al SIGEF y al portal web Portal Transparencia- Dirección General de Ética.
- Participación en la formulación del Plan Sectorial de la Política Fiscal, en colaboración con las demás dependencias del Ministerio de Hacienda.
- Seguimiento a los indicadores del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.
- Gestión de la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna.
- Elaboración de la primera Carta Compromiso al Ciudadano

Durante el ejercicio fiscal 2023, todos los instrumentos de planificación institucional han sido sometidos a seguimiento y evaluación. La Dirección de Planificación y Desarrollo ha generado los reportes trimestrales de metas físicas y financieras para el Indicador de Gestión Presupuestaria, utilizando el módulo de programación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SIGEF).



Asimismo, para el Indicador del portal de Transparencia, la evaluación ha sido llevada a cabo por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

A los fines de dar cumplimiento con lo requerido por la Contraloría General de la República Dominicana (Ley núm. 10-07) de Control Interno, la institución en su compromiso con los requerimientos del Sistema de Implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI).

Durante el año 2023, persistimos en los levantamientos y documentación de los procesos internos de la institución con el objetivo de estandarizar actividades comunes.

La eficiencia en este proceso se ha reflejado en el cumplimiento de objetivos, la gestión controlada de riesgos y la apropiada utilización de la tecnología. Estos resultados se respaldan en la observancia de sólidos principios éticos y un comportamiento íntegro por parte de los servidores públicos. Al finalizar el año 2023, se registra un avance promedio de 53.2% en la implementación de las NOBACI.

Acciones para el fortalecimiento institucional. La institución está inmersa en un proceso de mejora continua de sus trámites más demandados. Este proceso se realiza a través del programa 'Burocracia Cero', ejecutado en colaboración con una comisión integrada por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).



Estamos enfocando en los trámites priorizados según la Resolución núm. 0002/2023 del CNC, con el objetivo de integrarlos en el portal GOB.DO. De esta forma, modernizamos procesos sustantivos y administrativos, e identificamos los recursos necesarios, tanto humanos como mobiliarios, para el fortalecimiento de la institución en pro de la transparencia y el servicio a los ciudadanos.

18.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el período de enero a octubre de 2023, la Superintendencia de Seguros se enfocó en mantener y mejorar la imagen de la institución en la sociedad dominicana. Las acciones incluyeron:

- **Publicidad y Medios de Comunicación.** Se logró una presencia significativa en los medios, con más de 340 apariciones entre enero y octubre. Esto fue resultado de la publicación de 30 notas de prensa y una amplia cobertura en medios digitales y tradicionales.
- **Eventos y Actividades.** Se organizó y gestionó una serie de eventos clave, como la celebración del 54° Aniversario de la Superintendencia, el Acto de Graduación de ESFOSIS, y el encuentro de ALACES 2023. Además, se trabajó en la promoción del Día Nacional e Internacional del Seguro y en la producción de una revista y documental.
- **Comunicaciones Internas y Externas.** Se mantuvieron informando a los ejecutivos y empleados de las actividades a través de resúmenes informativos y distribución de periódicos. También se trabajó en la carnetización, la creación de brochures y la entrega de materiales educativos.



- **Impacto Social y Educativo.** Se divulgó información relevante para el sector seguros, incluyendo la Resolución 01-2023, y se participó activamente en la organización de eventos y actividades educativas.



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

18.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

18.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

Durante el período de enero a octubre del año en curso, el Centro de Atención al Usuario ha gestionado un amplio rango de actividades, incluyendo solicitudes de información, servicios de certificaciones, emisión de licencias, atención de reclamaciones y proporcionada orientación general al usuario.

Con respecto al nivel de satisfacción de los usuarios sobre nuestros servicios institucionales, la Dirección de Planificación de la Superintendencia de Seguros ha estado monitoreando de cerca dichos servicios a través de su área de calidad y analizando las estadísticas resultantes.

En colaboración con el Centro de Atención al Usuario, el área de Calidad llevó a cabo una encuesta telefónica externa para evaluar la satisfacción de los servicios ofrecidos.

Dicha encuesta se centró en distintos atributos de calidad, como son; Tiempo de respuesta, Amabilidad, Elementos tangibles, Profesionalidad, Accesibilidad y Fiabilidad.



Tras entrevistar a aproximadamente 400 personas, obtuvimos un notable índice de satisfacción: un 92.0% de los usuarios del sector seguros manifestaron tener una experiencia positiva con nuestros servicios.

Desde septiembre del año en curso, en colaboración con las direcciones de Tecnología y Comunicaciones, hemos emprendido la tarea de actualizar el portal institucional de Usuario Seguros. El objetivo de esta actualización es hacer el portal más dinámico, enriqueciéndolo con información y herramientas que faciliten al usuario un acceso más directo y efectivo. Buscamos ofrecer a través del portal servicios de educación en el área de seguros, así como orientación y apoyo. Esto permitirá a los usuarios no solo ampliar su conocimiento en seguros, sino también resolver sus reclamos de manera más eficiente y directa.

18.4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

La Oficina de Libre Acceso a la Información, garantiza el derecho de acceso a la información pública de las personas (morales o físicas) a fin de que reciban informaciones que sean completas, veraces, y oportunas de las operaciones y actos administrativos.

Dentro del primer semestre del presente año se recibió 1 consulta presencial, 22 vía SAIP, 27 vía correo electrónico y 3 vía telefónica, para un total de 53 consultas.

Se han establecido planes de acción orientados a optimizar nuestros procedimientos. Entre estas acciones, destaca la creación de una plantilla que registra los números de solicitudes junto con los plazos correspondientes para responder, negar o pedir extensiones.



De este modo, estamos en capacidad de monitorear la cantidad de solicitudes y garantizar respuestas en tiempos adecuados.

Buscando continuar con la adquisición de conocimientos, las dos colaboradoras de esta OAI fueron capacitadas en el "Curso de Introducción a la Administración Pública", impartido por el INAP.

En el transcurso de este primer semestre, llevamos a cabo el Curso Taller de Ética e Integridad Pública. Fue dictado por profesionales del Departamento de Capacitación y del Departamento de Promoción de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, en el marco de la "Semana de la Ética".

En el marco de la formación y preparación de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) de la Superintendencia de Seguros, se impartieron dos diplomados claves. El primero, 'Diplomado en Gestión de Riesgo para las CIGCN y Oficiales de Integridad (OIG)', fue realizado por INFOTEP. A continuación, se dictó el 'Diplomado de Inducción a la Administración Pública para los Miembros de las CIGCN y OIG', a cargo del INAP. Este último constituyó un paso esencial previo a la juramentación de los miembros de la CIGCN.

Posteriormente, en cumplimiento del Decreto núm. 791-21 y la Resolución núm. DIGEIG - 01/2022, procedimos a la juramentación oficial de las CIGCN. Esta ceremonia marcó un hito importante para promover la institucionalización de la ética y fomentar conductas íntegras entre nuestros colaboradores.



18.4.3 Resultado mediciones del Portal de Transparencia

Con respecto a las mediciones del portal de transparencia, cabe destacar que la doctora Milagros Ortiz Bosch, Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción y directora general de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), felicitó a la Superintendencia de Seguros tras obtener una calificación de 97.79 puntos en cumplimiento de Transparencia durante el primer trimestre de 2023.

En la misma, se mencionó que las evaluaciones obedecen a lo establecido en la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el Decreto núm. 130-05 que aprueba su reglamento y la Resolución núm. 002-2021 que instauro el Portal Único de Transparencia con las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia.



XIX UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Memoria Institucional 2023

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley núm. 155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de fecha 1ro. de junio de 2017, es el órgano técnico, adscrito como una unidad del Ministerio de Hacienda, encargado de coordinador del sistema de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tanto a nivel nacional como internacional, cuyo cometido es recopilar, analizar, procesar y diseminar información para elaborar informes de análisis estratégico y sectoriales, que permitan identificar tendencias y patrones asociados a posibles infracciones de Lavado de Activos, delitos precedentes y la Financiación del Terrorismo, así como representar al país ante los organismos internacionales vinculantes en la materia de su competencia.

De igual forma, ejerce la Secretaría Técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT).



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

19.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

19.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Entidad coordinador nacional e internacional del Sistema contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al Ministerio Público y Autoridades Competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

b. Visión

Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

c. Valores

Confidencialidad. Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.



Integridad. Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

Compromiso. Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

Objetividad. Toma de decisiones en base a la información disponible.

19.1.2 Base Legal

La UAF fue creada por la derogada Ley núm. 72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas. En el año 2005, la institución desempeñaba sus funciones mediante la Resolución núm. 02-05, según Acta de la Primera Reunión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), celebrada en fecha 25 de mayo del año 2005, en la cual se formalizó protocolarmente el referido Comité, rectificando las atribuciones que le habían sido conferidas en el capítulo V de la citada Ley núm. 72-02.

Actualmente, dicha unidad se rige por la citada Ley núm. 155-17, donde se instituye como una entidad autónoma y descentralizada del Estado, provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita al Ministerio de Hacienda, y cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos, para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.



19.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa vigente de la UAF fue aprobada y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la Resolución núm. UAF-RS-002-2022, del 17 de marzo del 2022. Esta estructura es encabezada por un Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, y compuesta por la Dirección General y las siguientes 7 direcciones:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Administración Financiera
- Dirección de Análisis
- Dirección de Asuntos Estratégicos

19.1.4 Planificación estratégica institucional

Actualmente, la UAF se encuentra en proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional (PEI), acorde a las directrices establecidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y alineado a las estrategias del Ministerio de Hacienda, por lo que mientras culmina este proceso, continúa operando bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (2019-2022).

El PEI es el resultado del análisis, reflexión y valoración de los objetivos y funciones que le confiera la Ley, así como los compromisos asumidos a nivel internacional relativo a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas.



En este sentido, la UAF ha identificado cuatro ejes estratégicos, que le permitirán construir un modelo de gestión de calidad mediante una planificación técnica que garantice el cumplimiento de la Misión, Visión y Valores Institucionales. Estos 4 ejes son:

Eje Estratégico I. Desarrollo Institucional. Representa la gestión estratégica de la UAF para las unidades consultivas y asesoras, así como las de apoyo, donde se enfatiza la necesidad de eficientizar los procesos y procedimientos de la institución, basados en estándares de calidad.

Abarca la mejora de la gestión del sistema de calidad, de los recursos humanos, así mismos con los indicadores de transparencia, los compromisos legales de la Unidad, la eficiencia presupuestaria y el posicionamiento de la institución a lo interno y externo.

Eje Estratégico II. Análisis Operativo y Estratégico de la Información. Plantea las estrategias para eficientizar los informes de análisis e inteligencia financieros, que realiza la UAF, los cuales servirán para la generación conocimiento que serán utilizados por el Ministerio Público, así como para la solución de problemas e interrogantes relacionados a las tendencias y tipologías del LA/FT/PADM.

Eje Estratégico III. Procesamiento de la Información. Busca optimizar la plataforma tecnológica de la UAF, lo cual representa el pilar de las operaciones de inteligencia y análisis ofrecidos por la Unidad.



Eje Estratégico IV. Coordinación, Prevención y Educación.
Busca fortalecer las alianzas, compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado dominicano ante los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, propiciar la prevención del LA/FT/PADM, mediante la educación y sensibilización a los grupos de interés.



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

19.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

19.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Análisis.

Para los fines de apoyar la consecución de las actividades que se desprendan de los ejes estratégicos indicados, y así dar cumplimiento a la misión de la institución, la UAF cuenta con la Dirección de Análisis.

Dicha Dirección es el área misional encargada de solicitar, obtener y utilizar la información de los sujetos obligados, para los análisis que realiza y cooperar con el suministro de información con otras entidades homólogas nacionales e internacionales, en el contexto de los procesos investigativos realizados relativos a los flagelos de LA/FT/PADM conforme a su competencia.

En ese orden, mediante la elaboración de informes de análisis financiero, se aporta elementos claves para la persecución criminal, permitiendo identificar cambios relevantes en el comportamiento financiero y el patrimonio de los sujetos objeto de investigación, lo cual favorece el proceso investigativo de las autoridades con el propósito de lograr la incautación y posterior decomiso de fondos producto de actividades delictivas.



En tal sentido, durante el período de reporte se registró un total de 48 informes espontáneos de inteligencia financiera, para un avance en la meta anual del 94.1%, y la respuesta a 489 solicitudes de elaboración de informes de inteligencia financiera, en ocasión a Asistencias Técnicas recibidas en la institución.

Asimismo, se emitieron 41 respuestas a solicitudes de cooperación internacional a noviembre de 2022, a través del Grupo Egmont (organismo internacional en el cual se encuentra inscrita la UAF), para un avance en la meta anual del 120.6%.

De igual forma, se participó en 7 de los 10 módulos de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), por lo que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración del informe final, y se fungió como parte del personal docente en más de varias capacitaciones brindadas a sujetos obligados. De igual manera, se realizó el levantamiento de información para dar respuesta oportuna a múltiples cuestionarios de organismos internacionales.

Por otra parte, se elaboraron estudios estratégicos, los cuales tienen como soporte tanto informaciones extraídas de matrices internas de la UAF, fuentes externas, así como datos suministrados (por solicitud o vía accesos establecidos) de las demás autoridades competentes. Dentro de los estudio e informes realizados se destacan los siguientes:

- **Estudios sectoriales.** Se destaca la elaboración de la Guía de Calidad para Reportes Operación Sospechosa (ROS), la cual está fundamenta en la idea de detección de casos, por lo que una adecuada elaboración de los reportes de operaciones sospechosas



(ROS) constituye una pieza fundamental de combate para los países, pues promueve la proactividad de todo el sistema.

- En ese mismo orden, se llevaron a cabo el informe sobre “Sector Cooperativas: Estado de Situación Actual en torno al Sistema de Prevención LA/FT/PADM”, la “Guía de PEP para Sujetos Obligados” cuyo objetivo es servir para fortalecer el entendimiento de la gestión de riesgos y manejo de la reportería de los sujetos obligados al tratar con personas políticamente expuestas.
- **Informe explotación masiva de datos posibles objetivos.** Se elaboraron 4 informes de análisis al 100% de los reportes ROS-RTE, los cuales han permitido identificar posibles objetivos de alta prioridad para ser atendidos para ser Departamento de Análisis Operativo.
- **Informe estadístico e informe de indicadores.** Se elabora 1 informe estadístico anual, que presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades focales de la Dirección de Análisis.
- Por su parte, se elaboró Informe sobre calidad de los reportes recibidos dirigido a los supervisores del sistema de prevención de lavado de activos, se recibieron un total de 10,578 reportes de los cuales, 6,221 fueron ROS, 915 RAS y 3,442 RTE, para un total de 834,540 transacciones reportadas aproximadamente. El total de retroalimentaciones por motivo de correcciones a sujetos obligados fue de 2,872.



Dirección Técnica.

Esta Dirección es responsable de dar seguimiento y ejecutar las acciones que lleva a cabo la UAF en el marco de su participación en foros de organismos nacionales e internacionales, vinculadas a los temas que impacten a los compromisos asumidos por el país en materia de PLA/ FT/ PADM.

A continuación, las acciones realizadas durante el periodo reportado:

- **Acciones formativas autodirigidas y dirigidas.** Con el objetivo de capacitar sobre PLA/ FT/ PADM, la UAF llevó a cabo 36 formaciones, las cuales alcanzaron a 2,749 personas; y 3 Fórum LAFT abordando temas como "Retos y desafíos en la identificación del beneficiario final: rol del supervisor frente a las obligaciones del sector privado", "Las Unidades de Inteligencia Financiera: naturaleza, funciones y su rol dentro del sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo", y "Medidas preventivas aplicables a las ASFL para prevenir ser utilizadas en el Financiamiento del Terrorismo", alcanzando un total de 1,131 personas.
- **Interacciones con instituciones públicas.** Con el objetivo de coordinar acercamientos con las diferentes autoridades competentes y grupos de interés, nacional e internacional, con miras a desarrollar acciones conjuntas para combatir el LA/FT/PADM, se llevaron a cabo varias interacciones con instituciones públicas, dentro de los cuales se destacan los intercambios con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con el objetivo de mejorar la interconexión entre esa entidad y la UAF, para la identificación de señales de alerta



sobre posibles delitos tributarios; la firma del Acuerdo interinstitucional de colaboración para el Combate al Crimen Organizado”, con varias dependencias gubernamentales; y el Acuerdo suscrito con el Club de Gestión de Riesgos de la República Dominicana (CGRD) con el fin de salvaguardar el sistema de ALA/CFT/CFPADM, a través del manejo adecuado de los posibles riesgos; el Acuerdo de cooperación internacional suscrito con la asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana, Inc. (ABA) con el objetivo de desarrollar esfuerzos conjuntos en la lucha contra ALA/CFT/CFPADM, entre otros.

- En ese mismo orden, la UAF participó en la revisión de la modificación de artículo de Memorando de Entendimiento suscrito con la Superintendencia de Bancos de Guatemala, y acordó y firmó los nuevos entendimientos de cooperación en el marco de la “XIII Reunión de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) Colombia- República Dominicana”, en aras de aunar esfuerzos internacionales para la prevención, combate y sanción de la delincuencia organizada transnacional.
- En otro orden, con el objetivo de aunar esfuerzos que permitan en el ámbito nacional e internacional establecer dinámicas y comunicación efectiva con los distintos actores del sistema, la UAF llevó a cabo 14 reuniones con instituciones nacionales y grupos de interés, y 21 representaciones del país a nivel internacional.
- **Respuesta de solicitud de información y requerimientos apoyo técnico de organismos internacionales.** Durante el 2023, se gestionó un total de 13 requerimientos recibidos por parte del GAFILAT; se brindó apoyo al Banco Interamericano de



Desarrollo (BID), y al centro de investigación TRANSCRIME de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán, en la generación de conocimiento para el plan de acción de transparencia e integridad en República Dominicana; se respondieron 2 requerimientos de información del Grupo Egmont; se respondió 1 cuestionario de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), solicitando información sobre casos de restitución de activos a nivel internacional.

Se remitieron los comentarios informes final de la 55ª Reunión Plenaria y de los Grupos de Trabajo del GELAVEX; y, se realizó el segundo envío de avances del Seguimiento Intensificado GAFILAT, derivado del informe de evaluación mutua en cuarta ronda de la República Dominicana.

En cuanto al apoyo y revisión técnica de dispositivos legales vinculados a la prevención, persecución y sanción del LA/CFT/CPADM, se realizó la revisión del borrador de Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con fines delictivos. En ese mismo tenor, participó en la elaboración y revisión técnica de la iniciativa legislativa núm. 09532-2020-2024-CD, proyecto de ley para el fortalecimiento del sistema de justicia y que crea el Ministerio de Justicia.

Asimismo, la Dirección Técnica, en calidad de experto técnico, actualmente ejerce la coordinación del Comité Técnico del CONCLAFIT, por lo que, en su labor de apoyo, emitió varias respuestas a solicitudes, y les apoyó en varias reuniones.



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

19.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

19.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Presupuesto asignado y ejecutado. Para el año 2023, el presupuesto asignado de la UAF sumó RD\$499.2 millones, de los cuales se ejecutó un 41.6%. De este monto corresponden RD\$104.5 millones a Remuneraciones y Contribuciones; RD\$34.1 millones a Contratación de Servicios; RD\$11.5 millones a Materiales y Suministros; RD\$2.2 millones a Transferencias Corrientes; RD\$16.1 millones a Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles; RD\$6.4 millones a Obras; y RD\$10.0 millones para pagos de fin de año.

Con relación a las contrataciones y adquisiciones realizadas por la UAF para el año 2023, se desarrolló un Plan Anual de Compras (PACC) por un valor de RD\$114.9 millones, de los cuales, al 31 de octubre, se generaron unos gastos totales por un valor de RD\$35.0 millones. Toda compra fue ejecutada testificando un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en la Ley núm. 340-06 y su modificación, y el Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 543-12.

En ese orden, se realizaron 118 procesos de compra, con un total de 109 procesos adjudicados.



Por otro lado, las informaciones financieras fueron colgadas al portal de transparencia de la institución, cumpliendo así con lo establecido por la DIGEIG de aplicar el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISANOC), como una herramienta digital de monitoreo a las instituciones. En este indicador, la UAF obtuvo una puntuación de 93.0%.

19.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Análisis de los Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Como resultado del cumplimiento de indicadores de gestión del SISMAP, al mes de marzo la UAF alcanzó un índice de 81.83 %.

Reclutamiento y Selección. Durante el período en cuestión ingresaron 29 colaboradores en los cargos, 8 son del género masculino 21 son del género femenino. Durante el mes de octubre, se inició con un proceso abreviado de reclutamiento, para ocupar 16 puestos vacantes, con fecha tentativa de ingreso en noviembre.

Planificación de los Recursos Humanos. Se realizó la solicitud de no objeción al Ministerio de Administración Pública para efectuar los cambios de designación sin reajuste de salario con la finalidad de realizar la adecuación de nómina en base al Manual de Cargos aprobado, dichos cambios fueron aplicados conforme lo estipulado por el órgano rector y se remitió como evidencia para ser cargada al subindicador del SISMAP.

Acuerdos de Desempeño. En el 2023 el Ministerio de Administración Pública (MAP) realizó una auditoria del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral del año 2022 de esta Unidad, se



realizó un Plan de Mejora para la aplicación de Evaluación del Desempeño 2023, con las mejoras encontradas por el órgano rector y colocamos las acciones a realizar de parte de la Unidad de Análisis Financiero.

Como parte del proceso para efficientizar las evaluaciones de desempeño, en el mes de junio se realizó una capacitación por parte del Ministerio de Administración Pública sobre competencias en la metodología de evaluación de desempeño laboral debido a que en la actualidad estamos proyectando la implementación de la fase II sobre este tema.

Capacitaciones. Durante el semestre en cuestión se remitió al Ministerio de Administración Pública (MAP) para ser validado y cargado al SISMAP, un total de 29 certificados y evidencias de capacitaciones tomadas por el personal de la UAF para seguir subiendo la puntuación del indicador en SISMAP y continuar contribuyendo al desarrollo profesional y laboral de nuestros colaboradores

Por otra parte, se actualizó la conformación del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo (SISTAP) y se creó el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) con el objetivo de tener un marco de referencia que nos permita definir acciones para velar por la protección de la salud de todos los colaboradores de la UAF, así como las condiciones higiénicas para disminuir posibles riesgos y prever accidentes laborales que afecten la productividad, el desarrollo económico y humano.



Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). Durante este periodo, se realizó el plan de trabajo de la comisión para el año 2023, luego de haber remitido en el 2022 el Código de Integridad UAF, adecuado al formato exigido por la DIGEIG.

19.3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

En cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Institución, canalizados a través de productos y servicios asignados a la Dirección Jurídica en el POA correspondiente al año 2023, se han generado los siguientes resultados de las gestiones realizadas:

- **Elaboración de Documentos Legales – Contratos de Servicios Personales (Acuerdos de Confidencialidad, Cartas Compromisos, Nombramientos y Declaraciones).** La Dirección Jurídica participó en 9 inducciones organizadas por la Dirección de Recursos Humanos para el personal de nuevo ingreso, a los cuales se les realizó la gestión de puesta en conocimiento, firmas y legalizaciones ante notario público de los documentos legales que acompañan el proceso vinculación.

Asimismo, se dispuso la suscripción de 54 Acuerdos de Confidencialidad por parte de los colaboradores pertenecientes al grupo ocupacional I, y el grupo de militares de seguridad, lo cual se compartió a través de 4 inducciones.

Como proyecto del Comité de Compras, la Dirección Jurídica se encuentra en mejora de los documentos y formatos que forman parte de los procedimientos de compras y contrataciones, la configuración de una Matriz de Seguimiento y en las políticas de



custodia de los documentos y ofertas de los procedimientos.

- **Elaboración de Documentos Legales – Acuerdos Interinstitucionales (Nacionales y Extranjeros).** Se realizó la revisión legal de los siguientes 4 Acuerdos:
 - **Acuerdo Interinstitucional con la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC),** a los fines de plantear posibles modificaciones respecto de las necesidades de equipos de Datacenter y algunos aspectos legales de cumplimiento.
 - **Acuerdo de contratación de los servicios de GoAML,** que es la plataforma digital y tecnológica a través de la cual se realizan los intercambios de información del sistema de reportes y análisis.
 - **Acuerdo de Fuerzas de Tareas coordinado por la Vicepresidencia de la República** para aunar esfuerzos entre instituciones para combatir el crimen organizado.
 - **Acuerdo Interinstitucional con el Club de Gestión de Riesgos de la República Dominicana.**
- **Elaboración de Documentos Legales – Contratos, Actos y Resoluciones Administrativas.** Durante el 2023, se ejecutaron 3 procesos de contratación por excepción en los que la Dirección Jurídica participó en la elaboración de los informes de peritaje legal, la preparación de actas de inicio y adjudicación, y, se encuentran en curso 1 procedimiento de excepción, 15 procesos de comparaciones de precios y se trabajaron 10 contratos



administrativos para la adquisición de bienes y servicios.

En otro orden, los siguientes insumos se encuentran en proceso de elaboración y revisión: Guías para las aperturas de sobres y comprobaciones realizadas por notarios públicos en el marco de procesos de compra, políticas y procedimientos documentados de compras y contrataciones, y, creación de un banco de peritos de la institución.

- **Cumplimiento Regulatorio y Normas – Opiniones legales y revisiones de normativas.** Se respondieron 9 requerimientos de revisión y propuesta de redacción de comunicaciones relativas a consultas técnicas y procedimientos de compras y contrataciones.

Asimismo, durante el periodo reportado, se analizó el Anteproyecto de modificación de la Ley núm. 41-08, el Anteproyecto de la Ley que crea el Ministerio de la Justicia y el Decreto núm. 6-23 sobre austeridad del gasto para las instituciones del Estado dominicano.

- **Asistencia a la Secretaría Técnica del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT).** En calidad de Secretaría ad-hoc del CONCLAFIT, la Dirección Jurídica proporcionó apoyo logístico y técnico a la Dirección General, brindó asistencia y seguimiento a la Secretaría Técnica respecto de las acciones contenidas en la matriz de riesgo y de actividades del referido comité, y asistió a los técnicos designados en la UAF como representantes en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), Mesas de Trabajo, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo del CONCLAFIT.



- **Comité Técnico UAF.** La UAF cuenta con un Comité Técnico cuyo objetivo primordial es impulsar mejoras internas tendentes a la promoción, la seguridad y el fomento de la carrera especializada dentro de la institución como ente técnico especializado, entre otras funciones.

En tal sentido, dentro del período de reporte se trabajaron las revisiones del Manual de Gobierno Corporativo de la UAF, la propuesta del sistema de archivo, correspondencia y comunicaciones de la institución, la política del procedimiento de contratación mediante comparación de precios, entre otros documentos del sistema de gestión.

- **Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.** Se trabajó en el borrador del Código de Integridad modificando el anterior Código de Ética institucional, requerido la DIGEIG durante el “Congreso Constitutivo de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo y Oficiales de Integridad de Integridad Gubernamental”. El Código de Integridad se encuentra en fase de revisión por parte de la DIGEIG.
- **Procesos Jurisdiccionales y Administrativos.** Se discutieron las estrategias de casos litigiosos de la institución los cuales son llevados por asesores legales externos. Sobre estos, arribó a 2 Acuerdos Transaccionales, y 2 encuentran en fase de negociación.
- **Estandarización y desarrollo de metodología de trabajo de los Procesos y Políticas de la Dirección Jurídica.** Durante el



período evaluado, la Dirección Jurídica diseñó para todos sus productos y servicios los Acuerdos/Compromisos de Nivel de Servicios (SLA, por sus siglas en inglés), a los fines de que queden plasmados en las políticas de cumplimiento del área.

En tal sentido, en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo, trabajó en los siguientes procedimientos y políticas para estandarizar las metodologías de trabajo de los productos de la Dirección Jurídica:

- Actualización y socialización de normativas.
- Redacción y revisión de opiniones jurídicas.
- Elaboración y revisión de documentos legales.
- Contratación de Notarios Públicos y Alguaciles.

En otro orden, está en proceso de conclusión la ventanilla de servicios de automatización de las asignaciones, determinaciones de plazos de trámite y entrega; y documentos o productos entregables de la Dirección Jurídica. Esto permitirá mayor organización y trazabilidad de los trabajos de la Dirección mediante una herramienta de escritorio digital que genere tickets.

- **Actos Administrativos, Comunicaciones y Resoluciones.** Durante el proceso de revisión de documentos relativos a las NOBACI, se realizó la revisión del marco legal y aspectos jurídicos de diversas políticas, procedimientos y manuales institucionales, procurando la mejora continua de las operaciones de la institución.



19.3.4 Desempeño de la Tecnología

En este período, conforme al reporte del Sistema de Medición Continua de Avance de las TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITIGE), la UAF logró la posición núm. 15 en el ranking de las entidades en el Estado con mejor puntuación en los indicadores de gobierno electrónico en el que participan un total de 329 entidades, con un puntaje general de 94.4% en el uso de TIC.

En otro orden, la UAF realizó el traslado de la página institucional www.uaf.gob.do, desde las instalaciones de la OGTIC a su propio Data Center, lo que les permitirá tener el control absoluto sobre la página y su configuración, y así mejorar los tiempos de respuesta ante posibles eventualidades.

Sujetos Obligados Registrados. Conforme a lo establecido en la Ley núm. 155-17, durante el año 2023, la UAF registró un total de 872 Sujetos Obligados.

Certificaciones. La OGTIC, ha completado de manera satisfactoria la auditoria al 100%, otorgando a la UAF la certificación de la **Norma NORTIC A5:2019** para el cumplimiento sobre la prestación y automatización de los servicios. Actualmente, la UAF presenta un avance de un 65.0% en el proceso de certificación a la norma **NORTIC A6:2016**, sobre el desarrollo y gestión del software en el Estado Dominicano.

Avances en materia de ciberseguridad. La División de Seguridad y Monitoreo TIC llevó a cabo 8 acciones dirigidas a fortalecer la postura de seguridad, así como de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada en la



institución, relativas a instalaciones y configuraciones, análisis, documentos, implementación de herramientas, entre otros.

19.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Con miras a cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley núm. 498-06, la UAF opera bajo los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022). Dentro de las ejecutorias más destacables llevadas a cabo se destacan las siguientes, relativas al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual del año 2023:

Avances del Sistema de Gestión. Acorde a lo establecido en el POA 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como meta “revisar el 90% de las documentaciones del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con 2 o más años sin actualizar para el 30 de junio 2023”. Durante el 2023, se logró un 102.0% de la meta establecida.

Aprobación de la Nueva Estructura Organizacional. La nueva Estructura Organizativa de la UAF fue aprobada y refrendada por el MAP mediante Resolución UAF-RS-005-2023. La misma, trae consigo la introducción de mejoras:

- Asegura el cumplimiento de las normativas vigentes en la Administración Pública.
- Robustece las unidades organizacionales, al desagregar las funciones, reduciendo las cargas de trabajo y eficientizando los procesos para la prestación de los servicios.



- Mejora la operación y productividad.

Actualización del Autodiagnóstico de la Guía CAF. La UAF realizó el proceso de Autoevaluación Institucional 2023 impulsada por una cultura de excelencia y en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la mejora continua (Decreto núm. 211-10).

Se desarrolló el documento de autodiagnóstico CAF (Common Assessment Framework o Marco Común de Evaluación) 2023, herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total, para mejorar su rendimiento. Para este indicador, la UAF obtuvo un 100%.

En ese orden, se realizó un monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Mejora Institucional 2023 remitido al MAP, alcanzando un nivel de cumplimiento de un 86.0%. Asimismo, la puntuación del CAF en el subindicador en la plataforma del SISMAP 01.2 se encuentra en 100.0%.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). En la evaluación correspondiente al 2023, la UAF obtuvo una calificación de 81.5% en SISMAP, lo que indica que el organismo se encuentra en nivel satisfactorio, acorde al rango establecido en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Esto posiciona a la entidad en el ranking número 104 de todas las instituciones públicas.



Normas Básica de Control Interno (NOBACI). La UAF obtuvo un avance en la implementación de esta normativa con una puntuación de 86.1%, logrando pasar de progreso mediano a satisfactorio.

Cumplimiento de la Ley núm. 200-04. Respecto a las calificaciones obtenidas de la medición del Portal de Transparencia, se reporta un porcentaje de un 95.6% durante el periodo reportado.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP). Conforme la última evaluación realizada por la DIGEPRES correspondiente al año 2023, la UAF obtuvo una calificación de 100.0%, demostrando una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente.

Índice uso de TIC's e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge). La calificación alcanzada por la UAF en este indicador al corte del año 2023 es de un 94.4%, logrando escalar al puesto 22 del Ranking de las instituciones del estado que son medida por este indicador.

Sistema Nacional de Contrataciones Públicas – SISCOMPRAS. En cuanto al resultado obtenido de la ejecutoria de la UAF, relativo al grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, se reportó un porcentaje de 87.1% al cierre del 2023.

19.3.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

Se inició el año 2023 con un replanteamiento estratégico y un relanzamiento de la identidad institucional, en línea con el hito de la inauguración de la nueva sede institucional.



Durante el período en cuestión esta unidad organizativa tuvo un buen desempeño, impulsando la identidad institucional en conmemoración del 18 Aniversario de la Unidad y el hito de la participación de la directora general en GELAVEX como Vicepresidencia Pro Tempore. Se lograron importantes resultados en términos de presencia y participación en redes sociales, crecimiento de la comunidad en las distintas plataformas y creación de contenido de calidad. Dentro de las actividades ejecutadas en el 2023 se destacan:

- **Notas de prensa y artículos de interés.** Con la finalidad de cubrir y presentar las novedades, el área de comunicaciones generó un total de 19 comunicados de prensas dirigidas al público general, mediante las plataformas de redes sociales, y portal web, y realizó 410 publicaciones en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn, obteniendo más de 13,287 interacciones.
- **Cobertura de actividades.** Se realizó la cobertura de 22 actividades, las cuales permitieron destacar el trabajo y compromiso de la UAF en temas relevantes.

Dirección General.

La Dirección General se encuentra involucrada de forma activa en cada uno de los proyectos que emanan de la entidad, y que se gestan en el seno de esta. En tal sentido, su colaboración se materializó a través de la participación y seguimiento de las siguientes actividades que les permiten contribuir de forma directa con la misión, visión y valores institucionales.



- Acercamiento con las siguientes instituciones: Dirección General de Impuestos Internos, Asociación de Puestos de Bolsa, Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, Banco Central de la República Dominicana, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI), Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, Fondo Monetario Internacional (FMI), Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Comité de Prevención de Lavado de Activos (COPLA) de la Asociación Dominicana de Bancos Múltiples Inc. (ABA), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS),
- Recibimiento de reconocimiento emitido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por los resultados de alto ranking en el subindicador 8.1 del Plan de Capacitación, correspondiente al indicador de Gestión del Desarrollo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Participación y coordinación de la dirección general, en la Plenaria del Financial Action Task Force (FATF-GAFI), como parte de la delegación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).



Con ello se buscaba discutir los cambios en los estándares internacionales con el fin de fortalecer los requerimientos del beneficiario final para los fideicomisos y los regímenes jurídicos, celebrado en París, Francia.

- Firma del acuerdo que propicia la creación de la unidad "Fuerza de Tarea" que está conformada por el Ministerio Público, Policía Nacional, Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Dirección General de Aduana (DGA), Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), Superintendencia de Bancos (SB), Tesorería de Seguridad Social (TSS), representando este acuerdo un importante paso en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad organizada en el país.
- Participación y representación de la dirección general en la 54 Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) en función de la vicepresidencia pro tempore que ejerce la Unidad en el GELAVEX, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.
- Participación y representación de la dirección general en la Reunión de Comisión Estratégica del GAFILAT, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Destacando la modificación del procedimiento de la 4ta ronda de evaluaciones mutuas y 5ta ronda de evaluaciones y el plan de trabajo para la modificación a la recomendación 4 del GAFI.
- Participación 2do Fórum LAFT "Las Unidades de Inteligencia Financiera: Naturaleza, funciones y su rol dentro del sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo".



- Participación y coordinación de la dirección general, en la Plenarias del Grupo Egmont con el objetivo de discutir los cambios en los estándares internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLA/FT/PADM), celebradas en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.
- Participación virtual en entrevista con el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la UE en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) como seguimiento del Seminario Internacional Follow the Money realizado en la ciudad de Santo Domingo.
- Participación y representación de la dirección general en la Reunión de Comisión Estratégica del GAFILAT, celebrada en la ciudad de Panamá. Dónde se desarrollaron planes de trabajos enfocados en el fortalecimiento del sistema ALA/CFT/CFP internacionales.
- Participación de la directora general en la entrega de fondos decomisados llevada a cabo por la Dirección de Custodia de Administración de Bienes Incautados del Ministerio Público.
- Participación en la conferencia "La Asamblea LATAM 2023" organizada por Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS), celebrada en República Dominicana. En este conversatorio que reunieron a líderes y profesionales de toda Latinoamérica, para abordar temas en auge en torno a la cultura de Cumplimiento de la región.



- Participación en la Pasantía Interna en la UAF, de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de El Salvador, donde fueron instruidos sobre el proceso de reportería, inteligencia financiera y labor de análisis tanto operativo como estratégico, con el fin de identificar posibles infracciones al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Participación de la reunión de Comisión Estratégica y Taller sobre Evaluaciones Nacionales de Riesgo (ENR) y Sectoriales de Riesgo de LA/FT para Coordinación Nacional ALA/CFT organizado por el GAFILAT, y celebrado en la ciudad de Antigua, Guatemala.
- Participación de reunión con el Departamento de Estado de Estados Unidos, el National Center for State Courts (NCSC), relativa a compartir experiencias en el área de la cooperación internacional en temas de lavado de activos y/o corrupción judicial, la que formará parte de un análisis multipaís que incluye a República Dominicana.
- Participación de manera virtual, en el VII Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción, organizado por World Compliance Association capítulo Perú, desarrollando el tema "Lucha contra el lavado de activos en Latinoamérica y sus retos".
- Participación en la Conferencia "Enfoque integral anticorrupción en América Latina y el Caribe", y colaboración en el taller a puerta cerrada sobre "Desarrollo de capacidades para la investigación del lavado de dinero"; cuyo objetivo fue trazar



juntamente con los demás expositores invitados, las líneas principales de un curso virtual que servirá para poner en práctica conocimientos teóricos.

- Participación del "Primer Seminario de Prevención de Lavado de Dinero en México: Retos y Oportunidades de los Oficiales y Responsables de Cumplimiento", de la World Compliance Association, con el tema "Principales Inconsistencias en los Reportes presentados por los Sujetos Obligados".
- Participación del "VI Congreso Nacional Antifraude" del World Compliance Association, capítulo España, con el tema "Siguiendo el rastro del dinero".
- Participación de la Jornada de Cumplimiento para colaboradores del Grupo CFBHD.
- Participación del taller sobre buenas prácticas en supervisión con enfoque basado en riesgo-GAFILAT.
- Participación del Congreso celebrando el "Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos".
- Participación de la 55va. Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), Reunión de Presidencia, Vicepresidencia y Coordinadores de Subgrupos de Trabajo, y participación en mesas de trabajo con agencias de investigación de los Estados Unidos de América.



- Participación del Latam Compliance Forum 2023, en el panel "Unidades de Inteligencia Financiera: Retos y oportunidades en Latinoamérica".
- Participación de la Reunión de Alto Nivel sobre Recuperación de Activos - GAFILAT - UIAF Colombia - COPOLAD III, en la ciudad de Cartagena, Colombia.
- Participación en la firma del acuerdo de cooperación entre la World Compliance Association, capítulo República Dominicana y la UAF, para un marco general de cooperación y trabajo coordinado, con el objetivo de generar sinergias que impulsen acciones formativas, académicas y prácticas relacionados a prevenir el lavado de activos y mejorar el cumplimiento regulatorio en este tema, gestión de riesgo, anticorrupción, gestión antisoborno, competitividad, buen gobierno y reputación corporativa.
- Participación en el XLVIII Pleno de Representantes del GAFILAT y Grupos de Trabajo en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay.



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

19.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

19.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de la UAF, tiene como propósito facilitar, tramitar y garantizar a los ciudadanos, el libre acceso a la información mediante un servicio completo, veraz y oportuno. Entre las estadísticas arrojadas, se toman en cuenta todos los indicadores más relevantes, que permiten llevar a cabo la unión de todos los aspectos importantes que son: fecha de recepción de la consulta, persona solicitante, información solicitada, comentario de respuesta, motivo de solicitud, fecha de trámite, entre otros, que den como resultado la estadística general de consultas y otras estadísticas realizadas en el año 2023.

El Sistema de Solicitudes de Acceso a Informaciones Públicas (SAIP), lleva control de las solicitudes de información que hacen los ciudadanos por medio de este, y que deben atenderse en los plazos y términos establecidos. El resultado de la estadística general de consultas y otras estadísticas realizadas es un indicador que está al 100.0%. Algunos de los Informes ejecutados son la Matriz de Consultas Externas OAI 2022 y la de Seguimiento Interno SAIP 2022.



19.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Al del 2023 se ha llevado a cabo el debido procedimiento, en este renglón las preguntas y respuestas se han remitido a las áreas correspondientes para sus respuestas al ciudadano mediante el sistema único de acceso a la información (SAIP) y el correo electrónico institucional consultas@uaf.gob.do, clasificando los documentos y/o informaciones necesarias para dar respuesta a las solicitudes externas satisfactoriamente.

La OAI cuenta con la acreditación del Portal Único de Acceso a la Información Pública, que permite presentar solicitudes de información pública a los órganos y servicios de la administración del Estado conforme a lo establecido en la Ley General núm. 200-04. Al cierre del 2023, se ejecutaron 48 solicitudes de información pública. Actualmente este indicador se encuentra al 100 % de su cumplimiento.

19.4.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencia

La OAI institucional está registrada dentro de las instituciones del Estado Dominicano al Sistema 311, el cual tiene la finalidad de registrar las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias por parte de los ciudadanos.

Durante el período en cuestión fueron ejecutadas 48 solicitudes de información pública, no se registraron denuncias, reclamaciones o sugerencias por la línea 311 en el año.



19.4.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

Para medir el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y de la Ley de Libre Acceso a la Información, a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), cada mes la UAF recibe las evaluaciones realizadas por la DIGEIG, como órgano rector, al Sub-Portal de transparencia institucional, conforme a la Resolución núm. 002/2021, de fecha 10 de febrero del 2021.

Respecto a las calificaciones obtenidas en el portal se reporta un porcentaje de un 95.6% en la última calificación reportada para el cierre del año.



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

19.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON. Durante las mesas de trabajo, se realizaron dos acuerdos de entendimiento, ambos para ser presentados en el primer trimestre del 2024, en el marco de la XIV reunión de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON, la cual tendrá a la República Dominicana como país anfitrión. Sobre los entendimientos, a saber:

- Intercambio de información sobre nuevas tendencias y fenómenos en materia de lavado de activos (LA), entre ambas unidades de inteligencia financiera.
- Desarrollar un caso en materia de lavado de activos (LA), entre ambas unidades de inteligencia financiera.

Interacción con grupos de interés internacionales e instituciones homólogas. Reunión de coordinación en seguimiento a los entendidos de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) República Dominicana- Colombia, programada para el 17 de enero de 2023.

Educación y prevención en materia de prevención de LA/CFT/CFPADM. Cursos del Campus Virtual del GAFILAT en funcionamiento dentro del Aula Virtual de la UAF, dominio: <https://virtual.uaf.gob.do/>. Implementación de Taller de Reportería y de la Charla sobre con conceptos generales de la prevención del lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra



el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLA/CFT/CFPADM).

Procesos Jurídicos A febrero 2024, se proyecta concluir con la ventanilla de servicios propuesta a fin de año de automatización de las asignaciones, determinaciones de plazos de trámite y entrega; y documentos o productos entregables de la Dirección Jurídica. Esto permitirá mayor organización y trazabilidad de los trabajos de la Dirección mediante una herramienta de escritorio digital que genere tickets. Con esto se busca, además el registro de solicitudes e insumos requeridos para analizar la solicitud; Creación de carpetas compartidas por áreas/solicitantes; asignación de responsables y plazos de ejecución; registro de tareas dentro del requerimiento, entre otros.

Registro de sujetos obligados. Se tiene proyectado registrar entre 250 a 300 Sujetos Obligados APNFD y FINANCIERO, como lo establece la Ley 155-17 en el Artículo 31.- Clasificación Sujetos Obligados. Los Sujetos Obligados en el marco de este Capítulo se clasifican en Sujetos Obligados Financieros y Sujetos Obligados no Financieros, al mes de febrero 2024.

Para el primer trimestre del 2024, esta unidad está interesada en desarrollar las siguientes líneas de acción:

- Participación en la evaluación e implementación de mejoras para el sitio de recuperación (DRS).
- Evaluación e implementación de un centro de monitoreo de eventos en la red y de eventos de seguridad.



- Adicionar inteligencia de amenazas a las capacidades de seguridad ya implementadas.
- Implementación de herramientas para el control de fuga de información.
- Revisión del currículo utilizado para la concientización de usuarios.
- Mejorar la experiencia y seguridad de la navegación vía internet.
- Aumentar las capacidades de detección de vulnerabilidades, y en consecuencia medición del riesgo asociado con estas.

Definición de Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) en los procesos. Al corte de febrero 2024, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) tendrá un catálogo de servicios de sus áreas misionales a fin estandarizar los tiempos en la prestación de servicios a partir de la definición de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA).



XX CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

Memoria Institucional 2023

20.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) tiene la función de capacitar y formar recursos humanos que participan en procesos de política y gestión fiscal del sector público. Además, ofrecer orientación a los contribuyentes y público en general sobre finanzas públicas, a fin de contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, promoviendo y ejecutando programas formativos en beneficio del desarrollo nacional. La posición filosófica de la institución está contenida en la misión, visión y valores que se describe a continuación:

20.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas, para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.



b. Visión

Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

c. Valores

Compromiso. Asumimos con responsabilidad y determinación nuestro rol en el perfeccionamiento de los servidores públicos de la administración financiera del Estado.

Colaboración. Creemos que las cosas más grandes e importantes se construyen entre todos.

Transparencia. Administramos los fondos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Calidad. Creemos en hacer las cosas bien en el primer intento, consciente de que siempre hay espacio para hacerlo mejor.

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud, ética y honradez.

Eficiencia. Nos esforzamos en maximizar el tiempo y racionalizar los recursos institucionales para contribuir al perfeccionamiento profesional de los servidores públicos.



Innovación. Buscamos continuamente las alternativas para satisfacer a nuestros clientes.

20.1.2 Base legal

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) es una institución creada mediante el Artículo 28, Párrafo II de la Ley núm. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda. El antecedente institucional del CAPGEFI es el Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), creado por el Decreto núm. 1846 de fecha 8 de julio de 1980, entidad pública que inició sus labores el 20 de octubre e inauguró su planta física el 12 de diciembre.

El Decreto núm. 489-07 que aprueba el Reglamento Funcional del Ministerio de Hacienda, establece el propósito de formar y perfeccionar los recursos humanos del sector público no financiero en aspectos conceptuales, normativos, operativos relacionados con la política y gestión fiscal.

El CAPGEFI se rige también por la Resolución núm. 200-16 del 5 diciembre del 2016, emitida por el Ministerio de Hacienda y aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), que ratifica la estructura organizativa de la institución. Asimismo, por su condición de organismo del Estado, está sujeto a las normativas reguladoras del sector tales como la Ley núm. 41-08 de Función Pública, que instituye la Carrera Administrativa, y el Decreto núm. 710-11, que establece el Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas y la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus reglamentos de aplicación.



20.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa del CAPGEFI es encabezada un por un director general, la Dirección Académica y 6 departamentos funcionales con sus respectivas divisiones y una división jurídica.

En ese orden, la Dirección Académica está conformado por los departamentos de: Gestión y Administración Académica; Diseño Curricular y Docente y el de Admisión de Participantes.

Los departamentos son:

- Planificación y Desarrollo.
- Recursos Humanos.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Administrativo y Financiero.
- Comunicación
- Investigación y Publicaciones.

20.1.4 Planificación estratégica institucional

El CAPGEFI desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. El Plan Estratégico Institucional contiene 6 ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Fortalecimiento Institucional. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.



Eje Estratégico 2. Tecnología de la Información. Transformar digitalmente al Centro de capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) en una institución de educación superior moderna, enfocada en la innovación tecnológica educativa, el mejoramiento continuo y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Eje Estratégico 3. Formación, capacitación y promoción del diseño programas curriculares para el Sector Hacendario Dominicano. Contribuir al aumento de la eficiencia del sector público mediante la formación y capacitación de servidores públicos que se desempeñan en las áreas financieras del Estado, así como la normalización de las organizaciones educativas que imparten formación relacionada a la materia hacendaria nacional.

Eje Estratégico 4. Investigación en materia educativa y la divulgación de estudios en el Sector Hacendario Dominicano. Contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.

Eje Estratégico 5. Comunicación Institucional. Contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.

Eje Estratégico 6. Función Rectora en Materia de Capacitación Hacendaria. Establecer un mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional de la oferta formativa a nivel de las



finanzas públicas, que provea unificación de criterios y sentido de direccionalidad a las acciones de capacitación y/o perfeccionamiento que implementan las diferentes instancias y áreas funcionales del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como organismos del sector público y entidades privadas.



CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

20.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

20.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), del Ministerio de Hacienda, a través de su misión tiene como objetivo principal, capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

Actividades académicas.

- **Acciones de Capacitación.** Durante el 2023 se ejecutaron 554 acciones de capacitación. Este programa de capacitación estuvo concentrado principalmente en diplomados y se ejecutaron también cursos de especialización técnica en los temas presupuesto público y tesorería.
- **Horas Clase.** Durante el 2023 se han ejecutado un total de 16, 930 horas de clases.



- **Participantes.** El número participantes en las distintas acciones de capacitación fueron 15,295, de los cuales 8,995 (59%) son del sexo femenino y 6,300 (41%) masculino, procedentes de distintas áreas del sector financiero público. Dado que la meta del 2023 era de 14, 537 participantes, la misma fue lograda en un 105%.
- **Becas otorgadas.** Un total de 127 becas fueron otorgadas, a fin de cubrir varios tipos de capacitación, de las cuales el 47.24% fueron asignadas al sexo femenino y el 52.76% al masculino. En adición, 102 de estas capacitaciones corresponden al Curso-Modular: Básico de Técnicas Aduaneras, representando un 80% de los contribuyentes. Dentro del total de solicitudes, se incluyen las acciones dirigidas al sector privado de 27 becarios que fueron subsidiados por la institución por un monto de RD\$0.3 millones.
- **Investigaciones y publicaciones.**

Alerta Periodística. En el período de referencia fueron realizadas 10 “Alertas Periodísticas”, las cuales son productos de 207 síntesis periodística Fiscal, realizadas a partir de las noticias digitales publicadas en los periódicos matutinos diarios.

Detección de Necesidades de Capacitación (DNC). Se llevó a cabo un estudio donde se determinó la necesidad de capacitación de 124 servidores públicos pertenecientes a 32 instituciones, para un total de 1,608 necesidades de capacitación.

Servicio de biblioteca. Se les prestó asistencia a 40 usuarios, en sala y fuera de sala, 11 masculinos y 29 femeninas; estos



consultaron 32 documentos. Adicionalmente se recibieron 9 ejemplares de libros, revistas, boletines, informes y otros materiales impresos, así como digitales, los cuales son consultados, esencialmente, por estudiantes provenientes de centros de estudios del país. Adicionalmente, se realizó la colocación de 148 sellos de seguridad para libros.

Diseño e impresión. La elaboración del arte es una actividad que ocupa el primer lugar dentro del proceso de publicación. El CAPGEFI realizó el proceso completo, desde diseño del arte hasta la impresión total de la publicación.

En el 2023, la institución realizó 7,817 servicios de diseños gráficos y diagramación, dando como resultado 45,821 trabajos de composición, corrección e impresión de formularios diversos, folletos, brochures, programas, portadas, carpetas, invitaciones, certificados, papel timbrado de distintos tamaños, sobres, habladores, stickers, rótulos, contratos, bajantes, logos, afiches, tarjetas, publicaciones y carnés para el personal del Centro. También se realizaron encuadernaciones en pasta, para el uso del Ministerio de Hacienda y sus Dependencias, así como de otros organismos públicos, con las cuales está relacionado este Centro.

Actividades del Departamento Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria

Como responsable del diseño y ejecución de los procesos de acreditación de instituciones públicos o privados y de certificación de competencias de los servidores públicos, la institución realizó 5 acreditaciones y logró 8 habilitaciones de profesionales que pueden impartir docencia en materia hacendaria.



CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

20.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Los recursos aprobados para el CAPGEFI incluidos en el Presupuesto General del Estado del 2023 ascendieron a un total de RD\$ 265.6 millones. Y la institución logró finalizar el año con un nivel de ejecución presupuestaria del 100.0%.

Para el Plan de Compras y Contrataciones 2023, la institución aprobó un monto de RD\$38.6 millones, de los cuales ha ejecutado el 79.5%, equivalente a RD\$30.7 millones.

Por su lado, los ingresos de captación directa obtenidos por la institución ascendieron a RD\$11.5 millones. Mientras que las cuentas por pagar ascendieron a RD\$13.6 millones.

20.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Análisis del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

En lo relativo a las mediciones del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), a partir del corte de octubre 2023 efectuado por el Ministerio de Administración pública, se



muestra que el CAPGEFI obtuvo una puntuación de 89.95%. A continuación, se muestran también distintos indicadores aplicados al área de recursos humanos con sus correspondientes puntuaciones obtenidos en el 2023:

- Gestión de la calidad y servicio (01): 92.3%.
- Organización de la función de recursos humanos (01): 100.0%.
- Planificación de recursos humanos (03): 100.0%.
- Organización del trabajo (04): 66.7%.
- Gestión de empleo (05): 87.5%.
- Gestión de las compensaciones y beneficios (06): 10.0%.
- Gestión del rendimiento (07): 95.0%.
- Gestión del desarrollo (08): 96.0%.
- Gestión de las relaciones laborales y sociales (09): 92.8%.
- Desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

Acuerdos de desempeños. Ajustado a las pautas del Ministerio de Administración Pública, se realizó el monitoreo de los acuerdos de desempeño de los colaboradores de la institución. En esa dirección, los indicadores muestran que los grupos ocupacionales I al IV tuvieron una calificación promedio de desempeño de 52.9%, mientras que para el Grupo V fue de 62.7% para un desempeño promedio global del 54.4%. Es preciso señalar que los grupos



ocupacionales del I al IV, fueron evaluados con base a 55 puntos, mientras que el grupo ocupacional V fue con base a 65 puntos respectivamente.

El CAPGEFI presenta una nómina de 230 empleados, distribuidos en 121 hombres y 109 mujeres. Y se destaca la equidad salarial entre hombres y mujeres, debido a la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, ya que se aplica el salario al cargo de acuerdo con la escala salarial establecida en la institución.

20.3.3 Desempeño de asuntos jurídicos

El área Jurídica realizó labores de seguridad jurídica y sentido de homogeneidad en los asuntos legales que corresponden al Centro, así como asesorar a las diferentes áreas de la institución velando por la aplicación de la ley, decretos, reglamentos, resoluciones y demás normas para lograr el correcto desempeño de las funciones y atribuciones conferidas al CAPGEFI.

También, el área jurídica elaboró: la Sexta Enmienda al Contrato de Arrendamiento suscrito entre este de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y el Banco Central de la República Dominicana; Adenda del Contrato de Ejecución de Obra de Remodelación para la Construcción de Estudio de Grabación, salón de Video Conferencia y Aula Ejecutiva 06, en el 4to. Piso de la institución; y Contrato Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Arrendamiento (Alquiler de diez 10) Impresoras Multifuncionales, para esta Institución, Ref. CAPGEFI-DAF-CM-2023-0027.



Durante el 2023 el CAPGEFI firmó un acuerdo con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), organismo internacional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) especializado en administración pública, que promueve el desarrollo de los recursos humanos y la modernización de los sectores públicos, impulsando la integración centroamericana. Este convenio busca desarrollar programas en beneficio de servidores públicos en áreas especializadas como son la gestión pública, el desarrollo territorial, la gestión de proyectos, la gestión de riesgos y cambio climático y la gestión de la integración.

20.3.4 Desempeño de la Tecnología

Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones en procura de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución. Al respecto, se han realizado implementaciones importantes:

Actualización de Infraestructura de Red. Con esta acción se mejoró la velocidad del internet y se establecieron nuevas redes WIFI con control de acceso avanzado, optimizando el ancho de banda y la seguridad de la red.

Sistema de Video vigilancia Modernizado. Renovación del sistema de vigilancia, instalando cámaras modernas con capacidades de monitoreo a través de la red wifi, lo cual ha elevado significativamente la seguridad en todas las instalaciones.

Implementación de la Firma GOB. Implementación de la firma digital, lo que ha transformado el manejo de documentos y mejorado la productividad en las operaciones diarias.



Sistema Integral de Bibliotecas con KOHA. implementación del Sistema KOHA para modernizar el servicio bibliotecario, mejorando la gestión administrativa y el acceso a material especializado.

Implementación de Microsoft 365 E3. La cual proporciona herramientas avanzadas de colaboración y productividad, mejorando la eficiencia operativa y la seguridad de nuestros sistemas de información.

Servicio de Renta de 10 Impresoras. Al rentar impresoras de alta eficiencia, se ha optimizado los procesos de impresión y reducido los costos operativos, garantizando disponibilidad y soporte técnico continuo.

Adquisición de Equipamiento Tecnológico. el equipamiento tecnológico ha permitido mantener a la institución al día con las últimas innovaciones, mejorando la eficiencia y la capacidad operativa.

Actualización de los Equipos de los Colaboradores. renovación de los equipos informáticos de los colaboradores, lo cual ha asegurado una mayor productividad y robustece la seguridad de la información.

Inclusión al Proyecto Expediente Único Educativo. la participación de la institución en este proyecto refleja el compromiso con la digitalización y centralización de los registros educativos, mejorando la gestión y el acceso a la información académica.



DASHBOARD Académico. El desarrollo de un Dashboard Académico permite analizar y visualizar datos de manera eficiente, apoyando la toma de decisiones y la gestión académica.

Fortalecimiento del servicio Google WorkSpace. Se ha mejorado significativamente la labor de la institución con la implementación de Google WorkSpace, optimizando la colaboración y la comunicación interna. Esta mejora incluye la personalización de las herramientas de Google para adaptarse mejor las necesidades operativas relacionadas principalmente con los estudiantes y profesores, así como la formación del personal en el uso eficiente de estas herramientas.

La integración mejorada de Google WorkSpace ha facilitado la colaboración en tiempo real, el almacenamiento en la nube y la gestión de proyectos, lo que ha incrementado notablemente la productividad y la agilidad del equipo.

Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal. El personal técnico que labora en el área recibió capacitación continua durante el 2023. Así, 5 colaboradores realizaron el curso de Lenguaje de Consulta Estructurada (SQL), el cual es un gestor para el manejo de información de bases de datos relacionales. Asimismo, 2 colaboradores tomaron entrenamientos para el manejo de Sophos, Firewall que protege la red interna de la institución, sin interferir o afectar de manera negativa la navegación y experiencia del usuario; de igual modo los colaboradores de la institución tomaron cursos de Excel Avanzado, Ciberseguridad Orientado al usuario, Microsoft 365, Google WorkSpace, entre otros. Con esto se asegura que la institución brinde un servicio de mayor calidad, eficiente y seguro.



Certificaciones Obtenidas. El CAPGEFI cuenta con las certificaciones **NORTIC A2:2021**, **NORTIC A3:2014** y **NORTIC E1:2018**, reflejando el compromiso de la institución con el desarrollo tecnológico y la transparencia en el sector público. En el 2023 la institución sometió la certificación NORTIC E1:2022 y se está a la espera de su aprobación. Las certificaciones NORTIC A4:2022 y NORTIC A4:2019 están en el POA 2023 del CAPGEFI, pero las certificaciones de estas dos fueron retiradas desde la OGTIC mediante la circular DG-1206-23 de fecha 22 de junio 2023.

Desempeño de la Mesa de Servicio. En el 2023, la Mesa de Servicio del CAPGEFI ha demostrado un desempeño excepcional, reflejando el compromiso inquebrantable de la institución con la excelencia en el servicio al cliente. Gracias al esfuerzo y capacitación continua del equipo técnico, se ha logrado reducir significativamente los tiempos de respuesta a 24 horas o menos, manteniendo una tasa de resolución de incidencias en el primer contacto por encima del 85.0%.

La satisfacción de los usuarios, medida a través de encuestas regulares, ha mostrado una mejora constante, alcanzando un índice de satisfacción del 90.0%. Este éxito se debe no solo a la eficiencia operativa sino también al enfoque de personalización del servicio adoptado por la institución, asegurando que cada interacción sea valiosa y constructiva.

Uso de las TIC para la Simplificación de Trámites y Mejora de Procesos. La institución logró su inclusión y se encuentra realizando los ajustes técnicos para el proyecto de Expediente Único Educativo, plataforma tecnológica que centraliza toda la



información académica de los ciudadanos, desde el nivel básico hasta nivel superior, incluyendo la formación técnico-profesional. También se resalta la implementación de la FIRMA GOB, el cual consiste en proveer a los organismos gubernamentales de un sistema porta firmas para administrar el flujo de documentos a ser firmados digitalmente.

Participación de Mujeres en TIC. La institución logró la participación de tres colaboradoras en roles clave dentro del área de TIC, demostrando la importancia de la inclusión y diversidad en el sector. Esta colaboradora ha sido pieza clave en la implementación de Firma Gob, Microsoft 365, Google WorkSpace entre otros. También se ha solicitado la inclusión al equipo TIC de otras mujeres TIC y se está a la espera de la apropiación presupuestaria correspondiente.

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge) Durante el Año. En el indicador de uso de las tecnologías de la información y comunicación, la institución se encuentra en el lugar 67 de las 324 instituciones evaluadas, avanzado 35 puntos con respecto al año anterior, con un índice de 80.42, estableciendo como áreas de mejora los subindicadores Implementación de e-GOB y Desarrollo de e-Servicios.



20.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Plan estratégico institucional

Los logros alcanzados en materias de planificación y desarrollo institucional se presentan en función de sus dos divisiones. La División de Planificación programó para el 2023 un total de 8 trabajos, de los cuales 5 trabajos fueron terminados y 3 están en proceso de ejecución. Mientras que la División de Desarrollo Institucional y Calidad de la Gestión programó 7 trabajos, los cuales fueron concluidos en el presente año.

También se destacan los logros alcanzados en la aplicación de Normas Básicas de Control Interno y en el Sistema de Calidad.

En efecto, el CAPGEFI ha mostrado un avance significativo en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), logrado alcanzar al corte del tercer trimestre 2023, un 79.99% de implementación, avanzando significativamente respecto al periodo anterior, y se alcanzó el 90.0% al finalizar el año, superando el 85.0% de lo planificado.

Mientras que, en materia de gestión de la calidad, cabe destacar la participación del CAPGEFI en el Premio Nacional a la Calidad 2023, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), bajo el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), el cual está en proceso de evaluación. En ese mismo tenor, el Centro lanzó un proceso de contratación de consultoría para la implementación de la Norma ISO 9001:2015, la cual está en curso.



En el aspecto del fortalecimiento institucional, el CAPGEFI tiene en curso un proyecto financiado por el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y Financiera de la República Dominicana (PROGEF), que contempla la realización de 5 carpetas de planificación docente de especializaciones técnicas diseñadas y actualizadas y un aula virtual implementada e infraestructura de aulas, laboratorios y salón de actos readecuados física y tecnológicamente. Estos productos se encuentran actualmente en proceso de ejecución.

20.3.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

En el área de comunicaciones, la institución presenta logros alcanzados en el presente año que se detallan a continuación:

Fortalecimiento de la imagen institucional. Entrevistas en medios de comunicación/media tours de acuerdo con la relevancia de la información y publicación de notas de prensa. En el año, se realizó varias coordinaciones con algunos medios de comunicación para la participación del director general. En ese sentido, se lograron 18 entrevistas por medios, televisivos, radiales, lives para redes sociales, incluyendo medios que cubren otras regiones del país.

Imagen positiva en la comunidad digital. Dentro de las tareas a destacar en este acápite, se realizaron esfuerzos para aumentar la comunidad de seguidores en las distintas redes. La institución tiene presencia en Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter y YouTube. En año se logró aumentar la comunidad digital, la cual asciende a 32,879 suscriptores, distribuidos de la siguiente manera: Instagram 14,876; Facebook 4,256; LinkedIn 5,066; X (antiguo Twitter) 8,160 y YouTube 518.



Estrategias de desarrollo del plan de responsabilidad social institucional basado en las 3Rs. La institución logró impartir dos conferencias sobre manejo de residuos sólidos para todo el personal. De igual manera, se dio una inducción sobre la temática del cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

Otras actividades llevadas a cabo por el Departamento de Comunicaciones son:

- Realización de 157 publicaciones gratuitas en medios de difusión escritos, digitales e impresos, ahorrándole al CAPGEFI, en publicidad.
- En este periodo se logró una amplia difusión del quehacer institucional. Para los fines se distribuyeron 6,500 brochures, sobre qué es el CAPGEFI, oficina de Libre Acceso a la Información, centro de Documentación, entre otros.
- Para el reforzamiento de la imagen corporativa, se diseñó el Manual de Identidad Visual, el cual fue socializado con todos los encargados de área y se remitió a todos vía correo electrónico para implementación y socialización con sus supervisados.
- Participación en la Semana Económica con dos conferencias, donde se abordaron las temáticas de las compras verdes y el portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda.



CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

20.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

El CAPGEFI realizó mediciones sobre los niveles de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios brindados por la institución. En consecuencia, se encuestaron 284 usuarios en distintos servicios. En términos generales, el Índice de Satisfacción Ciudadana fue de 93.9% y una expectativa de 83.5% de que los servicios les pareció mucho mejor o mejor de lo que esperaba. Distribuido en cinco instrumentos, incluyendo la propia encuesta, los resultados se detallan a continuación:

- **Evaluación de los Servicios del Centro.** En números, 81 usuarios/participantes evaluaron los servicios del CAPGEFI obteniendo una valoración de 96.1%.
- **Centro de Documentación "Dr. Raymundo Amaro Guzmán".** Este servicio corresponde a la consulta de material bibliográfico y los usuarios valoraron el servicio con 88.4%.
- **Evaluación del Proceso de Capacitación en la Modalidad Virtual.** Un total de 5,699 participantes evaluaron las



capacitaciones de la institución, obteniendo una valoración de 92.1%.

- **Evaluación Global Proceso Capacitación Presencial.** Este servicio alcanzó una valoración de 92.8% de satisfacción de 1,675 participantes encuestados.

20.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

El Centro recibió una solicitud el 9 de abril del 2023, la cual se respondió el día 18 de abril, dentro del plazo establecido en la Guía de Operaciones del Sistema 311.

También, el Centro recibió 114 solicitudes de información, vía correo electrónico o a través del Sistema SAIP, todas en relación con la programación y/o capacitación que se realizan en la institución. Dichas solicitudes fueron contestadas dentro del plazo establecido por la Ley núm. 200-04.

20.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En este apartado la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha emitido una calificación mensual de excelencia sobre el Portal de Transparencia de la institución, otorgando una calificación promedio de 95.9%.



CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

20.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

En área de actividades académicas, el CAPGEFI tiene programado, para el período enero – febrero 2024, desarrollar un total de 93 acciones de capacitación, conllevando un total de 1,971 horas clases y un total de 5,435 participantes.

Respecto a la ejecución financiera, la progresión para el periodo citado es de una ejecución presupuestaria de RD\$53.0 millones, y recaudaciones directas por un monto de RD\$ 1.9 millón.



XXI LOTERÍA NACIONAL

Memoria Institucional 2023

21.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación estratégica institucional 2021-2024, define la misión, visión y valores que comparte la Lotería Nacional, componentes que se desarrollan en ejes estratégicos, líneas y planes de acción, articulados a planes operativos, con la finalidad de alcanzar las metas planteadas.

21.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

b. Visión

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.



c. Valores

- **Sensibilidad:** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.
- **Solidaridad:** Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos especialmente en situaciones difíciles.
- **Cooperación:** Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.
- **Transparencia:** Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.
- **Responsabilidad:** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

21.1.2 Base legal

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley núm. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.



- La Ley núm. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley núm. 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley núm. 78, del 28 de enero 1931.
- Ley núm. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- Ley núm. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- La Ley núm. 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley núm. 396 del 8 de enero de 1969.
- Ley núm. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.
- Ley núm. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley núm. 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.
- La Ley núm. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.
- Ley núm. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.



- Decreto núm. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.
- Decreto núm. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Decreto núm. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- Decreto núm. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto núm. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

21.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Lotería Nacional es encabezada un por un Administrador General y un Sub-Administrador. En adición, el organigrama está compuesto por doce direcciones, desagregados en departamentos que se detallan a continuación, con sus correspondientes divisiones y secciones.

Las direcciones son:

- Planificación y Desarrollo.
- Jurídica.
- Recursos Humanos.



- Administrativa.
- Financiera.
- Tecnología de la Información y Comunicación.
- Producción y Sorteo.
- Comercial.
- Lotería Electrónica.
- Control de Premios.
- Desarrollo y Asistencia Social.
- Control y Fiscalización de Bancas y Agencias.

21.1.4 Planificación estratégica institucional

La Lotería Nacional desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, los cuales contribuyeron al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Estratégico Institucional contiene cuatro ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional. Busca lograr consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo y a la vez busca facilitar la permanencia en el mercado laboral de los servidores de la Lotería desarrollando sus capacidades y habilidades.

A la fecha de redacción de esta memoria, este eje estratégico tiene un nivel de cumplimiento de un 72%, este avance se debe a la reestructuración realizada al organigrama institucional, así como la actualización del manual de funciones y el manual de cargos.



Eje Estratégico 2. Gestión y Liderazgo Académico. La Institución se propone garantizar la calidad integral de todos los procesos de la institución, además pretende estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad y transparencia. De esta manera, rendir cuentas a la sociedad y al Estado de los resultados obtenidos en beneficios del desarrollo nacional. Durante el periodo enero-octubre 2023, la institución dio continuidad a diversas actividades tales como; creación de controles para el seguimiento de los procesos internos, adicional a esto continuó los pasos para la agilización en la toma de decisiones. Estas estrategias llevaron a la institución a obtener un nivel de cumplimiento de un 86% para el eje estratégico en cuestión.

Eje Estratégico 3. Ciencia e Innovación. La visión de la Administración General es lograr la creación de una infraestructura física e institucional que garantice el cumplimiento de las normas TIC y las metodologías tecnológicas establecidas por la institución, y de esta forma garantizar un acceso universal y uso productivo de la tecnología de la información. Se destaca que se ha dado continuidad a la automatización de los procesos administrativos y comercialización de los productos de la Lotería. La institución logró un nivel de cumplimiento de un 68% para el Eje de Ciencia e Innovación.

Eje Estratégico 4. Sostenibilidad Financiera. En materia financiera, la Institución se propone alcanzar un equilibrio que permita garantizar mayores niveles de inversión y nuevos productos para comercialización, con el objetivo de obtener mayores fuentes de ingresos y empleos. Para este periodo, la institución realizó una reducción de gastos, lo cual colocó el eje de sostenibilidad en un 83% de cumplimiento.



LOTERÍA NACIONAL

21.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

21.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Lotería Nacional en el desarrollo de los procesos operativos busca alinear sus actividades con la misión y visión, además cumplir con los objetivos plasmados en cada eje estratégico contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Producción. La Dirección de Producción tiene como objetivo principal planificar, dirigir y supervisar la elaboración de los billetes / boletos impresos de la institución.

Para el año 2023 fueron impresos 202,107 billetes y 333,750 boletos. Para esa cantidad de productos impresos fueron celebrados 19 sorteos y queda pendiente la celebración de 3.

Además de imprimir los billetes / boletos, la Dirección de Producción brinda otros servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.

Destacamos que hasta diciembre 2022 los sorteos se realizaban con la matriz de una fracción, a un costo de RD\$50 pesos, y la frecuencia de la celebración de los sorteos para esta modalidad de billete era un sorteo semanal.



Con la celebración del primer sorteo del 2023 (Sorteo no. 4338), se realizó un cambio en la matriz donde se aumenta de una a diez fracciones el billete, a un precio de RD\$50 por fracción y RD\$ 500 el billete completo, se redujo la frecuencia de celebración de 4 a 2 veces por mes.

Las devoluciones para este periodo fueron de 115,956 para los billetes y de 64,680 para los boletos.

Comercialización de Productos de Lotería. La Dirección Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos de la institución.

Otra de sus funciones es, velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta y distribución de los productos de la institución.

En esta ocasión hacemos referencia al período establecido durante los meses enero-octubre 2023 y la proyección noviembre - diciembre.

Durante el periodo enero-octubre 2023, la Dirección realizó diferentes actividades para comercializar el producto que nos identifica “El Billete”.



En enero 2023 se inició con la implementación de un nuevo prospecto para los sorteos ordinarios, con la innovación de la pila del billete, un premio entregado a una fracción que incrementa cada sorteo cuando no resultan ganadores de la pila. Para este periodo, fueron realizados 16 sorteos ordinarios y 3 sorteos especiales.

Con la modificación del Billeto, y la implementación de la venta electrónica, se experimentó un aumento significativo de las ventas, comercializando 143,708 billetes y 99,359 boletos.

Para el periodo enero – octubre, la Lotería cuenta con 3 acuerdos comerciales para la distribución y venta electrónica del billete con los comercios La Suerte Dominicana; IGT VÍA y Todo Más.

Así mismo, destacamos que, se realizaron los acercamientos para completar los requisitos aplicables e iniciar las ventas electrónicas con las concesionarias Loteka, LoteDom, Loto Real y La Primera.

Al momento de realización de esta memoria la Dirección Comercial, en conjunto con las demás Direcciones que intervienen en el proceso, trabajan en la impresión y comercialización de los boletos para Sorteo Especial Navidad 2023, el cual será celebrado el 20 de diciembre. Con este sorteo la institución tiene altas expectativas de distribución y ventas de los boletos, con el fin de que los premios sean ganados y así beneficiar a los consumidores de nuestros productos.

Realización y Transmisión de Sorteos. Durante el periodo de 2023 se celebraron un total de 1,057 sorteos, estos se desglosan en 1,035 sorteos externos: Bancas de loterías; sorteos internos: Lotería Nacional. De estos 18 Sorteos de Billetes ordinarios y 4 Sorteos



Especiales. En este renglón 1 Sorteo Especial de Navidad.

Durante el año 2023, la celebración de los sorteos de billetes de la Lotería Nacional disminuyó a una frecuencia bisemanal, tomando en consideración que los mismos se efectuaban de manera semanal.

Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional. La función principal de esta Dirección es la supervisión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes premiados, también supervisar los trabajos de validación de las devoluciones de billetes premiados.

La Lotería Nacional pagó premios durante el periodo enero-octubre 2023 por un valor total de RD\$18.2 millones, estos pagos RD\$7.9 millones de premios menores de sorteos especiales. RD\$10.3 millones de premios en naturaleza.

De los 19 sorteos realizados, han caducado 9, quedando 10 pendientes para reclamación de premios. El saldo a favor de dichos sorteos caducados es de RD\$1.9 millón.

Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social). La Lotería Nacional desde sus inicios ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social propiciando un sólido proyecto benéfico que lleva 141 años apoyando programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza e instituciones sin fines de lucro.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la institución brinda ayudas destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud, además incluyen



programas de prevención de enfermedades y mejorar las condiciones de insalubridad que afectan a familias aplicables para el programa de asistencia social.

En el periodo comprendido enero-octubre de 2023, han sido otorgadas un total de 44 ayudas únicas, de las cuales 24 fueron a personas de escasos recursos económicos y 20 a organizaciones sociales sin fines de lucro, por valor de RD\$45.1 millones.

El área de Asistencia Social gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$0.3 millón.

En coordinación con la Red Interinstitucional de Acción Comunitaria RIAC, de la Gestión Social de la Presidencia de la República, la institución ha participado en 6 jornadas de salud, donde han sido beneficiadas un total de 4,047 personas atendidas por un equipo multidisciplinario de médicos, enfermeras y personal de apoyo. En estas jornadas fueron distribuidos medicamentos y otras donaciones.



LOTERÍA NACIONAL

21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

21.3.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

Dirección Administrativa. La Dirección Administrativa de la Lotería Nacional se responsabiliza por mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023 acorde con las guías metodológicas establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06 (sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras), su modificación y normativas vinculadas.

La Lotería Nacional para el periodo enero – octubre 2023 obtuvo una puntuación de 85.3% sobre cumplimiento de la ley de compras.



Para el 2024 la institución está enfocada en mejorar los indicadores con baja calificación, con el fin de mejorar o aumentar la puntuación del SISCOMPRAS.

Para el periodo enero-octubre 2023, se han publicado un total de 62 procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, de los cuales ha sido adjudicados un total de 55 siendo la modalidad más utilizada compras por debajo del umbral, las cuales son dirigidas atender las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana.

Desempeño Dirección Financiera. La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

Para el período enero – octubre 2023 se ha mantenido un eficiente desempeño financiero, logrando obtener resultados positivos en el período, aun cuando se percibe una disminución en los ingresos de un 14.0% en relación con el período enero-octubre del 2022.

Cuentas por pagar. Durante el período enero – octubre 2023, la Institución desembolsó un monto de RD\$181.8 millones por concepto de realización de pagos, representando una disminución de un 32.0% en comparación al período enero – octubre 2022.

Cuentas por cobrar. Para el periodo enero – octubre 2023, se percibe un aumento de las cuentas por cobrar por un monto de



RD\$2.2 millones. Este ligero aumento corresponde a las consignaciones para venta de billetes, los cuales se otorgan a un plazo no mayor de 15 días.

Presupuesto aprobado y ejecución. El departamento de Presupuesto es el encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución, tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en periodos anteriores.

Mensualmente, se procede con las ejecuciones presupuestarias de todas las actividades financieras efectuadas en la institución, esto luego del registro de los ingresos y gastos desglosados por actividades y programas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Presupuesto, en la fecha establecida.

Para el año 2023 el presupuesto aprobado fue de RD\$1,748.8 millones, de los cuales al 31 de octubre 2023 se ha ejecutado RD\$561.9 millones. De estos RD\$404.6 millones en remuneraciones, RD\$47.6 millones en contratación de servicios, RD\$18.1 millones de materiales y suministro, RD\$13.3 millones de transferencias corrientes; RD\$40.0 millones de transferencias de capital, RD\$38.0 millones de disminución de Pasivos y RD\$0.3 millón de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

21.3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño. Respecto al proceso de evaluación de desempeño, se reportaron 818 formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2023. Así



mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que, los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos de Desempeño Laboral 2023, serán remitidos en fecha 31/01/2024, en conformidad con el cronograma establecido en la Circular núm. 017428 por Ministerio de Administración Pública (MAP).

Subsistema de Capacitación y Desarrollo. Se inició los programas de capacitación contemplados en el Plan Anual de Capacitación 2023, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo integral, mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece la Institución y contribuir al Indicador de Gestión del Desarrollo 8.01 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se destaca que para el periodo en cuestión se programaron 26 capacitaciones, de las cuales a la fecha se han ejecutado 14, se ha programado la realización 9 para el mes de diciembre y 3 aplazada para el año 2024, representando un nivel de ejecución de un 88.0 % en el cumplimiento de dicho plan.

De igual manera, fueron realizadas 14 capacitaciones, las mismas no estaban incluidas en el plan de capacitación correspondiente al año, en tal sentido, el total de capacitaciones realizadas son 28.

Subsistema de Nómina. La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 853 colaboradores. En comparación con la nómina del año 2022, la Lotería Nacional redujo 53 empleados, una disminución de un 5.6% en cantidad de colaboradores.



Con relación a la distribución de género la institución cuenta con un 41.0% de Sexo Masculino y un 59.0% Sexo Femenino.

Con esto se evidencia el compromiso de la institución de reclutar y mantener empleados basado en los principios de igualdad de oportunidades y la equidad.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera: Grupo Ocupacional I: 150; Grupo Ocupacional II: 453; Grupo Ocupacional III: 86; Grupo Ocupacional IV: 102 y Grupo Ocupacional V: 42.

De igual manera, se destacan 20 empleados cuyos cargos no se establecen en los grupos ocupacionales definidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) debido a que son de confianza, libre nombramiento, subadministradores y sub encargados. Los mismos podrían ser incluidos en el grupo ocupacional V.

Subsistemas de Relaciones Laborales. El Departamento de Relaciones Laborales, en cumplimiento con la Ley núm. 379-81, sobre pensiones y jubilaciones, durante el periodo enero - octubre 2023, fueron procesadas 26 solicitudes para pensión de colaboradores aplicables para este proceso a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de los cuales han sido completadas 24 de estas, quedando un remanente de 2 solicitudes por completar.

En cumplimiento con la Ley núm. 87-01, (que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social) fueron procesadas 11 solicitudes para pensión por discapacidad, para colaboradores aplicables a este



proceso, mediante sus respectivas Aseguradora de Fondo de Pensión (AFP), de los cuales han sido completadas 08 de estas, quedando pendiente un remanente de 3 solicitudes por completar.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, han implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), actualmente se encuentra en el lugar 121 del ranking, con un porcentaje de 80.4%.

A la fecha, en la plataforma del SISMAP tenemos 15 de 23 indicadores con calificaciones superiores al 85.0%.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP, con el fin lograr dicho aumento se programó la carga de evidencias que sustentan los indicadores de implementación de la Estructura organizacional; Manual de Organización y Funciones; Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) y Asociación de Servidores Públicos (ASP).

21.3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país, además es responsable de asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las



actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

Durante el periodo de enero a octubre del año 2023, la Dirección Jurídica colaboró en la elaboración y estudio del proyecto de ley que regulará los juegos de azar y creará la institución que regulará este campo. Proporcionada asesoría jurídica sobre las facultades, competencias que se encuentran ligadas al ámbito de juegos de azar y lotería.

En el 2023 se realizaron 567 actividades. Entre estas se encuentran 183 opiniones jurídicas, 127 recibos de descargos y finiquitos legales, 63 elaboraciones de actas del comité de compras y contrataciones, 62 certificaciones de boleto ganador y entrega de premios, entre otros.

21.3.4 Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la presencia y la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de una empresa o institución y con el propósito de llevar la Institución a un futuro más prometedor en cuanto a tecnologías de la información se refiere, la Dirección de tecnología de la Información y Comunicación, planificó y desarrolló una serie de proyectos que, en conjunto con las demás direcciones y dependencias, ayudan en tal sentido.

Así que, tomando en cuenta el nivel de compromiso de esta Dirección, la Lotería Nacional ha alineado los objetivos y planes estratégicos hacia el crecimiento para la institución, basándose en



un plan de acción determinado para cada proyecto sin alejarnos de la realidad actual en términos tecnológicos.

Desarrollo de Sistemas Cliente/Web. Por requerimiento de la OGTIC sobre los estándares de cumplimiento del SISTICGE y en seguimiento a las recomendaciones, la institución habilitó el módulo correspondiente al foro para dudas y preguntas que la ciudadanía pueda tener.

En ese mismo orden, la Dirección de Tecnología realizó diferentes Actividades concernientes al desarrollo de sistemas y aplicaciones para el uso de los colaboradores de la institución, la cual listamos a continuación:

- **Sistema de Venta Electrónica mediante API.** para los Concesionarios de Banca de Lotería y Canales de Distribución, versión 2.0, la cual tenía una modalidad de venta única de billete, luego de la actualización contamos con diferentes métodos de venta a través de dicho API.

- **Actualizaciones del Sistema de Almacén.**
 - Fusión del Almacén General de La Institución y Almacén de Asistencia Social, así como el debido procedimiento en el sistema para la donación de artículos de dicho almacén.

 - Implementación de proceso automatizado para descartar las requisiciones en caso de exceder el tiempo límite de espera para la aprobación de esta por parte del departamento requirente.

 - Implementación de reportes de las entradas y salidas de almacén para el cierre por mes.



- Implementación de sección "Informes Físicos Financieros" en el Portal Transparencia.
- Desarrollo de Sistema Declaración Jurada, con la finalidad de poder tomar las declaraciones de patrimonio de aquellos colaboradores que ameriten tal acción.
- Actualizaciones del Sistema Comercial de la Lotería Nacional

Actividades Relevantes de Operaciones e Infraestructura. Se realizaron trabajos y actividades con miras a implementar innovaciones dentro de las operaciones de la institución, la cual se muestra de la manera siguiente:

Inicio de trabajos de adecuación del Datacenter de la institución.

- Aumento de capacidad de los servidores que sostienen la operación de la institución, asegurando así una mejor operación de los sistemas críticos.
- Optimización de las bases de datos correspondientes a los diferentes sistemas que maneja la institución.
- Implementación de backups alternos fuera de la institución como medida de contingencia.
- Configuración y mejoras en los switches del IDF de la primera planta del edificio, con la finalidad de garantizar la disponibilidad del servicio de internet en el Salón de Sorteos.
- Trabajos de reparación y mantenimiento del UPS utilizado en el IDF de la primera plante del edificio.



- Trabajos de mantenimiento a 2 UPS que servirán como respaldo para los IDF.

División de Ciberseguridad. Respuesta ante incidentes menores, media y bajas con respecto a plugins de exploradores y aplicaciones no permitidas.

Se afinaron las conexiones para la transmisión de sorteo donde se le dio el mantenimiento requerido para seguir priorizando la salida del streaming.

Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico. Establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado. Para este renglón, la Lotería Nacional cuenta con la certificación NORTIC A2: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC):

En adición, se han iniciado los trabajos correspondientes para incurrir en las certificaciones NORTIC E2 (versión 2022) y NORTIC A7: Normas para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el estado dominicano.

Al momento de realizar esta memoria, la institución se encontraba en un 55.0% de cumplimiento de este índice, debido a que la Dirección se encuentra en proceso de adecuación, así como de adquisición de recursos para el cumplimiento en diferentes aspectos de la iTICge.



21.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo principal asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) referente a los planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional; las propuestas de cambios organizacionales; reingeniería de procesos y políticas; gestión de calidad y evaluación institucional. De igual manera, esta Dirección tiene como tarea realizar seguimiento de los planes aprobados, así como a los indicadores de gestión.

Reportes Trimestrales. En el periodo enero - octubre 2023 completó satisfactoriamente la realización y entrega de los reportes trimestrales del Plan Operativo Anual (POA), los Boletines estadísticos y los reportes de Planes, Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que a octubre 2023 el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se colocó por encima del 87.0% respecto a las actividades programadas, esto se debió al seguimiento constante realizado por el área de proyectos y a la colaboración oportuna de las diferentes unidades organizativas con la entrega de informaciones y reportes.

De igual manera, se resalta que, en enero 2023 fue implementada la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, con esta hemos monitoreado de manera constante las actividades y proyectos plasmados en el POA, así como también la ejecución de las actividades rutinarias.

Resultados en la Gestión de Proyectos. Destacamos que, durante



el año 2023, fueron completados 5 proyectos de los 12 que fueron planificados para este año, los cuales se describen a continuación:

- **Implementación del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).** Sistema automático de pagos, el mismo funge como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
- **Implementación del Billeto Electrónico.** Digitalización del billete de la Lotería Nacional con el cual se amplía el alcance de la distribución y venta de los productos de la institución.
- **Implementación plataforma KRISTHAL.** Sistema implementado en coordinación con el Ministerio de Hacienda para darle seguimiento a las actividades plasmadas en el POA por cada dependencia de la institución.
- **Sistema de almacén Adminstock.** Sistema desarrollado internamente para digitalizar las solicitudes de almacén y manejar el proceso de inventario.
- **Proyecto especial de Regularización de Bancas de Loterías.** Proyecto llevado a cabo a raíz del Decreto núm. 63-22, donde se declaró de interés nacional la regularización de bancas de loterías, puntos de ventas y/o agencias que operan en todo el territorio nacional, con el fin de cuantificar y regular el sector.

Durante el periodo enero - octubre 2023, el Administrador General, junto al Ministerio de Hacienda y la Dirección de Casinos se mantuvo en constante seguimiento a las estrategias a realizar para completar satisfactoriamente el ciclo del proceso de regularización.



En ese sentido, y con el objetivo de recopilar, procesar y analizar datos provenientes de las 6 concesionarias que operan actualmente en República Dominicana, en enero 2023 fue creada la unidad de análisis de datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias.

Los datos recopilados por la unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos declarados durante el proceso de regularización que, de estos, se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la cuenta única del tesoro.

Durante el periodo enero - octubre 2023, la unidad de análisis de datos recibió y proceso alrededor de 4,500 reportes remitidos mediante correo, donde las concesionarias incluyeron sus ventas brutas. Con este seguimiento se han generado alrededor de 270 facturas proforma, las cuales fueron remitidas al Ministerio de Hacienda para los fines correspondientes.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Las NOBACI definen el nivel mínimo o marco general requerido para la aplicación del control interno en el Sector Público y provee las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.

A octubre 2023, la institución se encuentra en un 53.0% de implementación de los requerimientos aplicables a la plataforma de la Contraloría General de la República.



Durante el año 2023 la Lotería Nacional realizó su autoevaluación según las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), a raíz de esta autoevaluación fue elaborado el plan de acción, con un total de 70 actividades a ser implementadas durante el tercer y cuarto trimestre del año, de las cuales fueron completadas a un 100.0% 22.

En cuanto a la actualización de documentos que impactan la NOBACI fueron actualizados 27, correspondientes a la Dirección Administrativa, de Planificación y Desarrollo, Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología de la Información. Así como, la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Al momento de documentar esta memoria, la institución se encuentra trabajando con la actualización de 09 documentos para cumplir con los requerimientos de las tareas pendientes de las NOBACI, las áreas que serán impactadas con estas modificaciones, las cuales son la Administración General, Dirección de Tecnología, de Comunicaciones, de Planificación y Desarrollo y de Recursos Humanos. Además, de la Comisión Institucional de Ética.

Resultados de los Sistemas de Calidad. Como parte de los procesos de aplicación de mejoras, la Lotería Nacional realizó en junio 2022 el proceso de autoevaluación del modelo CAF, el cual se sometió al MAP para su validación y aprobación.

Esta autoevaluación arrojó 13 oportunidades de mejora, de las cuales al finalizar el periodo enero – octubre 2023 se han implementado en un 90.0%.



Con relación al nivel de calidad en los servicios, la institución alcanzó un 92.3% esta puntuación comprende los indicadores de autoevaluación CAF, Plan de Mejora modelo CAF y la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.

De igual manera, la institución realizó la autoevaluación para el año 2024, en la misma fueron identificados los puntos fuertes y áreas de mejora de la institución. Con esta autoevaluación se evidencia el avance de la institución en cuanto a liderazgo, planificación estratégica, optimización de recursos y procesos.

Acciones para el fortalecimiento institucional. A través del Departamento de Desarrollo Organizacional para el periodo enero – octubre 2023, se evidencia el fortalecimiento en el sistema de gestión de calidad mediante la actualización y estandarización de la documentación de la institución, en dichas actualizaciones los procedimientos escritos fueron actualizados para reflejar realidad de esta.

Resaltamos que para el periodo comprendido entre enero – octubre 2023 se realizaron aperturas de 49 solicitudes de creación y cambio de documentos, de las cuales se cerraron 18.

De igual manera, se destaca que durante este periodo fueron completadas 20 solicitudes de las pendientes del año 2022. Dicho control de Cambios se lleva a cabo a raíz de la implementación del Procedimiento de Elaboración y Cambio de Documentos del SG. Esto permitió que el proceso de documentación y seguimiento a las actualizaciones de estos se haga de manera controlada.



Destacamos que durante el año 2023 se realizaron 2 reingenierías de procesos, las cuales impactaron en las áreas de Inspectoría e inspección y Pago de Premios.

Reestructuración del organigrama. Durante el año 2023 se completó la actividad de aprobación del organigrama y la resolución que aprueba la estructura de la Lotería Nacional. En fecha 27 de septiembre 2023 fue recibida la resolución 194-2023 que aprobó la estructura.

En cuanto a la actualización del manual de organización y funciones, al momento de realizar esta memoria, se encontraba en fase de revisión por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación e implementación durante el 2024.

21.3.6 Desempeño del área de Comunicaciones

Durante el año 2023, se ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.

Durante el 2023 fueron generadas 7 notas de prensa y 6 comunicados, siendo estos publicados en diversos medios de comunicación tanto escrito, radial y televisivo, así como en la página web institucional.

Con relación a las redes sociales, la Lotería Nacional cuenta con presencia en diversas redes, entre las que se incluyen Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube. Estas plataformas son utilizadas estratégicamente para difundir diversas actividades,



promocionar productos como billetes, sorteos, así como para transmitir en vivo los sorteos.

Durante el año 2023 se realizaron 4,844 publicaciones, logrando alcanzar aproximadamente 1,904,377 usuarios, un total de 18,931 seguidores adicionales y 8,523,443 reproducciones en videos. Estas publicaciones tuvieron incidencias a nivel nacional, generando interacciones en las plataformas que fueron publicadas.



LOTERÍA NACIONAL

21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

21.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En cumplimiento de la Resolución núm. 03-2019 del Ministerio de Administración Pública, el departamento de Planificación y Desarrollo programo y coordino la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2023, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos.

En base a los resultados obtenidos en las 5 dimensiones señaladas anteriormente, el índice de satisfacción presencial fue de un 87.0%.

De igual manera, se destaca un índice de satisfacción de 90.0% para las encuestas aplicadas de manera virtual. En tal sentido, el índice de satisfacción general de la Lotería Nacional es de un 89.0%.

21.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el período enero – octubre 2023, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de 348, la cual todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo como lo establece la ley 200-04.



21.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3 -1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1, este sistema es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley núm. 200-04.

Durante el periodo enero – octubre 2023, se realizó un monitoreo diario a través de este portal, promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución. Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 no recibió solicitudes.

21.4.4 Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%, a través de su plataforma digital Inicio (loterianacional.gob.do).

La Oficina de Libre Acceso a la Información se ha mantenido actualizando mensualmente dicho portal, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución núm. 002 -2021,



que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia.

Índice de Transparencia. Al mes de octubre 2023, el índice de transparencia de la Lotería Nacional se encontraba en un 98.9% de cumplimiento, esto evidencia que la Lotería Nacional está comprometida con el cumplimiento de la ley 200 -04, de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normativas vinculantes cumple con este principio, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), ejecutando acciones fundamentadas en los principios y valores de transparencia, integridad, responsabilidad, respeto y vocación de servicio al ciudadano.

La institución se encuentra trabajando en coordinación con el analista asignado de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para realizar las actualizaciones correspondientes de los documentos pendientes para el cumplimiento de un 100.0 %.



LOTERÍA NACIONAL

21.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación en cuanto a la estructura organizacional se refiere, su objetivo principal es implementar una estructura eficiente para continuar mejorando el desempeño de la institución.

De igual manera, estará enfocada en fortalecer las relaciones comerciales para la modalidad de venta del billete a través de la plataforma electrónica y así crear una red de distribución que capture nuevos clientes.

En el mismo orden, pretende mejorar la imagen de los sorteos de la institución mediante la implementación de máquinas automáticas, con el fin de reducir la intervención humana y para mejorar la percepción de transparencia de los ciudadanos. Para la ejecución de dicho proyecto se realizará inversiones en nuevas maquinarias y reestructuración del salón de sorteos.

De igual manera, entre los proyectos primordiales a ejecutarse en el año 2024 se encuentran la depuración de Saldos Contables; la implementación de la estructura organizacional; la integración del sistema comercial; la automatización de los sorteos y la certificación de normas ISO.



XXII DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

Memoria Institucional 2023

22.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

22.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Salvaguardar las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución gubernamental sólida, que sirva con honestidad y entrega a los clientes/ciudadanos en la administración de los bienes de todos, aportando al desarrollo y progreso del país.

c. Metas

Convertir a la institución, en la entidad capaz de identificar y clasificar palmo a palmo las propiedades de la Nación, dotando de sus títulos de propiedad a cada adquiriente que sueña con tener techo propio.



d. Valores

Nuestros valores representan la guía para expresar y regular la cultura organizacional, la toma de decisiones, el cuerpo y la insignia para establecer las relaciones con los ciudadanos(as) y mantener la confianza a través de la entrega de los servicios demandados. A continuación, describimos los valores institucionales:

- **Honestidad:** cualidad humana por la que Bienes Nacionales se determina a elegir, actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, administrando el patrimonio del Estado dominicano con transparencia y pulcritud.
- **Compromiso:** realizamos con diligencia, dedicación, responsabilidad y puntualidad los objetivos, metas y acciones, haciendo propios los asumidos por la Organización.
- **Solidaridad:** contribuyendo al bienestar de los ciudadanos/clientes a través de las políticas sociales y una gestión de apoyo interinstitucional.
- **Servicio Desinteresado:** actuamos apegados a los valores y principios éticos para ofrecer un servicio de igualdad para todos los ciudadanos/clientes.
- **Calidad:** la excelencia es nuestro objetivo principal, actuando siempre con el mejor de los esfuerzos para alcanzarla.
- **Visión de Progreso:** actuamos con objetivos claros, convencidos de ser una Organización Gubernamental sólida, competitiva, transparente, eficiente y moderna.



- **Comunicación Efectiva:** los mecanismos que utilizamos como medio de comunicación, permiten que el ciudadano/cliente quede satisfecho con las informaciones solicitadas, ya que les llegan de manera precisa, adecuada, confiable y certera

22.1.2 Base legal

La base legal que crea y da sentido, razones y responsabilidades a la Dirección General de Bienes Nacionales, como institución del Estado Dominicano, se lista las principales a continuación:

- Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial núm. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Ley núm. 1421-37 de Arrendamiento de Bienes del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1937.
- Ley núm. 344-43 que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las Comunes, de fecha 27 de julio 1943.
- Ley núm. 1832 que instruye la Dirección General de Bienes Nacionales, de fecha 3 de noviembre de 1948.
- Ley núm. 39-66 que faculta al Poder Ejecutivo a donar a personas de escasos recursos económicos los solares del Estado en que hayan sido levantado edificaciones para viviendas, de fecha 25 de octubre de 1966.
- Ley núm. 33-70 que prohíbe el descargo de los vehículos y equipos propiedad del Estado y de sus instrucciones autónomas



que sean de utilidad para el servicio de la Administración Pública, de fecha 12 de octubre de 1970.

- Ley núm. 115-75 que grava con un impuesto los Terrenos Urbanos No Edificados que derivan una plusvalía de la construcción por el Estado de Obras de infraestructura, tales como avenidas o urbanizaciones, en fecha 10 de enero de 1975.
- Ley núm. 126 que deroga y sustituye la Ley núm. 134, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 24 de abril 1980.
- Reglamento núm. 6105 sobre Bienes Nacionales, de fecha 29 de octubre de 1949, y sus modificaciones.
- Reglamento núm. 7672 sobre las solicitudes de compra de bienes inmuebles del dominio privado del Estado, de fecha 3 de octubre de 1951.
- Decreto núm. 427 que modifica el Artículo 1 del Decreto núm. 351, del 6 de noviembre de 1970, de fecha 23 de noviembre 1978.
- Decreto núm. 93-01 dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea la Unidad Ejecutora de dicho plan, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, de fecha 18 de enero de 2001.
- Decreto núm. 722-01, de julio del 2001, que instituye un Consejo Consultivo para la Orientación de las acciones de organización y manejo de las actividades de la Administración de los Bienes del Estado. Entre otros.



- Decreto núm. 1523-04 que establece el Procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación, de fecha 2 de diciembre de 2004.
- Decreto núm. 111-17 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por parte del Estado dominicano de una franja de terreno de 30 metros de ancho a todo lo largo, para la construcción de la LT-138 Kv Guerra-San Pedro II, ubicada en las provincias Santo Domingo y San Pedro de Macorís, de fecha 10 de abril de 2017.
- Decreto núm. 113-17 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por parte del Estado dominicano de una franja de terreno de 30 de metros de ancho a todo lo largo, para la construcción de la LT-138 Kv Crece de Ocoa-Ocoa, provincia San José de Ocoa (Región Valdesia), de fecha 10 de abril de 2017.

22.1.3 Estructura organizativa

La DGBN, cuenta con las siguientes atribuciones para el buen desempeño de sus funciones:

- Llevar y mantener al día el catastro de los bienes inmuebles del Estado y el de los bienes inmuebles que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del Estado. Así como, el inventario de los bienes muebles del Estado, regulando para su correcta administración.



- Mantener en seguro depósito, todos los títulos y documentos que constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado, sobre sus bienes públicos o privados.
- Hacer que las instituciones cumplan con las obligaciones que establece la Ley, sobre informar a la Dirección General de Bienes Nacionales acerca de toda adquisición y enajenación de inmuebles que ellos realicen.
- Velar por la recaudación de todos los pagos y rentas relacionadas con los bienes del Estado. Además, de la conservación de los bienes inmuebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta, cuando sea pertinente, en la forma que prescriben los reglamentos.
- Hacer cumplir que todas las instituciones que posean títulos o documentos que se refieran a derechos reales del Estado, lo remitan a la Dirección General de Bienes Nacionales.
- Supervisar la fiel ejecución de los actos o contratos que se refieran a los bienes públicos o privados del Estado.
- Suscribir los contratos de uso y arrendamiento de los bienes del Estado, así como los actos o contratos de adquisición o enajenación de inmuebles por parte del Estado, conforme a las instrucciones y poderes que reciba del presidente de la República, entre estos.



Para la realización de estas atribuciones, cuenta con la siguiente estructura organigrama, un director general y un Subdirector General; 3 Departamentos y 7 Direcciones formadas por:

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Inventarios de Bienes Estatales
- Dirección Técnica
- Dirección de Coordinación de Oficinas Provinciales
- Dirección Legal
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Los Departamento son:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Recursos Humanos

Además, de una Comisión de Ética y una de Modernización y Sistematización.

22.1.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales para el periodo 2021-2025, tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos a corto, mediano y largo plazo de la institución. De todo este proceso surgen los ejes del Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales, se detallan a continuación:



Eje I: Fortalecimiento Institucional. Este eje está compuesto por los objetivos estratégicos y acciones que están vinculados al crecimiento de la productividad de la entidad, manejo de los recursos humanos y el ambiente organizacional.

Eje 2: Gestión Financiera y Presupuestaria. Agrupa todos los objetivos estratégicos, acciones y mecanismos de apoyo a la gestión administrativa y financiera, teniendo un control eficiente de los gastos de producción y operativos de la institución y aumentando la rentabilidad de esta.

Eje 3: Gestión Financiera y Presupuestaria. Se refiere a las políticas, controles y mecanismos regulatorios establecidos por la entidad para lograr la eficientización del manejo de los Bienes del Estado promoviendo la reducción de los gastos públicos y el uso adecuado de los Bienes.

Eje 4: Innovación en Procesos de Tecnología en la Administración de Bienes y la Producción Azucarera. En este eje se agrupan los procesos de innovación, mejora que están vinculados con los equipos tecnológicos utilizados en la institución y la factoría, laboratorios, así como el aumento del rendimiento y calidad de la caña de azúcar, ganado y sus derivados.

Eje 5: Innovación en Procesos de Tecnología. Se refiere al compromiso institucional de la entidad y las normas que se aplican para promover la sostenibilidad ambiental.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

22.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

22.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Subasta pública. La Dirección General de Bienes Nacionales esta llamada a resguardar y salvaguardar todas las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado de estas, por tanto, para cumplir con esta misión, la institución realiza subastas de bienes en desuso por deterioro y obsolescencia, apegada a lo prescrito en la Ley núm. 33-70 y su Reglamento de Aplicación núm. 247-87.

De acuerdo con esto la institución ha celebrado 2 subastas públicas en el 2023, dónde se vendieron vehículos reparables, piezas, partes, chatarras de vehículos, fuselajes de aviones chatarras, plantas eléctricas, motocicletas, así como mobiliarios y equipos de oficina, por un monto de RD\$51.5 millones. Se realizaron 285 ofertas de activos fijos no financieros, pertenecientes a 96 instituciones gubernamentales.

Las Subastas Públicas fueron al pregón con un vendutero público en presencia de representantes de la Comisión de Justiprecio, Ministerio de Obras Públicas (MOPC), Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Catastro Nacional, Dirección General de Impuestos Internos y el notario público.



Inventario de bienes muebles e inmueble. Esta Dirección General, en busca de tener de manera oportuna y actualizada los bienes del Estado Dominicano, recibió 203 inventarios de las 269 instituciones identificadas, lo que representa un 75.5% y, el resto quedó pendiente de entrega, es decir, 66 solicitudes para un 24.5%. Es preciso indicar que, se completó un total de 96 inventarios, es decir, 47.3% de los recibidos.

Por otra parte, a la institución se le solicitó registro de etiquetas desde 58 instituciones. En consecuencia, se cuenta con un registro de 64,476 mobiliarios y 1,237 vehículos para un total de 65,713 etiquetas solicitadas. En adición, ejecutó 96 descargos a diferentes instituciones del Estado.

Además, La Dirección General de Bienes Nacionales participa en la Mesa de Trabajo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), a través del equipo de desarrolladores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Este sistema va a recoger las bondades del SIGEF y también los campos aplicables de Microsoft Dynamics que se han estado implementado en esta Dirección General de Bienes Nacionales desde noviembre 2021.

La gestión, compromiso y disposición de la DGBN, con el proceso de gestión de los bienes, ha permitido concentrar los esfuerzos, convertidos en logros. En este sentido, a la fecha, contamos con el registro de 11,191 títulos.

Gestión técnica. Se ha realizado un total de 3,861 trabajos generales hasta la fecha, de los cuales se detallan los siguientes: 44



Planos para determinación de áreas de parcelas resultantes del plan de titulación, 584 Dibujos de planos para edificaciones, 1,039 Dibujos de planos para determinación de áreas, 323 Informes de Determinación de ubicación catastral (Investigación Parcelaria, área, designación catastral).

También, se realizaron 301 Investigaciones sobre ocupaciones de propiedades Estatales o privadas en los ensanches Kennedy, Cristo Rey, Dajabón, Isabelita, la Fe, Habitacional Los Alcarrizos II, Proyecto Habitacional Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Los Frailes, Barahona, La Yuca, y en la provincia de San Juan de la Maguana.

Asimismo, se han 484 informes de investigación de propiedades a nombre del Estado Dominicano en las provincias Samaná, Distrito Nacional, Barahona, Montecristi, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, La Romana, San Juan de la Maguana, Barahona, María Trinidad Sánchez, Pedernales y Santiago.

Además, se han realizado 16 evaluaciones mediante reuniones y aplicación de censo para determinar condiciones socio- económico y calidad de ocupantes de viviendas construidas por el Estado y ocupantes de terrenos propiedad del Estado. Dichas reuniones fueron realizadas con los coordinadores de la junta de vecinos de los sectores, Villa Carmen, los Alcarrizos, Proyecto Villa Carmen, San Miguel, Vallejuelos, San Juan. Con estos esfuerzos la institución busca establecer estrategias de comunicación, para proceso informar el proceso de titulación con esos grupos de interesados externos.



Gestión legal. Se recibieron un total de 6,387 solicitudes y expedientes. De estos, 1,081 de Área de Contratos, para un 16.9%; 1,408 de Área de Títulos, para un 22.0%; y 3,898 de Área de Archivos de Expedientes Legales, para un 61.0%.

La DGBN participó en 665 audiencias y en 854 Certificaciones de Litis u Oposición en las provincias de El Seibo, Higüey, Barahona, Santiago, Santo Domingo Este, Monseñor Nouel, Elías Pina, San Juan de la Maguana, La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Montecristi, Santo Domingo Norte, San Francisco de Macorís, Peravia y el Distrito Nacional.

Plan nacional de titulación. Mediante el Plan Nacional de Titulación la DGBN se logró la transferencia de 174 títulos con estado de espera de entrega; la transferencia de 247 títulos a la Unidad Ejecutora de Titulación; se encuentran en proceso de transferencia un total de 42 expedientes. Igualmente, un total de 57 expedientes quedaron listos para el pago de impuestos; y en el sector San José existen 410 expedientes concluidos y depurados, y 262 fueron remitidos para solicitud de poder.

Adicionalmente, la institución tiene un total de 279 expedientes tramitados y en espera de tramitación y/o depuración un total de 91 resultantes. Además, existe un total de 3,767 resultantes en proceso de ejecución.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

22.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Entre las actividades económicas que originan ingresos en la Dirección General de Bienes Nacionales se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, INVI 10.0% al momento del cobro y un 5.0% del cobro general anual, solicitud de terreno, certificaciones, otros ingresos, inscripción de subasta, y Certificación de Inscripción a subasta. En ese sentido, la institución ha obtenido ingresos por RD\$115.4 millones, incluidos los del Instituto Nacional de la Vivienda.

Asignación presupuestaria y ejecución. Además, la Dirección General de Bienes Nacionales recibió una asignación presupuestaria ascendente a RD\$1,014.5 millones. Se ha ejecutado RD\$627.6 millones, es decir, un 61.9% de su asignación presupuestaria. De estos, RD\$521.6 millones de remuneraciones y contribuciones; RD\$24.2 millones de contratación de servicios; RD\$22.4 millones de materiales y suministros; RD\$21.8 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles; y RD\$38.0 millones de obras.

Compras y contrataciones. La institución realizó un total de 95 órdenes de compras y contrataciones con un monto ascendente a los



RD\$97.0 millones. Estas se realizaron bajo las siguientes modalidades: 55 de Compras por Debajo del Umbral Mínimo; 22 de Compras Menores; 13 de Comparación de Precios; 4 de Proceso de Excepción; y 1 Licitación Pública Nacional.

Indicador del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Creados para dar monitoreo del cumplimiento de la Ley núm. 340-06. Este indicador está conformado por 5 subindicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de la institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos. En los tres primeros trimestres, la institución promedió una puntuación de 94.0%.

22.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Responsabilidad Social. Se continua con el programa de adiestramiento en administración, preservación y reparación de bienes que va a servir para la reparación y adecuación de mobiliarios y equipos descargados, este programa beneficia a jóvenes y da cumplimiento al eje de responsabilidad social asumido en el Plan Estratégico 2021-2025 de esta institución. Esto se realiza en cumplimiento del acuerdo institucional entre La Dirección Nacional de Bienes Nacionales y El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

También se mantienen las actividades de los equipos de Voleibol y Softball, los cuales cuentan con la utilidad de una cancha en el Pabellón Deportivo del Palacio de Los Deportes y el equipo de Softball en el Recinto no.1 del Estadio Olímpico. De igual manera, se continua con el Programa de Evaluación de Odontología y



Profilaxis, este va a impactar a los colaboradores de la institución de manera positiva.

Capacitaciones. Se realizó un total de 61 programas de capacitación, que incluyen cursos técnicos, talleres y diplomados, con la participación de 986 personas.

Beneficios de salud. En el área de salud, se ejecutaron operativos médicos, tales como charlas sobre la prevención de drogas; de los beneficios que brinda la ARS; y charla de prevención de riesgo laboral ocupacional. Así como un operativo de salud, donaciones y raciones alimenticias.

Evaluación de desempeño. En cumplimiento al Reglamento núm. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, realizó la evaluación a sus colaboradores correspondiente al 2022, en la cual, se obtuvo el siguiente resultado por grupo ocupacional, en el cual el **Grupo I**, 107 colaboradores, 5.6% logró entre 76-85, 72.9% entre 86-95 y el 21.5% restante entre 96-100; **Grupo II**, 211 colaboradores, 0.5% consiguió 50-75, 5.2% entre 76-85, 27.5% obtuvo 86-95 y 66.8% alcanzó 96-100; **Grupo III**, 99 colaboradores, 1.0% sacó 76-85, 26.3% quedó entre 86-95 y el 72.7% restante logró 96-100; **Grupo IV**, 150 colaboradores, 5.3% quedó entre 76-85, 39.3% obtuvo 86-95 y 55.3% alcanzó 96-100; **Grupo V**, con 44 colaboradores, 61.4% consiguió entre 86-95 y el 38.6% restante logró quedar entre 96-100.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública. La Dirección General de Bienes Nacionales alcanzó una puntuación de 88.9% en cuanto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.



En el transcurso del 2023, la Dirección General de Bienes Nacionales ha realizado una serie de actividades para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el órgano rector de la Administración Pública, pero actualmente el mismo se encuentra en proceso de migración de las evidencias hacia un nuevo sistema de medición.

22.3.3 Desempeño de la tecnología

Certificaciones. En cumplimiento con los lineamientos de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la institución ha finalizado la Certificación **NORTIC A4**, la cual establece las directrices que deben seguir las instituciones a fin de lograr una interoperabilidad entre los organismos del Estado Dominicano, también se logró la Certificación de la **NORTIC A5** que va de la mano con la interoperabilidad de las instituciones del estado permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva, se obtuvo la recertificación **NORTIC E1** sobre Datos abiertos.

Uso de las TIC. La institución logró una puntuación de 74.7%, en la evaluación realizada durante 2023, esta se detalla por categoría de Uso de las TIC, peso de 25 y puntuación de 14.6 (58.4%); Implementación de E-GOB, peso 25 y puntuación de 13.9 (55.6%); Gobierno Abierto y e-Participación, peso 25 y puntuación de 22.5 (90.0%); y Desarrollo de e-Servicios, peso de 25 y puntuación de 23.7 (94.6%).

Implementación de sistemas. Se ha desarrollado e implementado varios sistemas, entre los cuales está el de registro de asistencia, de registro de activo fijo, de Viático, de Mayordomía, de



Correspondencia y de Recuperación, para simplificar los procesos de la institución.

22.3.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la gestión del Gasto Público en República Dominicana. Con el BID encontrándonos en el proceso de evaluación de las firmas consultoras que participaron en el proceso de selección para la elaboración de la metodología a utilizar en la regularización de los bienes inmuebles del Estado Dominicano, estando ya a la espera de la aprobación por el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de la Finanzas Pública y la Movilización de los Recursos Internos de la República Dominicana (PROGEF). En el cual se han analizado, a través del sistema de catastro, 3106 expedientes, de los cuales la Dirección General de Catastro Nacional nos ha enviado 3,106 avalúos y la unidad del PROGEF en la institución ha trabajado y completado 2106 expedientes a nombre del Estado Dominicano e instituciones Públicas, los mismos fueron enviados a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para registro y se solicitó el saneamiento de 650 bienes inmuebles para titularlos a nombre del Estado Dominicano.

Evaluación CAF. Se realizó la autoevaluación del CAF y se está trabajando en un plan de mejora con el objetivo de fortalecer los puntos que salieron con baja puntuación dentro de la institución.



Informes de los Planes Operativos. Se está monitoreando y dando seguimiento sobre la ejecución de los Planes Operativos (POA), a través de los 42 informes semanales y mesas de trabajos con la finalidad de ver, minorizar y cubrir las necesidades que tienen los departamentos para cumplir con sus objetivos.

Además, con el objetivo de reportar y validar las actividades y operaciones de la institución, realizó el Taller sobre Plan Operativo Anual, donde se capacitó a los nuevos incumbentes del área en la utilización del nuevo Sistema de Planificación, Ejecución y Evaluación llamado “KRISTHAL” del Ministerio de Hacienda. El departamento realizó el ejercicio de cargar al sistema su plan operativo anual con su presupuesto y plan de compras institucional para el año 2023.

Actualización de Manuales y Procedimientos. Se ha actualizado en un 100.0% el manual de políticas y procedimientos, el mismo ha incrementado la puntuación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) logrando obtener un 90.0%.

También, se realizó el Anteproyecto de Presupuesto institucional 2024, así como también la elaboración del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras y Contrataciones públicas 2024.

22.3.5 Desempeño del área de comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones desarrolló actividades que se enfocaron en los indicadores externos establecidos para la medición de resultados. Al respecto, se mantuvo el uso activo de las redes sociales y de los medios de comunicación tradicionales para la difusión de las actividades, como estrategia principal, con el



objetivo de lograr una percepción más favorable en la sociedad en torno a la institución.

En cuanto a la gestión de Relaciones Públicas, se logró la elaboración y colocación en los medios de comunicación de notas de prensa y monitoreo de noticias relacionadas con la institución, como son gestión de entrevistas y monitoreo de noticias.

Además, se colocaron 553 publicaciones digitales en la red social Instagram. Actualmente, la institución se encuentra en el proceso de diseño de una Campaña de Gestión de Cambio con el fin de lograr una imagen renovada de cara al proceso de fusión con el CEA y que, además, los colaboradores se sientan parte de dicho proceso.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

22.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Bienes Nacionales realizó, en la sede central de la institución y su Punto GOB en Sambil, la encuesta de satisfacción respecto a los trámites y servicios ofrecidos. En la referida encuesta, realizada tanto de manera presencial como virtual, se logró encuestar a 152 ciudadanos y se obtuvo un índice de satisfacción general de 86.9%, mientras que en la satisfacción de servicios a usuarios institucionales obtuvimos un índice de 78.2%, para finalmente obtener un índice general de 82.6%.

22.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La DGBN recibió un total de 85 solicitudes de asistencia, atención y orientación, vía la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad con un tiempo de respuesta promedio de 15 días.

22.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Oficina de Acceso a la Información de la DGBN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución



núm. 1/13 sobre Estandarización Portales de Transparencia Gubernamentales, subportales de transparencia, proporcionó al público en general, a través de su Portal Transparencia, las informaciones solicitadas relativas a la institución. En ese sentido, la evaluación del Portal de Transparencia 2023 logró una calificación promedio de 96.9, con semaforización verde.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

22.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

Para el 2024 la Dirección General de Bienes Nacionales tiene programado realizar las siguientes acciones:

- Para el 27 de febrero del 2024 la Dirección General de Bienes Nacionales tiene programado realizar las siguientes acciones:
- Incrementar los operativos de control y registro del inventario anual de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Central correspondientes al año 2023.
- Realización de la tercera Subasta Pública en diciembre 2023.
- Operativos de ubicación de los bienes, investigaciones en registro de títulos, investigaciones de denuncias sobre los bienes del estado, descensos en los terrenos, desalojos.
- Gestionar la titularización generalizada de las unidades (viviendas y/o locales comerciales) de los proyectos habitacionales que han sido construidos por el Estado dominicano a fin de regularizar el estatus legal de estos inmuebles.
- Mejorar significativamente los indicadores de gestión, obtenido una puntuación de 90 en cada uno de ellos.



- Se seguirá ejecutando el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y la Gestión de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF) en conjunto con la Unión Europea donde se realizará el Plan de regularización a través de los análisis catastrales de los bienes inmuebles del estado que tendrá como resultado el saneamiento.
- Continuar con el proceso de supresión del Consejo Estatal del Azúcar.
- Habilitar un archivo central en la edificación del Consejo Estatal del Azúcar, donde estén concentrados todos los expedientes y archivos de la institución con un sistema de seguimiento de expediente automatizado.



XXIII DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Memoria Institucional 2023

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN) es la entidad gubernamental, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene la función de regular la formación, conservación y actualización del inventario de todos los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar de recaudación de impuestos a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales utilizan la determinación del valor catastral de los inmuebles realizada por la DGCN.

Mediante el presente documento, la DGCN tiene la finalidad de dar a conocer los resultados de las actividades realizadas durante el 2023, al destacar y evaluar los avances y resultados institucionales. En adición, valorar los logros, políticas y estrategias de la gestión, partiendo de un conocimiento que aborda de manera muy objetiva todas las informaciones generales de la institución, que tiene como Misión “contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del territorio y la actualización de la información catastral, que sirve de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas del país”.



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

Los procesos catastrales tienen un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, proporcionando la realidad física, jurídica y económica de los predios, tanto urbanos como rurales, tomados como base en la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas territoriales, para que se pueda realizar de una manera más eficiente y atendiendo a las problemáticas directas para el beneficio de los dominicanos.

23.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del país y la actualización de la información catastral, que sirve de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas del territorio.

b. Visión

Ser una entidad orientada al uso multipropósito de la información catastral, apoyada en un sistema integrado y articulado que sirva como herramienta para el desarrollo social y económico del país, con el talento humano competente y comprometido.



c. Valores

Compromiso. Asumimos con firmeza nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.

Innovación. Impulsamos el cambio y la mejora continua.

Calidad. Nuestro servicio está orientado a la excelencia atendiendo al requerimiento.

Integridad. Actuamos con ética, transparencia y honradez.

Trabajo en equipo. Nos apoyamos para el logro de los objetivos de la organización.

Equidad. Fomentamos las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar para todos.

23.1.2 Base legal

La Dirección General del Catastro Nacional, es la institución gubernamental adscrita al Ministerio de Hacienda, regida por la Ley núm. 150-14, que tiene por objeto regular la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en determinación del valor catastral de los inmuebles.

Acorde con los postulados de esta Ley, la DGCN es el único órgano facultado para realizar las valoraciones de bienes inmuebles del



país en apoyo a las demás instituciones del Estado, especialmente la DGII. Dichas valoraciones se efectúan de acuerdo con principios y normativas de aplicación general cuya elaboración queda a cargo de la DGCN, las cuales en el futuro serán vinculantes para todas las instituciones públicas y privadas que manejen inventarios de bienes Inmuebles.

23.1.3 Estructura organizativa

La Estructura Organizativa de la DGCN fue aprobada mediante la Resolución núm. 225-2021 del Ministerio de Hacienda, la cual posee diferencias respecto a las Resoluciones núm. 131-09 y núm. 138-14 también aprobadas por el Ministerio de Hacienda. El organigrama de integración de puestos y plazas está en proceso de revisión y aprobación por el Ministerio de Administración Pública.

La DGCM tiene un director general, 6 Departamentos y 2 Direcciones formadas por:

- Dirección de Formulación y Actualización del Catastro
- Dirección Regionales Norte, Noroeste, Sur y Este.

Los Departamentos son:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación Desarrollo
- Departamento Administrativo y Financiero



23.1.4 Planificación estratégica institucional

La DGCN elaboró un Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que tiene como objetivo principal establecer una cultura institucional que facilite el logro de los objetivos estratégicos, con un sistema de compensación que garantice equidad interna y competitividad externa, que integre las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades, la normalización de las labores a través de procedimientos y políticas internas, además de la automatización de los procesos con la finalidad de mejorar los servicios ofrecidos al ciudadano.

Este Plan es la herramienta que facilita la mejora continua y a través de este, se expresan los objetivos institucionales que se desean alcanzar a mediano o largo plazo, en cuatro (4) focos estratégicos fundamentales, los cuales se detallan a continuación:

Foco I. Fortalecimiento Institucional. Establecimiento de una cultura Institucional, que facilite el logro de los objetivos estratégicos con un sistema de compensación que garantice la equidad interna y la competitividad externa, integrando las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades la normalización de las labores a través de procedimientos y políticas internas, y la automatización de los procesos con la finalidad de mejorar los servicios ofrecidos al ciudadano.

Foco II. Mejora de los Procesos Técnicos Catastrales. Modernizar a Catastro Nacional a través de una tecnología innovadora en el proceso de gestión de la información, que garantice la actualización



oportuna de los datos físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que conforman el territorio.

Foco III. Integración de la Actividad Catastral en la República Dominicana. Desarrollar e implementar estrategias de comunicación internas y externas, que fortalezcan y posesionen a la DGCN.

Foco IV. Posicionamiento y Fortalecimiento de la Imagen Institucional de la DGCN. Articular iniciativas que faciliten el proceso de mantenimiento de la información catastral, vinculando las actividades catastrales con entidades que producen datos relevantes, a través de los sistemas de información, con la finalidad de homogenizar el inventario, de automatizar el acceso oportuno para el desarrollo de políticas públicas del Estado.

A través de los focos estratégicos, se establecen las principales líneas de actuación a desarrollar, a fin de incorporar los cambios necesarios que permitan lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.

El presente plan se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a la metodología para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales definidas por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, entre otros.



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

23.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

23.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN) continuó ejecutando el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, a fin de contar con un modelo catastral multipropósito, que sirva de herramienta de captura de información territorial para la gobernanza local y nacional.

El Plan Estratégico establece las acciones del proceso de modernización del Catastro Nacional, a través de la normalización de la actividad Catastral, mejora de los procesos institucionales y producción de información oportuna con un enfoque social y fiscal, que sirva de base para la gestión de proyectos que impactan la calidad de vida de los dominicanos y contribuya al aumento de los ingresos fiscales del Gobierno. En materia de la planificación operativa, el nivel de avance general es del 99% de las actividades planificadas para el 2023.

En cuanto a los focos que contempla el Plan Estratégico, se destaca que Posicionamiento y Fortalecimiento de la Imagen Institucional presenta un nivel de avance de 100.0%, seguido del foco Mejora de los Procesos Técnicos Catastrales con un 98.0%. Fortalecimiento Institucional e Integración de la Actividad Catastral en la República



Dominicana son los dos focos restantes de dicho Plan con niveles de avance de 96.0% y 88.0% respectivamente.

Mejora de los procesos técnicos catastrales. Durante del 2023, se han incorporado 29,839 unidades catastrales al Sistema de Información Catastral, ya que cuenta con un total de 255,161 inmuebles identificados. El nivel de avance de las actividades contempladas para ejecutar en el año es de 98.0%.

Proyecto de Levantamiento Catastral de Inmuebles Estado Dominicano. El objetivo principal de este proyecto es crear la base de datos catastrales de los inmuebles propiedad del Estado Dominicano que sirve a diversas instituciones para transparentar y actualizar su patrimonio. El nivel de ejecución del conjunto de actividades contempladas es de un 36.0%.

Catastro Multipropósito de Pepillo Salcedo. El Gobierno Central y las autoridades locales de Monte Cristi y Pepillo Salcedo dieron inicio al plan piloto “Formación del Catastro Multipropósito de Pepillo Salcedo”. Esta iniciativa tiene el objetivo de realizar en el país el primer levantamiento de todos los bienes inmuebles en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos de un municipio completo, a fin de tener información actualizada para el diseño del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Pepillo Salcedo.

Este plan piloto servirá como guía para el levantamiento del catastro multipropósito en el resto de los municipios de todo el país. Asimismo, permitirá vincular información de cada predio o solar, suministrada por diversas entidades públicas o privadas y fomentar el trabajo colaborativo entre el gobierno nacional, los Ayuntamientos y las Juntas de Distritos Municipales. De igual



modo, contribuirá al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio de Pepillo Salcedo, la actualización de la información catastral, la cual servirá de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas en beneficio de la comunidad.

Los datos recogidos en el 2023, mediante el levantamiento catastral son 1,681 predios urbanos, 3,333 predios rurales para un total de 5,014 predios catastrados

Actividad catastral. Los logros alcanzados en el 2023 respecto a la actividad catastral se presentan a continuación mediante los conceptos elaboración/actualización de índices de precios y servicios catastrales:

- **Índices de Precio.** Mediante el estudio del valor por metro cuadrado del terreno, se logró la actualización de 5 índices de precios de las provincias San Cristóbal, Pedernales, Bahoruco, Elías Piña y Barahona. En adición, se han elaborado 20 índice de precios en las zonas de interés del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- **Servicios Catastrales.** La DGCN ofrece a la ciudadanía 11 tipos de servicios catastrales, los cuales incluyen 21,601 certificaciones de no inscripción de inmuebles, 2,391 inscripciones de inmuebles no aparados con certificado de título, 1,544 avalúos para el Plan de Titulación y 193 para la readecuación en el Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste y Santiago.



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

23.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

Asignación presupuestaria. La institución tuvo una asignación de RD\$311.7 millones en el Presupuesto General del Estado 2023. Ha ejecutado a octubre RD\$218.6 millones. De estos RD\$196.4 millones de remuneraciones y contrataciones; RD\$13.8 millones de contratación de servicios; RD\$8.4 millones de materiales y suministros; entre otros.

Índice de ejecución presupuestaria. El índice de ejecución presupuestaria muestra que la institución alcanzó una puntuación de 70 y una participación de ejecución por programa de 100.0%.

23.3.2 Desempeño de los recursos humanos

SIMAP. Los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) informan que, en términos generales, el área de recursos humanos presenta un nivel de desempeño de 87.9% en el 2023.

Un total de nueve indicadores arrojan información sobre el área de recursos humanos. Se destaca que cuatro indicadores obtuvieron una puntuación de 100.0%, los cuales son Planificación de Recursos



Humanos, Organización del Trabajo, Gestión de las Compensaciones y Beneficios y Gestión del Desarrollo. Tras estos indicadores, se colocan aquellos que obtuvieron una puntuación de 90.0% y 92.0%, tales como Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales y Gestión del Rendimiento. Los indicadores restantes son Gestión del Empleo que obtuvo una puntuación de 50.0% y Organización de la Función de Recursos Humanos con 70.0% respectivamente.

Evaluación de desempeño. Los resultados de la evaluación de desempeño de los distintos grupos ocupacionales arrojan una puntuación promedio de 93.4%. Se destaca que la calificación alcanzada por cada grupo ocupacional está muy cerca del promedio, reflejando un nivel de desempeño muy igualitario.

Por otra parte, la DGCN tiene un total de 357 colaboradores, de los cuales el 43.0% pertenece a las áreas administrativas y de apoyo, mientras que el 54.0% forma parte del área sustantiva. En adición, 10 colaboradores del total pertenecen al servicio de seguridad de la institución.

23.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico tiene la función de asesor, en materia legal, en la aplicación de la legislación referente a las actividades que le compete a la Institución, así como la elaboración e interpretación de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos que afecten o guarden relación con las labores que realiza la DGCN.

Durante el 2023, el Departamento Jurídico elaboró y revisó estudios jurídicos, resoluciones, reglamentos, convenios, decretos, proyectos



de leyes o decretos y otros documentos legales relacionados con la institución. En adición, los contratos de servicios con sus respectivas adendas; intervenido en las reclamaciones y litigios de interés propio de la institución. En consecuencia, el Departamento Jurídico recibió 4,193 expediente y obtuvo un nivel de desempeño de 96.0%.

23.3.4 Desempeño de la tecnología

La institución mantuvo el uso de las TIC que han permitido la simplificación de trámites y mejorar los procesos, al contar con un portal de servicios en línea, el cual permite realizar de manera virtual la solicitud del servicio que requiera la ciudadanía. En adición, se simplificó el trámite de servicios presenciales al eliminar dos pasos de ese proceso. También se eliminó el formulario preimpreso, en busca de facilitar este proceso a los usuarios.

Para la modernización de las telecomunicaciones de la institución, fue configurado un servidor virtual que administra la Central Telefónica, y se realizaron los arreglos, protocolos y estándares de seguridad necesarios para su funcionamiento. Además, fueron instalados nuevos aparatos telefónicos en las diferentes oficinas de la sede central.

Con la implementación de la nueva plataforma de comunicaciones se pudo integrar las Delegaciones ubicadas en Santiago, San Francisco de Macorís y Baní, y también se instalaron nuevos aparatos telefónicos que facilitan la comunicamos como si fueran oficinas internas.



Con el objetivo de incrementar la seguridad en la Delegación de Santiago y San Francisco de Macorís, fue instalado un sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) que es una tecnología de video vigilancia diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades.

También, la institución ha logrado la recertificación varias normas, las cuales se detallan a continuación:

- **Recertificación de la NORTIC A2.** Norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.
- **Recertificación de la NORTIC A3.** Norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- **Recertificación de la NORTIC E1.** Establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

En materia de fortalecimiento de las competencias del personal, el Departamento de Recursos Humanos ha incluido a varios colaboradores del área para que adquieran conocimientos en diferentes áreas para el desarrollo de sus competencias técnicas en el área de tecnología y programación.

Uso de TIC. La institución alcanzó una puntuación de 80.7% en el índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico



(iTICge). Y materia de planificación operativa del área de Tecnología, presenta un avance de 92.0%.

23.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El subsistema de planificación se rige conforme a la Resolución núm. 14-2013 que aprobó la Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la cual cuenta con los Subsistemas de Formulación, Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos, Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad.

La medición del desempeño del Departamento de Planificación y Desarrollo dentro del Plan Operativo Anual arrojó una puntuación de 96.0%.

Este Departamento se planteó como objetivo para el 2023, la "Mejora de los procesos de Planificación interna para el logro de los objetivos estratégicos, enfocando las labores individuales a resultados colectivos", para el cual implementó las siguientes acciones:

- Sistematización del proceso de la planificación institucional, el cual se encuentra en fase de programación por el área de Tecnología.
- Modelo de informe institucional, atendiendo a los requerimientos de la transformación de la información por organismos externos.
- Proceso de socialización y jornada de talleres sobre elaboración de informes técnicos.



- Implantación del sistema y su estrecha vinculación a la evaluación del desempeño.

Sistema de calidad. En cuanto a los indicadores del Sistema de Calidad implementado en la institución, el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Mejora Institucional durante el año es de un 100.0%, indicando que el 90.0% de los encuestados tiene una percepción sobre cómo afectan los procesos y la normatividad a la organización y desarrollo de su trabajo, mostrando un incremento de 5.0% con relación al 2022.

Para mejorar la gestión de la institución, se recogieron los aportes e ideas innovadores de los colaboradores y se plasmaron en una política denominada Procedimiento, Identificación y Aplicación de Cambios de Mejora. El impacto de la política implementada fue medido mediante una encuesta sobre el clima organización, la cual informa que el 84% de los colaboradores perciben y aceptan los cambios realizados.

Por su lado, el Centro de Servicio al Usuario es responsable de garantizar la calidad del servicio brindado en los procesos de captura y disposición de la información proporcionada por las diferentes vías que se canalice el servicio en la sede central y sus dependencias. En consecuencia, el nivel de avance en atención del usuario alcanzó un nivel de avance de 96.0%

23.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Considerando a las redes sociales como herramienta que acerca la institución a los usuarios, se realizó un plan de comunicación que



incluye los perfiles de Instagram, Twitter y Facebook. La interacción de la institución con los ciudadanos, a través de los medios sociales, desglosados por tipo de red social, se presenta a continuación: Twitter 6,631; Instagram 3,3,489; Facebook 663. En materia de planificación operativa, esta actividad tiene un nivel de avance de 98.0%.

En ese mismo orden, enumeramos las metas que trabajaremos en los diferentes perfiles. Cabe destacar que las iniciativas documentadas a continuación, están asentadas en el “Plan de medios” que establece la NORTIC E1, con una vigencia de dos años para su ejecución y cumplimiento. Los objetivos para alcanzar son:

- Compartir información de los servicios.
- Realizar encuesta de detección de contenido.
- Publicar contenido alusivo a la institución (diferente a los servicios).
- Difundir contenido en reels, una vez al mes sobre actividades y capacitaciones en las que participa el personal.



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

23.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La atención al usuario es un deber y parte vital de la institución, brindar un servicio al cliente competente y oportuno es parte importante, por tal razón se realizó una encuesta mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, realizado en las instalaciones de la institución. Esto, con la finalidad de búsqueda de mejoras y calidad de servicios. El hallazgo de la encuesta aplicada arroja que el 93.52 % estuvo satisfecho con los servicios recibidos.

23.4.2 Informe encuesta de atención al usuario

El mayor número de los usuarios que visitaron la institución están en el rango de edad de 25-31 años, representando el 39.1%. En segundo lugar, están los de 39-45 con un 32.0%. El 60.0% de los usuarios son mujeres, y el servicio que más demandado es la emisión de Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles con un 86.9%.

Desde la perspectiva de usuario, el encuestado pudo calificar ciertos aspectos, por ejemplo, el nivel de atención y preparación del personal del área de atención al usuario, dentro de los cuales destacaron la atención personalizada, la disposición del personal para ayudar a la obtención del servicio solicitado. El 94.8% de los



usuarios lo califico como mucho mejor. Con respecto al tiempo de espera para ser atendido en el área de atención al usuario, el 93.5% calificó como satisfecho.

A fin de mejorar los servicios que brinda la institución, se inició el proceso de implementación de la firma digital del servicio de emisión de Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles completamente en modalidad virtual, tomando en consideración que representa el 87.02% de las visitas realizadas por los ciudadanos a las instalaciones de la organización.

Las solicitudes en línea de Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles se han incrementado en un 49.8%, porcentaje que muestra la buena aceptación de parte de la ciudadanía, siendo despachadas 13,673 certificaciones de forma digital.

Otros resultados obtenidos son:

- Disminución en el gasto de papel y tinta para entrega de la certificación.
- Disminución de errores en un 95% por los ejecutores del procedimiento.
- Simplificación de tareas en los involucrados de ejecución del proceso.
- Descentralización de la entrada de las Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles en las Oficinas de Regionales, a través del sistema.



23.4.3 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Transparencia Gubernamental está encargada de monitorear la eficiencia de las entidades públicas y compara los riesgos de corrupción. En ese contexto, la DGCN ha alcanzado un 99.22% en el trimestre enero-marzo y el 93.0% de cumplimiento al mes de mayo del 2023. Estos resultados muestran que la institución está cumpliendo las metas en materia de transparencia (la DIGEIG se encuentra en el proceso de implementación de la Resolución núm. 002-2021, por lo que no ha actualizado el indicador de las instituciones a la fecha).

23.4.4 Avances de la oficina de libre acceso a la información pública (OAI)

A raíz de la implementación de la Resolución 002-2021 sobre estandarización de portales de transparencia, se han realizado todos los cambios y recomendaciones de mejora que ésta implica, no sin tener en ciertos apartados un proceso de adecuación más lento por la naturaleza de estos.

Durante el 2023 la oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) ha realizado grandes esfuerzos para garantizar el derecho del ciudadano al libre acceso a la información de forma veras, completa, actualizada y oportuna, tratando de satisfacer las solicitudes requeridas por los ciudadanos tal y como se establece en la Ley núm. 200-04. Se han respondido el 100% de las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos.

La OAI ha realizado cambios estructurales a su portal transparencia a partir de la Resolución núm. 01-2018 emitida por la Dirección de



Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y ahora con la Resolución DIGEIG núm. 002-2021 en proceso de implementación, con el fin de conducir acciones para el fomento de la transparencia y para optimizar las informaciones publicadas de manera periódica en los portales.

La estandarización del Portal a partir de lo establecido en las mencionadas resoluciones ha sido un arduo trabajo que ha requerido de la integración de todas las áreas encargadas de emitir informes mensuales, trimestrales y anuales, además de la modificación de la Matriz de Responsabilidad de la OAI a los fines de reorganizar las responsabilidades de cada Departamento. Como portal transparencia se ha cumplido con el apartado de Ética en cual se ha obtenido la puntuación máxima durante todo el año.

El 311 es un apartado muy importante, y en el 2023 se han tenido pocas incidencias las cuales han sido resueltas satisfactoriamente obteniendo en su evaluación trimestral la calificación máxima.

Otro avance importante en temas de Transparencia y Gobierno Abierto es el cumplimiento de la Norma NORTIC A3 sobre Datos Abiertos, a través del cual la Oficina de Libre Acceso del Catastro Nacional, se compromete a publicar datos para la reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales. Así como, la rectificación de la NORTIC A2, implementada en el Portal Institucional/Versión Móvil, y el Subportal de Transparencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

23.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Memoria Institucional 2023

- Seguir realizando el Inventario y Valoración de los Bienes e Inmuebles a nivel Nacional de 46,000 unidades.
- Seguir elaborando y actualizando los Estudios de Mercado Locales (Índices de Precios) de las provincias de Peravia, Monte Plata, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey y el Seibo.
- Realizar el Enlace Catastral y Levantamiento de datos Jurídicos de los bienes inmuebles en el Distrito Nacional con 900 manzanas físicas actualizadas;
- Crear la base de información clasificando los inmuebles con enfoque fiscal y social.
- Aplicar la creación de la Geodatabase Catastral.
- Realizar la Valoración de Inmuebles a nivel Nacional.
- Consolidar la información Catastral que producen las instituciones gubernamentales (Dirección General de Impuestos Internos y Ayuntamiento de Santiago).



- Continuar dando el servicio a los Ciudadanos con el 100% de las solicitudes de Servicios Catastrales solicitados.
- Seguir Implementando un Plan de Mejora de los Productos Cartográficos Catastrales mediante un Catálogo de Objetos.
- Implementar Mecanismos de Interoperabilidad Institucional.
- Elaborar Plan Operativo Anual.
- Continuar con el cumplimiento del 100.0% de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual.
- Seguir Elaborando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028.
- Interactuar con los ciudadanos que acuden a la institución en busca de información o servicio.
- Ejecutar actividades de reinducción para fomentar los valores y normas institucionales.
- Apoyar y dar seguimiento a las consultorías del BID: Elaboración de Normas Técnicas Catastrales, Curso de Valoración de Inmuebles de Características Especiales y el Desarrollo del Sistema de Información Geográfica.
- Continuar con la elaboración de los acuerdos interinstitucionales identificados y/o solicitados por las áreas.
- Realizar medición de la satisfacción de los clientes internos y externo.



- Implementar el Plan de Compra 2024 y Elaborar el Plan de Compra 2025.
- Revisar y mejorar políticas, manuales y procedimientos de la DGCN.
- Mantener en Funcionamiento la Emisión de Servicios Catastrales con Firma Digital.
- El área de tecnología estará Monitoreando de eventos de seguridad para entornos de Microsoft 365.
- El área jurídica continuara con el acompañamiento a las audiencias programadas para el próximo año.
- Seguir con las capacitaciones de los colaboradores de esta Dirección General.



XXIV CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

Memoria Institucional 2023

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad pone a disposición el resumen de memoria Institucional 2023, con el interés de continuar presentando los cambios y avances que ha experimentado durante la presente gestión.

Esta institución gubernamental realiza actividades financieras muy importantes que abarcan operaciones de concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles y ventas realizadas en públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, en beneficios de las clases trabajadoras, y creación de nuevos productos como certificación de prendas y compra y venta de oro.



CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

24.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

24.1.1 Marco filosófico institucional

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que fue creada con el objetivo principal de ayudar e ir en auxilio de los dominicanos.

Esta institución gubernamental realiza actividades desde el punto de vista financiero, por lo cual enmarca sus operaciones en el ámbito jurídico con toda claridad.

Dichas actividades abarcan operaciones de concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, en beneficios de las clases trabajadoras, subasta de la DGII. También realiza actividades de certificación de prendas, compra y venta de oro.

El propósito de ayudar e ir en auxilio de los dominicanos incorpora la postura filosófica de la institucional, la cual se describe a continuación:

a. Misión

Realizar operaciones de créditos prendarios bajo las mejores condiciones en beneficio de sus clientes. Permitiendo realizar otras



operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución, siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

b. Visión

Ser la institución estatal líder del sector dedicado a los préstamos con garantía prendaria o de menor cuantía, garantizando la seguridad, la calidad humana y discreción en nuestras operaciones, conforme a las normativas legales vigentes.

c. Valores

Responsabilidad. Capacidad de responder y dar cuenta de nuestros actos.

Compromiso. Estamos orientados al cumplimiento de los objetivos y metas, desarrollando y fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.

Respeto. Capacidad para entender, comprender, tolerar y aceptar el criterio de los demás.

Transparencia. Utilizamos todos los medios a nuestro alcance para garantizar el acceso directo del público a la información relacionada con nuestros procedimientos y procesos de trabajo, de manera real y oportuna.

Liderazgo. Incentivamos a nuestro personal a trabajar con entusiasmo y dedicación para el logro de los objetivos institucionales.



Innovación. Fomentar un ambiente que recompense la toma de riesgos y la creatividad, respondiendo a las oportunidades de mejora de todos los aspectos de la institución hacia el bien público.

Competitividad. Esfuerzo por ser el primero, tomando la meta como el destino al que llegar lo más rápidamente posible.

Servir. Ofrecemos soluciones que superen las expectativas de nuestros clientes.

24.1.2 Base legal

El funcionamiento de los servicios de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad tuvo su origen por Ley núm. 56 de 1938, publicada en la Gaceta Oficial núm. 5260 del 30 de diciembre del mismo año, estando bajo control de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, derogada por Ley núm. 1490, del 26 de julio de 1947, en la Gaceta Oficial núm. 6670 del 2 de agosto de ese mismo año. Dicha Ley la define como una Entidad Autónoma, con patrimonio propio, investida de personalidad jurídica, con facultad para contratar, demandar y ser demandada en su propio nombre y derecho.

Posteriormente, la Ley núm. 2098 del 1ro. de septiembre de 1949, Gaceta Oficial núm. 6985 del 7 de septiembre de ese año, la modifica en la mayoría de sus artículos; sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria núm. 1528; Ley Orgánica del Banco Central; y la Ley General de Bancos núm. 1530, todas del año 1947, por ser una entidad crediticia oficial.



El 2 de abril 1960, por medio de la Ley núm. 5331, Gaceta Oficial 8465, se le cambia el nombre a la Institución por el de: “CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD”, quedando a su vez como dependencia del Banco Agrícola de la República Dominicana.

No obstante, el Decreto núm. 66 del 21 de marzo de 1963, Gaceta Oficial núm. 8746, que traspasa y establece como aportes en naturaleza, varias empresas y bienes adquiridos por el Estado, a varios Departamentos de la Administración Pública, establece que, en lo adelante, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, sería una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (Hoy Ministerio de Hacienda).

Mediante, el Reglamento núm. 904 del 20 de enero de 1967, se establece los depósitos de ahorros en la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, se rige en la actualidad por su Reglamento Interno núm. 253, aprobado por la Junta Directiva en fecha 22 de agosto de 1952 y por la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio. El 13 de marzo de 1953; publicada en la Gaceta Oficial núm. 7702, del 7 de junio de 1954.

Los cambios sufridos desde el inicio de su fundación a la actualidad han sido estratégicamente realizados con mira a ser cada vez más fuerte y sostenible.



24.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está definida en su Reglamento Interno de funcionamiento núm. 253. Cuenta con una Junta Directiva con la función de determinar las normas que rigen las operaciones y todo tipo de contrato que realice dicha institución.

Además, la Junta Directiva recibe los estados de cuenta de la institución, informes de compras y adquisiciones y de relaciones de las cuentas. Autoriza la creación de sucursales y/o dependencias y los cargos que sean necesarios para el manejo de las operaciones, vigilando la productividad de los negocios de Monte de Piedad. Determina, a su vez, los intereses, plazos, tasas y demás condiciones de los contratos que efectúa la institución.

Esta Junta Directiva que se conforma por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. La cuál se conforma de esta manera:

- Presidente Junta Directiva
- Vicepresidente de la Junta Directiva
- Secretario Administrativo General
- Primer Vocal
- Segundo Vocal

24.1.4 Planificación estratégica institucional

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad incorpora en su Plan Estratégico Institucional los siguientes objetivos específicos:

- Implementar un sistema de comunicación adecuado para el conocimiento y posicionamiento de la institución.



- Obtener los medios tecnológicos necesarios, para la mejora de la información, comunicación, gestión y la satisfacción del usuario.
- Consolidar las bases organizativas, de cargos, de procesos de trabajos e instrumentos de control y apoyo a la toma de decisiones. Luego promover el sistema de formación y desarrollo adecuado a cada puesto de trabajo, potenciando la participación, el compromiso y la colaboración del personal, que permita el cumplimiento de los objetivos marcados por el plan.
- Conseguir una infraestructura adecuada que faciliten el mejor rendimiento del capital humano y el adecuado desarrollo de las operaciones de la institución.
- Efectuar el seguimiento de metas trimestrales y controlar sus márgenes o límites de ejecución, así como realizar las evaluaciones anuales de los resultados del Plan, para asegurar el logro de las metas y/o el ajuste, ante los cambios del entorno y los recursos de la institución.

Por otra parte, por más de seis décadas la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está cumpliendo con la misión que se le ha sido encomendado, ofreciendo alternativas rápidas y seguras, para que los ciudadanos puedan suplir con sus necesidades.

En esa dirección, y en el marco de los servicios establecidos en el Reglamento General, la institución se ocupa de manera principal de realizar las siguientes acciones:

- Conceder préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, que queden en poder de la institución, previa



- valoración por parte de peritos y mediante expedición de póliza al portador.
- Conceder préstamos con garantía de bienes muebles que queden en poder de terceros como depositarios, en manos del deudor, previa valorización por parte de los peritos.
 - Realizar ventas en pública subasta o de grado a grado, por cuenta de terceros.
 - Obtener préstamos de entidades públicas o de Bancos nacionales por un importe no superior a cinco veces el monto de sus fondos capitales.
 - Recibir ahorros de los obreros o de instituciones obreras, bajo las formas y modalidades que estimulen su formación o desarrollo.
 - Promover la enseñanza y el incremento del ahorro y la previsión en todos los sectores obreros.
 - Conceder a los obreros préstamos para vivienda, bajo planes de ahorros, pignoratícios, préstamos personales a corto plazo, seguros y otros servicios u operaciones que tiendan a difundir o fomentar el ahorro de los obreros.
 - Invertir sus fondos en operaciones y que tengan un fin social de beneficios para las clases de trabajadores. Recibir ahorros de escolares, de acuerdo con la Ley núm. 4152.
 - Recibir efectos en depósitos por concepto de desalojos.



CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

24.2 RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

24.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad es una entidad financiera que en el 2023 llevó a cabo actividades con el objetivo de fortalecer el sector de préstamos prendarios, desalojos, subastas venta pública y mejoras en sus productos financieros. Estas acciones fueron realizadas en el marco de la Misión y Visión de la institución que orientan a brindar servicios financieros a bajas tasas de interés. En efecto, la institución otorgó préstamos con garantías prendarias por un valor de RD\$58.0 millones. También, se celebraron tres subastas o de grado a grado, por cuenta de terceros, realizadas cada tres meses, con las pólizas vencidas por incumplimiento de pago, y se realizaron dos subastas de la DGII. El monto captado por concepto de subasta asciende a RD\$0.6 Millón.

Se han celebrado 03 subastas de grado a grado, por cuenta de terceros. Las subastas se realizan cada 03 meses, los productos que van a la subasta las pólizas vencidas por incumplimiento de pago, y se realizó 02 subastas de la DGII, "No. de subasta de Monte de Piedad EMB-01-2023 de los muebles embargados por la DGII y MEMB-02-2023 embargos de los muebles embargados El CABO S.A.



CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

24.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

24.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

En la Oficina Principal y tres sucursales se identificaron problemas de carácter estructural y tecnológico que fueron resueltos mediante la implementación de un plan de remodelación en el 2023.

Las Sucursales beneficiadas con la implementación del referido plan están ubicadas en las provincias Santiago de los Caballeros, Azua y Duarte.

Estas adecuaciones fueron fundamentales por las condiciones físicas de deterioro que presentaban. Se acondicionaron para dar un mejor servicio, presencia Homogénea de marca este nuevo acondicionamiento de los locales, incluyeron cambio de iluminación, redistribución del espacio, pintura general, colocación de shutters, letreros internos y externos, climatización, mobiliarios, counters entre otras.

Producto de la actividad de revisión y análisis de prendas, se realizaron tres subastas de prendas, las cuales generaron ingresos a la institución por un monto de RD\$0.3 millón en el 2023.



Por su lado, la institución implementó un plan de compras y contrataciones que totalizaron un monto de RD\$13.5 millones.

24.3.2 Desempeño de los recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad desarrolló programas de capacitación, con la finalidad de mejorar el desempeño y efectividad del personal. En este período, gestionó la labor de 133 colaboradores, distribuidos en cinco grupos ocupacionales.

A fin de mejorar el bienestar de los colaboradores de la institución, se aprobó un programa de préstamo por el monto de RD\$2.4 millones, distribuidos en 42 préstamos y una tasa fija de 12.0%; también se les brindó la opción de optar por el préstamo de empleado feliz a través del Banco de Reservas.

Por su lado, el programa de capacitación implementado incluyó 4 cursos que cubrieron diferentes temas, 5 charlas, 2 diplomados (Gestión de Riesgo y el Formulación, Análisis de Proyectos) y el Seminario Impacto del cumplimiento de los procesos en la Gestión Financiera del Estado.

24.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección Jurídica llevó a cabo procesos legales en el marco de las funciones y atribuciones de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad. Así, las acciones y medidas tomadas por la Dirección Jurídica durante el 2023 son:



- Verificación de la legalidad de los desalojos depositados.
- Expedición de certificaciones de recibimiento o no de desalojo.
- Verificación de que los documentos entregados por la DGII sobre embargos por deudas tributarias están correctos.
- Elaboración de procedimientos para el recibimiento y retiro de los desalojos que fueron depositados.
- Elaboración de tres resoluciones de aceptación de los documentos entregados por la DGII, producto de embargos realizados por la institución a causa de deudas tributarias.

Durante el 2023, se recibieron 9 desalojos de los cuales 1 fue recuperado.

24.3.4 Desempeño de la tecnología

El Departamento de las TIC realizó un concurso de tecnología abierto al público, denominado "Innova con Monte de Piedad 2023". La institución se planteó alcanzar los siguientes objetivos.:

- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en la República Dominicana.
- Promover la creación de soluciones tecnológicas para abordar desafíos locales y globales.
- Proporcionar una plataforma para que los estudiantes emprendedores presenten sus ideas y obtengan una retroalimentación y apoyo.



24.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Esta División de Planificación y Desarrollo estuvo en el 2023 centrada en alcanzar los objetivos institucionales y cumplir las metas del Plan Operativa Anual.

Es decir, la División orientó sus acciones en el 2023 en la planificación estratégica de la institución, de forma específica en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégico y operativo, gestión y administración del presupuesto, así como los proyectos de fortalecimiento institucional como son: Manual de Políticas y Procedimientos, Manual de Funciones, Manual de Cargos, Código de Ética Institucional y otros documentos importantes para la operatividad institucional.

24.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad desempeñó un papel fundamental en la difusión de información relevante y construcción de una sólida conexión con diversos públicos. En un entorno dinámico, desafiante y el compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva, la institución fortaleció su presencia y avanzó hacia la consecución de sus objetivos estratégicos.

Las principales actividades desarrolladas durante el 2023 fueron las siguientes:

- Realización de labores de coordinación para la creación y publicación de contenido en redes sociales de la institución en



FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER y YOUTUBE.

- Coordinación para la publicación en la página Web de la institución, las noticias de la entidad, informaciones referentes a las Subastas Públicas de Prendas y las Subastas Públicas de Bienes Muebles e Inmuebles de DGII.
- Producción de 52 videos de diversas categorías que han sido claves para potenciar en las redes sociales la presencia de la Institución.
- Participación en la organización, logística y creación del concurso estudiantil "Innova Con Monte de Piedad 2023", una oportunidad para que los estudiantes pudieran exhibir sus talentos y creatividad en el mundo de la innovación.
- Implementación de la campaña "Principios Básicos para un Manejo Financiero Saludable", con el objetivo de que la sociedad y clientes de Monte de Piedad organicen sus finanzas.
- Realización de acciones de comunicación para lograr una imagen representativa al público interno y externo de la institución, consistentes en publicación de contenidos relevantes en los diferentes medios digitales, a través de publicidad, crear empatía con los clientes generando comentarios positivos y aumentar la visibilidad y el valor institucional.

24.3.7 Desempeño del área de negocios

Al transcurrir el 2023 el área de negocios dio continuidad al plan de transformación y capacitación del personal, poniendo en ejecución



nuevas estrategias de negocios, con un seguimiento constante a las demandas y variantes del mercado, a fin de ofrecer a los clientes los mejores servicios, apegados a valores y lineamientos de la institución.

Como parte del programa implementado de transformación y capacitación del personal, se realizaron acompañamientos semanales de forma presencial y virtual, en donde cada encuentro realizado se enfocó en reforzar de manera individual las fortalezas y debilidades del personal de negocio, realizando entrenamientos continuos de servicio al cliente y peritaje, así como de suministrar las herramientas necesarias para el buen desarrollo de sus actividades cotidianas.

En ese mismo orden, por primera vez se realizó en el país la XXXVIII Asamblea de la Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social (PIGNUS), y se realizó un programa muy enriquecedor con charlas de capacitación, haciendo énfasis en el modo de operar de los Montes de Piedad pioneros a nivel mundial que conforman esta asociación, con el fin de mejorar y reforzar los estándares de calidad en los servicios que ofrece la institución.

En esta área, la institución alcanzó ya el desarrollo y dominio significativo de los procesos de negocios, así como un manejo de todas las operaciones, informaciones y lineamientos del área, dando como resultado un servicio al cliente orientado a la demanda creciente, con un trato personalizado de cara a los usuarios, lo cual se ha visto reflejado en el incremento de las transacciones diarias, así como en la aceptación y confianza depositada en la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.



Un reto asumido por la institución es lograr que los clientes no pierdan sus avalúos en pública subasta, realizando un trabajo técnico personalizado con cada préstamo que esté pronto a vencer, haciendo llamadas de recordatorio y ofreciendo a las clientes alternativas de pago, ya que el deber fundamental de la institución es preservar la integridad y bienes de los usuarios



CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

24.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

Las solicitudes de informaciones recibidas fueron evaluadas de manera mensual por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). La institución recibió por el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) un total de 1 solicitud.

24.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.

Se destaca que, durante el 2023, la institución no recibió ningún tipo de queja o reclamación por el servicio brindado, por lo que se entiende que el usuario queda satisfecho con las informaciones que se suministran desde la Oficina Central.

24.4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

También, las informaciones solicitadas fueron contestadas respetando los plazos que estipula la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, en su Artículo 8, que establece 15 días hábiles para la entrega de información, y de no estar lista durante este período de tiempo, la institución se sujetó a la prórroga de 10 días hábiles que otorga la ley de referencia.



24.4.3 Resultados mediciones del portal de transparencia

En otro orden, se está a la espera de la evaluación con relación a la certificación NORTIC A2. Esta norma pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

En cuanto al portal de Datos Abiertos, se ha aportado la siguiente información relacionada con la institución: relación de activos fijos de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad 2023; registro de visitas a las sucursales de la institución de clientes a realizar diversas actividades e informaciones sobre las subastas celebradas en el año.

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) recibió 9 solicitudes de información, vía Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), y todas fueron respondidas en tiempo récord, con la observación de que una de ellas no fue solicitada con los rigores de lugar.

Mientras que, por vía Web de comunicación directa, se recibieron 18 solicitudes de información relacionadas con los servicios brindados por la institución que fueron respondidas dentro del tiempo establecido por la Ley núm. 200-04. En otro orden se está a la espera de la evaluación con relación a la certificación NORTIC A2 la cual es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.



El Portal de Transparencia se mantiene actualizado con los datos correspondientes a los diferentes departamentos con la finalidad de demostrar nuestro compromiso con la transparencia y la ética.

Por su lado, el portal de Datos Abiertos aporta la siguiente información relacionada a con la institución: relación de activos fijos de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad 2022; registro de visitas de clientes a las sucursales de la institución y un conjunto de datos de informaciones sobre las subastas celebradas en el año.



CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

24.5 PROYECCIONES PARA EL 2024

Las metas del 2024 responden al cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico. Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad continuará con el objetivo de seguir garantizando el fortalecimiento y cumplimiento de su misión institucional, a través del apoyo a los más necesitados y tiene como propósito fundamental para el 2024, continuar con el otorgamiento de diferentes créditos que propicien una mejora en el país.

Además, desarrollar programas de capacitación y el fortalecimiento institucional que tiene que ver con todo el proceso administrativo y de gestión de los Recursos Humanos. Además, las actividades más relevantes de la institución.

Se mantendrán y se intensificarán los esfuerzos en motivar el crecimiento permanente de la cartera de crédito, así como la mejora continua de los recursos, aplicando tecnología y la modernización, con un personal altamente capacitado y comprometido.



25 ANEXOS

Memoria Institucional 2023



CUADRO NO. 2
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2022	2023	PRESUPUESTO REFORMULADO 2023	VARIACION 2023/2022		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	656,819.6	766,949.2	764,456.2	110,129.6	16.8	100.3
D) IMPUESTOS	642,582.6	748,029.6	749,288.5	105,447.0	16.4	99.8
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	278,502.2	342,269.9	341,774.2	63,767.7	22.9	100.1
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	87,199.7	103,168.5	103,004.6	15,968.8	18.3	100.2
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	140,884.3	180,092.6	182,491.1	39,208.3	27.8	98.7
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	48,380.3	56,746.6	54,090.4	8,366.3	17.3	104.9
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,037.9	2,262.3	2,188.0	224.4	11.0	103.4
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	47,361.9	51,306.9	51,682.5	3,945.0	8.3	99.3
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	45,060.9	49,220.2	49,415.5	4,159.3	9.2	99.6
- Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria (IP) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVSS)	4,437.5	5,105.3	5,773.6	667.8	15.0	88.4
- Impuestos sobre Activos	8,614.5	9,401.9	9,654.7	787.4	9.1	97.4
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	13,014.7	13,126.6	12,834.2	111.9	0.9	102.3
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	2,048.3	2,099.2	2,141.7	50.9	2.5	98.0
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	1,388.7	1,158.2	1,224.4	(230.5)	(16.6)	94.6
- Impuesto sobre Cheques	13,547.5	15,506.3	14,998.4	1,958.8	14.5	103.4
- Otros	2,009.7	2,822.6	2,788.6	812.9	40.4	101.2
- Accesorios sobre la Propiedad	2,301.0	2,086.7	2,266.9	(214.3)	(9.3)	92.0
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	307,076.3	343,363.8	344,818.3	36,287.5	11.8	99.6
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	159,208.6	188,589.1	190,150.4	29,380.5	18.5	99.2
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	159,208.6	188,589.1	190,150.4	29,380.5	18.5	99.2
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	124,435.8	129,312.7	128,944.0	4,876.9	3.9	100.3
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	45,678.3	47,188.6	47,138.3	1,510.3	3.3	100.1
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,896.6	32,225.0	32,430.5	(671.6)	(2.0)	99.4
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	9,991.7	9,553.6	9,749.5	(438.1)	(4.4)	98.0
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	17,029.0	19,292.7	19,202.7	2,263.7	13.3	100.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	529.3	493.3	494.7	(36.0)	(6.8)	99.7
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	8,715.7	9,035.6	9,002.8	319.9	3.7	100.4
- Impuestos Selectivo a los Seguros	9,567.0	11,491.4	10,887.2	1,924.4	20.1	105.5
- Otros	28.2	32.5	38.4	4.3	15.3	84.7
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	21,508.4	23,710.2	24,007.2	2,201.8	10.2	98.8
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	17,059.1	19,334.1	18,695.5	2,275.0	13.3	103.4
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,022.6	2,766.7	3,737.0	(255.9)	(8.5)	74.0
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	1,084.4	1,217.2	1,209.4	132.8	12.2	100.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	342.3	392.2	365.3	49.9	14.6	107.4
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,923.5	1,751.7	1,716.7	(171.8)	(8.9)	102.0
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	8,430.2	9,684.7	9,641.9	1,254.5	14.9	100.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	8,427.6	9,684.6	9,641.5	1,257.0	14.9	100.4
- Otros	2.6	0.1	0.4	(2.5)	(95.9)	28.1
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	1,209.0	1,401.7	1,368.6	192.7	15.9	102.4
6) IMPUESTOS DIVERSOS	3.0	2.7	3.0	(0.3)	(10.6)	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	4,439.8	5,044.4	5,038.3	604.6	13.6	100.1
- Ventas de Bienes y Servicios	3.3	4.3	2.7	1.0	30.3	159.3
- Ventas de Mercancías del Estado	3.3	4.3	2.7	1.0	30.3	159.3
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	4,383.3	4,992.7	4,982.7	609.4	13.9	100.2
- Tarjetas de Turismo	4,349.9	4,962.7	4,949.2	612.8	14.1	100.3
- Otros	33.4	30.0	33.6	(3.4)	(10.1)	89.4
- Derechos Administrativos	53.2	47.3	52.8	(5.9)	(11.0)	89.6
III) OTROS INGRESOS	9,797.2	13,875.2	10,129.5	4,078.0	41.6	137.0
- Rentas de la Propiedad	207.2	0.8	0.8	(206.4)	(99.6)	100.5
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	207.2	0.8	0.8	(206.4)	(99.6)	100.5
- Regalía neta por fundición- RNF	207.1	0.4	0.4	(206.7)	(99.8)	100.0
- Otros	0.1	0.4	0.4	0.3	261.4	-
- Multas y Sanciones	273.1	482.1	269.9	209.0	76.5	178.6
- Ingresos Diversos	9,316.9	13,392.2	9,858.7	4,075.3	43.7	135.8
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.20	9,527.2	9,627.5	288.0	3.1	99.0
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
TOTAL	656,819.6	766,949.2	764,456.2	110,129.6	16.8	100.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2023, diciembre preliminar.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 3
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Millones RDS⁽¹⁾

PARTIDAS	2022	2023	PRESUPUESTO REFORMULADO 2023	VARIACION 2023/2022		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	225,968.3	222,052.7	236,705.6	(3,915.6)	(1.7)	93.8
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBREMERCANCIAS Y SERVICIOS	175,061.5	171,042.8	185,664.0	(4,018.7)	(2.3)	92.1
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	151,579.7	148,106.1	158,362.2	(3,473.6)	(2.3)	93.5
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	151,579.7	148,106.1	158,362.2	(3,473.6)	(2.3)	93.5
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	22,986.9	22,496.8	26,816.4	(490.1)	(2.1)	83.9
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	15,470.7	15,051.0	18,803.6	(419.7)	(2.7)	80.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,780.6	2,594.8	2,819.4	(185.8)	(6.7)	92.0
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	2,851.8	2,952.2	3,119.4	100.4	3.5	94.6
- Impuesto adicional de RDS2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,873.2	1,898.8	2,074.0	25.6	1.4	91.6
- Otros	10.6	0.0	0.0	(10.6)	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	494.9	439.9	485.5	(55.0)	(11.1)	90.6
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	50,906.8	51,009.9	51,041.5	103.1	0.2	99.9
- Impuestos sobre las Importaciones	50,634.7	50,802.3	50,727.5	167.6	0.3	100.1
- Impuestos Arancelarios	50,634.7	50,802.3	50,727.5	167.6	0.3	100.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	272.1	207.6	314.0	(64.5)	(23.7)	66.1
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	253.1	190.7	292.0	(62.4)	(24.6)	65.3
- Otros	19.0	16.9	22.1	(2.1)	(11.3)	76.3
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.5	1.7	1.3	1.2	235.4	130.9
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	4,658.5	1,905.0	3,959.9	(2,753.5)	(59.1)	48.1
- Ventas de Bienes y Servicios	4,658.5	1,905.0	3,959.9	(2,753.5)	(59.1)	48.1
- Ventas Servicios del Estado	4,658.5	1,905.0	3,959.9	(2,753.5)	(59.1)	48.1
IV) OTROS INGRESOS	284.1	979.3	2,266.3	695.2	244.7	43.2
TOTAL	230,911.4	224,938.7	242,933.0	(5,972.7)	(2.6)	92.6

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2023, diciembre preliminar.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.



CUADRO NO. 4
INGRESOS DE LA TESORERÍA NACIONAL
Millones RDS ⁽¹⁾

PARTIDAS	2022	2023	PRESUPUESTO REFORMULADO 2023	VARIACION 2023/2022		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	36,028.0	41,457.5	42,679.0	5,429.5	15.1	97.1
I) IMPUESTOS	1,762.4	1,651.1	1,638.1	(11.3)	(6.3)	100.8
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	1,629.9	1,473.1	1,447.8	(156.8)	(9.6)	101.7
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	1,487.8	1,359.9	1,354.7	(127.9)	100.0	100.4
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	802.1	831.1	836.1	29.0	3.6	99.4
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia	685.7	528.8	518.6	(156.9)	(22.9)	102.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	142.1	113.3	93.1	(28.8)	(20.3)	121.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	142.1	113.3	93.1	(28.8)	(20.3)	121.7
- Fondo General	142.1	113.3	93.1	(28.8)	(20.3)	121.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	132.5	178.0	190.3	45.5	34.3	93.5
- Derechos Consulares	132.5	178.0	190.3	45.5	34.3	93.5
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,923.2	4,218.1	4,260.8	(705.1)	(14.3)	99.0
IV) TRANSFERENCIAS	2,042.6	19,730.9	18,128.5	17,688.3	866.0	108.8
- Transferencias Corrientes	2,042.6	19,730.9	18,128.5	17,688.3	866.0	108.8
- Transferencias Corrientes Rec. de Inst. Públicas Fin. No Monetarias (Superintendencia de Bancos)	2,000.0	5,000.0	2,000.0	3,000.00	-	250.0
- De instituciones públicas de la seguridad social	0.0	735.5	1,105.5	735.54	-	0.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	2,598.0	3,923.0	2,598.00	-	-
- De empresas públicas no financieras	0.0	10,000.0	10,000.0	10,000.00	-	-
- Otros	42.6	1,397.4	1,100.0	1,354.8	3,180.3	127.0
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	2,626.0	2,746.3	2,734.8	120.3	4.6	100.4
- Ventas de Bienes y Servicios	1,389.9	1,379.8	1,471.6	(10.1)	(0.7)	93.8
- Ventas de Mercancías del Estado	1,034.7	1,125.9	1,170.3	91.2	8.8	96.2
- PROMESA	1,034.7	1,125.9	1,170.3	91.2	8.8	96.2
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ventas Servicios del Estado	355.2	253.9	301.3	(101.3)	(28.5)	84.3
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	355.2	253.9	301.3	(101.3)	(28.5)	84.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	1,236.1	1,366.5	1,263.2	130.4	10.6	108.2
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,236.1	1,366.5	1,263.2	130.4	10.6	108.2
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
VI) OTROS INGRESOS	24,673.8	13,111.0	15,916.7	(11,562.8)	(46.9)	82.4
- Rentas de Propiedad	23,261.2	13,110.9	10,916.6	(10,150.3)	(43.6)	120.1
- Dividendos por Inversiones Empresariales	12,117.7	10,433.6	10,433.6	(1,684.1)	(13.9)	100.0
- Dividendos Banco de reservas	7,274.5	7,929.3	7,929.3	654.8	9.0	100.0
- Otros Dividendos	4,843.2	2,504.3	2,504.3	(2,338.9)	-	100.0
- Intereses	4,540.0	2,669.4	475.2	(1,870.6)	(41.2)	561.7
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	4,540.0	2,669.4	475.2	(1,870.6)	(41.2)	561.7
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	6,603.5	7.8	7.8	0.1	-	64.9
- Multas y Sanciones	0.0	0.1	0.1	0.1	-	-
- Ingresos Diversos	1,412.6	0.0	5,000.0	(1,412.6)	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	11,167.9	8,666.9	9,883.2	(2,501.0)	(22.4)	87.7
- Ventas de Activos No Financieros	1,151.9	1,193.9	25.3	42.0	3.6	4,725.5
- Venta de Activos Fijos	35.0	51.5	25.3	16.5	47.1	203.8
- Ventas de Activos Intangibles	1,116.9	1,142.4	0.0	25.5	2.3	0.0
- Transferencias Capital	10,016.0	7,473.0	9,858.0	(2,543.0)	(25.4)	75.8
SUB-TOTAL	47,195.9	50,124.4	52,562.3	2,928.5	6.2	95.4
Donaciones	1,145.8	762.7	1,546.8	(383.1)	(33.4)	49.3
TOTAL CON DONACIONES	48,341.7	50,887.1	54,109.1	2,545.4	5.3	94.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2023, diciembre preliminar.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO.5
INGRESOS FISCALES COMPARADOS POR PARTIDAS, RECAUDACIONES DIRECTAS DE LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS EN LA CUT
Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2022	2023	PRESUPUESTO REFORMULADO 2023	VARIACION 2023/2022		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	20,254.1	28,911.4	25,301.7	8,657.3	42.7	114.3
D) IMPUESTOS	133.8	160.3	161.2	26.5	19.8	99.4
I) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	133.8	160.3	161.2	26.5	19.8	99.4
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	133.8	160.3	161.2	26.5	19.8	99.4
- Licencias para Portar Armas de Fuego	133.8	160.3	161.2	26.5	19.8	99.4
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	133.8	160.3	0.0	26.5	19.8	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	19,114.3	27,816.4	23,589.2	8,702.1	45.5	117.9
- Ventas de Bienes y Servicios	18,202.5	26,450.8	22,560.8	8,248.3	45.3	117.2
- Ventas de Mercancías del Estado	1,341.2	1,299.4	879.2	(41.8)	(3.1)	147.8
- Recursos de captación directa del programa PROMESE CAL (D. No. 308-97)	211.7	113.0	114.2	(98.7)	(46.6)	99.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	1,129.5	1,186.4	765.0	56.9	5.0	155.1
- Ventas Servicios del Estado	16,861.3	25,151.4	21,681.6	8,290.1	49.2	116.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16,861.3	25,151.4	21,681.6	8,290.1	49.2	116.0
- Tasas	0.0	0.0	0.1	0.0	-	54.3
- Otros	0.0	0.0	0.1	0.03	-	-
- Derechos Administrativos	911.8	1,365.6	1,028.3	453.8	49.8	132.8
- Recursos de Captación Directa para el Fomento y Desarrollo del Gas Natural en el Parque vehicular	51.6	52.1	54.5	0.5	1.0	95.7
- Recursos de Captación Directa por Prestación de Servicios (MIVHED), Ley No.160-21	636.0	956.0	664.5	320.0	-	143.9
- Otros registros contratos y cobros	224.2	357.5	309.3	133.3	59.4	115.6
VI) OTROS INGRESOS	1,006.0	934.7	1,551.3	(71.3)	(7.1)	60.3
- Multas y Sanciones	1,005.9	934.7	1,551.3	(71.2)	-	60.3
- Recursos de Captación Directa de la Procuraduría General de la República (multas de tránsito)	1,005.8	934.7	1,551.3	(71.1)	-	60.3
- Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(0.1)	-	-
SUB-TOTAL	20,254.1	28,911.4	25,301.7	8,657.3	42.7	114.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2023, diciembre preliminar.
Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 6
INGRESOS DE LA DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR
Millones RD\$⁽¹⁾

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES RECIBIDAS	INGRESOS	%
Bancas de lotería	402	0.6	2.4
Bancas deportivas	436	3.1	12.6
Salas de juegos de máquinas tragamonedas	15	3.5	14.2
Casinos	231	14.2	57.7
Bingos recreativos	201	3.2	13.0
TOTAL	1,285	24.6	100.0

FUENTE: Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

CUADRO NO. 7
RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2023
Millones RD\$ y Cantidad

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (LEY NO. 158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (LEY NO. 8-90)	ZONA ESPECIAL FRONTERIZA (LEY 12-21)	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	76	46	49	171
Inversión (\$)	202,810.9	7,354.7	140,883.2	351,048.8
Gastos Tributarios (\$)	66,571.0	6,721.7	58,202.6	131,495.3
Beneficios Indirectos	6,107.5	813.0	3,327.1	10,247.6
Cantidad de mano de obra no calificada	33,603.0	3,839.0	12,364	49,806

NOTA: Los datos son del período enero-octubre 2023
FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).



CUADRO NO. 8
SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2023

Millones RD\$

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	28,567.2	14,384.4	42,951.6	95.2
Embajadas y Organismos Internacionales	-	170.9	170.9	0.4
Público	-	2,002.7	2,002.7	4.4
TOTAL	28,567.2	16,558.0	45,125.2	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, D

CUADRO NO. 9
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2023

Millones RD\$ y Cantidad

MESES	CANTIDAD DE		MONTO(\$)
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	178,419	190,965	2,893.6
Febrero	180,812	193,373	2,923.7
Marzo	183,991	196,556	2,967.3
Abril	186,583	199,197	3,020.8
Mayo	188,913	201,568	3,074.6
Junio	191,356	204,033	3,132.0
Julio	195,393	208,107	3,169.5
Agosto	195,769	208,416	3,180.3
Septiembre	198,504	211,200	3,237.7
Octubre	200,329	212,995	3,271.3
Noviembre	202,560	215,252	3,345.2
Diciembre	399,631	424,525	6,558.7
TOTAL			40,774.6

NOTA: El mes de diciembre incluye la regalía de RD\$3,174.3 Millones

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 10
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2023

Millones RD\$ y Cantidad

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO PENSIONES		VALORES (\$)	
	CANTIDAD	%	MONTO	%
Civiles	33,504	15.4%	6,747.3	16.5%
IDSS	67,008	30.8%	8,762.5	21.5%
Poder Ejecutivo	31,687	14.6%	10,638.7	26.1%
Por Supervivencia	19,740	9.1%	3,101.3	7.6%
Poder Legislativo	234	0.1%	97.1	0.2%
Glorias del Deporte	253	0.1%	98.8	0.2%
Pabellón de la Fama	169	0.1%	106.6	0.3%
Pensión Solidaria	39,955	18.4%	2,580.0	6.3%
Policía Nacional	25,032	11.5%	8,642.4	21.2%
TOTAL	217,582	100.0%	40,774.6	100.0%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones



CUADRO NO. 11
PRIMAS NETAS Y EXONERADAS POR RAMOS
EMPRESAS ASEGURADORAS

2023

Millones RD\$ y %

RAMOS DE SEGUROS	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Vida Colectiva	7,655.0	9,753.0	17,408.0	8.5%	1560.5
Vida Individual	508.0	571.0	1,079.0	0.5%	91.4
Accidentes Personales	718.0	30.0	748.0	0.0%	4.8
Salud	25.0	28,728.0	28,753.0	24.9%	4596.5
Incend. y Lineas Aliadas	28,268.0	1,803.0	30,071.0	1.6%	288.5
Naves Marit. y Aereas	1,058.0	1.0	1,059.0	0.0%	0.2
Transporte de Carga	1,375.0	55.0	1,430.0	0.0%	8.8
Vehiculos de Motor	24,561.0	87.0	24,648.0	0.1%	13.9
Agricola y Pecuario	-	797.0	797.0	0.7%	127.5
Fianzas	2,091.0	123.0	2,214.0	0.1%	19.7
Otros	6,908.0	282.0	7,190.0	0.2%	45.1
TOTAL	73,167.0	42,230.0	115,397.0	36.6%	6,756.8

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-octubre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO. 12
PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES

2023

Millones RD\$

MESES	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Enero	4,582.0	3,006.0	7,588.0	2.6%	481.0
Febrero	5,412.0	2,950.0	8,362.0	2.6%	472.0
Marzo	6,091.0	3,553.0	9,644.0	3.1%	568.5
Abril	6,940.0	2,975.0	9,915.0	2.6%	476.0
Mayo	5,875.0	3,513.0	9,388.0	3.0%	562.1
Junio	6,985.0	3,475.0	10,460.0	3.0%	556.0
Julio	6,410.0	3,630.0	10,040.0	3.1%	580.8
Agosto	6,654.0	3,761.0	10,415.0	3.3%	601.8
Septiembre	5,798.0	3,919.0	9,717.0	3.4%	627.0
Octubre	5,667.0	3,772.0	9,439.0	3.3%	603.5
Noviembre	5,884.0	3,641.0	9,525.0	3.2%	582.6
Diciembre	6,868.0	4,037.0	10,905.0	3.5%	645.9
TOTAL	73,166.0	42,232.0	115,398.0	36.6%	6,757.1

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-octubre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas



CUADRO NO. 13
LOTERIA NACIONAL
INGRESOS POR FUENTES
2022-2023
Millones RD\$

CONCEPTOS	2021	2022	VARIACION	
			Abs.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	800.9	709.1	(91.8)	(11.5)
Intereses Ganados por Certificados Financieros	6.7	35.7	29.0	432.8
Transferencias y donaciones	213.7	127.7	(86.0)	(40.2)
Recargos, multas y otros ingresos	2.0	2.8	0.8	40.0
TOTAL	1,023.3	875.3	(148.0)	(14.5)

NOTA: Incuye enero-octubre real para ambos años.

FUENTE: Loteria Nacional



CUADRO NO. 14
INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA



INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

Reporte detallado por producto

CAPÍTULO 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE HACIENDA
 UNIDAD EJECUTORA 0005 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA
 AÑO 2023
 TRIMESTRE Jul - Sep

IGPS01 - Nivel de cumplimiento	49%
S01-01 Cumplimiento fisico	20%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%
S01-03 Cumplimiento financiero	19%

Productos	S01-01 Cumplimiento fisico			S01-02 Evidencia del cumplimiento	S01-03 Cumplimiento financiero		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	1	1	100%	10%	21,500,000	19,975,164	93%

IGPS02 - Autoevaluación	30%
S02-01 Causas de desvío fisico financiero	30%

Productos	S02-01 Causas de desvío fisico financiero
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	SI

IGPS03 - Modificaciones presupuestarias	10%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%

Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas
6748 - Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas	0%

IGPS04 - Reprogramaciones financieras	10%
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido	10%

S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido	
Cantidad de reprogramaciones de cuotas realizadas fuera del plazo establecido	3

Resultado IGP	99%
----------------------	------------





INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

Reporte detallado por producto

CAPÍTULO 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE HACIENDA
 UNIDAD EJECUTORA 0011 - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO
 AÑO 2023
 TRIMESTRE Jul - Sep

IGPS01 - Nivel de cumplimiento 49%

S01-01 Cumplimiento fisico 20%

S01-02 Evidencia del cumplimiento 10%

S01-03 Cumplimiento financiero 19%

Productos	S01-01 Cumplimiento fisico			S01-02 Evidencia del cumplimiento	S01-03 Cumplimiento financiero		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	4	4	100%	10%	20,000,000	18,808,924	94%

IGPS02 - Autoevaluación 30%

S02-01 Causas de desvío fisico financiero 30%

Productos	S02-01 Causas de desvío fisico financiero
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	SI

IGPS03 - Modificaciones presupuestarias 10%

S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas 10%

Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas
6749 - Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y formado	0%

IGPS04 - Reprogramaciones financieras 10%

S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido 10%

S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido	
Cantidad de reprogramaciones de cuotas realizadas fuera del plazo establecido	3

Resultado IGP 99%



CUADRO NO. 15
RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(PACC)



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	1,751,304,915.80
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		139
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Hacienda
AÑO FISCAL		2023
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	677,481,980.83
OBRAS	RD\$	99,155,000.00
SERVICIOS	RD\$	919,432,934.97
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	46,235,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	9,000,000.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	37,829,310.53
MIPYME MUJER	RD\$	12,907,200.00
NO MIPYME	RD\$	1,700,568,405.27
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	2,005,159.00
COMPRA MENOR	RD\$	26,341,989.46
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	157,481,413.01
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	1,550,476,354.33
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	9,000,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	6,000,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	28,059,574.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		55
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0011
UNIDAD DE COMPRA		Dirección General de Crédito Público
AÑO FISCAL		2023
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	4,501,574.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	8,243,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	15,315,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	395,530.00
MIPYME MUJER	RD\$	146,053.00
NO MIPYME	RD\$	27,517,991.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,709,574.00
COMPRA MENOR	RD\$	7,810,000.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	2,425,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	14,315,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	1,800,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	23,343,886.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		39
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0005
UNIDAD DE COMPRA	Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria	
AÑO FISCAL		2023
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	3,223,886.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	5,120,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	15,000,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	557,567.50
MIPYME MUJER	RD\$	43,315.00
NO MIPYME	RD\$	22,743,003.50
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,305,917.50
COMPRA MENOR	RD\$	5,931,968.50
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	4,106,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	12,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

CUADRO NO. 16
MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE
PROCESOS

Las evaluaciones de los procesos internos del Ministerio de Hacienda no han iniciado, por lo que a la fecha no es posible incluir la Matriz de Indicadores de Procesos como parte de la memoria de la institución.

CUADRO NO. 17
MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DEL POA

En este 2023, el Ministerio de Hacienda formuló su nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2026, con el cual se definieron los nuevos resultados y estrategias, con sus respectivos indicadores tanto a nivel estratégico como operativo. Por lo que para el periodo en cuestión no es posible presentar una matriz con los principales indicadores del POA. En cambio, dichos indicadores serán los instrumentos de medición del avance de las metas a partir del año 2024.



CUADRO NO. 18

MATRIZ DE LOGROS RELEVANTES (DATOS CUANTITATIVOS)

CONCEPTO	PRODUCTO 2020-2024	LOGROS 2020-2024
Crecimiento sostenido de los ingresos fiscales excluyendo donaciones.	Presión fiscal supera el 15.0% del PIB.	En promedio, durante el periodo 2021-2024 (estimado), la presión fiscal se ubicaría en 15.6% del PIB, para un alza sustancial sin realizar cambios en la estructura tributaria del país.
	Superación de la meta de ingresos en los presupuestos vigentes.	Durante el 2021-2023, se alcanzó un cumplimiento promedio del 100.5% de las metas de ingresos establecidas en los presupuestos vigentes. De la muestra de 36 meses, la meta presupuestaria fue superada en un 66.7%, es decir, en 24 meses.
Fortalecimiento de la calidad del gasto a través de la ampliación en cobertura de las principales políticas sociales	Afiliados a régimen subsidiado de SENASA	Aumento de la cobertura a 5,801,661 afiliados al cierre de septiembre 2023. En promedio, se realizan transferencias de RD\$17,883.7 millones anuales para cubrir estos gastos.
	Subsidios otorgados a través del Programa Aliméntate, sustituto del programa Comer es Primero (CEP)	1,509,782 beneficiarios con un monto asignado de RD\$1,650.0 para un gasto promedio anual de RD\$29,484.3 millones.
	Subsidios otorgados a través del Programa Bonogas	1,319,883 beneficiarios con un monto asignado de RD\$470.0 para un gasto promedio anual de RD\$5,835.2 millones
	Subsidios otorgados a través del Programa BonoLuz	526,445 beneficiarios del programa para un gasto promedio anual de RD\$2,504.8 millones.
Ahorro en el gasto por peaje sombra	Ahorro del pago de peaje sombra por concepto de la Carretera de Samaná y Boulevard del Atlántico	Renegociación del contrato de concesión, con lo que las carreteras pasan al Gobierno Dominicano ahorrándonos US\$1,500 millones.
Mejora en la gestión de la deuda pública	Disminución de la deuda del SPNF como % del PIB.	La deuda del SPNF como porcentaje del PIB disminuyó del 56.6% en 2020 al 47.0% para principios de 2024.
	Mejora en la Calificación Crediticia	El país presentó un aumento en la calificación crediticia por parte de S&P pasando de BB- a BB, debido al gran desempeño en pandemia. Tanto Moody's como Fitch mejoraron la perspectiva del país de estable a positivo. Todas las calificadoras han tomado acción positiva en la calificación.
	Operación de Manejo de Pasivos y reconocimiento por el mismo.	Durante el periodo 2020-2024 se realizaron operaciones de manejo de pasivos por un monto de aproximadamente US\$5,500 millones, que han aportado a la mitigación del riesgo de refinanciamiento mediante el aumento de la madurez promedio de hasta 9 años por operación. Durante dicho periodo, Latin Finance reconoció como "Operación de Manejo de Pasivos Soberana del Año" la operación realizada en el mercado local dominicano en 2021 y 2022.

